

SUMARIO

Editorial

- Altuve, José G. (Universidad de Los Andes, Venezuela)
..... 3

Artículos

- Castellanos S., Heiberg A. (Universidad de Los Andes, Venezuela)
Las acepciones de valor en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera.
Meanings of "value" in the frame of the International Regulations of Financial Information.
..... 5-18
- De Nobrega, Fátima M. (Universidad de Carabobo, Venezuela)
Ética y tendencias de la disciplina contable.
Ethics and tendencies of the accounting discipline.
..... 19-27
- Ferrer, María A. (Universidad del Zulia, Venezuela)
La caída del modelo de inversión de Estados Unidos del 2008.
The fall of the model of investment of the United States of the 2008.
..... 28-37
- Machado R., Marco A. (Universidad de Antioquia, Colombia)
Contabilidad y realidad: Una relación crítica bajo el enfoque de la representación.
Accounting and reality: A critical relation under the approach of the representation.
..... 38-55
- Montoya del Corte, Javier; Martínez G., Francisco J.
Fernández-Laviada, Ana. (Universidad de Cantabria, España)
La materialidad en la auditoría de estados financieros: Pasado, presente y futuro de un controvertido concepto.
Audit materiality: Past, Present and Future of a Controversial Concept.
..... 56-66
- Rivas T., Frank E. (Universidad de Los Andes, Venezuela)
Cambios en los fines de la seguridad social como consecuencia de las transformaciones en la organización del trabajo.
Aim changes of Social Security as a consequence of the transformations in the labor organization.
..... 67-83

• Rodríguez A., José M. (Universidad de Los Andes, Venezuela) Adopción por primera vez de las NIIF: Un análisis teórico de la norma. <i>Adoption for the first time of the NIIF. A theoretical analysis of the norm.</i>	84-99
• Saavedra, María L. (Universidad La Salle, México) Problemática y desafíos actuales de la vinculación universidad empresa: El caso mexicano <i>Current problem and challenges of the university enterprise link: the Mexican case.</i>	100-119
• Sousa F., Francisco. (Universidad de Cantabria, España) El retorno a la teoría clásica del balance. <i>The return to the classic balance theory.</i>	120-132
• Varela, Leonardo; Sinha, Surendra; Ponsot B., Ernesto; Valera, Jorge. (Instituto Universitario de Tecnológica de Cumaná, Universidad de Los Andes, Venezuela; Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela) Valor pronóstico del k-ésimo período académico en el rendimiento de los alumnos de la FACES-ULA. <i>Value prediction of the academical period k-esimo in the FACES – ULA students' performance.</i>	133-146
• Vilorio, Norka. (Universidad de Los Andes, Venezuela) La postura de los contadores públicos sobre la independencia. <i>The position of the accountants public on independence.</i>	147-158
Instrucciones para los autores	159
Planilla de suscripción	163
Planilla de canje	165
Índice acumulado	167

EDITORIAL

Sendos trabajos científicos y de investigación se insertan en este número de la revista. Destacados profesionales se suman a esta iniciativa de mantener actualizado el conocimiento administrativo contable como una forma de contribución al acervo de estas importantes disciplinas.

La iniciativa de los profesores del Departamento de Contabilidad y Finanzas de plasmar las investigaciones en la revista Actualidad Contable FACES, está dando sus frutos; producto de esta iniciativa, los estudiantes del postgrado en ciencias contables y otros, existentes en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se sienten motivados a llevar a cabo trabajos de investigación que contribuyen con el crecimiento sostenido de la revista.

Pero no sólo los autores nacionales prestigian con sus escritos la revista, sino lo hacen por igual los internacionales; profesores de las prestigiosas universidades tales como: Autónoma de México, Antioquia de Colombia, Universidad La Salle México, Universidad de Cantabria, España; entre otras. En otras palabras, la revista ha tomado un giro interesante, el cual se materializa en el deseo de investigadores de universidades prestigiosas, en resaltar el producto de sus indagatorias en esta importante revista.

El arte y la ciencia se funden para dar paso al crecimiento de la investigación, sin esta última, la academia representada en la docencia no tendría mayor sentido y, su énfasis sólo estaría presente en la repetición sistemática del saber de antaño, sin correspondencia con los avances meteóricos que hoy día ofrece este órgano divulgativo.

El porqué el arte y la ciencia conviven data para efectos de apreciación del autor desde que Luca Pacioli y Leonardo de Vinci, se conocieron en Milán. Los comentarios sobre estos autores se consiguen en detalle en: <http://www.portalplanetasedna.com.ar/pacioli.htm>

Pacioli comienza a trabajar en su segundo libro famoso, Divina proporcione. Los dibujos de este libro los hizo Leonardo. Este libro se publica en 1509 y trata sobre la razón áurea o número de oro (el nombre de número de oro se debe a Leonardo da Vinci), aquel para el que se cumple: $a/b = a/(a+b)$, resolviendo esta ecuación se obtiene que $b = 1.61803\dots$, se designa con la letra griega Φ

$$\Phi = \frac{1 + \sqrt{5}}{2} = 1,618034\dots$$

El número de oro 1,61803... se juntan el interés matemático y el interés artístico de Leonardo. Para numerosos artistas representa la máxima expresión de la belleza, la proporción perfecta, de ahí que aparezca en innumerables edificios y obras de arte desde la antigüedad hasta nuestros días.

Curiosamente la mayoría de los rectángulos que nos encontramos en nuestra vida cotidiana son áureos. Por ejemplo las tarjetas de crédito, la cédula de identidad, un libro, un carnet o cualquier otro rectángulo que tengas a mano. Podemos dividir la medida más larga entre la más corta y comprobar si da un número aproximado a F.

De manera que podemos afirmar que no existe separación entre lo humano y lo divino, entre lo científico y lo artístico, entre la ilusión y la realidad. Esta afirmación nos motiva a seguir investigando y aportando ciencia y arte a esta prestigiosa revista.

José Germán Altuve Godoy
jaltuve@ula.ve

Las acepciones de “valor” en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera

Castellanos S., Heiberg A.

Castellanos S., Heiberg A.

Lic. en Contaduría Pública

Lic. en Administración

Profesor Instructor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes

heiberg@ula.ve

Recibido: 11-02-2009
Revisado: 24-05-2009
Aceptado: 25-09-2009

La tendencia actual para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) supone un importante avance para la disciplina contable, ya que mejora notablemente la comparabilidad e incide positivamente en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, el marco normativo del International Accounting Standards Board (IASB, 2005), presenta una multiplicidad de acepciones o definiciones de valor en el reconocimiento de los elementos de los estados financieros, lo cual hace aun más compleja la función de valoración. Este trabajo se centra en presentar las definiciones de “valor” que se encuentran descritas en las NIIF (2005), a través de una revisión documental de la correspondiente literatura, para determinar la consistencia de uso a lo largo de la norma. Destaca en la revisión que en la normativa coexisten 28 acepciones de valor, las cuales se aplican en función de partidas específicas, así como también se puede inferir que en el marco normativo el concepto de valor razonable es el de mayor significación.

Palabras clave: Valor, valoración, medición, valor razonable.

RESUMEN

The actual tendency to adopt International Financial Reporting Standards (IFRS) suppose an important advance for the countable discipline, it improves notably the comparability and takes part in a good way in the process of taking decisions. However, the set of law frame of the International Accounting Standards Board (IASB, 2005), presents a multiplicity of meanings or value definitions in the recognition of the elements of the financial statements, which makes even more complex the valuation function. The focus of this work is to present the “value” definitions that are described in IFRS (2005), through a documental review of its literature, to determinate the consistency of use throughout the standard. In the revision stands out that in this standard coexist 28 meanings of value, which are apply depending on specific items, as well as it can also be inferred that in the set of law frame the concept of fair value has more signification.

Key words: Value, valuation, measurement, fair value.

ABSTRACT

1. Preliminares

A lo largo de la historia, connotados tratadistas de la disciplina contable han enfocado sus esfuerzos en la formulación de una teoría general de contabilidad, cuyo propósito principal esté encaminado a definir las hipótesis, axiomas y postulados sobre los que descansa el ejercicio de la disciplina. En este transitar, la ciencia contable ha evolucionado pasando por numerosas escuelas del pensamiento contable, las cuales se pueden agrupar en dos categorías: las clásicas y las económicas (Tua, 2004), cada una ellas con aportes significativos. Por ejemplo, la construcción de los postulados para la escuela clásica personalista se fundamentó en las relaciones jurídicas existentes entre las personas que intervienen en el funcionamiento de la empresa; para la escuela clásica controlista se basó en lo referente al control económico de la riqueza de la organización; para la escuela económica patrimonialista se centró en el estudio del comportamiento de los fenómenos patrimoniales y, para la escuela económica-deductiva norteamericana, se enmarcó en el paradigma del beneficio verdadero. Sin embargo, las discusiones entre las diferentes corrientes parecieran estar todavía inconclusas, pues es notable la inexistencia de un consenso apropiado acerca de una teoría general de contabilidad.

Con respecto a la inexistencia de un adecuado consenso para una teoría general de contabilidad, Alemany (2006:70), expresa que "no existe una sola teoría contable universalmente aceptada". Es por ello que al revisar la literatura contable se pueden encontrar una serie de opiniones que concuerdan con esta aseveración y, que de hecho, expresan que "no existe aún una teoría general contable, existe es un cúmulo de teorías y metodologías importadas de otras disciplinas, muchas veces contradictorias"

(Larrán, 2003:33). Lo anterior no significa en ningún caso, según criterio del investigador, una debilidad de la disciplina contable, por el contrario la transdisciplinariedad y la "importación" de teorías de otros saberes es una fortaleza de la contabilidad. Por su parte, Chambers (1965) citado por Sousa (2007:22), explica que el desarrollo de la ciencia contable ha estado caracterizado por la ocurrencia de eventos discontinuos que han permitido el surgimiento de múltiples modelos y reglas contables, enfatizando lo siguiente:

Si la evolución se hubiera llevado a cabo de forma ordenada, sistemática y disciplinada, ninguna nueva regla habría sido admitida a no ser que fuese más aceptable que otra ya existente para conseguir un determinado propósito, lo que llevaría aparejado la eliminación inmediata de la regla o reglas sustituidas.

Ahora bien, se debe precisar que en cada uno de los intentos realizados para la construcción de la norma contable, la valoración de las operaciones financieras siempre ha estado presente. Además, en innumerables ocasiones se ha expresado inclusive como la función primordial de la contabilidad. La adecuada cuantificación de los elementos de los estados financieros proporcionará una información financiera de calidad que, indudablemente, repercutirá en la toma de decisiones de los usuarios. En este contexto, la valoración ha sido objeto de múltiples y controversiales discusiones y así lo afirma Alemany, (2006:51), indicando que "la valoración es el aspecto que se ha discutido durante más tiempo y en mayor profundidad en la teoría contable".

Al comprender la importancia de la valoración dentro del proceso evolutivo de la contabilidad y, al analizar el actual contexto de la misma, fácilmente se podría inferir que no prevalece una reconocida teoría contable

de valoración de común aceptación. Sterling (1967:131), expresa "la contabilidad es una disciplina sin ninguna teoría de valoración cohesiva y unificada. Los métodos de valoración existentes difieren mucho por una gran variedad de razones. El resultado es una confusa selección de posibilidades de valoración combinadas".

Por su parte, Mattessich (2006:222), uno de los más prominentes investigadores de la ciencia contable del siglo XX, en ocasión del recibimiento del título de doctorado honoris causa de la Universidad de Málaga, manifestó en su respectivo discurso que "las cuestiones sobre valoración y aspectos relacionados fueron intensamente discutidos por Ray Chambers (1966), Yuji Ijiri (1967), Bob Sterling (1970) y otros". En otras palabras, fueron principalmente los mencionados tratadistas, incluyendo al propio Mattessich, quienes intentaron a lo largo de la historia contable construir y consolidar una teoría contable de valoración. Sin embargo, la complejidad y limitaciones que caracterizan al propio proceso de valoración no han conducido a la obtención de resultados ampliamente aceptados. En relación al tema, Divine (1976) citado por López (1975:95), asevera que "los intentos de Torgerson, Mattessich y otros de encontrar medidas fundamentales tiendan a ser esfuerzos inútiles".

Los autores mencionados en el presente artículo, coinciden en aseverar que la razón fundamental por la cual las teorías de valoración no han alcanzado el éxito es producto del grado de subjetivismo inherente a los procesos de medición y valoración. En el marco del siglo XXI, un tema de álgida discusión está vinculado con la correcta valoración de las operaciones financieras, justificado en el hecho de que los mercados financieros ejercen una significativa influencia sobre la economía global. Es por ello que prestigiosos tratadistas contables

aún continúan en sus respectivas líneas de investigación trabajando con el concepto del valor, con el propósito de lograr resolver el problema de fondo, es decir, sentar las bases sólidas de una teoría contable de valoración.

Los organismos reguladores de la profesión contable, no han contribuido a la construcción de un concepto de "valor" de aceptación general y, por el contrario, en la elaboración de sus respectivos cuerpos de normas han incluido diversas definiciones y métodos de valoración, inclusive para una misma partida, con el propósito de satisfacer los requerimientos de una información financiera fiable, comparable, oportuna, pertinente y relevante.

El cuerpo normativo contable del International Accounting Standards Board (IASB, 2005), aplicable en Venezuela, presenta una multiplicidad de pautas o criterios para valorar los diferentes elementos de los estados financieros. En una revisión preliminar del mencionado cuerpo normativo se determinó la existencia de 28 acepciones de valor, desde definiciones básicas como el costo histórico hasta definiciones complejas como el valor actual actuarial de las prestaciones prometidas por retiro. Así mismo, resalta que para una misma partida se pueden aplicar distintos conceptos o tratamientos de "valor", es decir, un modelo alternativo de valoración "aplicable a determinadas partidas del balance con claros atributos mixtos valor razonable – costo histórico" (Martínez y Sousa, 2006:59). Por ejemplo, un elemento que pudiese ser valorado facultativamente, tanto al costo histórico como al valor razonable, está representado por los inmuebles y terrenos adquiridos para fines especulativos, regulados por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 Inversiones Inmobiliarias.

La presente investigación se propone entonces como objetivo general, revisar los

conceptos de "valor" en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera analizadas y modificadas hasta el año 2005, normas que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) decidió adoptar mediante el Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0, de fecha 5 de abril de 2008.

2. El concepto de valor

Es importante destacar que en la literatura contable se encuentran pocos enunciados referentes al "valor" en contabilidad. Los tratadistas que se han abocado al estudio de esta área han conceptualizado el proceso de medición y en algunos casos el de valoración, pero no el de "valor" propiamente dicho. Sterling (1970) citado por Sousa (2007:22), afirma que "al revisar la literatura, nos hemos sentido golpeados por la carencia de un auténtico análisis teórico del valor".

En distintas investigaciones se ha utilizado el término de medición como sinónimo de valoración, lo cual constituye un error conceptual. Montesinos (1978:91), analizando algunas concepciones de Mattessich (1964), hace referencia a esta importante distinción, indicando lo siguiente:

La valoración es un tipo especial de medición, encaminada a expresar numéricamente la postura subjetiva de los individuos frente a determinados cursos de acción; constituye, por lo tanto, un proceso altamente subjetivo, por medio del cual efectuamos una clasificación de los objetos o acontecimientos en función de la utilidad que puedan reportar para determinados individuos o grupos.

Los aspectos resaltantes de la conceptualización del proceso de valoración estarían integrados, en un primer término, por el subjetivismo inherente al proceso en sí mismo, producto de las condiciones o atributos propios de los objetos o acontecimientos a

valorar de acuerdo a su utilidad. Al respecto Romero (2007:81), asevera que "si bien es cierto que se prepara información incluyendo hechos realmente sucedidos, es difícil determinar qué tan verdadera es o ha sido la elección de las cifras incluidas". En segundo término, lo concerniente a que el resultado de la valoración es expresado de acuerdo a una escala numérica preestablecida. Sterling (1970) citado por López (1975:82), indica como requisito esencial para que pueda llevarse a cabo el proceso de valoración que "se deben exponer escalas de medición establecidas, en el sentido de que estén definidas las relaciones entre números que servirán para realizar las comparaciones entre objetos".

Así mismo, es importante presentar algunos conceptos de valor encontrados, tales como el de Ijiri (1976) citado por Gómez (2004:123), "el valor es una expresión intersubjetiva de las apreciaciones sociales". De la misma manera, en ese artículo el autor da un concepto de medida que, extrapolando el enunciado de valor, quedaría definido así: el valor son magnitudes y atributos de fenómenos (hechos sociales) diversos, representados en una determinada escala, con sujeción a convenciones previamente fijadas (Gómez, 2004:122). Por su parte López (1975:87), afirma que "el concepto de valor queda definido como una magnitud subjetiva, referida al fenómeno representado en la cadena causal que proporciona una utilidad determinada al individuo".

En este sentido, en el párrafo 99 del Marco Conceptual del IASB (2005), la valoración es definida como: "el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y contabilizan los elementos de los estados financieros para su inclusión en el balance y en la cuenta de resultados". Este concepto normativo refleja el error de concebir el proceso de valoración como medición, ya

que a pesar de que los importes monetarios están determinados por una escala numérica, la valoración de los elementos de los estados financieros dependerá de los atributos que cada uno de ellos posea.

3. Modelo Costo Histórico – Valor Razonable

La importancia de estudiar los modelos de valoración que se exponen en las NIIF, recae en el reconocimiento de los elementos contables (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos). El párrafo 83 del Marco Conceptual (2005), contempla como requisito fundamental para que una partida sea objeto de reconocimiento, el hecho de que “tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad” (IASB, 2005).

A lo largo de las NIIF, las bases valorativas que más se destacan son el costo histórico y el valor razonable, al permitir en determinadas partidas la facultad de valorarlas por uno de los dos métodos. Gonzalo (2000) citado por Sousa (2007:24), asevera lo siguiente:

En la actualidad estamos ante un modelo híbrido en ciernes: costo histórico más valor razonable, el primero más adecuado para valorar activos relacionados con la explotación: Inmovilizado material e inmaterial, bienes de cambio circulantes..., mientras que el segundo más apropiado para valorar las partidas de índole financiera.

De acuerdo con Belkaoui (2004) citado por Souza (2007:41), el costo histórico modelo de valoración tradicional basado esencialmente en el precio de adquisición, cuenta con una gran fortaleza “ha sobrevivido al test del tiempo”. En este sentido, varios autores defienden la tesis de que el costo histórico es la base de valoración que brinda mayor objetividad para las cifras de los estados financieros. Esta afirmación se sustenta en que el presente modelo cumple satisfactoriamente con las

características cualitativas de la información financiera descritas en el Marco Conceptual. Características referentes a prudencia, neutralidad, comparabilidad y relevancia.

En relación con la prudencia, el mismo Belkaoui (1992) citado por Sousa (2007:41), explica que “existe un razonable grado de cautela en la valoración al no tener en cuenta los cambios en el valor de activos y pasivos y evitar así el reconocimiento de beneficios no realizados”. Por otra parte, al aplicar valores corrientes, el riesgo de la manipulación de la información aumenta considerablemente, lo cual constriñe con el postulado de neutralidad e imagen fiel. Respecto a la comparabilidad, la supremacía en un cuerpo de normas de un método específico de valoración facilitaría la toma de decisiones al existir consistencia en los estados financieros. Por último, la relevancia estará vinculada con la oportunidad de decidir sobre la aplicación de los fondos entregados por los accionistas a los administradores, constituyendo una importante medida de control. En tal sentido Ijiri (1975) citado por Sousa (2007:41), destaca lo siguiente:

Los registros de las actividades pasadas de una empresa son esenciales para el correcto funcionamiento de la responsabilidad -accountability-, concepto a través del cual se construye nuestra sociedad económica moderna. Sin información a costos históricos, un administrador tendrá dificultades para demostrar que ha utilizado adecuadamente los recursos confiados por los accionistas.

Ahora bien, la postura de otros tratadistas está orientada a explicar que la incorporación del valor razonable dentro de los criterios valorativos ha representado para la ciencia contable un avance significativo. Este criterio lo mantienen fundamentándose en lo exitoso que resulta la aproximación de la información contenida en los estados financieros a la

verdadera realidad de las organizaciones, pudiendo tomar mayor relevancia en las decisiones de los inversores de los mercados financieros. De hecho, "el objetivo de conseguir mayor convergencia y representatividad de las mediciones contables con los precios de mercado, da entrada al valor razonable en el enfoque regulador" (Gómez, 2004:118). Esta corriente se basa en que el valor razonable cumple con las características cualitativas de la información financiera, relativas a representación fiel y comparabilidad. La primera vinculada con la expresión de la razonable situación económica – financiera de la empresa y, la segunda, orientada principalmente a facilitar la comparación en tiempo real de un conjunto de organizaciones e incluso permitirá evaluar desempeños de años pasados. El reconocimiento en la cuenta resultados de las variaciones de los elementos de los estados financieros, permite sincerar el resultado obtenido en el ejercicio económico. Bajo estas premisas el valor razonable se presenta como un modelo valorativo de gran utilidad en nuestros días, mejorando notablemente el proceso de toma de decisiones.

En este contexto de ideas, el debate contable entre el costo histórico y el valor razonable seguirá teniendo vigencia pues las firmes posturas de los investigadores no logran converger hacia un consenso que solucione esta controversia. Es importante precisar que, un fundamento del modelo valorativo híbrido del IASB, es el siguiente:

El costo histórico no es falso, por haber sido una verdad descubierta y útil ayer o simplemente el reflejo de una realidad pasada. De igual forma, el valor razonable tampoco es correcto por ser una verdad descubierta y útil hoy. Ninguno de los dos es el método infalible de medición de valor. En este sentido ninguno presenta una aproximación técnica al valor, mejor

que la del otro en sí mismo. En realidad cada uno de ellos son mecanismos con criterios diferentes para conseguir un fin (Gómez, 2004:119).

En otras palabras, al marco normativo del IASB no le inquieta la discusión teórica entre cuál es el mejor criterio o pauta de valoración existente. Por el contrario, se preocupa por lograr a través de los conceptos de valoración que se encuentran en la norma, una estandarización que satisfaga en todos sus ámbitos los requerimientos de la información financiera.

4. El concepto de "valor" en las NIIF

Con base en la revisión realizada al cuerpo de normas del IASB, de aplicación en el país, de acuerdo al Boletín VEN-NIF N° 0 emitido por la FCCPV, se encontraron las siguientes consideraciones:

- El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (2005), en su párrafo 100 establece los criterios de valoración de aplicabilidad general para todas las NIIF, los cuales son: el costo histórico, costo corriente, valor realizable y valor actual. Sin embargo, explica claramente que "en los estados financieros se emplean diferentes bases de valoración, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas", dejando abierta la posibilidad del surgimiento de nuevos criterios de valoración.
- Luego de estudiar las 36 normas vigentes en Venezuela para el año 2009, se precisaron 24 acepciones de valor distintas a las presentadas en el Marco Conceptual, las cuales son: valor neto realizable, costo de los inventarios, valor razonable, costo, importe depreciable o amortizable, importe en libros, valor específico para la entidad, importe recuperable, valor revaluado, valor residual, valor residual garantizado, valor residual no garantizado, valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, costos de los servicios del ejercicio corriente, costo por intereses, costo de los

servicios pasados, valor de uso, valor actual actuarial de las prestaciones prometidas por retiro, costos de enajenación, valor razonable menos los costos de venta, costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, costo atribuido, valor intrínseco, y pérdida por deterioro del valor. Para facilitar la comprensión de las mencionadas acepciones de valor, se presentan en los cuadros 1 al 5 todas las definiciones con su correspondiente ubicación dentro de cada norma, señalando, inclusive, los párrafos de aplicabilidad.

- En relación con la presentación de la información financiera la NIC 1 en su párrafo 73, establece que si por diferir en su naturaleza o función se emplean distintos criterios al valorar activos pertenecientes a una misma clase o rubro del balance, los mismos deben ser presentados en rúbricas separadas, citando como ejemplo a ciertos activos de propiedad, planta y equipo que pudiesen valorarse al costo histórico o al valor revaluado. Además, en cuanto a la información a revelar, el párrafo 109 advierte de la necesidad de informar en las notas el método de valoración utilizado para el reconocimiento de los elementos, pues la omisión de este requerimiento pudiera distorsionar el correspondiente análisis de los estados financieros.

Cuadro 1
Definiciones de valor presente en las NIIF

Acepción de valor	Definición	Norma	Párrafo de definición	Párrafo de aplicación
Costo histórico	Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades en efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la explotación.	MC	100(a)	-
		NIC 21	-	23(b), 24-25, 34, 37, 43
Costo corriente	Los activos se contabilizan según el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.	NIC 29	-	6-8, 15, 34
		MC	100(b)	-
Valor realizable o valor de liquidación	Los activos se contabilizan por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se registran por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes de efectivo que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la explotación.	NIC 29	-	6-8, 11-12, 14-15, 18, 29-30, 33-34, 36, 38
		MC	100(c)	-
Valor actual	Los activos se contabilizan según el valor actual, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la explotación. Los pasivos se registran al valor actual, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la explotación.	MC	100(d)	-
		NIC 17	-	10, 20, 31(b), 44, 47(a)
		NIC 28	-	33
		NIC 32	-	23, 87
		NIC 36	-	32, 54, 116
		NIC 37	-	45-46
		NIC 39	-	21-22, 63, 66, 96(a)(ii)
		NIC 40	-	25, 41, 52
		NIC 41	-	20-21
		NIIF 3	-	26
		NIIF 4	-	29
		NIIF 5	-	17
		NIC 2	6-7	9, 28-33
		NIC 8	-	17(a)
NIC 10	-	9(b)(i)		
Valor neto realizable	Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.	NIC 21	-	25
		NIC 23	-	19
		NIC 29	-	14, 19
		NIC 34	-	17(e)
Costo de los Inventarios	Comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.	NIC 2	10	10 - 18
		NIC 21	-	25

Continuación

Acepción de valor	Definición	Norma	Párrafo de definición	Párrafo de aplicación
		NIC 2	6-7	3(b), 5, 20, 36(c)
		NIC 11	-	12
		NIC 12	-	18(a), 19-22, 26(c)(d), 66, 72
		NIC 16	6	24, 25(c), 26, 31-34, 52, 72, 77(d), 79(d)
		NIC 17	4	10-12, 16-21, 44, 61-63
		NIC 18	7	9-12
		NIC 19	7	50(c), 54(d), 55-56, 92(b), 94, 102, 104, 109(b), 120
		NIC 20	3	7, 23-24, 35
		NIC 21	8	16, 23(c), 47, 52(a), 59
		NIC 26	-	32-33
		NIC 28	-	23, 33, 37(a)
		NIC 32	11	12, 21-23, 31-32, 36, 52, 55, 58(b), 66, 68, 72, 74-75, 76(a), 79, 86-94
		NIC 33	-	16-18, 29, 47A
		NIC 38	8	33-41, 44-47, 75, 78, 79, 82, 84, 116, 122(c), 131
		NIC 39	9	10-11, 13, 24-25, 28, 30(b), 33, 37, 43-55, 57, 60-61, 66-70, 74, 79, 81-84, 86(a), 87-89, 92-94, 96(a)(ii), 105, 108
		NIC 40	5	6, 25-42, 44-51, 53-55, 59-65, 68, 70, 75-76, 78
		NIC 41	8	9, 15-21, 23-25, 30, 47, 54(c), 56
		NIIF 1	-	13-14, 16-19, 25, 43, 44
		NIIF 2	Apéndice A	10-19, 21, 22-24, 26-30, 33, 35-37, 39, 43(c), 46, 47
		NIIF 3	Apéndice A	20(a), 26-27, 35-37, 40, 45, 47, 49, 51(b), 55-58, 62, 64, 67
		NIIF 4	Apéndice A	25(b), 26, 31, 35(b), 38(e)
		NIIF 5	Apéndice A	-
		NIIF 7	Apéndice A	8-12, 15, 20, 22, 24-30, 37(c), 41(b)
		NIC 16	6	11-28
		NIC 38	8	21(b), 24-30, 32-33, 45, 47, 49-51, 62, 64-69, 71-74, 76(b), 77, 81, 124-125
		NIC 40	5	20-27, 29-32, 37, 41, 53-54, 56, 59-60, 68, 75, 78-79, 83
		NIIF 1	-	16(j), 17(b), 18, 25E
Costo		NIIF 6	-	8, 16

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas y que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o cuando sea aplicable el importe atribuido a ese activo al ser inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, de la NIIF 2 Pagos basados en acciones.

Continuación

Acepción de valor	Definición	Norma	Párrafo de definición	Párrafo de aplicación
Importe depreciable o amortizable	Es el costo de un activo o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.	NIC 16	6	50, 53-54, 58, 62
		NIC 36	6	-
		NIC 38	8	97-98, 101
Importe en libros	Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.	NIC 16	6	11-14, 20, 22, 24, 28, 34-35, 39-40, 48, 52-54, 67, 70-71, 73(d), 74(b), 79
		NIC 23	-	19
		NIC 28	-	11, 19, 23(a), 29, 32-33
		NIC 36	6	8, 10(a), 11, 12(d), 15, 19, 22(a), 24, 42, 59, 62-65, 75-79, 86, 88-94, 99-105, 107, 114, 116-118, 121-123, 132, 134-135
		NIC 38	8	20, 30, 43(c), 50, 75, 79-80, 82, 85-86, 97-99, 103, 106, 108, 110-115, 118, 122, 129-131
Valor específico para la entidad	Es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por desapropiarse del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor presente de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.	NIIF 5	-	6, 13, 15, 23, 27, 28, 29
		NIC 16	6	25
Importe recuperable	Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor en uso.	NIC 38	8	46
		NIC 40	-	28
		NIC 16	6	63
		NIC 21	-	25
		NIC 23	-	19
		NIC 28	-	33-34
		NIC 29	-	19
		NIC 36	6	7-10, 12(c), 13, 15-16, 18, 20-24, 59, 67-68, 74-79, 88, 90, 92, 94, 99, 101-107, 110, 111(c), 114-116, 123, 125, 130-135
		NIIF 5	Apéndice A	27(b)
Valor revaluado	Es el valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para así asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.	NIC 16	31	32-42, 77
		NIC 17	-	7
		NIC 21	-	24, 31
		NIC 29	-	6, 18, 24
		NIC 36	-	60, 119
		NIC 38	-	75, 79-81, 87, 124-125
		NIC 40	-	61-62, 82-83
		NIIF 1	-	13, 17-18
		NIC 16	6	51-54, 62, 76(a)
		NIC 17	-	7, 9, 13
Valor residual	Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.	NIC 36	-	17, 63, 119, 126(d)
		NIC 38	8	100-103, 121(c)
		NIC 40	-	53

Continuación

Acepción de valor	Definición	Norma	Párrafo de definición	Párrafo de aplicación
Valor residual garantizado	(a) Para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero vinculado con él (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar), y (b) Para el arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero, no vinculado con el arrendador y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.	NIC 17	4	44
Valor residual no garantizado.	Es la parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o bien queda garantizada exclusivamente por un tercero vinculado con el arrendador.	NIC 17	4	41, 47(c)
Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas	Es el valor actual, sin deducir activo alguno afecto al plan, de los pagos futuros esperados que son necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el ejercicio corriente y en los anteriores.	NIC 19	7	50(b), 54(a), 55-56, 58, 64, 67-68, 92(a), 94, 109(a), 120(c)(i), 128(e)
Costo de los servicios del ejercicio Corriente	Es el incremento, en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el presente ejercicio.	NIC 19	7	50(b), 58(a), 61(a), 64, 86(b), 98(d), 120(f)(i)
Costo por intereses	Es el incremento producido durante un ejercicio en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, como consecuencia de que tales retribuciones se encuentran un ejercicio más próximo a su vencimiento.	NIC 19	7	61(b), 82, 120(f)(ii), 129(b)
Costo de los servicios pasados	Es el incremento en el valor actual de las obligaciones derivadas del plan por causa de los servicios prestados por los empleados en ejercicios anteriores, puesto de manifiesto en el ejercicio corriente por la introducción de nuevas prestaciones post-empleo, por la modificación de las ya existentes o por la introducción en el plan de prestaciones a largo plazo de otra naturaleza. El costo de los servicios pasados puede ser positivo (si las prestaciones se introducen de nuevo o se mejoran las existentes), o negativo (si las prestaciones existentes se reducen).	NIC 19	7	54(c), 58(a)(i), 61(e), 64, 86(e), 96-99, 109(c), 115, 120(c)(v), 120(f)(vi), 127, 129(e)
Valor de uso	Es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.	NIC 28	-	33
		NIC 31	-	50
		NIC 36	6	12(c), 16(a)(b), 18-23, 30-33, 45, 47(a), 54, 56, 67, 74, 76, 78, 105(b), 115, 116, 130, 134
		NIC 40 NIIF 5	-	49
			Apéndice A	-

Continuación

Acepción de valor	Definición	Norma	Párrafo de definición	Párrafo de aplicación
Valor Actual actuarial de las prestaciones prometidas por retiro	En un plan de prestaciones por retiro, es el valor actual de los pagos que se espera hacer a los empleados, antiguos y actuales, en razón de los servicios por ellos prestados hasta el momento.	NIC 26	8	17-19, 23-24, 26, 28-31, 35
Costos de enajenación	Son los costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos sobre las ganancias.	NIC 36	6	26-28, 78
Valor razonable menos los costos de Venta	Es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de enajenación o disposición por otra vía.	NIC 36 NIC 41 NIIF 5	6 - -	18-23, 25-29, 53, 67(a), 74, 76(b), 78, 105(a), 107(b), 115, 130, 134 12, 13, 26-28, 31-32, 34-35, 37-40, 48, 50(a), 52, 8, 15-16, 19-20, 22, 29, 33
Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero	Es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos y según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).	NIC 39	9	31(e), 44, 46-47, 54, 56-58, 60, 63, 65
Costo atribuido	Es un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.	NIIF 7 NIIF 1	Apéndice A Apéndice A	8(f), 12, 20(e)(v) 13, 16, 17, 19, 44
Valor intrínseco	Es la diferencia entre el valor razonable de las acciones que la otra parte tiene derecho a suscribir (condicional o incondicional), o que tiene derecho a recibir, y el precio (si existiese) que la otra parte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones.	NIIF 2	Apéndice A	24(a), 25, 51(a)(ii)
Pérdida por deterioro del valor	Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.	NIIF 4 NIC 36 NIC 37 NIC 38 NIC 41 NIIF 3 NIIF 4 NIIF 5 NIIF 6	- 6 - 8 - - - - - -	28(c), 35(b) 7-8, 24, 58-63, 65-66, 73, 77, 80-83, 88-90, 92-99, 101-126, 129-131, 136, 66, 69, 79 60, 74-75, 81-82, 108-111, 118, 120, 49, 62, 73, 79 30, 33, 37-38, 54-56 75, 79(c), 80, 54-55 20, 33 20-21, 22(b), 23, 27 17-18, 20-21

Fuente: Elaboración propia (2009). Extraído del marco normativo del IASB (2005).

5. Conclusiones

A través de lo expuesto a lo largo del artículo, queda demostrada la ausencia de una única teoría de valoración en contabilidad que pueda contar con una aceptación universal, lo cual ha sido y seguirá siendo objeto de numerosas discusiones. En este sentido, la principal razón de la incongruencia en las teorías está representada por el alto grado de subjetividad inherente al proceso de valoración.

Los criterios valorativos que confluyen en las NIIF, están enmarcados dentro de un modelo de valoración híbrido, entre el costo histórico y el valor razonable. Ambos modelos presentan ventajas y desventajas, sin embargo, pareciera que hacer énfasis en el costo histórico, permitirá evitar valoraciones erradas y en algunos casos ambiguas, así como también disminuirá el riesgo de manipulación de resultados. Por el contrario, al valorar con énfasis en el valor razonable se podrá presentar la verdadera situación económica – financiera de la organización, sincerando los resultados del ejercicio económico, lo cual facilitará el proceso de toma de decisiones.

Las NIIF no hacen una distinción entre la definición de medición y la de valoración, lo cual, como se justificó en el cuerpo del artículo, constituye un error conceptual. Esta aseveración recae principalmente en la definición de valoración que se encuentra en el Marco Conceptual (2005), donde al analizar el mencionado concepto se puede concluir que es similar al de medición.

Luego de identificar en las NIIF las diferentes acepciones de valor que se encuentran presentes en ellas se puede derivar que de las 28 definiciones precisadas, (4 en el Marco Conceptual y 24 en las NIIF), el cambio más significativo que deben afrontar los profesionales de la contaduría pública con

la adopción de los estándares internacionales, respecto a la valoración de las operaciones, está relacionado con la aplicación del valor razonable o *fair value*. Esta definición, que bajo los anteriores Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela sólo se hallaba en DPC 10 Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, DPC 14 Contabilización de Arrendamientos y DPC 15 Contabilización de Inversiones, en el modelo valorativo NIIF es mencionado en el cuerpo de 23 normas, y, específicamente, se encuentra aclarado en 17 de ellas.

Para culminar, el investigador propone para la discusión de la comunidad contable que se considere la importante distinción entre los conceptos de medición, valoración y valor, los cuales a juicio del autor deben ser los siguientes:

- **Medición:** Es un proceso que consiste en determinar las relaciones existentes entre objetos del mundo real y representarlas de forma numérica.
- **Valoración:** Es un proceso orientado a cuantificar el grado de utilidad que los atributos de un objeto en específico reportan a una determinada persona o grupo de personas.
- **Valor:** Es la apreciación cuantitativa del grado de utilidad de un objeto.

6. Referencias

- Alemany, Josepa. (2006). *La relevancia del valor de los datos contables en el mercado de valores español*. Trabajo de grado de doctorado no publicado, Universidad Politécnica de Cataluña. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.tesisexarxa.net/TDX-1109106-121757/index.html> [Consultado: 2009, Enero, 07].
- Gómez, Mauricio. (2004). *Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales*

- de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. *Revista Innovar*, N° 24, Julio – Diciembre, Bogotá Colombia, (112 131).
- International Accounting Standards Board (2005). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Inglaterra Londres. Traducción oficial al castellano por el CIIS de México.
- Larrán, Jorge. (2003). *Algunas reflexiones sobre el carácter científico y el valor de investigación empírica*. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, N° 64, Junio – Agosto, Madrid España, (33).
- López, Antonio. (1975). *La medición y valoración en contabilidad. Un análisis conceptual*. *Revista de Economía Política*, N° 69, Enero – Marzo, Madrid España, (81 108).
- Mattessich, Richard. (2006). *¿Qué le ha sucedido a la Contabilidad?*. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, N° 50, Mayo, Málaga España, (222).
- Montesinos, Vicente. (1978). *La Contabilidad como Sistema de Medición de las Ciencias Económica*. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. VII, N° 26, Octubre – Noviembre, Madrid España, (83 108).
- Sterling, Robert. (1967). *Conservatism: The Fundamental Principle of Valuation in Traditional Accountin*. *Abacus*, Vol. 3, N° 2, Diciembre, Illinois USA, (109 132).
- Sousa, Francisco. (2007). *El resultado global en el ámbito de la información financiera internacional: marco conceptual, análisis comparado de normas y un estudio empírico para grupos europeos cotizados en NYSE y NASDAQ*. Trabajo de grado de doctorado no publicado, Universidad Politécnica de Cantabria. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.tdr.cesca.es/TDX/TDR_UC/TESIS/AVAILABLE/TDR-0430108-085640/TesisFSF.pdf [Consultado: 2009, Enero, 07].
- Tua, Jorge. (2004). *Evolución y situación actual del pensamiento contable*. *Revista Internacional Legis Contabilidad & Auditoría*, N° 20, Octubre – Diciembre, Bogotá Colombia, (43 128).

Ética y tendencias de la disciplina contable

De Nobrega, Fátima

De Nobrega, Fátima
Lic. en Contaduría Pública
M.Sc. en Ciencias Contables
Profesora Asociada de la
Universidad de Carabobo
fatimadeno@cantv.net

Recibido: 25-11-2008
Revisado: 04-03-2009
Aceptado: 26-06-2009

El presente ensayo pretende contribuir con una acción reflexiva acerca de la dimensión ética en las tendencias actuales de la profesión contable influenciadas por un renacer hacia nuevos sentidos, procesos y productos. Todo esto en virtud de las transformaciones y dinámica que han conllevado a las organizaciones y a cada uno de sus componentes a ser abordados de manera diferente, de una forma holística e integradora de enfoques tradicionales de estudio, organización y acción y, a su vez, con formas de pensamiento propios de la postmodernidad en los cuales se integra la incertidumbre, se contextualiza, se globaliza, sin dejar con ello de considerar lo singular y lo concreto. Para alcanzar el objetivo antes descrito se llevó a cabo un proceso de investigación documental con nivel descriptivo. Se concluye que los nuevos enfoques que transforman a la profesión deben estar enmarcados en una dimensión ética que garantice de forma razonable aquello que el usuario espera de la información financiera: una representación abstracta, coherente, que integre, que contextualice, que vaya más allá de lo cuantitativo y descifre sus mensajes ocultos tras la óptica cartesiana, generando con ello mayor confiabilidad y completitud.

Palabras claves: Ética, disciplina contable, sociedad de la información, postmodernidad.

RESUMEN

This essay tries to contribute with an understanding about the ethical dimension in the current tendencies of the Accounting profession influenced by the reborn towards new concepts, processes and products. All of this thanks to the transformations and dynamics which have led to the organizations and each one of its components to be dealt in a different way, in a holistic way and comprehensive of traditional approaches of study, organization and action and, at the same time, with new forms of thoughts of the post-modernity in which the uncertainty is integrated, contextualized, globalized taking into consideration the singular and concrete. In order to reach the objective previously described, a process of documentary investigation with a descriptive level was carried out. These new approaches that transform the profession must be framed in an ethical dimension that reasonably guarantees what the user is expecting from the financial information: a coherent abstract representation, which integrates, contextualizes and goes beyond of the quantitative aspect and deciphers its hidden messages behind the Cartesian optics, thus generating greater reliability and completeness.

Key words: Ethics, discipline of Accounting, society of the information, post-modernity.

ABSTRACT

1. Introducción

El cambio de mapas y paradigmas requiere una expansión no sólo de nuestras percepciones y modos de pensar, sino también de nuestros valores. Capra, F, 1997.

El término *Ética* significa *costumbre*, es una palabra de origen griego que en español se asocia a rectitud, a una conformidad con la moral. El origen de la ética como disciplina se remonta a la antigüedad, época en que los filósofos se abocaron a dejar plasmados postulados y principios que intentaban organizar la sociedad en un conjunto de comportamientos coherentes, diferenciando lo bueno de lo malo. Es decir, los principios generales abstractos que tienen que ver con la justicia, el bienestar social, la igualdad, el respeto, la dignidad, entre otros.

La moral, por su parte, no debe confundirse con la ética, ya que la primera es inherente a las acciones humanas, es la voz interior del individuo, su propia conciencia que le induce a una forma determinada de actuación, sin que ello esté o no contemplado como parte del sistema que rige al grupo social del que forma parte.

Las dimensiones de lo moral y lo ético están directamente relacionadas con las personas, sin embargo, la moral trasciende la esencia del individuo desde su voluntad, es el apego a la rectitud desde el querer. La ética, por el contrario, se encuentra como un patrón establecido y esperado como conducta de las personas dentro de una sociedad, de allí que se considere objetiva en el estudio del sujeto al que va dirigida y cuya conducta pretende normar. Así lo refiere Guerra cuando afirma que “La ética sirve como precepto imperativo atributivo de naturaleza coercitiva, concediendo facultades pero entrañando obligaciones a ser cumplidas por los individuos” (2004:50).

Por otra parte, Rodríguez (2006:12), destaca que existen diversas aplicaciones de la ética debido a que es una ciencia práctica presente e inherente al individuo en su cotidianidad. Esta ciencia abarca el campo de la bioética, la ética profesional, la ética jurídica, la ética religiosa, la empresarial, entre otras. Así también Klisberg, en relación con la ética profesional expone: “las nuevas generaciones de profesionales deben ser preparados a fondo en sus responsabilidades éticas. Ello es crucial en áreas decisivas para el desarrollo como los gerentes, contadores, economistas y otras profesiones afines” (2003:28).

Es por lo antes expuesto que el interés de este ensayo se constituye en presentar una reflexión del componente ética profesional del contador público y las dimensiones que ella adopta en virtud de las transformaciones que en materia profesional está experimentando la disciplina contable, el mundo científico y la sociedad en general.

2. Desarrollo

2.1. La ética del profesional de la contaduría pública

La ética profesional es una necesidad, un intangible que a través del tiempo y a nivel del ejercicio de las profesiones ha presentado diversas características comunes que constituyen un eje transversal de valores sobre los cuales se asienta la actuación de los profesionales y se apoya la confianza y el reconocimiento público.

En consecuencia, la ética en el ejercicio de una profesión adquiere de forma natural una relevancia determinante. De ahí que en la medida en que los profesionales se adhieren a normas de conducta esperadas, generan la confianza y reconocimiento de parte de los receptores del servicio profesional, lo que de hecho le brinda la condición y permanencia como profesión en un tiempo y un espacio.

En este sentido, Whittington y Pany (2000:52), refieren que todas las profesiones reconocidas tienen características comunes dentro de las que se destacan: la responsabilidad de servir al público, la competencia profesional, las normas para la admisión y el ejercicio en la profesión, y la necesidad de la confianza pública.

La ética profesional en la contaduría pública ha tenido un desarrollo gradual y progresivo el cual se ha transformado al mismo ritmo de los cambios de la profesión y el medio. La profesión, nacional e internacionalmente, cuenta con códigos de ética especialmente diseñados para proporcionar un marco de referencia para el ejercicio profesional. En general, y considerando los elementos comunes de estos códigos de ética, se destacan los siguientes componentes:

- Un conjunto de principios que proporciona el marco de referencia global representados básicamente por las responsabilidades, el interés público, la integridad, la objetividad, la independencia, el debido cuidado profesional y el alcance y naturaleza de los servicios.
- Un conjunto de reglas que rigen el desempeño del servicio profesional, las cuales son entre otras las siguientes: independencia, integridad y objetividad, normas generales de actuación, principios de contabilidad, confidencialidad de la información y del cliente, honorarios condicionados, actos considerados deshonorosos, publicidad y otras formas de oferta de servicios, comisiones y honorarios de referencia.

Este conjunto de principios y reglas representan un modelo perfectible a seguir y, como puede observarse, en cada uno de sus compuestos obedece al espíritu de la responsabilidad social de la profesión y del sentido

de servicio e internalización de la trascendencia de éste en medio de la sociedad.

Adicionalmente a este cuerpo de principios y reglas que, bajo denominaciones diferentes y con mayor o menor alcance, están presentes en los códigos de ética de todas las profesiones, la autora de este ensayo presenta seguidamente referencias generales sobre dos trabajos que reflejan la necesidad de la ética, pero no desde el cuerpo normativo hacia el profesional, sino desde lo que esperan y valoran algunos receptores de los servicios profesionales.

Barroso (2005:224), habla de aquellas creencias que conforman el sentido ético en una organización:

- Ética en su persona: La consciente acción del individuo en todas las actuaciones dentro de la empresa. Por ejemplo, el respeto a sí mismo, al otro, la claridad en la conducta que diferencia lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto.
- Manejo de la verdad: El apego y fidelidad por la verdad, la verdad aceptada por las personas y las organizaciones con principios guías claramente definidos.
- Humildad en el desempeño: El reflejo de la verdad de la persona y que se constituye en una actitud transparente apegada a principios y a objetivos de orden institucional y social por encima de lo individual.
- Amor por los suyos: El amor como un valor que se expresa a través del reconocimiento de que las personas son el recurso más importante y es lo que se hace tangible a través del saludo, el reconocimiento, la solidaridad, entre otros.
- Congruencia: El reflejo de un hilo conductor que une las necesidades de las organizaciones con las personas que en ella laboran y que resulta representado a través de la motivación, la satisfacción, la

comunicación, entre otros.

- Vocación de servicio: Una derivación del componente “amor”, expresado éste en valores organizacionales que toman en cuenta al otro, todas las relaciones internas y externas, son las personas, el cliente, el proveedor y en general el contexto de la organización.

Este es un enfoque importante de la ética profesional que involucra aspectos inherentes a la esencia misma de la ética, componentes humanos del profesional comprometido con una conducta social esperada y apegada a la verdad, la justicia y la vocación de servicio.

De esta manera, y en la búsqueda de una conducta ética en la actuación del contador público, existen disposiciones nacionales e internacionales y con carácter normativo profesional que reflejan la actitud del mismo al aceptar voluntariamente normas de conducta. Estas normas de conducta establecen responsabilidades básicas de actuación del contador hacia el público, se constituyen en preceptos alcanzables y prácticos, no ideales abstractos, totalmente factibles en el curso de la labor del profesional. Estos preceptos implican principios y reglas que van desde el marco normativo global hasta el establecimiento de reglas específicas asociadas a independencia, confidencialidad, objetividad, integridad, calificación de actos como deshonorosos, oferta de servicios, honorarios, etc.

A continuación se realiza un breve recorrido histórico de la contabilidad. En esta cronología se destacan los aspectos más relevantes y las tendencias de la profesión en la actualidad. Por último, se incorporan los elementos de la ética en el área de la disciplina contable y que llaman a la reflexión por el renacer, en este campo del conocimiento, de nuevas formas de pensamiento, de accionar y por lo tanto de representar la realidad.

2.2. Reseña histórica y tendencias de la profesión contable

La profesión contable ha pasado por diversos procesos de cambio que pueden diferenciarse históricamente ya que están asociados a determinadas épocas o períodos. Así se tiene que parte de un origen no definido de forma precisa en cuanto a fecha, más sí como conjunto de prácticas que permitían llevar registros de operaciones, de actividades, relacionando ingresos y gastos. Después, con el uso del papel, hacia los años 1490, Pacioli deja sentado en su obra *El Tratado de las Cuentas y de la Escritura*, la teoría básica de la contabilidad, del cargo y el abono, hecho que algunos autores afirman marca el nacimiento formal de la contabilidad. Posteriormente a la aparición de la imprenta y el devenir de la revolución industrial, hacia los años 1850-1930, el conocimiento contable evoluciona hacia el reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones y resultados de las empresas a través de los estados financieros. A partir de 1960, y debido a la aparición de los primeros computadores, surge un nuevo recurso que apoya los procesos de registros y se logra manejar mayor información con mayor celeridad en la generación del producto de la contabilidad.

Desde 1980, gracias a la expansión de los medios informáticos, surgen los sistemas de contabilidad integrados a bases de datos, proporcionando información, ya no para satisfacer necesidades o requerimientos de orden legal, sino como apoyo para la toma de decisiones. Esta dinámica se inicia aunque en ese momento se encuentre en un estado incipiente en cuanto a la integración absoluta a procesos informacionales de gestión. Afortunadamente, hoy día las posibilidades tecnológicas: computadoras en red, Internet, el intercambio electrónico, entre otras, a disposición de la empresa y del sistema de

contabilidad, han dado un nuevo perfil de necesidad y respuesta entre el usuario de la información y el profesional de la contaduría. Esto se enfoca también, entre otros aspectos, a la gestión del cambio, la automatización y la minimización en el uso del papel, la medición de lo intangible y el apoyo sinérgico a la gerencia en la conducción de la organización en cuanto al logro de sus objetivos.

Siendo el mayor proveedor de información para la gerencia, el sistema de información contable dispone hoy día de medios o herramientas que apoyan no sólo la exactitud y celeridad, sino también la calidad y compuestos de información que genera el sistema. Así lo refiere Serrano cuando afirma: "El contador dispone de nuevas herramientas informáticas que tratan de administrar, compartir y canalizar tanto la información real como el conocimiento intangible de la empresa, de tal manera que éste fluya en la organización integrado en aplicaciones como la intranet, groupware, data mining, knowledge data base, etc." (2002:232).

De esta forma, el giro transformacional de la contabilidad en la era del conocimiento, orienta a la profesión y a sus servicios y productos a una nueva perspectiva en relación a los procesos de integración al sistema de contabilidad de información no financiera, de sistematización contable y de auditorías, en función de circunstancias innovadoras, determinación y reconocimiento de activos intangibles, incorporación de otros modelos matemáticos y de valoración de eventos, minimización en el uso del papel, preponderancia en el servicio, entre otros. Así lo expresa Elizondo en su obra: "La contabilidad vislumbra, entre otras actividades futuras, la obtención y comprobación de información multivalente, no necesariamente de tipo financiera, uso exclusivo de computadoras, mayor importancia del usuario

de la información y obtención y comprobación de datos para elaborar modelos matemáticos" (2002:73).

Es por todo lo antes expuesto que la empresa, para tener la capacidad de enfrentar todos los retos que impone la sociedad del conocimiento, debe contar con información relevante, completa y oportuna, de su pasado, presente y futuro, combinando datos e información de fuentes internas y externas, cualitativa y cuantitativa. Indudablemente, es una responsabilidad de vida del profesional de la contaduría pública proporcionar referencias confiables a la medida de las necesidades de los usuarios, con enfoques abiertos y flexibles de integración de la información como conocimiento organizacional que cambia y se adecua a la dinámica de la empresa.

En medio de este conjunto de cambios propios del medio globalizado influenciados altamente por las tecnologías de información y comunicación, se ve afectada la ética del profesional, ya que la tendencia apunta a dimensiones cuali - cuantitativas con características que conducen a la profesión desde la razonabilidad a la racionalidad, desde lo mensurable a la narratividad. De esta forma, el profesional se encuentra enmarcado en procesos menos objetivos y determinados que visionan un transitar por realidades complejas, antes no representadas y que deben ser reflejadas a través del producto del sistema de contabilidad. Al respecto Casal y Silva exponen que " En esta nueva visión del mundo, el saber contable no puede seguir teniendo una concepción parcelada de los fenómenos contables, como lo demuestran las fórmulas y teorías fundamentales de esta disciplina, ya que tomando en cuenta la multiplicidad de variables y aspectos que conforman una realidad tan compleja, la interpretación de los fenómenos de las empresas requiere enfoques paradigmáticos que remuevan la estructura

epistemológica y el estatuto científico de la contabilidad” (2005:69)

Ante este resurgir de la ciencia contable y de sus nuevos enfoques, el afianzamiento de la ética del profesional es una necesidad inminente. Lo coercitivo, lo normativo, lo determinado no dará cobertura a lo esperado, todo lo contrario, será la vía de lo formativo, fundamentado en procesos de cambio cultural ante nuevas realidades emergentes, en las cuales la ciencia contable integre lo cuantitativo y lo cualitativo a través de procesos científicos rigurosos que trasciendan el utilitarismo que ha conducido a la profesión durante mucho tiempo.

En este sentido, Zaa expresa: “El contador público de hoy, a manera de científico social, pertrechado de conocimientos sobre las distintas corrientes que han orientado el desarrollo de esta ciencia, debe reflexionar, interpretar, explicar, asumir una postura y proponer soluciones a problemas de la contaduría, con la finalidad de hacer que esta sea un instrumento para el progreso y la felicidad humana, beneficios que se obtienen mediante la construcción constante del conocimiento a través de rigurosos procesos de investigación, en los cuales se aprovechen los aportes de los paradigmas emergentes” (2000:16).

2.3. La ética del contador público en la sociedad de la información

Tanto el estudio de las organizaciones de hoy como la ética, en medio de las crecientes exigencias y necesidades provenientes del medioglobalizado, la tecnología, la información, la incertidumbre, la competitividad, entre otros, ubican a las empresas en la posición de tener que ser entes inteligentes, es decir, creadores y generadores de su propio conocimiento. Esto significa que deben manejar selectivamente la información a los fines de convertir la misma en acción y que ésta genere resultados deseables, en otras palabras, transformarla

en conocimiento productivo, que no es más que el valor agregado organizacional e incluso de la(s) misma(s) persona(s) involucrada(s) en ese saber.

Ahora bien, realizando un ejercicio del pensamiento respecto al papel de la contabilidad en la empresa, la transformación que ha tenido en respuesta a los cambios de la organización y la ética del profesional en medio de retos y nuevas exigencias, ¿qué características debe tener la acción y el manejo de la información en manos del profesional de la contaduría para generar lo que se espera del sistema de contabilidad? La respuesta a esta pregunta se entrelaza con la reflexión y evidencia un cambio importante, se constituye en un paso agigantado de ser proveedor de información y control a ser gestor de información y control. Además, es servir de enlace a través de la gestión de todas las unidades y fuentes de saber, es alimentar y promover el aprendizaje organizacional, es el manejo asertivo y ético en el aporte al cumplimiento de estrategias y objetivos, mejoramiento permanente como un estado natural, alineación de ideas, de objetivos, de desarrollo social, económico, familiar, personal.

De esta manera, se presenta una ruptura en el esquema de pensamiento y gestión del profesional de la contaduría, el cual estaba fundamentado en un estamento cuantitativo, racionalista y objetivista, y por ende limitado para brindar el apoyo que la gerencia hoy, bien sea en ejercicio libre o dependiente, privado o público, demanda del profesional de la contaduría. Esto conlleva a incorporar elementos cualitativos en la prestación del servicio, es la gestión de información y control bajo esquemas de pensamiento postmodernos en organizaciones sociales complejas. Se trata de la incorporación del paradigma de la complejidad a la disciplina contable, el cual proveerá nuevos conceptos y nuevas visiones

sin dejar de lado los conceptos del pasado, pero redimensionando e integrando a los mismos, como una conjunción compleja, los elementos de esa complejidad.

En este sentido, Morin refiere "...si el pensamiento simplificante se funda sobre la dominación de dos tipos de operaciones lógicas: disyunción y reducción, ambas brutalizantes y mutilantes, los principios del pensamiento complejo, entonces serán los principios de distinción, conjunción e implicación" (2005:110). Es la unión de la causa y el efecto, donde el efecto vuelve sobre la causa por retroacción, donde el producto se transforma también en productor. Es la unión de lo uno con lo múltiple, en donde lo uno no se disuelve en lo múltiple y lo múltiple es parte de lo uno.

Como resultado de todo este proceso, al profesional de hoy en el ejercicio de la contaduría pública se le exige un abordaje de la organización desde la perspectiva de la complejidad. Esto tiene lugar en virtud de las características que en la actualidad toman las organizaciones, la ciencia y el mundo globalizado, signado en gran medida por las tecnologías de la información y la comunicación. Ello conlleva necesariamente a un pensamiento integralista, complejo y transdisciplinario, considerando entre otros aspectos: el papel del conocimiento en la organización, la valoración de intangibles antes no considerados, la comprensión de la empresa como red de relaciones, la globalización de las relaciones inter y extra empresariales, la minimización en el uso del papel como soporte transaccional, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como variable determinante de cambio continuo, la transdisciplinariedad como forma de pensamiento y estudio de los problemas u oportunidades de mejoras organizacionales, el diseño de sistemas contables para la generación de información multivalente,

valuación probabilística de partidas y eventos socioeconómicos.

Por lo antes expuesto y de forma natural, así como la profesión contable se encuentra en perspectiva de cambios por la insatisfacción o limitada completitud al generar sus productos y servicios, así se encuentra en perspectiva las dimensiones de la ética del contador público, entrando en una metamorfosis, en un proceso complejo de transformación. La sociedad exige un profesional con nuevos enfoques del pensamiento, abiertos, flexibles, holístico, integrador. En síntesis, un nuevo pensador que logre orquestar, de forma razonable y por medio de sus representaciones cualitativas y cuantitativas, todas las variables que afectan a la organización como sistema complejo que es, representado a través de sus productos, información contable útil para la toma de decisiones de los usuarios internos y externos de esa información.

En consecuencia, y en respuesta a los cambios que exige el medio, la sociedad y el ámbito empresarial, la ética de la organización en la postmodernidad es multifocal y dinámica, tal como lo es la realidad que representa la contabilidad. Los principios éticos y las reglas se mantendrán: la responsabilidad, el interés público, la integridad, la objetividad, independencia, el cuidado profesional, el alcance y naturaleza de los servicios, la independencia, las normas generales de actuación, la confidencialidad, entre otros. Sin embargo, entran en juego cambios importantes de enfoque y fundamentación tanto desde el punto de vista epistemológico como utilitarista, en los principios de contabilidad y, por tanto, también en su aplicación en todos los procesos de generación de información contable por parte del profesional de la contaduría pública.

Los postulados y principios de contabilidad deben ser objeto de revisión para dar respuesta

a las nuevas exigencias. El conocimiento contable está en la necesidad de flexibilizar las líneas de su pensamiento, eso no significa dejar de lado los dogmas y postulados tradicionales, sino abrir horizontes a nuevos paradigmas ya que los primeros están estructurados bajo la herencia cartesiana, newtoniana y positivista, los cuales no satisfacen las demandas de las organizaciones de hoy. Es hora de integrar a los esquemas tradicionales que han servido a la ciencia contable, nuevas formas de ver la realidad por demás compleja. Es el tejido que debe construir la ciencia, incorporando a lo lineal horizontal lo vertical, lo trasversal y lo multifocal, con una fundamentación ética para el profesional que parta desde los valores, desde lo formativo y no desde lo impositivo. Se requiere una ética basada en valores, más allá de los principios y reglas que de forma tradicional han intentado regular el desempeño ético de las profesiones. Unos valores éticos que comprendan el respeto a la vida, la responsabilidad social, la solidaridad, la verdad, la justicia y la independencia; todos ellos deben estar presentes en el quehacer formativo, de manera que se traduzca en profesionales con conciencia y responsabilidad ciudadana.

3. A modo de conclusión

Se pueden puntualizar algunos aspectos que se constituyen en esencia y razón de este escrito entre ellos se tiene que los profesionales de la contaduría pública deben reflexionar y asumir una postura holística para poder contribuir en la construcción constante del conocimiento y en la cual se incorporen los aportes de los paradigmas emergentes. Esto es indispensable para cumplir con la creciente necesidad de nuevos enfoques y poder desempeñarse eficientemente en las organizaciones en las cuales presta sus servicios y genera representaciones

informativas de su realidad, por demás compleja, cuyo esquema utilitarista y cartesiano ya no satisface los requerimientos de los usuarios de la información.

Es por ello que deviene colateralmente otro reto para la profesión, y es el repensar la ética, la cual entra en perspectiva al considerar elementos de corte cualitativo en la actuación y prestación de servicios por parte del profesional. Así, de cara a un horizonte inmerso en ideas y pensamientos propios de la postmodernidad y de la complejidad, la ética del profesional debe tener su génesis en cimientos sólidos, desde lo formativo, destacando y vivenciando valores de los cuales parta todo estatuto ético del profesional. Valores ciudadanos tales como respeto, responsabilidad social, solidaridad, verdad, justicia e independencia.

4. Referencias

- Barroso, M. (2005). *Meditaciones Gerenciales*. Venezuela: Galac.
- Capra, F. (1997). *La trama de la vida*. España: Anagrama.
- Casal, R. y Silva, M. (2005). *Consideraciones epistemológicas en la construcción del conocimiento contable*. *Revista UNE4SR Gerencia 2000*. No. 06. Venezuela, (67 86).
- Elizondo, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. México: Thomson.
- Guerra, L. (2004). *Una Aproximación postmoderna de la ética en la gestión pública*. *Revista UNESR Gerencia 2000*. No. 5. Venezuela, (47 62).
- Klisberg, B. (2003). *La ética y el capital social cuentan*. Venezuela, Universidad de Carabobo.
- Morin, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. España: Gedisa.

- Rodríguez, M. (2006). *Ética Gerencial: Comportamientos éticos de los gerentes que más valoran los empleados en Colombia. Revista Universidad EAFI., Vol. 42, No. 143, Colombia, (41-54).*
- Serrano, C. (2002). *Sistemas de información contable en la era del conocimiento. Enciclopedia de Contabilidad. Colombia: Editorial Panamericana, 229-254.*
- Whittington, R. y Pany, K. (2002). *Auditoría un enfoque integral. Colombia: Mc Graw Hill.*
- Zaa, J. (2000). *Parálisis Paradigmática en la construcción del conocimiento contable. Documentos del Congreso Nacional de Contaduría en Mérida.*

La caída del modelo de inversión de Estados Unidos del 2008¹

Ferrer, María A.

Ferrer, María A.

Licenciada en Contaduría Pública
M. Sc. en Gerencia de Empresas,
Mención Gerencia Financiera
Profesora a dedicación exclusiva
de la Facultad de Ciencias Económicas
y Sociales de la Universidad del Zulia
maferrer99@yahoo.com

Recibido: 02-02-2009
Revisado: 24-03-2009
Aceptado: 26-06-2009

Durante los últimos años, los bancos de inversión de Estados Unidos, Bear Stearns, Lehman Brothers, Merrill Lynch, Goldman Sachs y Morgan Stanley, habían logrado alcanzar beneficios inimaginables que superaron con creces a los obtenidos por los bancos comerciales tradicionales. Sin embargo, la crisis financiera de 2008 ha logrado derrumbar todo un modelo bancario surgido como consecuencia de la Gran Depresión del 29; esas instituciones financieras fueron creadas para inyectar liquidez al mercado hipotecario y proteger a los pequeños inversionistas. Con base en la revisión documental de fuentes secundarias, este trabajo describe la caída del modelo de inversión de los Estados Unidos tomando como punto de partida el origen y evolución de la crisis financiera de 2008. De lo anterior se evidencia la falta de confianza y credibilidad en el sistema financiero actual de los Estados Unidos.
Palabras Clave: Banco de inversión, crisis financiera, hipotecas basura

RESUMEN

During the last years, investment banks in the United States, Bear Stearns, Lehman Brothers, Merrill Lynch, Goldman Sachs and Morgan Stanley, had reached unimaginable benefits that exceeded those of traditional commercial banks. However, the financial crisis of 2008 has collapsed a banking model emerged as a result of the Great Depression of 29; those financial institutions were created to inject liquidity to the mortgage market and to protect small investors. Based on the review of secondary sources, this paper describes the fall of the investment model of the United States since the origin and evolution of the financial crisis of 2008. It demonstrates the lack of trust and credibility in the current financial system of the United States.

Key words: Investment bank, financial crisis, subprime mortgage

ABSTRACT

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue publicada en el N° 208 de Marzo 2009 de la Revista Partida Doble (Madrid, España); revista de contabilidad, auditoría y empresa perteneciente a WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.

1. Introducción

La economía mundial se ha visto sacudida en varias oportunidades por continuas y dramáticas caídas de la Bolsa de Valores, subida del precio del petróleo, quiebra inesperada de empresas, alza en el precio de las materias primas, cambios en el marco legal, y así, por una serie de eventos que, bajo determinadas condiciones, han desembocado en una crisis financiera¹. La gran depresión de 1929, la primera crisis del petróleo (1973-1975), la segunda crisis del petróleo (1980-1982), la crisis asiática (1997) y la crisis de las 'punto.com' (2001), entre otras, han perturbado el sistema financiero internacional al punto de alterar su eficacia en el cumplimiento de sus funciones básicas.

El modelo de inversión de los Estados Unidos surgido a raíz de la gran depresión de 1929, hoy por hoy es el que sucumbe ante la crisis financiera internacional. Siendo un eslabón más de una cadena de operaciones de intermediación, la banca de inversión americana es, sin lugar a dudas, objeto de estudio tras su participación en la pirámide del sistema financiero internacional que se ha tambaleado con cierta facilidad ante una economía prácticamente impredecible. Sistema financiero cuya credibilidad y confianza se han visto mermadas ante la falta de transparencia de las operaciones de intermediación.

Con base en la revisión documental de fuentes secundarias, este trabajo describe la caída de la banca de inversión americana tomando como punto de partida el origen y evolución de la crisis financiera de 2008. Siendo entidades de intermediación financiera,

adicionalmente se describen y caracterizan los bancos de inversión, así como los derivados financieros de los cuales se sirven para llevar a cabo sus operaciones.

2. Generalidades sobre la banca de inversión y los derivados financieros

El caos de las operaciones financieras que sirvió de escenario a la gran depresión iniciada a finales de 1929 y que se prolongó durante toda la década de 1930, arrastró consigo a una gran número de inversionistas que vieron como su dinero, en muchos casos tomado a crédito, se volatilizaba en apenas cuestión de días. Tras haber aprendido la lección de la gran depresión (De la Dehesa, 2007), el Congreso de Estados Unidos decidió separar los bancos de inversión de los tradicionales bancos comerciales (Banco de España, 2008), en un intento por salvaguardar a los pequeños inversionistas. Éstos últimos habían sido blanco fácil de la crisis económica desencadenada durante la década de los 30.

Por naturaleza, los bancos de inversión son entidades financieras especializadas en el financiamiento de empresas mediante el diseño y colocación de instrumentos financieros de largo plazo a través del mercado de capitales o en forma privada para un emisor determinado. Se puede decir, en términos generales, que la banca de inversión se dedica al suministro de servicios financieros a gobiernos, empresas o personas adineradas, el financiamiento de empresas, el asesoramiento de operaciones corporativas y la emisión de productos de inversión para sus clientes, por lo general fondos y otros inversores institucionales (Banco de España, 2008; Navas, 2008a). Al mismo tiempo, la mayoría de los bancos de inversión ofrecen servicios consultivos para las fusiones, adquisiciones o divisiones y otros servicios financieros. Así se tiene que, la estructura de un banco de inversión abarca

¹ Torrero Mañas (2008) define una crisis financiera como un desorden agudo que altera el funcionamiento normal de los mercados, afecta violentamente las valoraciones de los activos, y puede poner en peligro al conjunto del sistema económico al amenazar la existencia de las instituciones financieras que forman parte de él.

cuatro grandes áreas de negocio (Gallego, 2008): asesoramiento y gestión de inversiones (Asset Management), coordinación de adquisiciones y fusiones entre empresas (Mergers & Acquisitions), colocación en Bolsa (Equity Markets), y emisión de productos de inversión (Investment Banking).

A diferencia de los bancos comerciales, la banca de inversión se dedica a la intermediación de activos financieros, la bolsa y otros productos sofisticados (De B., 2008). Por sus características, el éxito de un banco de inversión depende de su conocimiento de las oportunidades del mercado y de las necesidades de los clientes, del manejo y control de riesgos y de su reputación. En términos operacionales, un banco de inversión necesita de menos empleados que un banco comercial, obtiene más beneficios en menos tiempo y requiere inicialmente de poco capital para trabajar con activos de gran tamaño gracias a los productos derivados y a la ingeniería financiera (De B., 2008; Navas, 2008a). Esta última implica el diseño y la generación de nuevas estructuras de soporte para la realización de transacciones, unas más complejas que otras.

Básicamente, la “fabricación” de derivados financieros por parte de la industria financiera empezó a principios de los 80, respondiendo a la demanda de los inversionistas quienes buscaban alternativas a los bajos rendimientos que ofrecían las inversiones en la economía real a partir de los 70 (Cáncer Capitalista, 2008b). Estos instrumentos financieros “derivan” su valor de otro instrumento financiero y en particular de la variación en el valor de una o más variables, como puede ser el precio de unas acciones, el coste de una determinada mercancía (hierro, cobre, petróleo), un determinado tipo de interés, un índice bursátil, etc. Una variación positiva de la variable subyacente implica una ganancia en el derivado si se juega al alza (long) y pérdida si se juega a la baja (short) (Cáncer

Capitalista, 2008b). En un primer momento, los inversionistas especulaban principalmente en tipos de cambio y en tipos de interés. Si bien los derivados financieros pueden negociarse en mercados regulados (bolsas de valores), también son objeto de negociación de los mercados no regulados (OTC, over the counter), los cuales se han magnificado desde mediados de los 90. Para 2001, el mercado de estos productos de la “ingeniería financiera” era todavía incipiente con un desarrollo lento hasta 2004, pero a partir de entonces la progresión ha sido geométrica.

3. Del origen y evolución de la crisis financiera del 2008

El escenario en el que tuvo lugar el origen de la crisis financiera del 2008 es el resultado de una serie de eventos. Para el año 2004, el mercado inmobiliario en Estados Unidos había alcanzado un nivel extraordinario (Torrero Mañas, 2008), producto de la fuga de capitales de inversión hacia bienes inmuebles como consecuencia del estallido de la burbuja tecnológica (Navas, 2008b), pues durante los últimos años el precio real de las viviendas se había multiplicado por dos (Abadía, 2008). Adicional a este hecho, entre los años 2002 y 2004 los tipos de interés de referencias alcanzaron niveles anormalmente bajos (Martínez, 2007; Torrero Mañas, 2008), como medida por parte de la Reserva Federal para reactivar la economía a través del crédito. Con esta medida, el gobierno de los Estados Unidos pretendía hacer frente a la desaceleración del ritmo de crecimiento que había estado experimentado el mercado inmobiliario, consecuencia de la inestabilidad generada por los atentados del 11 de septiembre de 2001 (Martínez, 2007). El precio real de las viviendas en ascenso, tipos de interés bajos y liquidez excesiva dieron lugar a la aparición de la llamada burbuja inmobiliaria (De la Dehesa, 2007).

Si bien se pretendía combatir la recesión y estimular la economía, estos tipos de interés excepcionalmente bajos disminuyeron significativamente el margen de intermediación (Abadía, 2008; Pardo, 2008b), hecho que fue enfrentado por la banca mediante el otorgamiento de créditos más arriesgados para financiar la adquisición de inmuebles. De esta manera, surgieron las hipotecas *subprime* (hipotecas basura), concedidas a clientes con un historial laboral o de solvencia muy bajo y en algunos casos sin ingresos ni empleo estable. Estos compromisos se otorgaron a un tipo de interés superior al del mercado debido al alto riesgo asociado y por un valor superior al del inmueble a adquirir (Abadía, 2008; Manrique, 2008; Navas, 2008b; Torrero Mañas, 2008; De la Dehesa, 2007), pues, supuestamente, en un período corto de tiempo valdría más que el préstamo concedido como resultado de un mercado inmobiliario en ascenso. La creación de estos vehículos hipotecarios tuvo lugar en un sistema bancario desregulado o mal regulado, particularmente en los sectores del préstamo y la inversión.

El agotamiento de fondos, y para poder mantener el ritmo en el otorgamiento de créditos (Manrique, 2008), supuso para los bancos y sociedades hipotecarias la “fabricación” de derivados financieros a partir de la titulización de las hipotecas basura (De la Dehesa, 2007; Gómez, 2007), las cuales fueron “empaquetadas” y negociadas por las entidades hipotecarias a la banca de inversión². Es así como la ingeniería financiera fue una de las causas que condujo a la crisis financiera del 2008 (Pérez Marco, 2008), pues las hipotecas *prime* y *subprime* se ofrecieron como garantía

de nuevos préstamos tomados bajo la forma de emisión de deuda segura adquirida por bancos de inversión y otros fondos, tanto americanos como extranjeros. Se crearon entonces una serie de productos financieros que facilitaban la colocación de estas hipotecas basura (Criado y Van Rixtel, 2008; Cáncer Capitalista, 2008a): RMBS (Residential Mortgage Backed Securities), CDOs (Collateralized Debt Obligations), CDS (Credit Default Swaps), ABS (Asset Backed Securities), y SIVs (Structured Investment Vehicles).

Los RMBS (Residential Mortgage Backed Securities) son el resultado de titularizar hipotecas, considerados malos cuando contienen una buena cantidad de hipotecas *subprime*; estos instrumentos forman parte de la cartera de inversiones de numerosos bancos, incluidos los bancos centrales. De la reutilización de los RMBs se obtienen los CDOs (Collateralized Debt Obligations), los cuales se pueden agrupar en tres subtipos: los de la franja superior (investment grade), tienen garantizado sustraerse de una parte de las pérdidas en caso de resultar impagada la hipoteca; sigue un tramo intermedio y uno inferior (toxic waste). De manera particular, estos instrumentos fueron adquiridos en grandes cantidades por los fondos de pensiones y muchos bancos. En el caso de los CDS (Credit Default Swaps), son instrumentos de cobertura de riesgo que aparecen tras titularizar activos bancarios contratados para garantizar obligaciones y fueron creados para proteger a las instituciones frente al riesgo de impago de los activos sobre base hipotecaria; así como los ABS (Asset Backed Securities) fueron creados para repartir el riesgo implícito, provienen de la titulización de distintos tipos de préstamos (piscinas de préstamos). Finalmente, los SIVs (Structured Investment Vehicles), son instrumentos financieros utilizados para la captación de fondos a corto

² La titulización consiste en la venta de créditos por parte de los otorgantes incorporándolos a instrumentos financieros, los cuales son vendidos a inversores particulares e instituciones interesados en obtener una rentabilidad mayor que la de otros títulos de renta fija (Torrero Mañas, 2008).

plazo de otros bancos mediante la emisión de letras de cambio para invertir el dinero obtenido en sucesivas operaciones de apalancamiento (structured) en títulos a largo plazo de alto rendimiento, tales como los CDOs.

Con la venta de productos financieros como los descritos anteriormente, las entidades financieras lograron retirar las hipotecas *subprime* del activo de sus balances (Torrero Mañas, 2008), y así cumplieron con las exigencias establecidas por las “Normas de Basilea” en cuanto al capital mínimo exigido con relación con el total de activos (Abadía, 2008).

La colocación de estas hipotecas “empaquetadas” tuvo la ayuda de agencias calificadoras de riesgo interesadas en la promoción de la negociación por la comisión que cobraban. Es necesario tomar en cuenta que en una economía globalizada, no todos los inversionistas conocen la naturaleza del riesgo asumido en la operación pues los productos financieros resultan altamente sofisticados y automatizados en un mercado en el cual los capitales financieros circulan a gran velocidad y cambian de manos constantemente.

Los paquetes de hipotecas basura fueron valorados por las calificadoras según el nivel de riesgo asociado, de manera que las mejores, con calificación *Investment Grade*, fueron colocadas a inversionistas conservadores y a intereses bajos, y las *Mezzanine*, de riesgo intermedio, a inversionistas más agresivos (gestores de Fondos, Sociedades de Capital Riesgo, etc.), en espera de obtener rentabilidades más elevadas (Criado y Van Rixtel, 2008). En el caso de las hipotecas de más alto riesgo, fueron recalificadas por las agencias a petición de algunos bancos de inversión (Abadía, 2008). Para ello, estructuraron los paquetes de hipotecas basura en tramos para crear productos financieros destinados a la colocación en el mercado financiero. Con la venta de estas titulaciones,

el riesgo asociado a las hipotecas basura era transferido de los bancos y sociedades hipotecarias a los fondos de inversión, y de éstos al inversionista final.

Sin embargo, los cambios en el escenario financiero e inmobiliario de Estados Unidos condujeron a un importante incremento de las ejecuciones hipotecarias. El alza de los tipos de interés a partir de 2004 y el descenso sostenido del precio de la vivienda a partir de 2005, enfrentó a las entidades hipotecarias a impagos crecientes de deudores afectados por tipos de interés en alza y la caída del valor de las propiedades (Gómez, 2007), pues la deuda contraída había sido superada por el valor del inmueble adquirido con esos préstamos.

No fue sino hasta principios de 2007 cuando la crisis originada por las hipotecas *subprime* alcanzó los mercados financieros internacionales. Aun cuando los CDOs y CDSs pretendían proteger del riesgo a base de subdividirlo y repartirlo, se convirtieron en piezas clave de contagio del riesgo ya que bajo su “protección” desapareció la misma noción de riesgo y el mundo financiero se convirtió en un esquema piramidal global.

Los diferentes productos creados a partir de la titulización de las hipotecas resultaron difíciles de negociar pues los títulos de propiedad no alcanzaban para cubrir las garantías. Esta situación condujo al retiro de los inversionistas, ante lo cual muchos de los bancos que actuaban como garantes no estaban en capacidad de proporcionar la liquidez necesaria. La crisis en el mercado crediticio no sólo ha supuesto la pérdida de confianza entre los bancos sino también la paralización de las operaciones interbancarias, pues las ondas de expansión han alcanzado a los mercados bursátiles. La falta de liquidez y la enorme volatilidad de los valores bursátiles fueron acompañadas de la inesperada caída de las bolsas de valores de todo el mundo.

El escenario planteado por la crisis ha demandado la intervención de los Bancos Centrales (Banco Central Europeo y Reserva Federal de Estados Unidos), para restaurar la confianza en los sistemas financieros de los diferentes países y coordinar su funcionamiento (Banco de España, 2008; De la Dehesa, 2007). Paralelamente, Estados como los Emiratos Árabes, los Países Asiáticos, Rusia, entre otros, están comprando participaciones importantes en entidades bancarias de Estados Unidos a través de los Fondos Soberanos (Abadía, 2008). Estos últimos son fondos de inversión creados por los Estados con recursos procedentes del superávit en sus cuentas.

Si bien las hipotecas basura tuvieron su origen en Estados Unidos, la extensión de la crisis financiera es compleja de determinar. Los bancos y sociedades hipotecarias que titularizaron estos préstamos para sacarlos de sus balances, los colocaron en circulación en las carteras de inversión, con lo cual resulta difícil de precisar hasta qué punto está "contaminado" el sistema bancario.

4. La caída de la banca de inversión

A principios de 2007, y ante los impagos de hipotecas *subprime*, los bancos de inversión comenzaron a exigir el dinero de los créditos otorgados a los bancos y sociedades hipotecarias para la concesión de hipotecas. El nivel de impagos de los préstamos otorgados a clientes de alto riesgo (Navas, 2008b), obligó a las entidades hipotecarias a enfrentar importantes pérdidas e incluso declararse en quiebra, ya que no podían devolver el dinero prestado por los grandes bancos. A esto se suma la caída de los mercados de valores de Estados Unidos, los cuales empezaron a precipitarse a finales de 2007, hecho que se acentuó gravemente a comienzos de 2008. La elevada inestabilidad financiera suscitada trajo

como resultado nacionalizaciones, quiebras e intervenciones de las instituciones financieras (Banco de España, 2008).

El primer banco de inversión en sucumbir a la crisis financiera fue el Bear Stearns. Aun cuando no había mostrado signos de debilidad financiera, en marzo de 2008 el quinto banco de inversión americano fue vendido por la Reserva Federal de Estados Unidos a la financiera JP Morgan (Martínez, 2008; Banco de España, 2008). JP Morgan, el tercer banco del país por volumen de activo, fue escogido entre otros bancos estadounidenses y extranjeros porque era el único que proponía una adquisición total de Bear Stearns (Benhamou, 2008). Con el control total del Bear Stearns, JP Morgan aprovechaba la crisis financiera para proyectarse entre los primeros bancos mundiales, aunque la fusión con Bear Stearns implicó un importante número de despidos. La adquisición permitió el crecimiento de JP Morgan en el negocio de intermediación de: Hedge funds, donde hasta ese momento casi no tenía presencia, y b) en títulos hipotecarios (Martínez, 2008).

La crisis de los mercados bursátiles se acentuó al punto de que para junio de 2008 la caída superaba el 20%, al mismo tiempo que las quiebras bancarias estaban a la orden del día y la Reserva Federal de los Estados Unidos inyectaba liquidez al mercado. La crisis alcanzó proporciones históricas cuando, atacadas por la especulación extrema, Fannie Mae (Asociación Federal de Hipotecas Nacionales) y Freddie Mac (Corporación Federal de Préstamos Hipotecarios para la Vivienda), las dos gigantes del mercado de los bonos hipotecarios de Estados Unidos, comenzaron a vender sus acciones. Como consecuencia de la crisis mundial, Fannie Mae y Freddie Mac fueron creadas para mejorar la liquidez del mercado hipotecario y facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda en

propiedad (De la Sota, 2008; García, 2008). Constituida en 1930, Fannie Mae, entonces totalmente pública, compraba las hipotecas a los bancos, las vendía a inversionistas mediante emisiones de deuda y liberaba así un capital que se podía emplear en conceder nuevos préstamos (De la Sota, 2008). Posteriormente, en 1970, fue creada Freddie Mac, para acabar con el monopolio de Fannie Mae y ampliar el mercado de los créditos (Quílez, 2008). Estas entidades actúan como garantizadoras de hipotecas más que como hipotecarias, pues garantizan las hipotecas concedidas por bancos, un servicio por el que cobran una comisión (García, 2008), luego emiten deuda por el mismo importe de las hipotecas asumidas y las venden en el mercado crediticio.

Ante el derrumbe de su cotización en la bolsa de valores y el riesgo de la huída de los clientes del banco, para julio de 2008 el gobierno y la Reserva Federal de los Estados Unidos se vieron en la obligación de rescatar a Fannie Mae y Freddie Mac, entidades financieras que poseían entre las dos aproximadamente la mitad del mercado hipotecario (García, 2008). Con un costo al erario público de cerca de 200.000 millones de dólares, ésta ha sido la mayor nacionalización en la historia de los Estados Unidos.

La siguiente víctima de la crisis hipotecaria fue el Lehman Brothers. La confianza en este banco de inversiones con una trayectoria de 158 años se desplomó en septiembre de 2008, en medio de preocupaciones sobre su extenso portafolio de activos vinculados al sector inmobiliario (BBC Mundo, 2008). Considerado uno de los mayores negociadores de Wall Street en las operaciones de interés fijo, Lehman Brothers había invertido fuertemente en títulos vinculados al mercado estadounidense de hipotecas, particularmente en los de tipo *subprime*. Tras el fracaso

de las negociaciones de emergencia para encontrar un comprador del banco, la cuarta institución financiera de Estados Unidos pidió protección crediticia ante la ley, declarándose oficialmente en quiebra financiera con el fin de proteger sus activos y maximizar su valor (Pardo, 2008a; BBC Mundo, 2008). Para ese momento, este banco, fundado en 1850 por los hermanos Lehman, tenía una deuda de 613.000 millones de dólares (Quílez, 2008).

Al mismo tiempo, el Bank of America adquirió el banco de inversión Merrill Lynch para proteger a esta entidad del colapso suscitado en Lehman Brothers (AFP, 2008a). Con la adquisición del tercer banco de inversiones de Estados Unidos, Bank of America emergió de la crisis financiera convirtiéndose en el nuevo gigante bancario americano (Grau, 2008; AFP, 2008a). Merrill Lynch, la mayor empresa de corredores bursátiles (BBC Mundo, 2008), había sido una de las primeras instituciones financieras donde se sintió los efectos de la crisis de las hipotecas *subprime*. Ya en octubre de 2007, había hecho efectiva la jubilación anticipada de su máximo responsable ejecutivo y, tras él, tuvo lugar la caída de muchos otros (Grau, 2008).

Las últimas entidades financieras en ser afectadas por la crisis financiera han sido Goldman Sachs y Morgan Stanley, la especulación acabó con ellas a pesar de tener los balances más saneados. Para evitar su quiebra, a finales de septiembre la Reserva Federal de Estados Unidos aprobó la reestructuración de los dos últimos bancos de inversión independientes que quedaban transformándolos en bancos comerciales (AFP, 2008b; Banco de España, 2008). La conversión de estas entidades les permite acceder de forma permanente a fuentes más estables de financiamiento y a las ayudas de la crisis financiera, además, supone un mayor control y regulación que no experimentaban

como entidades de inversión (AFP, 2008b). Esto incluye los requisitos de capital en depósito que, entre otros motivos, es la causa por la que los bancos comerciales han resistido mejor la crisis financiera (Cañete Bayle, 2008). Como bancas de inversión, estas instituciones financieras eran controladas por la Comisión del Mercado de Valores, podían gestionarse de una manera más autónoma y asumir mayores riesgos que las entidades de tipo comercial. Con la conversión, Goldman Sachs y Morgan Stanley buscan protegerse de la bancarrota, mientras que la Reserva Federal pretende garantizar la estabilidad de los mercados.

5. Conclusiones: El futuro del sistema financiero

La crisis financiera de 2008 ha desplomado todo un modelo bancario de casi 80 años de historia. Esta crisis ha supuesto la venta de Bear Stearns a JP Morgan, la quiebra financiera de Lehman Brothers, la venta de Merrill Lynch al Bank of America, y la adquisición de Goldman Sachs por Warren Buffett (principal accionista de Coca Cola). Las operaciones anteriores derivaron en la conversión en bancos comerciales de JP Morgan, Bank of America y Goldman Sachs, así como de Morgan Stanley, y por tanto, quedan sujetos a la supervisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Termina así un modelo de inversión de Wall Street que contaba con entidades independientes dedicadas a la compra y venta de activos financieros con alta rentabilidad y al asesoramiento desde las mayores multinacionales, hasta a Gobiernos y familias multimillonarias de todo el mundo, asumiendo grandes riesgos con menos controles bancarios.

La ausencia de legislaciones de regulación de las actividades de intermediación financiera, sirvió de escenario para la creación de

los productos financieros que fueron objeto de negociación por parte de la banca de inversión; instrumentos que resultan extraños, opacos y prácticamente indescifrables. Si bien las normas de Basilea fueron teóricamente diseñadas para regular el sistema financiero que pretendía proteger, dio pie para el desarrollo de la titulización de hipotecas *subprime* y su incorporación al mercado.

Develado el entramado financiero creado a partir de la titulización de la hipotecas basura, la confianza en el mercado interbancario se derrumbó y con ella el intercambio de dinero ante la falta de transparencia en las operaciones de intermediación financiera. Adicionalmente, la crisis financiera ha puesto en duda la credibilidad de una serie de instituciones. La reputación de entidades como las agencias calificadoras de riesgo, de las aseguradoras de riesgo, e incluso de las cuatro grandes empresas auditoras (Deloitte, Ernst & Young, KPMG, y PricewaterhouseCoopers), está en tela de juicio.

La crisis financiera no sólo demanda la revisión y reestructuración de todo el sistema financiero, sino también del marco legal que le sirve de sustento. Lo anterior ha de suponer el retorno de la confianza y transparencia de las operaciones financieras y de sus instituciones, necesarias para mantener en marcha el sistema económico internacional.

Factores como la globalización, las tecnologías y la velocidad de la información evidencian la vulnerabilidad nacional e internacional del sistema financiero y de las instituciones que lo conforman. Estos determinantes son algunos de los factores a considerar en la reestructuración de la pirámide financiera fuertemente sacudida por eventos que tienen lugar en diferentes partes del mundo, pero que son del conocimiento general en cuestión de segundos.

6. Referencias

- Abadía, Leopoldo. (2008). *La crisis ninja*. Actualización 06-11-2008. Disponible en: http://www.sonnenfeld.org/blog_lap/ddvlap_crisis_ninja.pdf [Consultado: 2008, Noviembre, 23].
- AFP, Europa Press. (2008a). *Bank of America compra Merrill Lynch por 44.000 millones de dólares*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/09/14economia/1221429408.html> [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- _____. (2008b). *La Fed aprueba la transformación de Morgan Stanley y Goldman Sachs en bancos comerciales*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/09/22/economia/1222065423.html> [Consultado: 2008, Octubre, 23].
- Banco de España. (2008). *Informe de Estabilidad Financiera*. Banco de España Eurosistema. Informe 11/2008. Madrid España.
- BBC Mundo. (2008) *Claves: la caída de un banco*. *BBCMundo.com*. Disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/crisis_financiera/newsid_7616000/7616867.stm [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- Benhamou, Laurence. (2008). *JPMorgan se apodera de Bear Stearns, un regalo de la crisis financiera*. *elEconomista.es*. Disponible en: <http://www.economista.es/empresas/finanzas/noticias/462929/04/08/JPMorgan-se-apodera-de-Bear-Stearns-un-regalo-de-la-crisis-financiera.html> [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- Cáncer Capitalista. (2008a). *Hedge funds, private equity, forex... capitalismo de casino*. Disponible en: <http://crisiscapitalista.blogspot.com/2008/02/forex-el-casino-financiero.html> [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- _____. (2008b). *La perversa ingeniería financiera*. Disponible en: <http://crisiscapitalista.blogspot.com/2008/02/la-perversa-ingeniera-financiera.html> [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- Cañate Bayle, Joan. (2008). *Goldman Sachs y Morgan Stanley pasan a ser bancos tradicionales*. *el Periódico de Aragón*. Disponible en: <http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/noticia.asp?pkid=442608> [Consultado: 2008, Octubre, 23].
- Criado, Sarai y Van Rixtel, Adrian. (2008). *Structured finance and the Financial turmoil of 2007-2008: An introductory overview*. Banco de España Eurosistema. Documentos Ocasionales Nº 0808. Madrid España.
- De B., I. (2008). *La banca de inversión, un negocio arriesgado*. *ELPAÍS edición impresa, Economía*. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/economia/banca/inversion/negocio/arriesgado/elpepieco/20080916elpepieco_12/Tes/ [Consultado: 2008, Octubre, 23].
- De la Dehesa, Guillermo. (2007). *Lecciones de la reciente crisis de confianza y de liquidez*. *ELPAÍS.com*. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/economia/Lecciones/reciente/crisis/confianza/liquidez/elpepueco/20070816elpepieco_4/Tes/ [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- De la Sota, Cristina. (2008). *Todas las claves del rescate de Fannie Mae y Freddie Mac*. *CincoDías.com*. Disponible en: http://www.cincodias.com/articulo/D/Todas-claves-rescate-Fannie-Mae-Freddie-Mac/20080913cdscdicnd_1/cdspor/ [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- Gallego, J. G. (2008). *Lehman pone en duda el negocio de los bancos de*

- inversión. elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/09/19/economia/1221826451.html> [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- García, Covadonga. (2008). *Fannie Mae y Freddie Mac una fórmula que ha dejado de funcionar*. *Expansión.com*. Disponible en: <http://www.expansion.com/2008/07/14/opinion/1145825.html> [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- Gómez, Manuel V. (2007). *Del 'crédito basura' a la letra del piso*. *ELPAÍS.com*. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/economia/credito/basura/letra/piso/elpepueco/20070819elpepieco_4/Tes [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- Grau, Anna. (2008). *Bank of America se queda con Merrill Lynch por 35.000 millones de euros*. *ABC.es*. Disponible en: <http://www.abc.es/20080916/economia-economia/bank-america-queda-merrill-20080916.html> [Consultado: 2008, Octubre, 23].
- Manrique, Federico. (2008). *Crisis en EEUU Una amenaza para todos*. Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/a63029.html> [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- Martínez, Fernando. (2007). *Violenta caída en la Bolsa de Nueva York*. *CincoDías.com*. Disponible en: http://www.cinco dias.com/articulo/D/Violenta-caida-Bolsa-Nueva-York/20070804cdscdicnd_3/cdspor/ [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- Martínez, Gemma. (2008). *JP Morgan compra Bear Stearns por 236 millones respaldado por la Fed, que recorta los tipos bancarios*. *Expansión.com*. Disponible en: <http://www.expansion.com/2008/03/17/inversion/1101486.html> [Consultado: 2008, Octubre, 22].
- Navas, José A. (2008a). *El crash del 2008: ¿Qué está pasando? Breve glosario de la crisis*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/queestapasando/03.html> [Consultado: 2008, Octubre, 23].
- _____. (2008b). *El crash del 2008: ¿Qué está pasando? Tiembla el sistema*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/queestapasando/03.html> [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- Pardo, Pablo. (2008a). *Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión en EEUU, se declara en quiebra*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/09/15/economia/1221456601.html> [Consultado: 2008, Octubre, 23].
- _____. (2008b). *El crash del 2008: Las causas. Borrachera de dinero*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/lascasas/index.html> [Consultado: 2008, Diciembre, 16].
- Pérez Marco, Ricardo. (2008). *El polvo de polen que hace temblar los cimientos de las finanzas mundiales*. *ELPAÍS.com*. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/futuro/polvo/polen/hace/temblar/cimientos/finanzas/mundiales/elpepusocfut/20080102elpepifut_7/Tes [Consultado: 2008, Octubre, 21].
- Quílez, Raquel. (2008). *El crash del 2008: ¿Quién es quién?. Los protagonistas de la crisis*. *elmundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/quienesquien/index.html> [Consultado: 2008, Diciembre, 16].
- Torrero Mañas, Antonio. (2008). *La crisis financiera internacional y económica española*. Madrid España: Ediciones Encuentro S.A.

Contabilidad y realidad: Una relación crítica bajo el enfoque de la representación

Machado R., Marco A.

Machado R., Marco A.

Contador Público

Diplomado en: Contabilidad internacional,
Contabilidad Pública, Control Interno.

Especialista en: Ciencias Fiscales, Costos
y Gestión

Maestría en Ciencias de la Administración

Profesor Universidad de Antioquia

mmachado@economicas.udea.edu.co

Recibido: 14-04-2008

Revisado: 12-05-2008

Aceptado: 30-01-2009

En el presente escrito se realiza una aproximación a la problemática de la representación contable de la realidad de las organizaciones. Como toda disciplina, la contabilidad debe dar cuenta de un segmento de la realidad, vale decir, las organizaciones. Regularmente las disciplinas asumen una reflexión epistemológica y ontológica en torno a la realidad que deben representar, así mismo diseñan, aplican y desarrollan modelos e instrumentos para representarla y los evalúan en su lógica, validez, utilidad y capacidad representativa. Cuando estos modelos no se incrustan en las dinámicas de los objetos de la realidad representados, hay ausencia de isomorfismo. Tal es el caso de la contabilidad, una disciplina que presenta una crisis de representación al limitarse en su ejercicio a la propuesta interpretativa del dualismo, aun cuando se han esbozado por parte de diversos autores (Mattessich, Ijiri, García, etc.) propuestas alternativas tales como la contabilidad matricial, la triple entrada, el análisis circulatorio, etc. Estas propuestas se presentan como una posibilidad para superar la crisis de la representación contable y en su dinámica propositiva, deben pasar del plano teórico al práctico de las aplicaciones, para posibilitar un giro en la mirada de la realidad de las organizaciones por parte de la contabilidad.

Palabras clave: Contabilidad, realidad contable, representación contable, modelos de representación contable.

RESUMEN

This paper is an approach to the problem of accounting representation of the reality of organizations. Like any discipline, accounting must give an account of a segment of reality, that is to say, the organizations. Regularly disciplines assume an ontological and epistemological reflection on the reality that they represent, as well as design, develop and implement tools and models to represent it and evaluate them in their logic, validity, usefulness and representative capacity. When these models are not embedded in the dynamics of the objects of represented reality, there is no isomorphism. This is the case of accounting, a discipline that presents a crisis of representation in its exercise by limiting the proposed interpretation of dualism, even when various authors (Mattessich, Ijiri, Garcia, etc..) have outlined alternative proposals such as matrix accounting, triple entry book-keeping, circulatory analysis, , etc. . These proposals are presented as a possibility to overcome the crisis of representation and in its dynamic accounting proposals, they should move from theory to practical applications, to enable a shift in the outlook of the reality of the organizations by the Accounting.

Key words: Accounting, accounting reality, accounting representation, models of accounting representation.

ABSTRAC

1. INTRODUCCIÓN

La representación contable de la realidad de las organizaciones es un tema interesante y necesario en la actualidad, dadas sus implicaciones teóricas y prácticas en el marco de los debates epistemológicos, ontológicos y metodológicos que se presentan en los círculos contables académicos.

La racionalidad pragmática lleva a pensar y suponer que la contabilidad, a través de sus registros e informaciones, refleja la realidad de las organizaciones y, por ende, que sus representaciones son verdades indiscutibles que guardan un isomorfismo con la realidad representada. Esta asunción deriva en que no exista reflexión en relación con la partida doble convencional por parte de los practicantes y, además, que no se tengan en cuenta las propuestas que desde el mundo académico han realizado diversos autores desde la década de los 70 recontextualizando los avances de la ciencia matemática, la lógica y la cibernética, entre otras.

Subyace en estas líneas una exploración del problema de la representación contable de la realidad de las organizaciones, en un contexto caracterizado por la dinámica de éstas y la fecundidad de la ciencia en materia de representación de la realidad (complejidad, redes, lógicas difusas, etc.). La ciencia contable ha realizado propuestas académicas con algún grado de aplicación y simulación que deben ser evaluadas no sólo en su validez, utilidad y lógica, sino ante todo en su capacidad representativa.

La representación contable debe abandonar las concepciones mecanicistas (fincadas en la actividad de registro de los contables), y especulares (concebir la representación como el reflejo mecánico del mundo en la mente). Sólo así se podrán abordar concepciones más complejas y estructurales, orientadas a representar la

dinámica circulatoria de las organizaciones, de una realidad organizacional que ha hecho su tránsito hacia lo complejo. De esta manera, será posible garantizar la coherencia que permita presagiar un claro isomorfismo entre la representación contable y la realidad representada contablemente.

Este escrito se desarrolla desde el enfoque de las representaciones con un sentido problematizador que deriva en una visión crítica de la relación entre la ciencia contable y el segmento de la realidad que compone el objeto de estudio, el dominio del discurso y el campo de aplicación contable. El asumir como culminada la discusión entre ciencia y realidad que conlleva una visión especular de la relación contabilidad-realidad, estableciendo que la contabilidad representa la realidad a manera de un espejo, es un error dogmático que debe ser superado mediante la reflexión y la investigación.

Para lograr este objetivo se realizará, en primera instancia, una aproximación a la realidad de las organizaciones, se reflexionará sobre la relación entre contabilidad y realidad, luego se analizará cómo la contabilidad representa la realidad. Finalmente, se tratará el problema de la representación contable matizado por cuestionamientos de carácter académico, científico y práctico.

Se considera que una vez sean analizadas, reconocidas y evaluadas las potencialidades y limitaciones de las concepciones y dispositivos de representación contable, se escenificará un cambio paradigmático que desplazará los enfoques basados en las teorías contista, patrimonialista y comunicacional, así como los derivados del enfoque neoclásico. Es decir, tendrá lugar un cambio lento como consecuencia de una crisis de representación que está siendo analizada por diversos autores y criticada por usuarios y algunos practicantes críticos.

2. Aproximación a la realidad de las organizaciones

Las organizaciones asumen diversas estructuras en el marco de su dinámica histórica más que simplemente ser reducidas a la figura del propietario. En la actualidad, y desde hace algunos años, académicamente son reconocidas como entes sociales cuyos límites superan las paredes de sus sedes y de manera sistémica se relacionan con su entorno y los agentes interesados en su presente y devenir. Tales agentes están conformados por clientes, proveedores, trabajadores, empleados, Estado, comunidad, inversionistas, propietarios, todos en conjunto conocidos como *stakeholders*.

Bajo los paradigmas vigentes en la actualidad, especialmente el mecanicista, las empresas, entre otros aspectos, son concebidas como máquinas que se comportan de manera lineal. Entes estos con situaciones predecibles, controlables e individuos bajo la metáfora de unas piezas de la máquina, bajo concepciones heredadas de Descartes y Newton.

La linealidad y el mecanicismo, como estructuras interpretativas del mundo real de las organizaciones, corresponden de manera paradigmática a la etapa primera denotada por Olmedo (2005:81), la cual se conoce como la organización cerrada (fuertemente centralizada y jerarquizada), y se complementa con su aversión al riesgo. Cada una de estas concepciones encierra una visión, una forma de percibir, interpretar y representar a las organizaciones.

En una segunda etapa, siguiendo a Olmedo, la organización es anticipativa a través del incremento de la información y esto posibilita la determinación y control de las relaciones (el paradigma aleatorio –estadístico- reemplaza al principio de causalidad). Posteriormente, en una tercera etapa, se impone el paradigma de la complejidad, las organizaciones son sistemas abiertos caracterizados por el

desequilibrio, las relaciones no lineales y las propiedades emergentes. En esta última etapa, la empresa se concibe como la interrelación de diversos elementos y atributos variables que interactúan de manera compleja entre sí y, a su vez, con el entorno en el cual se desenvuelven.

La visión de realidad redundante en la concepción y desarrollo de la gestión de las organizaciones, lo cual podría configurarse como un factor estratégico para supervivir en entornos competitivos, de alto riesgo y con una fuerte confluencia de diversidad de intereses. Demás está aclarar que una visión estática o limitada de la realidad organizacional puede llevar a decisiones equivocadas que comprometerían su permanencia. La noción de gestión se ha ido connotando en el mundo moderno como un concepto clave para ser aplicado en las organizaciones.

Hay que recordar que tradicionalmente la gestión era sinónimo de gerencia y, por lo tanto, no implicaba más que los esfuerzos desarrollados por una persona común con el propósito de lucrarse. Actualmente, con el desarrollo del pensamiento administrativo, la organización es concebida bajo marcos interpretativos de mayor abstracción y complejidad.

La gestión desarrollada con base en el sentido común y la experiencia acumulada, puede dar resultado en el corto plazo, pero su implementación sin mediar procesos de formación gerencial, puede redundar en desventajas competitivas e incrementar el riesgo del negocio. Ahora no basta con el sentido común y los enfoques técnicos para gestionar una organización, especialmente cuando se ha separado la propiedad de la administración.

Las tendencias modernas de la gestión abandonan los tradicionales enfoques mecanicista, funcionalista y estructuralista, para ceder el lugar a enfoques o imágenes

organicistas. Mediante estos enfoques las organizaciones se conciben bajo la metáfora de cerebros, con capacidad de autoorganizarse y pensar colectivamente. Según Morgan (1996:34-115), estos espacios consisten en sistemas abiertos que se adaptan al entorno y culturas organizativas. El sistemismo es una metáfora que permite una representación del mundo y una interpretación de la realidad y de los objetos tanto simples como complejos que en ella se desenvuelven e interrelacionan.

El tránsito desde modelos mecanicistas a modelos sistémicos y complejos, es una

necesidad que demarca el paso del empirismo, con sus visiones simples, a un análisis crítico de las realidades y contextos empresariales. A continuación, en la Tabla única, se relacionará el referente planteado por Olmedo (2005:81), con el tipo de gestión coherente para cada tipo de empresa u organización. Allí se destaca que la evolución de la empresa, su organización, es congruente con la evolución en el tipo de gestión diseñada para ser aplicada a la dinámica y necesidades de ésta.

Cuadro 1
Relación entre etapas de empresa y tipo de gestión

TIPO DE EMPRESA (ETAPA)	TIPO DE GESTIÓN
Organización cerrada: se caracteriza por ser fuertemente centralizada y jerarquizada. Principio de causalidad.	Gestión mecanicista y reactiva, se privilegia la experiencia y el sentido común como formas de conocimiento.
Organización anticipativa mediante la provisión de información que posibilita la determinación y control de las relaciones. Paradigma aleatorio (estadístico).	Gestión proactiva que hace énfasis en la función y en el hecho para construir una imagen de la realidad. Los datos deben ser verificados y la información corroborada.
Organización como sistema abierto caracterizado por el desequilibrio, las relaciones no lineales y las propiedades emergentes. Paradigma de complejidad.	Gestión sistémica que debe ser creativa, innovadora y estratégica a través del lenguaje que permite dar cuenta de relaciones. La actividad cotidiana y la gestión son objetos de control (vigilancia).

Fuente: Elaboración propia a partir de Olmedo

La evolución del pensamiento administrativo y los cambios que se presentan en las organizaciones contemporáneas, así como el tipo de gestión demandado por la dinámica de éstas, exige la renuncia a los tradicionales enfoques basados en el sentido común, el empirismo y el determinismo. La consideración

de estos factores, tradicionalmente han reducido la realidad de las organizaciones a algunos de sus segmentos: financiero, cuantitativo, monetario, entre otros, ignorando las visiones complejas y la multiplicidad de las dimensiones representativas de las organizaciones.

3. Contabilidad y realidad

*“El espíritu humano no refleja el mundo:
lo traduce a través de todo un sistema
neurocerebral donde sus sentidos captan un
determinado número de estímulos que son
transformados en mensajes y códigos
por medio de las redes nerviosas,
y es el espíritu-cerebro el que
produce lo que se llama representaciones,
nociones e ideas por las que percibe
y concibe el mundo exterior.”
E. Morin*

A través de la evolución del pensamiento humano es posible distinguir diversas posturas o representaciones del mundo real que, a manera de redes, da cuenta de su complejidad. La contabilidad como conocimiento, es una disciplina depositaria que tiene la misión de dar a conocer la realidad a partir de su percepción. Además, interpreta y representa esa realidad con sus concepciones e instrumentos denotados por la historia en su proximidad con las aplicaciones y desarrollo del pensamiento contable.

La evolución de la disciplina contable ha sido analizada bajo la óptica de los programas de investigación y, tomando como fundamento las ideas de I. Lakatos (1983), desde una perspectiva metodológica diacrónica. Bajo esa perspectiva, a la contabilidad se le identifica con el desarrollo de los programas de investigación legalista, económico y formalizado (Cañibano, 1979:11-17). En el marco referencial de cada uno de estos aportes, se han desarrollado las elaboraciones contables que permiten demarcar la evolución del pensamiento contable de la mano de los aspectos que definen sus trazas en la práctica contable de diversos países, especialmente de aquellos que tienen mercados de capitales fuertes o con altos niveles de transabilidad (flujo de operaciones).

Es a partir del programa de investigación formalizado, donde se identifica el contexto del desarrollo científico de la contabilidad de

manera autónoma, pero en relación con la evolución de disciplinas como las matemáticas e, incluso, la lógica. Este nexo emerge de la provisión de un lenguaje científico que se caracteriza por ser preciso, conciso y general; específicamente con la axiomatización o formalización de tipo matemático de la contabilidad o, igualmente, de los sistemas contables de registro e interpretación, representación e información.

Se discute la vigencia de la partida doble y del principio de dualidad que en ella subyace, así como la vigencia de lo contable como propuesta teórica y validez de la teoría neoclásica como enfoque del mismo. El entorno ha cambiado y sigue siendo dinámico, los avances tecnológicos arrecian contra las viejas concepciones formales y procedimentales aferradas a las visiones mercantiles, jurídicas y económicas de la contabilidad. Se tiene entonces que el mundo real presenta velocidades que la misma tecnología alcanza a representar.

La era de la información, del conocimiento y del control con nuevas exigencias cognoscitivas, es una variable externa al conocimiento contable. Del tratamiento que se le dé a estas nuevas demandas en el marco de novedosos avances en la tecnología de la información y de las nuevas exigencias a la contabilidad en cuanto a representar aspectos cualitativos, no monetarios y sociales, entre otros, depende la vigencia del conocimiento y de la práctica contables.

La realidad se ha caracterizado por ser compleja y los instrumentos para percibirla, observarla, interpretarla, medirla, representarla y, en síntesis, aprehenderla o conocerla, deben estar acordes con esta situación que reclama mayor abstracción. En el caso de los diversos productos de las relaciones del hombre en sociedad expresados bajo la categoría de realidad económica y social, la

representación convencional y sus dispositivos dualistas han sido cuestionados por diversos autores (Mattessich, Ijiri, García, etc.). A la luz de los planteamientos de estos autores, la contabilidad y sus aplicaciones en la práctica, deben dar paso a modelos alternativos de representación que permitan dar cuenta de la complejidad de las organizaciones, no sólo en su noción instrumental sino también, ante todo, en su noción filosófica, epistemológica, ontológica y fundamental.

Las quejas de los usuarios de la información contable (decisores, controladores, gestores, etc.), la crítica a las limitaciones de los sistemas contables de registro-representación, las exigencias de información prospectiva (cualitativa de carácter económico-social), la alternativa de pasar de la noción de costo a la noción de valor, así como las deseconomías en el análisis financiero y el uso de los avances de la cibernética, entre otros aspectos, son consecuencia del uso de la partida doble convencional.

La dinámica de las organizaciones caracterizada por el alto volumen de operaciones y la emergencia de nuevos aspectos a considerar en los procesos de información, gestión, toma de decisiones y control, han contextualizado un ambiente donde se critica a la contabilidad por su relación con la realidad. Esta es una situación tan obvia que hasta autores como Mattessich (2003:20-26), plantean que la contabilidad puede ser representada a través de su Modelo Capas de Cebolla (*Onion Model of Reality -OMR-*), y su suplementario Modelo Orientado al Objetivo (*Purpose Oriented Representation -POR-*). OMR es un modelo que representa la realidad mediante la metáfora de las modelo capas-cebolla, mediante la cual se reconocen y representan diversas realidades tales como: fisicoquímica, biológica, psicológica, social y absoluta.

Desde una visión postmodernista, Macintosh (2004:2), plantea que la problemática de la contabilidad es una crisis de representación y que la contabilidad no debe reflejar la realidad sino construirla. Este grupo explica que en los informes contables no se refleja ninguna realidad económica o renta verdadera sino que se está produciendo el significado. Mattessich (2003:61), expresa que la realidad es una representación mental, además, añade que “las representaciones conceptuales y visuales llegan a ser alucinaciones, es decir falsedades; y se pierde el contacto con la realidad. ... el esquizofrénico ... no puede distinguir entre realidad y representación mental, los miembros del grupo Macintosh decidieron libremente no reconocer esta diferencia.”

En estos planteamientos subyace una interesante discusión entre autores como Bunge, representante del realismo científico y Baudrillard, representante de visiones estructurales orientadas a la noción de hiperrealidad. Un interesante debate ontológico que compromete las visiones de la ciencia frente al mundo real.

Los planteamientos desarrollados desde la teoría de la complejidad por autores como Morin (1998:59-60), han permeado el discurso administrativo en torno a la visión de las organizaciones como sistemas auto-organizadores (vivientes), que combinan un considerable número de unidades como las células de un cerebro. En consecuencia, ello ha derivado en una noción de la organización como cerebros procesadores de información para la toma de decisiones y desarrollo organizacional, unidades que aprenden a aprender, empresas con inteligencia, etc., tal como lo expone Morgan (1996: 65-75).

El avance del conocimiento y la dinámica de las organizaciones contemporáneas, así como los aspectos esbozados en torno a

la ciencia en general y a la contabilidad en particular, llevan a coincidir con Cuadrado y Valmayor (1999:133), en lo que respecta a que "... propulsemos la necesidad de una preocupación por cuestiones filosóficas y metodológicas que nos sirvan de base para el progreso y sustento de nuestra disciplina." Sin duda que esta cercanía a los avances del pensamiento filosófico y científico permitirá a los contables partir desde la teoría y la práctica para superar el debate sobre el devenir de la contabilidad, tomando en consideración una realidad dinámica, característica esta cuyo origen se remonta a inicios del siglo XXI. Mientras que los dispositivos de representación y el basamento dualista que soporta a la disciplina contable, aún se encuentran atascados en la cultura heredada del siglo XV.

La realidad del siglo XXI se presenta con visos de complejidad, en tanto que las estructuras interpretativas y dispositivos de representación contable (y de representación desde otras disciplinas), se ubican en planteamientos cerradamente dualistas, mecánicos y lineales aplicados en la práctica de las empresas, instituciones y, en general, en todas las organizaciones. Ante este panorama, la consecuencia ineludible es que existe un problema de coherencia entre el mundo real y la disciplina que lo percibe, interpreta y representa mediante su instrumental teórico y aplicado, desencadenando problemas de aprehensión de la realidad y de operación sobre ésta.

4. Representación contable de la realidad

La misión de dar cuenta de la realidad es un compromiso que debe ser solventado por medio de los avances de las estructuras interpretativas y representativas, en concordancia con el avance del pensamiento científico y contable. En ese sentido, representar la realidad de las organizaciones

es un objetivo que no sólo depende de aplicaciones y soluciones empiristas y fundadas en la racionalidad pragmática. Dar cuenta de la realidad: percibirla, interpretarla y representarla, es una cuestión que únicamente puede empezar a ser resuelta con una mínima reflexión epistemológica y ontológica.

La evolución del concepto de representación, sin duda, permite exaltar su importancia en la actualidad en procura de lograr un acercamiento de la ciencia a la realidad, a ese mundo real tanto material como mental. Sólo así, tendrá lugar un entorno bajo el cual discursos como las redes, el software interactivo, los sistemas expertos y las redes neuronales artificiales se tomen como esos espacios fundamentales que otrora eran reino exclusivo del cerebro humano.

Autores como Husserl con la fenomenología y Heidegger con el existencialismo, la idea de "ente", han dejado un legado en el plano de las representaciones. Para Husserl y sus seguidores (Crane, 2008:364), la fenomenología es "una teoría de los fenómenos o apariencias" en tanto que para Heidegger "pensar es representar, una relación representadora con lo representado (idea o perceptio). Representar significa aquí situar algo ante sí a partir de sí mismo y asegurar como tal el elemento situado de este modo." (Heidegger, 1995:105).

La representación es, entonces, un proceso de construcción de la realidad, es un problema aún no resuelto por la ciencia. Explicar y, ante todo, comprender lo que pasa cuando representamos la realidad puede ser visto como un proceso altamente complejo. Al respecto, autores como Wittgenstein (Crane: 33), reflexionan acerca de lo que le da vida a los signos que cumplen la función de representar al plantear que "cada signo por sí mismo parece muerto; ¿qué le da vida?".

La contabilidad, y especialmente sus representantes contables en la práctica, tradicionalmente han definido sus procesos de aprehensión de la realidad en torno al genérico proceso contable enmarcado en la idea de sistema contable de información. Un sistema aplicado a la realidad financiera de las organizaciones, particularmente al de las empresas. El proceso contable es el conjunto de fases a través de las cuales la contaduría pública obtiene y comprueba información financiera (Elizondo, 1979:47).

Esta noción de proceso contable, generalmente se limita casi exclusivamente a la generación de información, registro de datos y confección de informes bajo unas reglas y normas. Esto se hace en un contexto donde la teoría contable de la información, las orientaciones neocontistas y los enfoques económicos neoclásicos, consistente en la orientación hacia lo financiero casi exclusivamente, emergen como la combinación que da sentido a la nueva teoría que se impone a la tradicional contista en la práctica contable contemporánea. En este sentido, para Elizondo (1979:48-49), las fases del proceso sistematizado de información financiera son la sistematización, valuación, procesamiento, evaluación e información. Aquí se observa la inexistencia de referentes con respecto al término de representación.

El concepto de representación parece no estar arraigado en los desarrollos de la teoría contable, llegando al caso en que no sólo no se le relaciona sino que se le confunde con los de registro, reconocimiento, revelación, valuación, agregación e información. O también se le puede encontrar inmerso en los procesos de confección y obtención de información financiera. Para justificar tal ambigüedad, se argumenta que cuando se registran, reconocen, revelan, valoran, agregan e informan los hechos contables

se está representando mediante registros, reconocimientos, revelaciones, valoraciones, asignaciones e informaciones, la realidad de las organizaciones y de las empresas.

La representación es un término que se está convirtiendo en un concepto de importancia para la ciencia contable, ya que capitaliza la capacidad que tiene la contabilidad para integrar las cuentas, subcuentas o subrogados de una organización. Es decir, "para el conocimiento de la misma empresa, cuya imagen, como un todo, en modo alguno puede ser adecuadamente captada a través de las imágenes inconexas de los diferentes principales que la integran." (Requena, 1977: 151-152). Para lograrse tal propósito, se invoca el concepto de coordinación representativa para disponer o agregar los subrogados inferiores en un subrogado total, transmisor de toda la imagen.

Tal parece que hacer referencia a las cuentas, al patrimonio o al control de las haciendas eran elementos suficientes para establecer la relación entre contabilidad y realidad. Por tanto, convencionalmente se considera de manera dogmática, que siempre que se hable de contabilidad se está haciendo referencia a la realidad financiera y económica de los entes contables, bajo la homologación de empresa con propietarios.

La ciencia debe contribuir a interpretar, representar y conocer la realidad, de ello no escapa la contabilidad. "El fin de la ciencia es el conocimiento de la realidad y de sus estructuras, y el primer paso para lograrlo es poder reconocer esas realidades con la mayor claridad posible, aunque se deba admitir que esa realidad se interpretará siempre a la luz de expectativas y teorías previas" (Wirth, 2001: 35).

Para autores como Requena (1977:177), los sistemas contables son representativos y la contabilidad permite representar la

fenomenología de la estructura circulatoria de la empresa. Requena (1977:165-176), se refiere a métodos de representación contable y relaciona la contabilidad convencional (clásica, matricial y vectorial), la contabilidad funcional y la contabilidad por *net work*, las cuales brindan “posibilidades analíticas, riqueza estructural y generalidad de las hipótesis en que se apoyan.”

Por su parte, Ballesteros (1979:33-92), relaciona la contabilidad con varias propuestas de representación (métodos para representar los hechos contables), tales como el algoritmo clásico de la partida doble, contabilidad y teoría de grafos y contabilidad (partida doble) matricial. El mismo autor, (1979:273-280), también relaciona la contabilidad multidimensional propuesta originariamente por Ijiri.

Otro autor que trata el tema es Mallo (1979:104), quien hace referencia a “nuevas concepciones y representaciones” o versiones del modelo contable en función de los avances de las máquinas de procesamiento eléctrico y electrónico. Entre estas versiones describe la contabilidad convencional, la contabilidad por grafos (basada en redes), la contabilidad matricial, la contabilidad multidimensional y la contabilidad funcional.

Ziaurris y otros (1987:299-362), en el aparte de “Tendencias actuales de la contabilidad”, relacionan los grafos contables, la contabilidad integral de Gomberg, la contabilidad matricial y la contabilidad multidimensional, todas ellas como alternativas de representación contable en el marco del “proceso de transformación del sistema contable tradicional en un sistema multidimensional de recogida, procesamiento y comunicación de información”.

Rodríguez (1990:185-188), se refiere al concepto de representación contable para referirse a “tipos de aprehensión de un objeto o realidad, encontrando, por tanto, una multiplicidad de aplicaciones ...”. Sin

embargo, este autor no enuncia los tipos ni las aplicaciones y, además, se refiere al concepto en términos generales en relación con los procesos de agregación en contabilidad.

Buitrago (1992:8), bajo la noción de nuevos métodos de medición y representación contable se refiere a la partida doble convencional, contabilidad matricial y teoría de grafos, al análisis circulatorio y a la contabilidad multidimensional, demostrando sus ventajas, eficiencia, rapidez y sencillez con respecto a las aplicaciones prácticas convencionales.

Peinó (1993:299-333), bajo la idea de modelización contable trae a colación los modelos macroeconómicos y los modelos circulatorios de la unidad empresarial de Moisés García, proponiéndoles ampliaciones para mayor operatividad, y la contabilidad de flujos: el cuadro de *cash flow* y la matriz contable.

Tascón (1995:89-92), se refiere a formas de presentación y enuncia la representación convencional o clásica (obra de Pacioli), representación matricial y la representación sagital o basada en lenguaje de grafos. La autora también enfatiza las ventajas y desventajas de dichas formas.

Cañibano (1997:80-87), se refiere a formas de representación y enuncia la representación convencional, la matricial, sagital y vectorial, en el marco de la sistematización de los fundamentos básicos de la contabilidad y su axiomatización.

Mattessich (2002:83-97), menciona que un sistema de flujos, contable o de transacciones, puede ser expuesto mediante diversas “Formas de exponer las mediciones contables”. También nombra la forma de red, la forma de la partida doble, la forma matricial, la forma de entrada diaria y la forma vectorial. Además, plantea un conjunto de simbologías en torno a las cuentas y brinda, al final, una comparación esquemática entre las cinco formas descritas.

Las propuestas de representación contable se pueden enunciar como la partida doble convencional, desde Paciolo; la contabilidad integral o causal de Gomberg; la contabilidad matricial, con Sneider y Mattessich; la contabilidad sagital y con base en *net work*, la contabilidad vectorial, la contabilidad multidimensional, Ijiri; la contabilidad funcional y la contabilidad basada en el análisis circulatorio, García G. Desde otras disciplinas, autores como Limone (Silva, 2003:14), en Chile, han propuesto una representación básica del proceso primario (transformación) de una unidad económica, para enseñar la contabilidad en sus niveles básicos y que está basada en los flujos económicos, lo cual se aproxima a lo planteado como análisis circulatorio por parte de García G.

En general, estos autores coinciden en indicar las ventajas e innovación de estas nuevas “formas” de representación contable, en procura de utilizar los avances que se presentan a partir de los cambios en el campo metodológico y el campo de la informática. Sin embargo, se hacen críticas por la complejidad que éstas representan en su aplicación si se les compara con lo convencionalmente aplicado en la práctica contable.

Dichos autores, también han hecho referencia a la representación contable desde diversas construcciones sin precisar el término y sin enunciar la reflexión epistemológica, lógica y metodológica que se presume exigió el abordaje del tema. Sus planteamientos se orientan a realizar la aplicación del concepto de representación contable a las opciones existentes, convergiendo en la mayor parte de sus enunciados.

5. Crisis de la representación contable: Ausencia de isomorfismo con la realidad

El problema de representar la realidad contablemente, es un asunto que conlleva a la

realización de un inventario de limitaciones y posibilidades de representación de la realidad desde el *corpus* cognoscitivo y el *campus* de aplicación de la contabilidad.

Mencionar la correspondencia, similitud o reemplazo de referentes teóricos con los hechos, genera desaprobación o rechazo por parte de académicos, los practicantes e, incluso, por parte de usuarios. En otras palabras, presumir o asumir como verdad que existe isomorfismo entre realidad de las organizaciones (empresas, estados, sociedades y familias), en sus diversos sectores o segmentos (agrario, industrial, servicios, estatal, social, etc.), y las representaciones contables sintetizadas en las formas o modelos representativos que dan vida a la información (estados e informes) contable, es un supuesto que solventa una práctica contable que empieza a ser cuestionada por sus carencias.

Si bien hasta tiempos recientes ha sido posible dar cuenta de la realidad con las concepciones tradicionales y el instrumental aplicado de la partida doble convencional, a la crisis teórica de la disciplina se le agregan otros aspectos relacionados con la falta de credibilidad y la consecuente falta de confianza en la información contable. O como lo dice Robles (2006:3), cuando plantea que “no hay un punto de vista o enfoque con el que encontrar la verdad en contabilidad. Todo son mentiras o medias verdades”. Robles (2006:21), asimismo cuestiona la capacidad representativa del balance en función de la relatividad que le imprime quien la elabora (el contable). Este autor se refiere a este estado como la “foto que será una representación más o menos fiel, dependiendo de la calidad de la cámara y de la creatividad del artista.”

Superando el enfoque axiológico o la incidencia de la crisis de valores en la representación de la realidad por parte de la

ciencia contable, es necesario reconocer que en la representación de la realidad siempre intervendrán los esquemas previos o modelos mentales de los contables debido a que es imposible prescindir de éstos en la práctica. Son ellos los que inciden en la representación, son las teorías las que determinan el tipo de representación que se desea obtener, al preferir uno u otro modelo, método o forma de representación con sus respectivas descripciones, explicaciones, contexto y productos finales.

Si bien se reconoce que la contabilidad refleja o da cuenta de la realidad financiera, económica y social, existen serias críticas desde círculos de practicantes y usuarios que desdican de esta relación y dejan en duda este supuesto isomorfismo entre lo representado por la contabilidad y la realidad representada. En ese sentido, según Robles (2006:2), “la contabilidad no está para contar lo que ocurre, sino para narrar lo que debía haber ocurrido según lo que interese al narrador”.

Por otra parte, Cañibano (1997:80), plantea que una transacción puede ser representada contablemente siguiendo diversas técnicas, las cuales, en su mayor parte, se han incorporado en años recientes dado el interés por la sistematización de los fundamentos básicos y axiomatización de la contabilidad. No obstante, un elemento crítico en la relación entre Contabilidad y realidad es que aún en las organizaciones existe ineficiencia técnica de los sistemas de información contable que operan en base a la partida doble (García C. y Rodríguez, 2001:183).

Indudablemente que esto redundará en el uso de recursos adicionales que se dilapidan en procura de informaciones que dejaron de ser extraídas del sistema. De acuerdo a García y Rodríguez (2001:184), “todos los sistemas de información contable basados en la partida doble deben ser rediseñados para operar en

base a modelos contables que sustituyan a los actuales planes de cuenta y dejar, de ser sistemas de información ineficientes.”

En los diversos textos que definen el concepto de contabilidad se puede abstraer el objeto de representación contable. Ya es posible encontrar que en éste subyace un *puzzle* al decir del profesor Moisés García (1997:82), entre diversos elementos o “materiales” conexos con la partida doble convencional, tales como: concepción contista de la realidad (conjunto de cuentas), teoría de conjuntos (referencia a operaciones), fundamento contable patrimonialista (Escuela Hacendal), elementos de la teoría comunicacional (contabilidad como sistema de información), orientaciones de la teoría administrativa (herramienta para la toma de decisiones), el apoyo en la economía de los negocios y fundamentos de la teoría neoclásica (maximización del beneficio, racionalidad económica y alusión al mercado), entre otros.

La contabilidad ceñida a los postulados teóricos del patrimonialismo y del neocontismo, ha asumido de manera determinística que una vez se opere el modelo dualista (de partida doble), se obtendrá una imagen o representación fiel de la realidad. Especialmente la realidad simplificada en los asuntos patrimoniales de las haciendas en la premodernidad y los asuntos financieros de las empresas en la modernidad.

La crítica se orienta entonces, no a la contabilidad como un todo cognitivo, sino al instrumental conceptual y técnico proveído a partir de las visiones dualistas. En ese sentido, el profesor García G. (1997:33), manifiesta las limitaciones de la contabilidad convencional cuando plantea que “la contabilidad convencional ha introducido una gran rigidez en su armazón conceptual, de modo que hoy ni siquiera puede dar cuenta cabal de la cada vez más compleja economía de los negocios; y ... la llamada Revolución Informática ha dejado rápidamente

obsoleta la terminología de la técnica contable por partida doble”. (Se subraya)

Representar el mundo, la realidad financiera, económica y social, es una tarea de las ciencias sociales que sólo puede cumplirse mediante el reconocimiento y la representación de las estructuras y las propiedades emergentes de sus objetos de estudio, de esos objetos que dan sentido a sus dominios de discurso y a sus campos de aplicación. La búsqueda, diseño y creación de nuevos modelos de interpretación y representación es un camino pródigo para garantizar la función social de la ciencia, particularmente de la ciencia contable.

La representación contable es un proceso que ha sido limitado en la práctica contable a aspectos meramente instrumentales conexos con el uso de la partida doble o método “a la veneciana”, “doctrina de la personificación” y principio de dualidad. Esto evidencia la necesidad de realizar un salto cualitativo desde la aritmética simple hasta la implementación crítica de diversas teorías (general de sistemas, de las decisiones, de la imagen, de grafos, de juegos, de los fractales, del caos y de la complejidad, entre otras), que configuran el avance de diversas disciplinas tales como la epistemología, la cibernética, la dinámica de sistemas, física, humanidades y álgebra moderna.

El diseño y desarrollo de los modelos de representación y de sistemas contables con base en estos no está, en la actualidad, acorde con las exigencias reales frente a los procesos de planeación, toma de decisiones, información, dirección y control. La partida doble convencional (desde el siglo XV), ha perseguido otras finalidades en razón a que eran otras las necesidades y los avances del conocimiento en general, así como los de las matemáticas en particular.

Los modelos de representación y los registros e informaciones (representaciones)

resultantes bajo la lógica del método partida doble convencional, han permitido un control aritmético de las anotaciones con procedimientos de registro, originariamente de carácter manual (no automático), con imágenes mentales de un mundo mecánico, con enfoques lineales del conocimiento y con instrumentos de cálculo que no requerían (ni requieren), de la ayuda de equipos de procesamiento electrónico de datos ni de los avances de la cibernética.

Ante esta destinación original y fundamental de la partida doble convencional, se esgrime la limitación de la contabilidad a sistemas de registro y a una forma de representación de tipo lineal que no le permite utilizar al máximo los avances de la ciencia actual en materia de representación de la realidad. En consecuencia, la práctica contable se manifiesta indiferente ante los nuevos modelos o “formas” de representación propuestos por diversos autores como Gomberg, Mattessich, Ijiri y García, entre otros. Tampoco encuentra alternativas tecnológicas aplicadas a la medición y representación de variables de tipo financiero, administrativo, económico y social, de cara a una sociedad de la información, el conocimiento y el control. No está demás enfatizar que en este tipo de sociedades se requieren modelos que representen la complejidad en la que se desenvuelven las organizaciones, sólo así se pueden satisfacer las necesidades informativas y de intervención de la realidad que tienen los usuarios tradicionales, emergentes y potenciales.

La representación no es el registro sistemático de datos que guardan un isomorfismo con la cuenta, aunque esta es la realidad para algunos, sino la puesta de nuevo “en escena” de una realidad financiera, económica y social cuyos datos contenidos en unos documentos soporte no son más que su formalización jurídica o administrativa.

El mundo real de las organizaciones demarcado por su entorno, así como los avances disciplinares en materia de información y control, han delineado nuevos horizontes contables, los cuales durante el siglo XV fueron satisfechos con la aritmética simple, el dualismo, las visiones personalistas y el contismo como teoría subyacente.

Para y desde el conocimiento contable, han surgido diferentes propuestas que prometen reemplazar el sitio de preferencia actual que, en la práctica contable, se ha ganado la llamada partida doble a fuerza de vinculación con el mundo de los negocios. En los últimos años, luego de la década del sesenta del siglo XX, “se produce el momento histórico en que la contabilidad experimenta uno de sus mayores impulsos científicos, evolucionando sus métodos de representación y coordinación hacia nuevas formas: matricial, vectorial, lineal, etc.; de diferente alcance en cuanto a sus posibilidades analíticas, riqueza estructural y generalidad de las hipótesis en que se apoyan.” (Requena, 1977:165).

Sendas propuestas se han planteado como alternativas a la partida doble convencional desde la comunidad contable académica, las cuales podrían ser denominadas genéricamente como modelos de representación contable. Éstas han sido clasificadas y nominadas de diversas maneras, según el gusto de los autores. Algunas nominaciones son “métodos para reflejar los hechos contables” (Ballesteros desde 1975), “métodos de representación contable” (Requena, 1977), “nuevas concepciones y representaciones (Mallo, 1979)”, “tendencias actuales de la contabilidad” (Ziaurris, 1987), “tipos de aprehensión de un objeto o realidad” (Rodríguez, 1990), “nuevas formas de medición y representación contable” (Buitrago, 1992), “modelización contable” (Peinó, 1993), “Formas de presentación y representación”

(Tascón, 1995), “Formas de representación” (Cañibano, 1997) y “Formas de exponer las mediciones contables” (Mattessich, 2002).

Todas estas propuestas orientan sus esfuerzos a un plano menos mecanicista y más estructural, más cognitivo y menos técnico, con la pretensión de contribuir a dar cuenta de la compleja realidad de las organizaciones con modelos ubicados en un perfil epistemológico científico y axiomatizador, y contrario al convencionalismo que los practicantes esgrimen como ritualismo pragmático. De esta manera, será posible que el concepto de representación como registro, reconocimiento o información asuma un nuevo significado desde el punto de vista cognitivo para el desarrollo de la inteligencia y la ciencia contable.

Tal parece que estas propuestas ubicadas en el plano epistemológico en unos casos y metodológico en otros, pretenden superar el tradicional significado dado a la representación contable como concepto vinculado al registro, clasificación y agregación contista o como significativo exclusivo del enfoque contable comunicacional.

Las estructuras matriciales, el lenguaje sagital, la concepción holista y multidimensional, así como la dinámica del análisis circulatorio y de las redes, han configurado modelos de representación que son, sin lugar a dudas, elementos determinantes en la relación entre contabilidad y realidad, así como entre las necesidades organizacionales y de ejercicio profesional, en torno a concepciones superiores de la compleja realidad estudiada por la contabilidad y en procura de mejores productos y servicios profesionales. Podría decirse entonces, que los modelos causales, matriciales, sagitales, multidimensionales y circulatorios, en buena parte, se fundamentan en la lógica dualista y lineal de la partida doble convencional y recontextualizan los avances científicos hasta la década de los 90 del siglo XX.

Sin embargo, no se puede presumir de la validez ni de la capacidad representativa de estos modelos de representación contable, lo cual conlleva un enunciado holopráxico que podría sintetizarse como ¿cuál es la validez lógica, metodológica y práctica de los modelos contables para representar la compleja realidad de las organizaciones?

Bastaría con asumir que las propuestas hasta ahora realizadas por diversos académicos (contabilidad matricial, vectorial, sagital, basada en el análisis circulatorio, etc.), satisfacen la necesidad de representar la realidad. Pero esto sería un engaño científico, pues existen críticas que se hacen a estas propuestas por su alto grado de sofisticación, dificultad de llevarlas a la práctica y ausencia de aplicaciones computacionales.

Autores como Boter M. (1959:259), realizan juicios negativos a la propuesta matricial o “teoría supermatemática” de Mattessich, dado que luego de una sorprendente sofisticación matemática, se llega a las mismas conclusiones que derivan del modelo convencional de partida doble a la usanza veneciana y florentina del siglo XV. También deben considerarse los comentarios que hace Tua Pereda. (1996:68), a la formulación de Moisés García, pues a pesar que presenta un entramado conceptual sólido y válido científicamente, aún “es posible añadir algún elemento más a su teoría y seguir trabajando en la contrastación de su validez y de su utilidad y, en definitiva, en la elaboración de nuevas aplicaciones del análisis circulatorio”.

Al mismo tiempo, han emergido diversas lógicas que superan en su propuesta teórica a las visiones mecanicistas del contismo, basadas éstas en el principio de dualidad, y los postulados matriciales, sagitales, tales como las lógicas difusas, los fractales, la teoría de sistemas blandos (*Soft Systems*), la teoría de la complejidad y la del caos, las

redes neuronales artificiales, entre otras.

A partir de los años 80's del siglo XX, la ciencia ha sido prolífica en manifestaciones en torno al realismo científico y a las discusiones en torno a la realidad, lo cual ha permeado lo contable y se ha connotado en la discusión entre el profesor Mattessich y el grupo Macintosh por el concepto de realidad como representación o como creación, respectivamente. Para Macintosh (2004:3), la contabilidad ha alcanzado una crisis de representación ya que no se refiere a la realidad económica, aún cuando el sentido común sigue haciendo pensar que la contabilidad se refiere a algo verdadero.

La crisis de la contabilidad se plantea en términos de representación para Macintosh y su grupo, porque la disciplina contable ha dejado de referirse a realidades o a cuestiones con referentes en el mundo real. Por ejemplo, el concepto de ingreso o capital no necesariamente contiene propiedades emergentes sino que son creadas (Mattessich, 2003:15). Para este autor (2003:50), la representación contable de la realidad es pragmática y lo asimila a “pintar un retrato con un propósito muy específico, con todos los sesgos que ello implica”, en ello subyace un problema metodológico más que ontológico relacionado con el valor de lo representado de los ingresos o el capital, por ejemplo.

Pero emerge un problema adicional a los hasta ahora planteados y está relacionado con el enfoque ontológico, dado que no existe un acuerdo explícito por parte de los contables en torno a la realidad, o mundo real, abordado por la contabilidad con fines de representación. ¿A qué realidad hacen referencia en materia de representación los autores que con sus textos intentan orientar el ejercicio práctico de la contabilidad? De esta primera cuestión se deriva un segundo problema de carácter metodológico planteado hasta este momento

y que se sintetiza en la pregunta ¿Cómo proponen los académicos y practicantes que se represente dicha realidad?

Con respecto a la cuestión ontológica, es posible evidenciar la tendencia a mencionar las “operaciones”, “transacciones”, “actividades”, “resultados”, “resultados operacionales”, lo “económico” (más específicamente lo “financiero”), “situación financiera”, “el patrimonio”, los “negocios” y lo “mercantil” como objetos de representación contable. Esto se hace a partir del análisis de los objetos de representación por parte de los autores (Horngren, Meigs, Fierro, Catácora, etc.), e instituciones (Instituto Mexicano de Contadores Públicos -IMCP-, *American Institute of Certified Public Accountants* -AICPA- y Código de Comercio español), que en sus definiciones recogen, de alguna manera, el imaginario social-intelectual de lo representado normativamente –en el deber ser- de la práctica contable.

En cuanto a lo metodológico, en la enunciación, regularmente implícita de los objetos a ser representados por la contabilidad en el mundo práctico, se reafirma el uso de la partida doble convencional para representar, con base en un plan de cuentas representativas de la realidad (operaciones, resultados financieros y situación económica), los valores correspondientes a dichas cuentas y, en últimas, proveer a diversos usuarios productos simples (registro cronológico, cuentas en orden e información financiera) o de más elaboración (certificación, análisis y control).

Sobre esta base tiene cabida el debate en torno a la representación contable, ya que si es válido representar la realidad, dado que la mente de los contables ha de interpretar el mundo de las organizaciones, debería tenerse claridad en relación con la realidad que debe ser representada. Es discutible reducir el concepto de representación a “registro sistemático”, la cuestión no es de operaciones

mecánicas sino de conocimiento. También lo es la homologación del concepto realidad con los hechos, las operaciones y actividades debido a que la cuestión es la de interpretar y representar la realidad de las organizaciones. Asimismo, es necesario debatir que el objeto de representación contable sean los subrogados financieros y económicos, aún más cuando en la mayor parte de estos textos no se refieren a contabilidad financiera sino a contabilidad –en general.

La representación acorde con el período científico de la contabilidad se asocia con el punto de vista cognitivo y, desde allí, puede ser abordada como un proceso por medio del cual los seres humanos aprehenden el mundo real y construyen la realidad subjetiva en su proceso de interacción con los objetos estudiados.

Representación, percepción e interpretación van de la mano y manifiestan una implícita relación con el mundo real. Dado que estos conceptos comienzan a ser abordados desde la teoría contable, es posible propiciar el cambio de paradigma reconociendo que existe crisis al respecto y proceder a actuar en consecuencia.

No es osado plantear que la crisis actual de la ciencia contable tiene estrecha relación con la forma que tienen los contables de ver el mundo y la manera como conciben y representan la realidad de las organizaciones a nivel universal. Para ello tan sólo se requiere que se reflexione en torno al debate que frente a la realidad han trazado Mattessich y el grupo Macintosh (realismo vs. no realismo), se reconozcan las críticas a la partida doble convencional, se comprendan las propuestas de representación contable descritas, se recontextualicen los avances de las disciplinas en materia de cognición y representación de la realidad así como las alusiones al caos y a la complejidad, y, por último, se inventarían las nuevas exigencias de las organizaciones en

materia de información, gestión y control. Ello exigirá que la representación como proceso que permite la simplificación de la realidad a través de modelos, reemplace el recuerdo histórico que del término han legado las teorías contista y patrimonialista, así como los enfoques comunicacional y neoclásico de la Contabilidad, en su convivir con las organizaciones.

5. Conclusión

La problemática de la representación contable se centra en dos aspectos: en primer lugar, el debate ontológico acerca de la realidad de la cual debe dar cuenta la contabilidad. En segundo lugar, el debate metodológico en torno a la capacidad representativa de la partida doble convencional (como la aplicación triunfante y vigente en la práctica), y de las alternativas presentadas por diversos autores (propuestas emergentes), tales como la contabilidad matricial, sagital, vectorial y basada en el análisis circulatorio, entre otras.

El debate ontológico que han trazado Mattessich y el grupo Macintosh (realismo vs. no realismo), es un elemento clave que se complementa con la reflexión en torno a la realidad que se encuentra en los libros de texto e implícita en las definiciones de autores e instituciones que hacen referencia a la contabilidad. La realidad contable, superando la visión postmodernista que la declara inexistente o similar a representación, se presenta en términos de operaciones, transacciones, actividades, etc., que afectan a los negocios, organizaciones o entes económicos y las cuales deben ser abordadas mediante los modelos de representación contable.

En referencia con dichos modelos, el debate metodológico se centra en las críticas a la partida doble convencional. A partir de allí, las propuestas de representación contable han sido planteadas por autores como Enrique Ballesterro (desde el año 1975),

Requena (1977), Mallo (1979), Ziaurris y otros (1987), Rodríguez (1990), Buitrago (1992), Peinó (1993), Tascón F. (1995), Cañibano (1997) y Mattessich (2002). Estos autores, han hecho referencia a la representación contable desde diversas construcciones, sin realizar precisiones del término y sin permitir la evidencia de una reflexión epistemológica en el abordaje del tema. Tomando en cuenta lo anterior y las exigencias representativas e informativas del medio organizacional, surge la necesidad de una evaluación rigurosa de las diversas propuestas o modelos de representación contable en cuanto a su estructuración lógica y teleológica en el marco de los avances de ciencias o disciplinas como la epistemología, la ontología, las matemáticas y la cibernética, entre otras.

La representación como proceso dinámico y complejo que permite aprehender la realidad de las organizaciones, reemplazará el recuerdo histórico que del término han legado hasta ahora en la práctica las teorías contista y patrimonialista. Así como también lo han hecho los enfoques comunicacional y neoclásico de la contabilidad, limitándolo en su convivir con las organizaciones, a procesos registrales, mecánicos y acrílicos.

6. Referencias

- Ballesterro, Enrique. (1979). *Teoría y estructura de la nueva contabilidad*. Madrid : Alianza Universidad. Tercera edición.
- Boter M., Fernando. (1959). *Las doctrinas contables*. España: Juventud.
- Buitrago P., Martha M. (1992). *Nuevos métodos de medición y representación contable*. Tesis de grado Contador Público, Universidad Central, Bogotá Colombia.
- Cañibano, Leandro. (1997). *Teoría actual de la contabilidad*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

- Crane, Tim. (2008). *La mente mecánica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuadrado E., Amparo y Valmayor L., Lina. (1998). *Metodología de la investigación contable*. España: Mc Graw-Hill.
- Elizondo L., Arturo. (1979). *El proceso contable*. México: ECASA,
- Fernández P. José M. (1970). *Teoría económica de la Contabilidad*. España: Ediciones ICE. Séptima edición.
- García C., Carlos L. (2002). *El problema del uso de modelos en la contabilidad*. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, No. 12, Colombia.
- García C., Carlos L. y Rodríguez María del C. (2001). *Elementos para una teoría general de la Contabilidad*. Buenos Aires: La Ley.
- García G., Moisés. (1997). *Ensayos sobre teoría de la contabilidad*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- _____ (1979). *Contabilidad general*. Madrid: Escuela Superior de las Cajas de Ahorros.
- Heidegger, Martín. (1995). *Caminos del bosque*. España: Alianza Universidad.
- Lakatos, Imre. (1993). *La metodología de los programas de investigación científica*. España: Alianza.
- Mallo R., Carlos. (1979) *Contabilidad analítica*. Madrid España: Instituto de Planificación Contable-Ministerio de Economía y Hacienda de España.
- Macintosh, Norman. (2004). *Accounting's Crisis of Representation*. *Queen's Leaders Forum*, Issue #3, December. Disponible en: [//www.business.queensu.ca/ewletter/newIdeas.php?issue=3&subsection=0](http://www.business.queensu.ca/ewletter/newIdeas.php?issue=3&subsection=0)
- Martínez M., Miguel. (1999). *La nueva ciencia*. México: Trillas.
- Mattessich, Richard. (2002). *Contabilidad y métodos analíticos*. Buenos Aires: La Ley.
- _____ (2003). *La representación contable y el modelo de capacidad de la realidad*. Madrid España: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas -AECA-
- Morgan, Gareth. (1996). *Imágenes de la organización*. México: Alfaomega-Rama.
- Morin, Edgar. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Olmedo F., Elena. (2005). *De la linealidad a la complejidad: hacia un nuevo paradigma*. Cuadernos de Estudios Empresariales, No. 15. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Peinó J., Victor G. (1993). *La contabilidad como programa de investigación científica*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuenta-Ministerio de Economía y Hacienda.
- Requena R., José María. (1977). *La homogenización de magnitudes en la ciencia de la contabilidad*. España: Ediciones ICE.
- Rodríguez A., Lázaro. (1990). *La agregación en contabilidad*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuenta-Ministerio de Economía y Hacienda.
- Robles M., Manuel. (2006). *La contabilidad y su análisis*. España: Ediciones Díaz de Santos.
- Silva P., Berta. (2003). *Desde el proceso primario: un enfoque para una comprensión más eficiente de la dualidad económica, el fenómeno contable*. Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión mención Contabilidad y finanzas. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso Chile.

- Tascón F., María T. (1995). *La contabilidad como disciplina científica. Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, Nos. 26-27, Medellín: Facultad de Ciencias Económicas-Departamento de Contaduría.
- Tua P., Jorge. (1996). *Sobre la "crítica de la partida doble". Revista Partida Doble*, No. 67, España: Wolters Kluwer.
- Wirth, María C. (2001). *Acerca de la ubicación de la contabilidad en el campo del conocimiento*. Argentina: La Ley.
- ZiaurrisB.,Albertoet.al.(1987).*Bibliotecapráctica de contabilidad*. Tomo 6, (Contabilidades especiales-Normalizaciones contables). España: Cultural S.A.

La materialidad en la auditoría de estados financieros: Pasado, presente y futuro de un controvertido concepto¹

Montoya del Corte, Javier; Martínez G., Francisco J.;
Fernández-Laviada, Ana

Montoya del Corte, Javier

Lic. en Administración y Dirección de Empresas
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Profesor Ayudante de la Universidad de Cantabria.
montoyaj@unican.es

Martínez G., Francisco J.

Lic. y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Catedrático de la Universidad de Cantabria
Auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
martinfj@unican.es

Fernández-Laviada, Ana

Lic. en Administración y Dirección de Empresas
Lic. en Economía
Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales
Profesora de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Cantabria
ana.fernandez@unican.es

Recibido: 23-07-2008
Revisado: 16-01-2009
Aceptado: 27-03-2009

La adecuada comprensión del concepto de materialidad y, por ende, su correcta aplicación en los trabajos de auditoría de estados financieros, es una cuestión fundamental para lograr que la información contable que las empresas suministran a la sociedad tenga las necesarias garantías de control, transparencia, fiabilidad y comparabilidad. En este artículo se hace un repaso: (1) de algunos de los principales aspectos que han marcado este problemático pero trascendental concepto en el pasado, (2) de la situación actual de revisión que sobre el mismo está aconteciendo a nivel internacional y (3) del devenir de su consideración por los agentes implicados en la actividad auditora a partir del futuro más inmediato. Como resultado, se destacan las consecuencias negativas de la inadecuada utilización de la materialidad y la imperiosa necesidad de un cambio de mentalidad que, apoyado en los nuevos desarrollos normativos internacionales, mejore su aplicación por los auditores.

Palabras clave: Materialidad, auditoría de estados financieros, Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), calidad de la información financiera de representación contable.

RESUMEN

The adequate understanding of materiality concept, and, therefore, its correct application in the auditing of financial statements, is a major issue to attain that the information, brought out by companies to the society, have the needed guarantees of control, transparency, reliability and comparability. In this article is reviewed: (1) some of the main aspects that have characterized this problematic but essential concept in the past, (2) the worldwide revision about this subject which is taking place nowadays, and (3) the transformation of its consideration by agents involved in the audit activity since the near future. As a result, the negative consequences of the inadequate use of materiality are emphasized, as well as the urgent need to a mentality change that, under the new development related to international standards, improves its application by auditors.

Keywords: Materiality, auditing of financial statements, International Standards on Auditing (ISAs), quality of financial information.

ABSTRACT

¹ Los autores quieren agradecer los comentarios realizados por los tres evaluadores anónimos asignados por la revista, cuyas sugerencias e indicaciones han contribuido a enriquecer el contenido de nuestro trabajo.

1. Introducción

La materialidad es un concepto inherente al proceso contable. El mismo debe ser observado y aplicado tanto en la preparación y presentación de la información financiera por las empresas, como en el examen y revisión que de ésta hacen los auditores. De este modo, su correcta utilización por parte de ambos grupos profesionales es fundamental para lograr que los estados financieros que se ponen a disposición de la sociedad reflejen la imagen fiel de las entidades informantes, para que proporcione así, una información más adecuada que oriente la toma de decisiones económicas por los usuarios.

En este artículo, la atención queda centrada en el estudio de la materialidad en el campo de la auditoría financiera, externa e independiente. En esta disciplina, éste es uno de los conceptos más importantes y trascendentes, ya que debe ser utilizado en todas las etapas en que el auditor organiza, desarrolla y culmina su trabajo, es decir, tanto en la planificación como en la ejecución y en la emisión del informe. Ahora bien, el interés por profundizar en su análisis surge precisamente debido a que también es uno de los conceptos sobre los que más se ha discutido en cuanto a las bases que deben sustentar su correcta aplicación por los auditores.

Como fiel reflejo de esta dilatada controversia, cabe destacar, por ejemplo, que las primeras alusiones oficiales al concepto de materialidad datan de la primera mitad del siglo pasado. Así, Dohr (1950:55), en el capítulo 15 de la "Restatement of the Law of Contracts", divulgada en 1932 por el American Law Institute, señalaba que: "En aquellos casos en que una declaración falsa es probable que afecte a la conducta de un hombre razonable con respecto a una transacción con otra persona, entonces esa falsedad es significativa".

Además, los primeros trabajos de Woolsey (1954a y 1954b), logrados mediante encuesta, dieron origen a las primeras investigaciones académicas de corte empírico dirigidas a indagar acerca de la interpretación y aplicación del concepto por parte de los auditores y otros grupos de interés.

En los tiempos actuales, y por lo que parece lejos de llegar a un estado de mayor calma, el debate aún sigue vivo. Un ejemplo se tiene en los variados estudios que recientemente han tratado de ahondar en las duras críticas vertidas por la Securities and Exchange Commission (SEC, 1999), y su anterior presidente (Levitt, 1998), hacia la profesión contable y auditora en relación al inadecuado uso, y en ocasiones abuso, del concepto de materialidad.

El trabajo que a continuación se presenta consiste en un estudio de tipo descriptivo que, sobre la base del análisis documental de investigaciones empíricas previas y textos normativos relevantes, tiene un triple propósito. En primer lugar, revisar algunos de los antecedentes más destacados que han rodeado al concepto de materialidad en el pasado. Seguidamente, describir la situación de reforma internacional a que han sido sometidos tanto los requisitos como las pautas establecidas y, de esa forma, lograr su correcta aplicación en el presente. Y por último, plantear el papel que deberían asumir las distintas partes involucradas en el desarrollo de la actividad auditora respecto a la materialidad en el futuro. El artículo finaliza con algunas conclusiones sobre el tema abordado y un listado de las referencias bibliográficas utilizadas.

2. La problemática de la materialidad en el pasado

Son múltiples las definiciones que durante más de medio siglo se han dado del concepto

de materialidad.¹ Seguramente, la más aceptada a nivel mundial es la establecida por el International Accounting Standards Board (IASB, 1997, párr. 11), organismo que señala:

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Aunque desde el punto de vista teórico este concepto está perfectamente claro y es generalmente aceptado, desde el punto de vista práctico su aplicación por los auditores no siempre se ha realizado de forma correcta. Esta situación, en parte, puede justificarse al profundizar en la definición dada por el IASB y al analizar las dificultades que subyacen de su interpretación:

- En primer lugar, su determinación depende del juicio profesional de los auditores. De esta manera, no existen criterios rígidos y objetivos que permitan discernir en todos los casos y ante cualquier tipo de circunstancia qué es, o no, significativo o material.

En este sentido, y como ocurre por ejemplo para el caso de los auditores en España (ICAC, 1999), éstos solamente cuentan con algunas pautas y guías meramente orientadoras para cuantificar

la materialidad. Es decir, para concretar un umbral numérico que establezca la línea de división entre las incidencias en la información financiera que son materiales y las que son inmateriales.

- En segundo lugar, es un concepto que debe observarse desde la perspectiva de las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros. Por tanto, no debe contemplarse desde el punto de vista de la empresa que los formula ni del auditor que los revisa.

A este respecto, hay que subrayar la gran dificultad para satisfacer de igual manera la enorme variedad de necesidades que poseen los distintos individuos, organismos y agentes económicos que conforman la amplia gama de usuarios de los estados financieros. Cada vez es mayor el abanico de interesados en la información contable publicada por las empresas, de tal manera que progresivamente son más los posibles destinatarios de los estados financieros (Tua, 1989:265).

A modo de ejemplo, el Financial Accounting Standards Board (FASB, 1978, párr. 24), establece la siguiente relación de usuarios: propietarios, prestamistas, proveedores, inversores potenciales y acreedores, empleados, gerentes, directivos, clientes, analistas financieros y asesores, intermediarios, aseguradores, agentes de bolsa, abogados, economistas, autoridades fiscales, autoridades reguladoras, legisladores, prensa financiera y agencias de información, sindicatos, asociaciones comerciales, analistas de mercado, profesores, estudiantes y el público en general.

- En tercer lugar, al hablar de "*inexactitudes de partidas*" se hace referencia a todo tipo de incidencias en la información financiera. Aquí se incluyen, por tanto, los errores,

¹ Para obtener otras definiciones complementarias a la ofrecida por el IASB en la NIC 1, puede consultarse, por ejemplo, el trabajo de Brennan y Gray (2005:4-9).

las irregularidades o fraudes, la incorrecta clasificación de las partidas contables y las omisiones de información.

Según el ICAC (2000), y en línea con lo establecido a nivel internacional, los errores se refieren a aquellos actos u omisiones de naturaleza involuntaria, cometidos por uno o más individuos de la empresa (administradores, directivos o empleados), o de terceros ajenos a ella. Estos errores comprenden la alteración de la información en los estados financieros, incluyendo los derivados de errores aritméticos o de transcripción en los registros y datos contables, la inadvertencia o interpretación incorrecta de hechos o la aplicación inadecuada de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados (PyNCGA).

Por su parte, las irregularidades o fraudes se refieren a aquellos actos u omisiones que con carácter intencionado son llevadas a cabo por personas internas o ajenas a la compañía para falsear la información contenida en los estados financieros, resultando en la manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos, la apropiación indebida y la utilización irregular de activos, la supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos, el registro de operaciones ficticias o la aplicación indebida e intencionada de PyNCGA.

- En cuarto lugar, el concepto exige considerar y evaluar las incidencias tanto a nivel individual como agregado.

Si bien pueden existir incidencias individualmente no significativas, debe tenerse en cuenta que la acumulación y evaluación agregada de las mismas puede ser importante para los usuarios de los estados financieros. De este

modo, la materialidad no se relaciona única y exclusivamente con los aspectos individuales de los estados financieros, sino también con la consideración global de toda la información contenida en los mismos.

Sobre este punto también hay que considerar los efectos de las incidencias inmatrimales que no han sido corregidas en períodos anteriores y que, por tanto, permanecen ocultas en las cifras contables. Como resultado, en ejercicios sucesivos estas incidencias pueden ir adquiriendo una importancia conjunta relevante que distorsione de forma significativa la imagen ofrecida por la empresa a través de su información financiera.

- Por último, es preciso señalar que se diferencian dos vertientes vinculadas al mismo nivel con el concepto de materialidad, una cuantitativa y otra cualitativa.

La vertiente cuantitativa es a la que se ha hecho alusión en el primero de los puntos anteriores. En relación con la misma, un importante número de investigaciones empíricas previas han revelado que el efecto porcentual sobre el beneficio es el factor dominante en la formación de los juicios sobre materialidad, y que la regla general más utilizada en la práctica es la que resulta de aplicar el intervalo del 5-10% sobre esa variable financiera (Montoya, 2008:127).

La vertiente cualitativa, por su parte, lejos de atenerse a criterios numéricos, hace referencia a la naturaleza y a las circunstancias concretas que rodean a las incidencias producidas en la información financiera. Las pautas orientadoras disponibles en las normas en el pasado han sido muy limitadas e imprecisas. No obstante, desde hace tiempo existen algunas referencias específicas a

esta vertiente por parte de organismos tan importantes como el Financial Accounting Standards Board (FASB). Este organismo señala que los juicios sobre materialidad son principalmente de carácter cuantitativo, pero aclara que “partidas demasiado pequeñas como para ser consideradas significativas si resultan de transacciones rutinarias, pueden ser consideradas importantes si surgen de circunstancias excepcionales” (FASB, 1980, párr. 123).

En síntesis, puede afirmarse que: la ausencia de reglas firmes para determinar qué incidencias son materiales en la información financiera; el hecho de tener que efectuar dicha determinación tomando en cuenta el criterio de múltiples terceros interesados, como son los usuarios; la necesidad de considerar tanto errores e irregularidades como omisiones de información y de evaluar su importancia a nivel individual y agregado; y la presencia de una vertiente cualitativa débilmente documentada durante décadas, son todas ellas circunstancias que en el pasado han contribuido a dificultar la adecuada formación de los juicios sobre materialidad por parte de los auditores.

Para finalizar este apartado, se presentan a continuación los principales problemas asociados a la aplicación de la materialidad que han sido identificados por las investigaciones empíricas previas:²

- Se concede total prioridad a la vertiente cuantitativa (umbrales numéricos), al formar los juicios sobre materialidad, quedando relegada la vertiente cualitativa (naturaleza y circunstancias), a un segundo plano o, en el peor de los casos, no siendo tomada en consideración. Afortunadamente, algunos

usuarios de la información financiera como los miembros de los comités de auditoría, los jueces, los abogados, los directores y gestores de créditos, los analistas financieros y los potenciales inversores, han manifestado la importancia de esta vertiente y la necesidad de que los auditores la incorporen de forma efectiva en su proceso de formación de juicios.

- No siempre existe homogeneidad en la formación de los juicios sobre materialidad entre los auditores, al tomar en cuenta distintas variables asociadas a las empresas auditadas, como por ejemplo, el tamaño, la situación financiera o el sector en el que operan. Es decir, que al formar sus juicios, en muchas ocasiones los auditores se dejan influir de forma importante por algunas características de sus clientes.
- Además, se ha identificado una importante falta de consenso al formar los juicios sobre materialidad dentro del propio colectivo auditor el cual se atribuye, por una parte, a diferencias corporativas relacionadas, por ejemplo, con el tamaño y la estructura de las firmas de auditoría, y por otra, a diferencias profesionales y personales entre los propios auditores, como es el nivel de experiencia de los individuos.
- Por último, cabe destacar que se han puesto de manifiesto diferencias entre los auditores, los responsables de formular los estados financieros y distintos grupos de usuarios (analistas financieros, gestores de inversiones, agentes de créditos y prestamistas bancarios e inversores), al formar los juicios sobre materialidad, siendo generalmente estos últimos los que utilizan unos criterios más estrictos.

² Los siguientes trabajos recopilatorios realizan diferentes revisiones de la investigación empírica previa en materialidad: Holstrum y Messier (1982), Iskandar y Iselin (1999), Messier *et al.* (2005) y Martínez *et al.* (2007).

3. La revisión de la normativa internacional hasta el presente

De todas las cuestiones aludidas en el apartado anterior, la que más ha preocupado recientemente a los reguladores es la falta de atención que los auditores prestan a la vertiente cualitativa de la materialidad, ya que éstos parecen centrarse de forma casi exclusiva en cuantías y números a la hora de formar sus juicios.³

A este respecto, fue Arthur Levitt el que en 1998 dio la primera voz de alarma sobre esta mala práctica de los auditores. En su opinión, tal y como normativamente está regulada, la materialidad puede ser utilizada como un instrumento válido para distorsionar la información financiera y, de forma más concreta, para manipular el beneficio revelado por las empresas. El entonces presidente de la SEC dijo entender la materialidad como un peligroso filtro a través del cual ciertas inexactitudes contables de cuantía reducida, pero significativas por otros motivos, pueden dejarse pasar y llegar a estar presentes en unos estados financieros auditados y publicados.

Un año más tarde, la SEC (1999), publicó un boletín contable en el que se destaca que el marco normativo establecido para la aplicación de la materialidad por los auditores era claramente inadecuado, sobre todo en lo relativo a la etapa final de sus trabajos. En este documento se advierte por primera vez de manera oficial que la formación de los juicios sobre la significatividad de las incidencias en la información financiera no puede hacerse depender solamente de valores numéricos, sino que existe toda una

serie de factores cualitativos que pueden hacer relevantes incidencias cuantitativamente poco importantes. Se reconoce, por tanto, el alcance y la trascendencia de la vertiente cualitativa inherente al concepto de materialidad mencionada anteriormente.

Este comunicado de la SEC sirvió de aviso al International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), para emprender en 2002 un importante proceso de revisión de la "Norma Internacional de Auditoría (NIA) 320: *Materialidad en auditoría*", con la intención de actualizar los principios, requisitos y pautas que deben guiar la consideración y utilización de la materialidad en los trabajos de auditoría.

En diciembre de 2004, se emitió la "Propuesta de NIA 320 (revisada): *La materialidad en la identificación y evaluación de incidencias*", que fue sometida a información pública durante un período de cuatro meses. Tras considerar los comentarios recibidos por los interesados, esa propuesta se decidió dividir un año más tarde en dos propuestas diferenciadas: la "Propuesta de NIA 320 (revisada): *La materialidad en la planificación y ejecución de una auditoría*" y la "Propuesta de NIA 450: *La evaluación de las incidencias detectadas durante la auditoría*". En noviembre de 2006, se sometieron a debate público estas dos propuestas bajo el nuevo Proyecto de Claridad llevado a cabo por el IAASB, dirigido a mejorar el contenido, la estructura y el estilo de redacción de todas las NIAs. En octubre de 2008, después de que el Public Interest Oversight Board (PIOB) ratificara que su desarrollo se había llevado a cabo apropiadamente conforme a las pautas del proceso establecido, el IAASB aprobó y publicó las versiones definitivas de ambas normas, que entrarán en vigor para las auditorías de los estados financieros de los períodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2009.

3 En respuesta a la preocupación mostrada por los reguladores, han sido varias las investigaciones empíricas que se han llevado a cabo dentro del presente siglo con el afán de profundizar en el estudio de la vertiente cualitativa de la materialidad (Libby y Kinney, 2000; Braun, 2001; DeZoort *et al.*, 2003; Shafer, 2004; Nelson *et al.*, 2005; Ng y Tan, 2007; Montoya, 2008; Montoya *et al.*, 2008).

A continuación se presentan, de forma resumida, las principales novedades que han sido introducidas por el IAASB (2008), con el propósito de fortalecer las bases que permitan lograr la correcta aplicación de la materialidad entre los auditores, a través de requisitos y pautas más estrictas, claras y completas:

- Se introduce una relación de características básicas que se les supone a los usuarios de los estados financieros y que el auditor debe asumir al formar sus juicios sobre materialidad.
- Se requiere, con la ayuda de distintas guías y ejemplos orientadores, determinar el nivel o niveles de materialidad y de materialidad de ejecución,⁴ considerar su posible revisión durante el desarrollo de la auditoría y documentar todo ello en los papeles de trabajo.
- Se pide acumular todas las incidencias de hecho, de juicio y proyectadas en la información financiera que no sean claramente triviales, es decir, tanto las significativas (o materiales), como las no significativas (o inmateriales).
- Se introduce una relación de factores y circunstancias de naturaleza cualitativa que podrían llevar al auditor a juzgar las incidencias en la información financiera como significativas aunque su cuantía sea inferior al nivel o niveles de materialidad establecidos.
- Se precisa comunicar a los administradores de la empresa las incidencias en la información financiera que han sido

acumuladas durante la auditoría, así como solicitarles la corrección de las mismas. Si éstas no son corregidas, el auditor debe pedir una explicación escrita de los motivos, comunicárselo a los responsables del gobierno de la empresa y solicitarles también a ellos su corrección.

- Por último, se requiere documentar la cuantía por debajo de la cual las incidencias en la información financiera son consideradas claramente triviales, las incidencias acumuladas durante la auditoría, y si las mismas han sido corregidas, así como si las incidencias no corregidas son consideradas significativas y las bases de dicha conclusión. Además, se establece una relación de posibilidades a considerar por el auditor para documentar de forma más adecuada las incidencias no corregidas.

4. El devenir de la materialidad en el futuro

En los dos apartados previos se han descrito algunas de las cuestiones más problemáticas que han acompañado a la aplicación del concepto de materialidad en el pasado, hasta llegar a una situación caracterizada por la reprobación que algunos organismos de renombre internacional han hecho de su inadecuada utilización por los auditores, dando lugar a un sustancial proceso de actualización de la normativa reguladora. Una vez llegado a este punto, se plantea una pregunta elemental: ¿Qué nos debería deparar el futuro sobre el controvertido concepto de materialidad?

En los párrafos siguientes, se trata de dar respuesta a esta interrogante, haciendo distinción de los cuatro principales grupos afectados por la reforma internacional:

- *Autoridades normativas competentes en el ámbito nacional.* Después de seis años de intenso trabajo, la renovación de la normativa internacional que regula la

4 En la etapa de planificación, el concepto de "materialidad" hace referencia a la(s) cuantía(s) establecida(s) para los estados financieros en su conjunto y el de "materialidad de ejecución" a la(s) cuantía(s) inferior(es) establecida(s), para reducir a un nivel adecuadamente bajo el riesgo de que la suma de las incidencias no corregidas y de las no detectadas exceda el nivel o niveles de materialidad.

aplicación de la materialidad en auditoría, por fin es un hecho. A partir de diciembre de 2009, las nuevas normas elaboradas por el IAASB se erigirán en el referente para la actuación de los auditores en todo el mundo. Por este motivo, las entidades con legitimidad normativa a nivel nacional en lo que a auditoría financiera se refiere, deberán asumir este nuevo escenario y emprender el correspondiente proceso de adecuación de la normativa local a las novedades introducidas en la normativa internacional. En este sentido, son varias las opciones que existen. Países como Australia y Estados Unidos, con una amplia tradición auditora, están revisando sus propias normas para mantenerlas en vigor conforme al contenido actualizado de las NIAs. Otros como Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, por citar algunos, están adoptando directamente las NIAs, introduciendo mínimas modificaciones para adecuarlas al marco legislativo del país. Otros países, como Sudáfrica, por ejemplo, han aprobado las NIAs sin modificación alguna como normas aplicables en el ámbito nacional. Por último, está el caso de la Unión Europea, donde las auditorías legales se llevarán a cabo próximamente de acuerdo con las NIAs que sean adoptadas por la Comisión, tal y como establece la nueva Octava Directiva.

- *Auditores y firmas de auditoría.* Llevar a la práctica de forma correcta la materialidad, como se ha explicado anteriormente, no es tarea fácil. Además, los desarrollos normativos con los que la profesión ha contado hasta la fecha no han sido tan completos y explicativos como cabría esperar para un concepto tan complejo y a la vez tan importante. Esta situación ha contribuido de forma notable a que los auditores no hayan dado a la

materialidad la consideración y el relieve que verdaderamente merece. A partir de ahora la situación debería ser diferente porque la vaguedad normativa ya no es excusa. Una vez demostrada y alertada la amenaza que la falta de rigurosidad en la aplicación de la materialidad supone para la calidad de la información financiera que llega a los usuarios, los auditores deben concienciarse de los peligros asociados a su mala utilización y, tomando como base los requisitos y pautas establecidos en la nueva normativa, actuar en consecuencia, al amparo del interés público que se les ha encomendado.

- *Corporaciones profesionales.* Las organizaciones que agrupan a los auditores tienen la obligación de colaborar en el empeño por hacer que sus miembros estén absolutamente conscientes de la importancia que debe darse a la materialidad en las auditorías, y también por hacerles comprender el beneficio público que la sociedad en general obtendría de su correcta aplicación. Toda la instrucción teórico-práctica que en este sentido reciban será positiva y, asimismo, constituirá un elemento adicional que podrá servir para ayudar a estrechar las diferencias identificadas por la literatura previa en cuanto a la formación de los juicios sobre materialidad, entre los auditores como colectivo profesional, y entre éstos y otros grupos de usuarios interesados.
- *Órganos de supervisión.* Las instituciones encargadas de establecer, organizar y desarrollar sistemas efectivos de supervisión pública, por su parte, deberán diseñar programas de control de calidad de las auditorías en los que específicamente se incluya una evaluación apropiada de la aplicación de la materialidad por los auditores. Igualmente, sería recomendable

que los sistemas disciplinarios de infracciones y sanciones contuvieran, a modo preventivo y punitivo, una referencia expresa al castigo derivado de su incorrecta aplicación en los trabajos de auditoría.

6. Conclusiones

Es por todos reconocido que promover un cambio de mentalidad y de rutina de trabajo en los profesionales de cualquier actividad no es una tarea sencilla. En el caso de la auditoría, en general, y de la aplicación de la materialidad, en particular, parece que los auditores han adquirido un hábito inadecuado que en nada contribuye a dotar a la información contable de ciertas características primordiales, como son la transparencia, la fiabilidad y la comparabilidad. Esto sucede a pesar de la importante influencia que éstas ejercen en todas las etapas del proceso de revisión de unos estados financieros.

En algunos casos de manera inconsciente, pero en otros obrando con pleno conocimiento de causa en coalición con sus clientes para lograr ciertos resultados, los auditores han subestimado las negativas consecuencias finales que la mala aplicación de la materialidad ocasiona en las cifras contables publicadas por las empresas, distorsionando en gran medida la imagen fiel que éstas deberían reflejar.

Hasta ahora han podido escudarse en la vaguedad normativa que ha estado siempre presente al tener que llevar a la práctica el concepto de materialidad. Sin embargo, las críticas que desde hace algunos años se han venido vertiendo desde diferentes instancias oficiales y, sobre todo, la reciente reforma efectuada de la normativa internacional, deben servir a los auditores como toque de atención, en el primer caso, y como guía de actuación, en el segundo, para realizar trabajos de revisión mucho más serios y rigurosos.

En definitiva, si bien es cierto que los auditores son contratados por las empresas

y que son éstas quienes les remuneran, los intereses particulares que ambas partes pudieran tener y que sean incompatibles con el cumplimiento del objetivo de una auditoría de estados financieros, no deben anteponerse bajo ninguna circunstancia al interés público general. Es decir, que para el caso concreto de la materialidad, los auditores no deben aprovecharse del amplio campo de actuación que se les concede a través del juicio profesional para satisfacer el interés de las compañías por alcanzar determinadas cifras contables y obtener así un beneficio propio, ya que con ello la calidad de la información financiera se ve mermada y la auditoría no cumple apropiadamente con la función que tiene asignada que es la de proteger a los usuarios.

7. Referencias

- Braun, K. W. (2001). "The disposition of audit-detected misstatements: An examination of risk and reward factors and aggregation effects", *Contemporary Accounting Research*, Vol. 18, N.º 1, (71 99).
- Brenan, N. y Gray, S. J. (2005). "The impact of materiality: accounting's best kept secret", *Asian Academy of Management Journal of Accounting and Finance*, Vol. 1, (1 31).
- Dezort, F. T., Hermanson, D. R. y Houston, R. W. (2003). "Audit committee support for auditors: The effects of materiality justification and accounting precision", *Journal of Accounting and Public Policy*, Vol. 22, N.º 2, (175 199).
- Dohr, J. L. (1950). "Materiality: what does it mean in accounting?", *Journal of Accountancy*, Vol. 90, N.º 1, (54 56).
- Financial Accounting Standards Board (FASB). (1978). *Statement of Financial*

- Accounting Concepts N.º 1: Objectives of financial reporting by business enterprises*, November, New York. Disponible en: <http://www.fasb.org>. [Última consulta: Julio de 2008].
- _____. (1980). *Statement of Financial Accounting Concepts N.º 2: Qualitative characteristics of accounting information*, May, New York. Disponible en: <http://www.fasb.org>. [Última consulta: Julio de 2008].
- Holstrum, G. L. y Messier, W. F. Jr. (1982). "A review and integration of empirical research on materiality", *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, Vol. 2, N.º 1, (45 63).
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). (1999). *Resolución de 14 de junio de 1999, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre el concepto de importancia relativa*, BOICAC N.º 38, BOE 07/10/99. Disponible en: <http://www.icac.meh.es>. [Última consulta: Julio de 2008].
- International Accounting Standards Board (IASB). (1997). *International Accounting Standard N.º 1: Presentation of financial statements*, IASC. (Revisada en 2003 y 2007).
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2008). *International Standard on Auditing 320 (Revised and Redrafted): Materiality in planning and performing an audit and International Standard on Auditing 450 (Revised and Redrafted): Evaluation of misstatements identified during the audit*, October. Disponible en: <http://www.ifac.org>. [Última consulta: Noviembre de 2008].
- Iskandar, T. M. e Iselin, E. R. (1999). "A review of materiality research", *Accounting Forum*, Vol. 23, N.º 3, (209 239).
- Levitt, A. (1998). *The numbers game*, NYU Center for Law and Business, 28 September, New York. Disponible en: <http://www.sec.gov>. [Última consulta: Julio de 2008].
- Libby, R. y Kinney, W. R. Jr. (2000). "Does mandated audit communication reduce opportunistic corrections to manage earnings to forecasts?", *The Accounting Review*, Vol. 75, N.º 4, (383 404).
- Martínez, F. J., Montoya, J. y Fernández, A. (2007). "La materialidad en auditoría como barrera hacia la comparabilidad de la información financiera: una revisión de la investigación empírica previa", *Contaduría y Administración*, UNAM, mayo-agosto, N.º 222, (21 40).
- Messier, W. F. Jr., Martinov-Bennie, N. y Eilifsen, A. (2005). "A review and integration of empirical research on materiality: two decades later", *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, Vol. 24, N.º 2, (153 187).
- Montoya, J. (2008). "La vertiente cualitativa de la materialidad en auditoría: marco teórico y estudio empírico para el caso español", Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, Santander España. Disponible en: <http://www.tdr.cesca.es/>. [Última consulta: Marzo de 2009].
- Montoya, J., Martínez, F. J. y Fernández, A. (2008). "La utilización efectiva de los factores cualitativos de la materialidad:

un análisis empírico para los auditores de cuentas ejercientes en España”, *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, Vol. 11, N.º 1, pp. 101-128. Disponible en: <http://www.rc-sar.es/>. [Última consulta: Marzo de 2009].

Nelson, M. W., Smith, S. D. y Palmrose, Z.-V. (2005). “*The effect of quantitative materiality approach on auditors’ adjustment decisions*”, *The Accounting Review*, Vol. 80, N.º 3, (897 920).

NG, T. B.-P. y Tan, H-T. (2007). “*Effects of qualitative factor salience, expressed client concern, and qualitative materiality thresholds on auditors’ audit adjustment decisions*”, *Contemporary Accounting Review*, Vol. 24, N.º 4, (1171 1192).

Securities and Exchange Commission (SEC). (1999). *Staff Accounting Bulletin 99: Materiality*, August. Disponible en: <http://www.sec.gov>. [Última consulta: Julio de 2008].

Shafer, W. E. (2004). “*Qualitative financial statement disclosures: Legal and ethical considerations*”, *Business Ethics Quarterly*, Vol. 14, N.º 3, (433 451).

Tua, J. (1989). “*Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable*”, *Técnica Contable*, N.º 486, (261 280).

Woolsey, S. M. (1954a). “*Development of criteria to guide the accountant in judging materiality*”, *Journal of Accountancy*, Vol. 97, N.º 2, (167 173).

_____. (1954b). “*Judging materiality in determining requirements for full disclosure*”, *Journal of Accountancy*, Vol. 98, N.º 6, (745 750).

Cambios en los fines de la seguridad social como consecuencia de las transformaciones en la organización del trabajo¹

Rivas T., Frank E.

Rivas T., Frank E.

Abogado, Politólogo
Especialista en Derecho Laboral
MSc. en Cs. Políticas
Doctor en Ciencias Sociales
Profesor Asistente de la Universidad de Los Andes:
frankrivas@ula.ve

Recibido: 01-03-2009
Revisado: 16-07-2009
Aceptado: 25-09-2009

La seguridad social es una dimensión social que no escapa a la esfera de la Administración de Recursos Humanos, ya que de una u otra manera, la necesaria incorporación del recurso humano a las etapas de la producción traen distintas consecuencias que involucran varios ámbitos que van desde la gerencia del trabajo, los mercados laborales hasta los marcos regulatorios. El principal objetivo de este artículo es describir los cambios en los fines de la seguridad social dependiendo del enfoque productivo que tenga la organización, teniendo como contexto un mundo globalizado, el desempleo y la flexibilización de las relaciones laborales, así como la producción y organización del trabajo. El enfoque metodológico es cualitativo descriptivo requiriendo de la contextualización que se le da al estudio desde la dimensión de la administración del trabajo.

Palabras Claves: Seguridad social, fines, organización, administración, trabajo.

RESUMEN

Social security is a social dimension that has not escaped the field of Human Resource Management, because in one way or another the necessary incorporation of the human resources to the stage of production brings different consequences that involve a number of areas from management labor, labor markets and even regulatory frameworks. The main objective of this study is to describe the changes in social security purposes depending on the social productive approach that has the organization, within the context of a globalized world, the unemployment and the soften up on labor relations, as well as the production and the organized work. The methodological approach is qualitative descriptive, requiring the contextualization given to the study from the dimension of the labor administration.

Key Words: Social security, purposes, organization, management, work.

ABSTRACT

¹ Este trabajo muestra los resultados parciales del proyecto financiado por el Consejo de Desarrollo Humanístico y Tecnológico (CDCHT), de la Universidad de Los Andes identificado con el número E-273-07-09-B

La Seguridad Social es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad.

1. Consideraciones generales

En principio, este estudio pretende describir los cambios en los fines de la seguridad social, teniendo como contexto el mundo globalizado, el desempleo y la flexibilización de las relaciones laborales, así como la producción y organización del trabajo. Tomando en cuenta, también, el enfoque productivo que tienen las organizaciones, bien sean públicas o privadas.

Partiendo de esta idea, se comienza por describir los cambios en los fines de la seguridad social a raíz de las transformaciones en la organización del trabajo. Es importante aclarar que buena parte del debate actual parece centrarse en los supuestos efectos negativos y efectos positivos de la administración de los recursos humanos dentro de la empresa y las organizaciones. En cuanto a la seguridad social, debe concederse más prioridad a las políticas e iniciativas destinadas a ampliar su cobertura, para así poder abarcar a quienes carecen de ella. La seguridad social reviste gran importancia para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de la comunidad en su conjunto, por lo tanto, debe gestionarse adecuadamente. Es decir, que debe considerarse como un derecho humano para el ciudadano en general, tal y como lo prevé el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La seguridad social como derecho, sin duda alguna, también aumenta la productividad y apoya el desarrollo económico de una Nación.

En este sentido, la gerencia pública del trabajo tiene una especificidad que le es propia. Tal identidad es adquirida por el reconocimiento de la convención colectiva

de trabajo, la necesidad de una organización de trabajadores que la desarrolla, y la tutela jurídica que es la particularidad del contrato del trabajo. Pero, es cierto también que esta particularidad soporta una crisis muy especial: *Debe sortear las dificultades de un mercado de trabajo que no produce empleos suficientes, no halla personal suficientemente calificado y una buena parte de los destinatarios potenciales de sus acciones son trabajadores independientes.*

2. La seguridad social dentro de la dimensión de la transformación de la organización del trabajo

Dentro de los fenómenos que resultan del estudio del hecho social-trabajo, nos encontramos con el Proceso de Trabajo y la Organización del Trabajo (PTOT). Esto es lo que se entiende como la relación entre la fuerza de trabajo y los objetos de trabajo interrelacionados a través de diversos medios de trabajo. Esta dinámica constituye en principio el denominado Proceso de Trabajo (PT), marcado por distintas etapas de evolución en las diversas regiones del escenario internacional y, especialmente, en aquellas regiones donde se desarrolló el capitalismo tardío, y que se caracterizó por hechos que no se sucedieron de manera secuencial ni cronológica.

Antes de iniciar el estudio de los cambios que se han suscitado en los fines de la seguridad social a consecuencia de las transformaciones de la organización laboral y para entender estos fenómenos del trabajo, es importante mencionar el cuerpo teórico que ha sustentado esa dinámica. Entre esas teorías cabe mencionar el fordismo, el taylorismo y el toyotismo, las cuales tratan de explicar cómo funciona en las empresas la parte de producción y organización y, asimismo, el esquema que siguen para su funcionamiento y productividad. Las teorías mencionadas, se abordarán más adelante.

Es necesario tener presente que el Proceso de Trabajo y Organización del Trabajo (PTOT), forma parte del sistema productivo que según Boyer, R. y Durand, J. (1998, citados por Lucena, 2003), constituye la "Complementariedad y coherencia entre: los principios de gestión, la organización interna de la firma, su articulación con las empresas subcontratistas y con la competencia, la relación salarial (...) y el sistema educativo sin olvidar la regulación macroeconómica".

La dimensión Organización del Trabajo (OT), atiende a los fenómenos directamente ligados a la producción:

Los cambios que se manifiestan en las relaciones de trabajo reciben influencia del mundo globalizado, así como también de factores nacionales, sin embargo cuando se aborda la OT, se trata de la dimensión más influida, comparado con el análisis de los actores y marcos regulatorios, por factores que trascienden las fronteras (...) Particularmente la fuerza y comportamiento de los actores laborales influye en la propuesta de la OT que como es normal generalmente proviene de la gerencia empresarial, la que a su vez responde a criterios de mercado y tecnológicos en la concepción y puesta en práctica de un determinado esquema (Lucena, 2003: 80).

En este sentido, Novick (2002), apunta que en principio, los estudios se reducían sólo al análisis del sindicalismo o al estudio de cómo afectaban los procesos de industrialización la vida de las ciudades o la de sus habitantes en cuanto al ingreso al mundo de las fábricas. También afirma que el encuentro con las condiciones reales de trabajo era todavía algo alejado del interés de los trabajadores.

Al menos en Latinoamérica los estudios relacionados con la sociología del trabajo, se tardaron mucho en desviar su interés en el ámbito del trabajo propiamente dicho, el espacio en las fábricas, talleres de producción o en el centro de desarrollo laborales de manufacturas o establecimientos comerciales".(123)

Es innegable que los sistemas productivos, entendiendo éstos como el proceso de trabajo, organización del trabajo y gestión de recursos humanos, han experimentado profundas transformaciones en varias dimensiones globales y macroeconómicas, tomando en cuenta que las innovaciones tecnológicas han producido cambios importantes en la Organización del Trabajo (Lucena, 2003).

El proceso de trabajo ha ido variando considerablemente a lo largo del tiempo, se define como el acto específico donde la actividad humana efectúa con la ayuda de los medios de trabajo una modificación deliberada de los objetos de trabajo, de acuerdo con la finalidad, para generar bienes de uso que tiene un valor social (Neffa, 1989: 13).

Es decir:

Los valores de uso son el resultado del esfuerzo humano para apropiarse de los objetos generados por la naturaleza y que gracias al empeño para transformar los objetos de trabajo (llamados materias primas) utilizando los medios de trabajo (edificios instalaciones, fuentes de energía, pero sobre todo las herramientas, maquinarias y equipos), se van a

transformar en bienes que tienen un determinado valor de uso, es decir, que permite la satisfacción de necesidades humanas (...) La relación entre la fuerza de trabajo y los objetos de trabajo, actuando mediante los diversos medios que han ido emergiendo históricamente y han sufrido profundas transformaciones (Neffa, 1998:15).

Existen una variedad de sectores productivos, pero los que más demandan especial atención en cuanto a cambios y transformaciones en la OT son petróleo, telecomunicaciones, química, siderurgia, aluminio, automotriz, metalmecánica, banca y seguros. "En éstos ocurren procesos modernizantes de la OT, en su interior vienen ocurriendo procesos de reestructuración productiva, que producen transformaciones en las maneras como se comporta la OT" (Lucena, 2003: 81).

Es importante acotar que estos sectores aglutinan gran parte de la fuerza laboral de cualquier país. Por lo tanto, los cambios que se vienen sucediendo en las fábricas y modos de producción afectan directamente la condición de los medios de trabajo y de las expectativas que se plantean en cuanto a su producción y competitividad. Un factor que no debe ser ajeno en relación al recurso humano es sin duda la seguridad social, fenómeno que no escapa a la dimensión de estudio de la OT.

La gran transformación ocurrida en la OT ha traído directas consecuencias sociales, como es el hecho que el costo de la fuerza de trabajo, la protección de los trabajadores, la seguridad social y en general el bienestar de la fuerza de trabajo y sus familiares que antes eran fines, así se exteriorizaban

en los marcos regulatorios, ahora son sólo funciones subordinadas a la competitividad, de aquí los procesos de desregulación y flexibilización (Lucena, 2003: 81).

Sin duda, las transformaciones ocurridas en la Organización del Trabajo y el sector productivo influyen sobre los principios que inspiran la seguridad social que se ve asociada, de uno u otro modo, a los cambios en el sector productivo que han evolucionado desde el artesanado, la manufactura y el maquinismo, sumándose la industrialización y las innovaciones tecnológicas. Cada estadio ha avanzado con su propio tiempo y con características independientes y así han podido coexistir dependiendo del grado de desarrollo económico y social de cada país.

Estos sistemas productivos han ido desarrollándose progresivamente atendiendo a las necesidades socio-históricas del ser humano: la obtención de beneficios por la vía de la productividad y la adaptación de la capacidad del hombre para responder de una manera satisfactoria a las actividades comerciales. De esa forma, se logra incentivar el consumo e integrar los conocimientos organizacionales, los epistemológicos y las innovaciones tecnológicas.

En este sentido, se desarrolla una clasificación partiendo del concepto de sistemas productivos teniendo como punto de inicio los sistemas rudimentarios hasta llegar a los sistemas productivos con innovaciones tecnológicas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Los sistemas productivos

Objetos de trabajo y fuerza de trabajo	Productos
Uso de herramientas simples y rudimentarias	Bienes para el consumo personal, reproducción de las fuerzas de trabajo.
Uso de máquinas y dispositivos mecánicos	Bienes de consumo durable destinados al consumo del mercado interno.
Trabajo manual y apoyo de maquinaria con utilización de la energía eléctrica e hidráulica	Bienes de consumo durable para el mercado interno y el comercio internacional.
Trabajo humano que utiliza dispositivos mecánicos y automáticos	Bienes de consumo durable para el mercado interno y el comercio internacional, y ciertas herramientas de producción.
Uso de maquinarias electrónicas y dispositivos mecánicos movidos por energía eléctrica.	Fabricación masiva de bienes de consumo
Producción de bienes y de servicios usando sistema de automatización microelectrónica	Operaciones relativamente autónomas respecto del cuerpo de los productores, procesamiento de la información, desplazamiento y manufactura de materiales
Conocimiento, información y tecnología comunicacional.	Los productos son elaborados y distribuidos digitalmente.

Fuente: Adaptación del cuadro original de Neffa (1998).

Estos sistemas productivos se resumen en tres grandes estadios: el artesanado, la manufactura y el maquinismo.

Estas tres etapas coexisten en las presentes sociedades, aunque obviamente ejerciendo un papel dominante la etapa del maquinismo, pero cuando se observa detenidamente, muchas de las micro y pequeñas empresas, pueden observarse los rasgos propios del artesanado y la manufactura, sean empresas con productos terminales o aquellas que forman parte de la cadena productiva que atienden

como un eslabón intermedio la provisión a empresas típicas de sistemas productivos modernos (Lucena, 2003: 73).

Estos sistemas productivos se han estudiado a través de tres grandes corrientes paradigmáticas que buscan lograr una economía del tiempo del trabajo con medios diferentes, por ejemplo:

El taylorismo, mediante la asignación de tiempos predeterminados y estandarizados en virtud de los estudios de tiempos y movimientos y la división social y técnica del

trabajo, relacionando el rendimiento con la remuneración. **El fordismo**, lo hace imponiendo los tiempos y la cadencia a los operarios, actuando de manera exterior objetiva, mecánica, por medio de la cadena de montaje cuya medida es regulada según los objetivos de los responsables de la producción. (Neffa, 1998:15).

Más adelante se mencionará la corriente **toyotista** y sus implicaciones.

El taylorismo no se basa simplemente en la organización del trabajo, sino también en las formas de supervisar y controlar, las reglas de cómo trabajar, los niveles: sus jerarquías, los criterios: formas de ejercicio de autoridad y poder.

En Latinoamérica, el taylorismo desarrolla diferentes matices puesto que la industrialización llegó de manera tardía a esa región. Además, la situación política y económica trajo como consecuencia fuertes subsidios unido a políticas crediticias de apoyo a empresas que al mismo tiempo experimentaban economías cerradas alejadas de los modelos de competencia y los criterios de productividad de la época. Este modelo de organización del trabajo también presentó características idiosincrásicas:

Cuyo rasgo más común es el de los mecanismos de control y disciplina sobre los trabajadores, a diferencia de los modelos norteamericanos y europeos, donde la división del trabajo, la pérdida de la autonomía del trabajador, el contenido del trabajo, las condiciones de trabajo estaban concebidos centralmente para disminuir tiempos muertos y aumentar la productividad y la rentabilidad (Novick, 2002: 124).

Sumándose a estos hechos, los procesos políticos experimentados en Brasil, Argentina y Chile en las décadas de los setenta y ochenta influyeron drásticamente en la organización del trabajo (OT), trayendo como consecuencia la denominada retaylorización, un fordismo reforzado a veces con la introducción de la automatización, aumento de ritmos y mayor autoritarismo interno de las empresas. La estructura de los puestos de trabajo y de los salarios, la disciplina y la rotación de la mano de obra en el lugar de trabajo, estuvieron fuertemente influidas por las respuestas de la dirección de las empresas frente a las oportunidades que le ofrecían las políticas internas (Bortalaia Silva, 1992, citado por Novick, 131: 2002).

En este punto, el panorama económico conoció el denominado Estado de Bienestar con un crecimiento expansivo del sector público y muy especialmente la transfiguración del Estado Administrador al Estado Propietario¹, generando alarmantes fenómenos de subsidio a empresas improductivas y un caldo de cultivo para la corrupción. Países como Venezuela, que pertenece a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), poseían —y poseen— la garantía de un PNB alto gracias a la venta de combustibles, no obstante confrontaban y confrontan la tergiversación del modelo ricardiano al generar gasto público más no inversión, ni pública ni privada.

En Venezuela, la política de subsidios no estuvo orientada a la consolidación de empresas productivas. Por el contrario, hubo una orientación de las inversiones hacia el desarrollo de la industria pesada, siempre subsidiada por el Estado, y, en consecuencia, sujeta a las coyunturas derivadas del nexo político proveniente del carácter público de las empresas. Los sindicatos se transformaron

¹ Ver Ortiz, E. (1997).

en sólidos poderes clientelares al interior de las empresas del Estado, fungiendo en muchos casos de poderes paralelos a los de la gerencia empresarial.² Es así como se comprende el fracaso de iniciativas como las de la COPRE.³

El período democrático en el caso de Venezuela a partir de 1958⁴, se caracteriza porque se inscribió dentro del esquema rentístico petrolero. La distribución de la renta era la tarea fundamental del aparato del Estado y no había correspondencia entre la producción industrial y el Producto Interno Bruto (PIB) real. Hoy se reconoce abiertamente que la política populista de orientar los ingresos petroleros hacia obras públicas, subvenciones y programas sociales coyunturalistas generaron crecimiento con base en el endeudamiento, más no en el desarrollo del Estado.

Bajo un contexto similar, Latinoamérica arribó a la etapa de la globalización. El fenómeno con el que el cumplimiento de los

compromisos de la deuda pública externa pasa a constituir un alto porcentaje del PIB de los países en vías de desarrollo, fue fomentado desde los países desarrollados mediante la figura de la ayuda financiera. Con el agravante que en el seno de los países receptores de la ayuda, se dio la directa intervención del Estado en la economía.⁵

Como resultado, esa dicotómica conjunción económica generó desajustes macroeconómicos, que se intentan corregir mediante la implantación de programas al estilo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la inserción de los países del tercer mundo en el esquema de competitividad derivada del aprovechamiento de las ventajas comparativas. "La ventaja comparativa de una industria depende no sólo de su productividad en relación con la industria extranjera, sino también de la tasa de salarios en relación con la tasa de salarios extranjera" (Krugman y Obstfeld, 1994:25). Efectivamente, en la etapa del capitalismo tardío los países del Tercer Mundo se han caracterizado por dos variables económicas casi constantes: la monoproducción de materias primas y la fuerza de trabajo barata.

Por otro lado, Leticia Barrios (2007:9), asume que si bien es cierto que "la economía mundial no quebró, ni siquiera momentáneamente, aunque la edad de oro finalizase en 1973-1975, el hecho central de

² Producto de estos hechos históricos el actual gobierno venezolano ha planteado cambiar las estructuras sindicales. Una primera manifestación de la hostilidad gubernamental hacia el sindicalismo cetevista, se exterioriza en la suspensión de los aportes gubernamentales a los sindicatos (Lucena, 2002:172).

³ Como parte de la apertura de las empresas básicas y mixtas se trató de atraer las inversiones extranjeras. El nuevo código aplicado el 16 de julio de 1986 según el Decreto 1.200 trató de estimular dichas inversiones, pero las limitaciones fundamentales seguían siendo las mismas: inseguridad jurídica, administrativa y política (...) (Gil, 1992:339).

⁴ Los orígenes del consenso político se remontan, a la etapa que nació con el derrocamiento del último periodo del autoritarismo gubernamental en la política venezolana, es decir, data de 1958. Luego de un periodo de breve turbulencia política, 1960/2, dos organizaciones partidistas (AD y COPEI, orientación social demócrata y social cristiana, respectivamente), ejercieron un control casi total de las instituciones estatales a lo largo de las décadas de los 60, 70 y 80. Pero el 27 y 28 de febrero de 1989 se presentó un levantamiento popular, que desafió radicalmente el status quo imperante (Lucena, 2002:169).

⁵ Las economías tercermundistas continúan ancladas en los medios de producción maquinales con excepciones en ramas específicas de la producción —energía, servicios comunicacionales, entre otras. Además, la tradicional tarea de distribuidor de la renta nacional ejercida por el Estado propietario e inversor en algunos países productores de materias primas -Venezuela-, se cumple a partir de los ingresos de las corporaciones estatales -Petróleos de Venezuela PDVSA- que en casos excepcionales resultan más productivas que las corporaciones privadas (Venezuela, 1997:2-1). El resultado es que el PIB descansa fundamentalmente en un sólo rubro pero es distribuido mediante las inversiones y el empleo generado artificialmente por la administración del Estado rentista.

las décadas de crisis es que las operaciones del capitalismo estaban fuera de control". Había una gran cantidad de nuevos problemas económicos y nadie sabía cómo enfrentarlos. Frente a este panorama, era necesario que el capitalismo iniciase la reestructuración de sus economías. De ahí que los gobiernos y las empresas produjeron una nueva forma de capitalismo caracterizado por la globalización de las actividades económicas, la flexibilidad organizativa y un mayor poder de las empresas en relación con los trabajadores. Así, nace un capitalismo mucho más flexible y dinámico y el cual transforma las relaciones laborales.⁶

La llegada de las nuevas tecnologías y la aplicación de la reingeniería, devaluó aún más la fuerza de trabajo del tercer mundo. Por tal razón, las improductivas empresas estatales del tercer mundo resultaron incapaces de continuar subsidiando los sectores menos productivos de la economía nacional, transformándose así en una atractiva inversión para las corporaciones internacionales. Si a ello se suma el escaso valor de la fuerza de trabajo, encontraremos el ejemplo clásico de un país que ofrece "ventajas comparativas" para sus productores. Más cuando esos productores son corporaciones internacionales que asisten al desmantelamiento del Estado de Bienestar.⁷

⁶ Junto a la crisis del capitalismo tiene lugar el agotamiento de un modelo productivo que hasta ese entonces funcionaba eficientemente: el taylorismo fordismo. Con ello se altera la relación laboral y las formas de control patronal ejercido sobre los trabajadores que caracterizaron el período del Estado de Bienestar, asimismo, se desestabiliza la generación de empleo masivo y el trabajo de larga duración. A lo anterior se agrega la presión fiscal que provocará el descontento en las clases medias, ya que no están dispuestas a pagar con sus impuestos los progresos sociales que benefician a una minoría, mucho más cuando el Estado encargado de administrar esta fiscalidad se torna ineficiente y caro (Offe, 1988).

⁷ A decir de Leticia Barrios (2007), las tendencias neoliberales proponen un cambio de valores y una renuncia al Estado de Bienestar; la prioridad reside en una sociedad regida casi

La división internacional del trabajo dentro de los esquemas de la dependencia económica surgidos en América Latina, ampara considerablemente los intereses del capital en detrimento de los intereses del sector trabajo. Lo más grave es que el ejercicio soberano de derechos y deberes ciudadanos tienden a ser mediatizados por los propietarios de los medios de producción, convirtiendo al Estado en una suerte de mediador entre desiguales.⁸

La división especializada del trabajo que fungió de paradigma durante la modernidad se agotó al alcanzarse una revalorización de los medios de producción en detrimento de la fuerza de trabajo. La base estructural del sistema capitalista sufrió cambios trascendentales, siendo el sector comunicaciones el impulsor primario de esas transformaciones. La advertencia de Habermas relativa a la avasallante influencia del sector estructural sobre la toma de decisiones en políticas públicas es un hecho. Las corporaciones comunicacionales aun cuando continúan recurriendo a los actores estatales para legalizar y legitimar la toma de decisiones, en última instancia actúan como agentes directos de este proceso.⁹

totalmente por el mercado, una economía competitiva y móvil, donde cada uno asuma los riesgos de la libertad, de la misma manera que acepta sus ventajas. Estas tendencias no han desmontado el Estado de Bienestar en aquellos aspectos en que perjudicaría a las clases medias, electoralmente poderosas, pero sí han reducido significativamente el gasto social que beneficia a los sectores más pobres y desprotegidos.

⁸ A fin de cuentas, si los antiguos y ahora obsoletos Estados-nación han pasado a ser barriadas de la Metrópolis Universal, ¿para qué hacen falta jefes de Estado?, bastará con una especie de munícipes, que sean buenos administradores y/o ejecutores de las predeterminadas políticas macroeconómicas y sus correspondientes ajustes estructurales para que sean perfectamente útiles a la homeostasis planetaria del sistema (Arrieta, 1998:155).

⁹ Para Viña (2000), los grandes países host (anfitrión) como los EE UU asumen la transición como proceso natural del

Ello indica que las transformaciones hacia la flexibilización laboral nacional instada por las nuevas tecnologías, y muy especialmente por las tecnologías de la información, están indicando tendencias sin que aún generen trastornos críticos en las relaciones de producción de los países del primer mundo. La fuerza de trabajo tradicional concentrada al viejo estilo fordista, aún respira con fortaleza en los países industrializados.

Por su parte, la tercera corriente, el modelo toyotista o modelo japonés, se refiere al apoyo estatal al sector industrial, hay quienes lo equiparan a un tipo ideal, otros lo caracterizan para sostener su singularidad. La aplicación del modelo japonés en América Latina se desarrolló por etapas, sí se incorporaban unas maquinarias en procesos tecnológicos, algunas técnicas organizacionales están introducidas en la empresa. Esto se resume en la simplificación de tareas en las áreas de metalmecánica y alimentación.

En este orden de ideas, es importante anotar en cuanto a los cambios organizacionales de la empresa y tomando como punto de referencia el modelo japonés, que desde hace casi un siglo se hizo evidente que la definición del ámbito legal de la OT, era inadecuada para la administración de grandes organizaciones, ya que limitaba la gerencia y se dejaba de un

desarrollo del capitalismo y pese a que los pronósticos no son favorables para la gran masa de trabajadores tradicionales, el consentimiento al proceso de tercerización favorece la consolidación de una base estructural dominada por los trabajadores del conocimiento y domiciliarios. El desplazamiento de los trabajadores tradicionales e industriales por los trabajadores del conocimiento y domiciliarios se advierte, sin que la transición evidencie signos que puedan incidir a corto plazo en el retroceso de la tendencia lenta pero firme hacia la flexibilización del trabajo. Para los EE UU es una paradoja el proceso de transición, puesto que aún siendo el país anfitrión de la más grande productora de hardware en el mundo, la IBM, esta multinacional como corporación nacional se encuentra aún muy lejos de los puestos 24 de la General Motors, 27 de la Exxon y 29 de la Ford, dentro del rango mundial de mayores productores en 1990.

lado la interacción que ella tiene con el resto de las instituciones.

Fue el prototipo de Keiretsu lo que evidenció por primera vez que el ámbito legal limitaba a la organización. El Keiretsu es un concepto gerencial sobre el cual los proveedores para una empresa están vinculados con su cliente principal, por ejemplo para la Toyota, para fines de planificación, desarrollo de productos, control de costos, entre otros. Entre las empresas que aplicaron este modelo se encuentran Toyota, General Motors, Sears Roebuck, Marks & Spencer. En todos estos casos, sin excepción, comenzando por General Motors, el Keiretsu, es decir la integración dentro de un sistema gerencial de empresas que no están legalmente controladas sino vinculadas económicamente, ha producido una ventaja mínima entre un veinticinco por ciento (25%) y treinta por ciento (30%) de los costos. Sin embargo, el Keiretsu no basta, ya que no se basa en una asociación de iguales sino en la dependencia de los proveedores. En cambio, la cadena económica de hoy reúne cada vez más a socios genuinos, es decir, instituciones que gozan de igualdad de poder y auténtica independencia. Por tanto, La nueva suposición que tendrá que servir de base para la administración como disciplina y la administración como práctica, será que el ámbito de la administración no es legal. Ha de ser operacional. Ha de abarcar el proceso en su totalidad. Tiene que dirigirse hacia los resultados y el desempeño a todo lo largo de la cadena económica¹⁰.

En este sentido, Drucker (2002), expone que la administración justifica su existencia dependiendo de los fines y/o propósitos que dan origen a una institución. Tiene que comenzar con los resultados pretendidos

¹⁰ Peter F. Drucker. (2002). Los Desafíos de la Gerencia para el Siglo XXI. Editorial Norma.

y tiene que sistematizar los recursos de la organización de manera que se alcancen dichos fines o propósitos. Es la estructura en una institución, sea ésta un negocio, una iglesia, una universidad, un hospital o un albergue para mujeres maltratadas, lo que le permite producir resultados externos a sí misma. En este sentido, debe recordarse que toda organización, grande, pequeña o mediana, manufacturera o de servicio, con o sin fines de lucro, gubernamental o privada, en fin, de cualquier índole, siempre se crea para satisfacer una necesidad en la sociedad.

Ahora bien, dentro de este tenor y en lo referente a la seguridad social, la evolución de los sistemas de producción ha influido sobre sus fines y propósitos y es tomada como variable dentro de la dimensión de la Organización del Trabajo. Al respecto apunta Silvia Tamez (2002):

Desde sus inicios los modelos de seguro social tuvieron como finalidad primordial el cuidado físico e intelectual de la fuerza de trabajo asalariada y su familia, y por esta razón la seguridad social es concebida como una variable controlada dentro del proceso de industrialización. (471)

Esto tiene que ver principalmente con el financiamiento tripartito del Estado, empleador y trabajador en función del tipo de riesgo cubierto.

La seguridad social se ha constituido en un derecho que puede vincularse a los sistemas productivos ya que los sistemas de seguridad social en Europa y los Estados Unidos surgieron cuando ya existía un contingente de trabajadores industriales en proceso de expansión. "Sin embargo, en América Latina los seguros sociales se organizaron cuando los países eran todavía predominantemente agrícolas y existían pocos trabajadores dentro

del sector industrial" (Ugalde, 1985:142). En principio los seguros sociales cubrieron a los trabajadores industriales y a los empleados públicos por eso se concibió a la seguridad social como un fenómeno urbano.

Durante las últimas décadas, la construcción de una nueva organización económica basada en la organización del trabajo, desarrollo de los sistemas de producción y la aplicación de un modelo de desarrollo innovador, han sido los pilares fundamentales en la construcción de una nueva economía de mercado. Ésta se suponía moderna, eficiente y, además, se consideraba que la prosperidad sería encontrada bajo las bondades de la competencia abierta y de la globalización cultural y financiera de nuestra sociedad.

El crecimiento potencial, es decir, la capacidad plena, depende de los factores de oferta como la fuerza laboral y su educación, el incremento del capital físico, la eficiencia administrativa de los recursos, la capacidad tecnológica, la justicia y la exposición a los mercados internacionales. Por otra parte, están las observaciones de corto plazo que pueden reflejar desviaciones transitorias de la producción. Fundamentalmente la idea es que si la demanda de la economía supera la capacidad de oferta entonces la inflación tiende a aumentar, similarmente si la demanda es inferior el fenómeno se transpone, en este segundo caso la economía podrá crecer sin que se presenten fenómenos inflacionarios (Guerrero, 2003).

En América Latina, el nivel promedio de cobertura de la seguridad social, en relación con la Población Económicamente Activa (PEA), es de un cuarenta y dos por ciento (42%), según cifras señaladas por la OIT en el año 1999. El desempleo abierto ha aumentado en el 2002 en un nueve por ciento (9%), y el trabajo independiente, de un veintidós al veinticinco por ciento (22 al 25 %), en el sector

informal (OIT, 2001). El resultado es que la protección desciende y el principal empleador es el sector no estructurado. Europa enfrenta también estos problemas, aunque algunas causas son comprensiblemente diferentes, entre las que se encuentran, siguiendo a Sarfati citado por Díaz (2005:3)

a) La transición a una sociedad post-industrial que ensancha el sector servicios y que captura desempleados ofreciéndoles puestos precarios; b) Por la globalización, que exacerba la competencia y la movilidad de capital hacia lugares de bajo costo y bajos impuestos, frenando las posibilidades de aumento de financiamiento de la seguridad social (en el caso de Latinoamérica la misma causa tiene otra consecuencia, generar empleos inseguros o precarios); y c) Por el aumento de los empleos atípicos (trabajos temporales, a medio tiempo, de independientes o cuasi-independientes) y que ocupan la tercera parte de la población económicamente activa de la Unión Europea, concentrándose en mujeres, jóvenes y personas de avanzada edad.

La competitividad en sí de la empresa depende de la capacidad productiva, y, fundamentalmente, del tratamiento de sus recursos humanos. Desde el punto de vista económico, se toman en cuenta la estabilidad en los precios internos y los niveles de ahorro e inversión, los cuales reciben un incentivo ya que pueden manejar horizontes mucho más amplios para sus análisis financieros. La competitividad puede influir como variable dependiente en los fines de la seguridad social.

Esta serie de incidencias ha servido de marco teórico para contextualizar el debate en torno a los cambios ocurridos en los fines de la seguridad social a raíz de las transformaciones de la Organización del Trabajo. Se debe tener presente que este contexto muestra una variable dependiente dentro del objeto de estudio propuesto en estas líneas, por cuanto la influencia económica dentro del PTOT, influyen en los procesos de desregulación y flexibilización de la tutela jurídica efectiva de las relaciones laborales.

Como ya se mencionó, la seguridad social y en general el bienestar de los trabajadores y sus familiares que antes se tenían como fines, ahora en algunas situaciones son sólo funciones subordinadas a la competitividad por cuanto los modelos de producción inquietan en el incremento del rendimiento, modificando jornadas laborales y la idea primigenia de seguridad industrial, hechos que de una manera u otra manera, influyen en el fin último del concepto y principios de la seguridad social que es garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Esto ha llevado a que cada nación se organice con el objeto de configurar variados modelos al servicio de este objetivo.

Luego de haber hecho una breve revisión teórica referencial, el estudio se centrará en los fines propios de la seguridad social, fines que no deben desviarse, independientemente de los cambios surgidos en el PTOT.

3. La seguridad social, una búsqueda en sí misma: Entre el dilema de la protección al trabajador y el incremento de la competitividad

En el marco de la Organización Internacional del Trabajo (2000), SEGURIDAD SOCIAL: UN NUEVO CONSENSO, se desarrollarán los

puntos más importantes relacionados con los fines de la seguridad social y su vinculación a las transformaciones de la Organización del Trabajo y la Administración de Recursos Humanos.

En este sentido, se debe comenzar por puntualizar que la definición de seguridad social es compleja, puesto que surge de la concepción de ayuda y socorro, pasando por la previsión, hasta llegar a la creación de los sistemas de seguros sociales. La seguridad social, es un derecho que le asiste a toda persona de acceder por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad y asegurarle a los ciudadanos niveles mínimos de dignidad de vida. Como consecuencia, cada nación o país se ha organizado con el objeto de configurar variados modelos al servicio de los trabajadores, puesto que los programas de seguridad social deben estar incorporados siempre en la planificación o plan general de cada nación.

Así, casi siempre se han efectuado políticas para implementar y desarrollar un sistema de seguridad social justo y equitativo. El Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos en ámbitos definidos asociados a la calidad de vida -sanidad, educación y, en general, todo lo relacionado con el bienestar social.

El departamento de seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en conjunto con el Centro Internacional de Formación de la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), publicaron en Ginebra un documento titulado "Administración de la Seguridad Social", el cual, define la seguridad social como:

La protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte

reducción de los ingresos por causas de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a los familiares con hijos. (1991:472).

Para Guillermo Cabanellas (1978:27), "La seguridad social se esfuerza por mejorar el nivel de vida de los situados en inferiores condiciones económicas y que garantiza al individuo un nivel de vida suficiente de acuerdo con las condiciones generales del país."

Para el Instituto Mexicano de Seguridad Social (ISSA):

La seguridad social protege la salud, la familia, la vejez, el trabajo y es universalmente reconocida como una necesidad fundamental de la humanidad, brinda una contribución determinante para la instauración de una mejor justicia social sin la cual no puede existir una paz duradera. (112)

Sin duda, la seguridad social es muy importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de toda la sociedad. Es un derecho humano fundamental y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de ese modo contribuye a garantizar la paz social y la integración social. Forma parte indispensable de la política social del Estado y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza.

La seguridad social, administrada correctamente, aumenta la productividad al proporcionar asistencia médica, seguridad de ingresos y servicios sociales. En conjunción con una economía creciente y unas políticas de mercado laboral activas, es un instrumento para el desarrollo socioeconómico sostenible. Facilita los cambios estructurales y tecnológicos que requieren una fuerza laboral

adaptable y móvil. Cabe señalar que la seguridad social, aunque representa un costo para las empresas, es también una inversión en las personas o un apoyo a las mismas.

Una de las principales conclusiones de la OIT (2000), ante la globalización y las políticas de ajuste estructural, es que la seguridad social es más necesaria que nunca. No existe un modelo idóneo único de seguridad social. Crece y evoluciona con el tiempo. Existen regímenes de asistencia social, regímenes universales, regímenes de seguro social y sistemas públicos o privados. Cada sociedad debe elegir cuál es la mejor forma de garantizar la seguridad de ingresos y el acceso a la asistencia médica. Esta elección reflejará sus valores sociales y culturales, su historia, sus instituciones y su nivel de desarrollo económico. La función prioritaria del Estado es facilitar, promover y extender la cobertura de la seguridad social. Todos los sistemas deberían ajustarse a ciertos principios básicos. En especial, las prestaciones deberían ser seguras y no discriminatorias, los regímenes deberían administrarse de forma sana y transparente, con costos administrativos tan bajos como sea factible y una fuerte participación de los interlocutores sociales. La confianza pública en los sistemas de seguridad social es un factor clave para su éxito y para que exista esa confianza, es esencial un buen gobierno, y una buena administración del Estado.

En este sentido, es bueno resaltar que:

Hay mucha controversia sobre los efectos sociales y económicos de la seguridad social, y la mayor parte de los debates actuales se centran en sus efectos negativos. Se dice que la seguridad social disminuye la motivación para el trabajo y el ahorro, que reduce la competitividad internacional y la creación de empleo y que induce a la gente a retirarse prematuramente del mercado de trabajo. Pero

en contraposición a esto, puede considerarse también que la seguridad social tiene una serie de efectos económicos muy positivos. Por lo tanto, puede contribuir a la capacitación para obtener ingresos y aumentar el potencial productivo de las personas, puede contribuir a mantener una demanda efectiva en el ámbito nacional y, también, puede ayudar a crear condiciones en las que pueda prosperar una economía de mercado, en particular alentando a los trabajadores a aceptar las innovaciones y los cambios (OIT, 2000).

Los mecanismos mediante los cuales la protección social influye en el desarrollo socioeconómico se refieren al comportamiento de la gente, como trabajadores y personas que buscan trabajo, ahorran e invierten en valores y como miembros de la sociedad civil, así como a las decisiones de las empresas y al funcionamiento de los mercados, incluida la determinación de los salarios y de los precios. En el caso del mercado de trabajo, la protección social influye sobre la proporción de la población que interviene en él. Las prestaciones pueden contribuir a que la gente abandone la población activa, por ejemplo, cuando existe la posibilidad de la jubilación anticipada¹¹.

Esto, sin duda alguna, está relacionado a los cambios en los fines de la seguridad social derivados de las transformaciones en la organización del trabajo y proceso del trabajo, confrontándose dos ideas fundamentales **productividad y protección en las condiciones de la prestación del servicio remunerado**.

En el precitado texto: *La seguridad un nuevo consenso*, la OIT llega a las siguientes interrogantes que bien valen la pena citar pues se relacionan con la premisa principal

¹¹ En forma opuesta, la protección social puede incitar a participar en la economía estructurada debido al derecho a percibir pensiones y otras prestaciones.

planteada en este artículo, ya que la protección social puede tener efectos en la relación de trabajo subordinada y remunerada. En este particular cabe plantearse diversas preguntas: ¿Incitan las prestaciones a los desempleados a retrasar a búsqueda de un nuevo trabajo? ¿Mejoran las prestaciones de desempleo la concordancia laboral entre los trabajadores y los empleadores? Es importante preguntarse también acerca de la envergadura de la aportación de mano de obra productiva ¿Reducen las prestaciones de enfermedad el número de horas efectivamente trabajadas al facilitar la ausencia del trabajo, o bien ese efecto queda contrarrestado por el hecho de que contribuyen a facilitar una rápida recuperación y a impedir la propagación de las infecciones en la población activa? ¿Forma parte la protección social de una serie de factores debido a los cuales los trabajadores son más productivos?

Estas interrogantes no son fáciles de responder, ya que deben mantenerse constantes otras variables para poder aislar los efectos de la protección social. Puede añadirse que, aunque se consideran aquí los efectos sobre la productividad de los trabajadores, esto no resta importancia en modo alguno al hecho de que la protección social se justifica primordialmente por sus repercusiones en el bienestar de los trabajadores.

Adicionalmente, la OIT planteó las siguientes premisas que sintetizan algunas posibles expresiones de los cambios suscitados en los fines de la seguridad social como consecuencia de las fluctuaciones en los modelos de administración de los recursos humanos:

* La productividad y estabilidad social han sugerido que la seguridad social contribuye al crecimiento económico al elevar la productividad laboral y mejorar la estabilidad social. Varios tipos de seguridad social son particularmente pertinentes con respecto

a la productividad laboral: los sistemas de atención de salud ayudan a mantener a los trabajadores en buen estado de salud y a curar a aquellos que se enferman. La salud precaria es una de las principales causas de la baja productividad en muchos países en desarrollo donde los trabajadores no tienen acceso a servicios de salud adecuados.

* Esto no sólo limita su capacidad para hacer frente a las exigencias físicas de su trabajo, sino que da lugar además a ausencias por enfermedad y puede menoscabar seriamente la eficiencia incluso entre los trabajadores que no se ausenten del trabajo. El cuidado de la salud de los familiares de los trabajadores contribuye también a asegurar el buen estado de salud de la futura fuerza de trabajo.

* Los sistemas de pensiones facilitan el retiro de los trabajadores de más edad, lo cual ayuda a evitar el problema de los trabajadores que siguen empleados cuando su productividad ha disminuido a un nivel bajo. Las prestaciones monetarias de enfermedad contribuyen a la recuperación de los trabajadores enfermos al eliminar la presión financiera que induce a los trabajadores a seguir en actividad aun cuando están enfermos. También ayuda a mantener la productividad de los demás trabajadores al evitar la propagación de la infección.

* Los regímenes de seguros para casos de accidentes de trabajo — la forma más antigua y más generalizada de seguridad social — desempeñan un papel cada vez más importante en la prevención de los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo y en la rehabilitación de los trabajadores que son víctimas de los mismos. Esas actividades de los regímenes de seguros, tienen considerable importancia para la productividad, dado el enorme número de días de baja atribuibles a riesgos para la salud que podrían evitarse.

* Las prestaciones de desempleo proporcionan a los trabajadores desempleados el respiro necesario para poder encontrar un trabajo adecuado en el que puedan utilizar plenamente sus capacidades y su potencial; los servicios de empleo y formación conexos son también muy importantes a ese respecto.

A estas premisas puede añadirse que:

También pueden ser importantes los efectos más indirectos. La existencia de un buen sistema de seguro de desempleo crea un sentimiento de seguridad entre los trabajadores que puede facilitar en gran medida los cambios estructurales y las innovaciones tecnológicas que los trabajadores pueden de otra forma percibir como una gran amenaza para sus medios de vida. El vínculo entre estas cuestiones quedó claramente ilustrado en la República de Corea por el acuerdo tripartito de 1998, en virtud del cual las organizaciones de trabajadores aceptaron una mayor flexibilidad del mercado de trabajo, incluyendo los despidos, a cambio de una mejor protección social (OIT, 2000).

Siguiendo este orden de ideas, puede afirmarse que la seguridad social contribuye a crear una actitud positiva no sólo con respecto a los cambios estructurales y tecnológicos, sino también frente a los desafíos que plantea la globalización y a sus posibles ventajas en términos de mayor eficiencia y productividad más elevada. Se ha observado, recurrentemente, que países con una economía nacional relativamente abierta (una elevada participación del comercio en el PIB), y una gran exposición a los riesgos externos (gran variabilidad en los precios relativos de las importaciones y las exportaciones), proporcionan altos niveles de seguridad social. Esto parece indicar que, *las sociedades que se exponen a más riesgos externos exigen un nivel más alto de protección social. La tendencia a la globalización y la seguridad social tienden así*

a reforzarse mutuamente, como resultado de un proceso irreversible que puede conducir a la flexibilización de las relaciones laborales.

4. Consideraciones finales

La propuesta del Estado de Bienestar como modelo de organización político-social que plantea una alternabilidad neoliberal, tomando en cuenta los costos que generan las políticas Estadales, fundamentándose en la necesidad de dejar al mercado económico el funcionamiento del sector social, tiene como objetivo principal que el Estado tenga la posibilidad de atender sólo los casos de las poblaciones más devastadas. Este contexto, abona el terreno para tamizar una reforma de la seguridad social sobre la base de fondos privados, generándose la exclusión de los sectores poblacionales no ubicados en el sector formal.

Esta realidad dista mucho de ser el ideal, al menos en Venezuela, ya que tanto en el texto constitucional vigente como en otras leyes, se plantea la tendencia a ampliar el ámbito de aplicación del sistema de seguridad social. Es decir, se considera la posibilidad de ingreso a la seguridad social para los microempresarios y amas de casa. Esto ha ocasionado grandes críticas por el hecho de que no está definida con claridad la vía administrativa para acceder a ese derecho. En la actualidad, persiste una reforma del piso jurídico que regula la materia, con un Estado en transición hacia la nueva institucionalidad con una orientación socialista, dirigida a atender a toda la población.

En este sentido, debe afirmarse que independientemente de la evolución de los sistemas de producción y del paradigma e ideología que tomen las organizaciones, hoy día, para administrar sus recursos humanos, la seguridad social va a tener un fin primordialmente social y proteccionista de la salud de los trabajadores y de su núcleo

familiar. Sin las prestaciones de seguridad social, los efectos multiplicadores de una primera ronda de pérdida de empleos y su efecto multiplicador, ineludiblemente incidirán en la profundización de brechas en el tejido social de la comunidad, y también dejan a gran parte de la economía funcionando por debajo de su capacidad. Esto, sin duda alguna, inquieta sobre la productividad de las organizaciones privadas, y más aún, del Estado.

La seguridad social puede ser un factor importante para mantener una demanda efectiva y la confianza en las organizaciones. Este efecto es más que obvio en el caso de las prestaciones de desempleo, que contribuyen a mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y su estado de salud.

La seguridad social no debe considerarse como un gasto social sino como una inversión social.

6. Referencias

- Arrieta, José. (1998). *¿Seguridad Social Para Todos?*. SIC, Año 4, Mérida Venezuela.
- Barrios, L. y Camejo, A. J. (2007). *El proceso de reforma de la seguridad social en Venezuela: Una visión desde el movimiento sindical Venezolano (CTV)*. Observatorio de la Economía Latinoamericana, No. 48. Caracas Venezuela.
- Bernardoní, M. (2004). *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Caracas: La Semana Jurídica C.A.
- Brewer-C. Alan. (1999). *La Constitución Nacional Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Garay.
- Cabanellas, Guillermo y Aalcalá-Zamora, Luis. (1982). *Tratado de política laboral*. Buenos Aires: Heliasta.
- Cabrera, J. (2002). *Los sindicatos y la Seguridad Social*. Río de Janeiro: Boletim Técnico do Senac.
- Cunill Grau, Nuria. (1995). *La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: En búsqueda de nuevos sentidos*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 4, Caracas Venezuela.
- Díaz, Luis Eduardo. (2001b). *Despliegue estatal y fondos de pensiones en Venezuela*. Revista Venezolana de Gerencia (RVG), Año 6, No. 15, Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Díaz, Luis Eduardo. *Gerencia pública del trabajo y crecimiento del empleo independiente**. Revista Venezolana de Gerencia. [online]. ene. 2005, vol.10, no.29 [citado 09 Noviembre 2008].
- _____. (2003). *Informe Nacional*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Drucker, Peter F. (2002). *Los Desafíos de la Gerencia para el Siglo XXI*. Caracas: Norma.
- Gil Yopez, J. (1992). *De 1976 hasta nuestros días. Política y Economía de Venezuela 1810-1991*. Caracas: Fundación John Boulton.
- Guerrero, M. (2002). *Inflación, Crecimiento y Política, Monetaria*. Revista Economía y Finanzas. No. 3, Vol. 4. Caracas: Gisaga.
- Krugman, P. y M. Obstfeld. (1995). *Economía internacional*. Madrid: McGraw-Hill.
- Layard y S. Nickell. (1998). *Labour market institutions and economic performance*, citado en OIT: *Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2000: La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación*. Ginebra Suiza.
- Longa Sosa, R. (1999). *Ley Orgánica del Trabajo Comentada*. Vol. I. Caracas: Editores J. Santana.

- Lucena, Héctor. (2002). *Reestructuración política y regulatoria en las relaciones laborales venezolanas*. *Revista Gaceta Laboral*, Vol. 8, No. 2, Caracas Venezuela.
- Relaciones de trabajo en el nuevo siglo*. (2003). Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- “El cambio en las relaciones industriales en América Latina”. (2000). Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. UAM, México: FCE.
- Neffa, J. (1998). Los paradigmas productivos taylorista y fordista, y su crisis. *Una contribución a su estudio desde la teoría de la regulación*. Editorial Lemen Humanitas.
- Novick, M. (2002). *El proceso de Trabajo*. México: FCE.
- Offe, Claus. (1988). *El estado de bienestar keynesiano. Factores de estabilidad y de desorganización*. Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. Madrid: Editorial Sistema.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2007). *Normas internacionales del trabajo por tema*. Disponible en: <http://www.ilo.org/ilolex/spanishconsultado> [Consultado: 2007, Diciembre, 12].
- Ortíz, E. (1997). *Análisis socioeconómico de Venezuela*. Curso de Formación Sociopolítica No. 8, Caracas Venezuela: Fundación Centro Gumilla.
- Organización Internacional del Trabajo – OIT (2000). GB.279/LILS/WP/PRS/1/3 *Seguridad Social: Un nuevo consenso*. Ginebra Suiza.
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial No. 36.860, Año CXXVII- Mes III. Caracas.
- Ugalde, C. (1985). *Desarrollo Económico y Seguridad Social*. Caracas: Panapo.
- Tamez, G., Silvia. (2003). *Seguridad Social en América Latina*. México: FCE.
- Viña, Carmen Milagros. (2000). *Trabajo y Desarrollos Comunicacionales a Finales del Siglo XX*. *Politeia*, No. 25, Instituto de Estudios Políticos. Caracas: UCV.
- Zúñiga, P. y Orlando, M. (2003). *Trabajo femenino y brecha de ingresos por género en Venezuela** Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Universidad Católica Andrés Bello.

Adopción por primera vez de las NIIF. Un análisis teórico de la norma

Rodríguez A., José M.

Rodríguez A., José M.

M.Sc. en Ciencias Contables

Lic. Contaduría Pública

Profesor Instructor del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Los Andes.

jmiguelr@ula.ve

Recibido: 16-05-08

Revisado: 21-07-09

Aceptado: 27-11-09

Por la armonización de la información financiera que las compañías de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado, así como también producto de la globalización e integración de los mercados, los estados financieros deben asegurar que la información presentada sea de alta calidad, transparente y comparabilidad para los diferentes usuarios. Es por ello que la FCCPV en su Directorio Nacional Ampliado, celebrado en la ciudad de Acargua -Araure el 2004 decide adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera emanadas por el consejo del IASB, lo que origina la derogación de los PCGA venezolanos (DPC y PT); por los VEN NIF y los Boletines de Aplicación o adopción. Cabe destacar, que en Venezuela no existe tal adopción, sino en realidad concurre un proceso de adaptación ya que para adoptar debe existir una declaración explícita y sin reservas, de cumplimiento de todas las normas internacionales de acuerdo a lo tipificado en la NIIF 1. Una razón de ello lo expresa el BA VEN NIF 0, el que señala que la NIIF 1 será utilizada sólo como guía de todos los procedimientos y criterios aplicables a nuestro país. En tal sentido, el presente escrito busca realizar un análisis teórico de la norma aplicándola a las grandes empresas que adoptaran las normas internacionales en Diciembre de 2008.

Palabras Claves: Información financiera, normas, adopción, usuarios y empresas.

RESUMEN

For the harmonization of the financial information that the companies of the different countries provide to their investors, analysts and to any third party interested, as well as a product of the globalization and integration of the markets, the financial statements have to assure that the presented information should be of high quality, transparency and comparability for the different users. That is the reason the FCCPV in its directory extended in 2004 decides to adopt the International Procedure of Financial Information which comes from the board of the IASB, and originates the derogation of the Venezuelans PCGA (DPC and PT); for the VEN NIF and the Bulletins of Application. It is necessary to emphasize, that in Venezuela such adoption does not exist, but actually a process of adjustment converges, because in order to adopt must exist an explicit declaration and without reserves of fulfillment of all the international procedures of agreement according to what is typified in the NIIF 1. A reason is expressed by the BA THEY SEE NIF 0, which indicates that the NIIF 1 will be used only as a guide of all the procedures and criteria applicable to our country. In that sense, this paper look for carrying out a theoretical analysis of the norm, applying it to the big companies that adopted the international procedures in December 2008.

Key words: Financial Information, procedure, adoption, users and companies

ABSTRACT

1. Introducción

El objetivo de preparar y presentar los estados financieros de alta calidad, transparencia y comparabilidad bajo ambiente de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB¹ por sus siglas en inglés) y su antecesor Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC² por sus siglas en inglés), productos de su reestructuración en el 2001 y el cual señala que la principal razón de ser del organismo es la formulación y publicación de un único conjunto de normas contables de interés público, busca así que la normativa contable presentada en los estados financieros sea aceptada y observada en todo el mundo. (Gráfico 1)

De igual forma, las razones del porqué diseñar un único conjunto de normas contables de carácter mundial, se observa en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros (2006), cuando señala que muchas entidades en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aclaran además, que a pesar que dichos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen innumerables diferencias producto de las circunstancias sociales, económicas y legales que existen en dichos países.

Es por ello, que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en el 2004, ha resuelto lograr que las normas contables que a futuro rijan las actividades

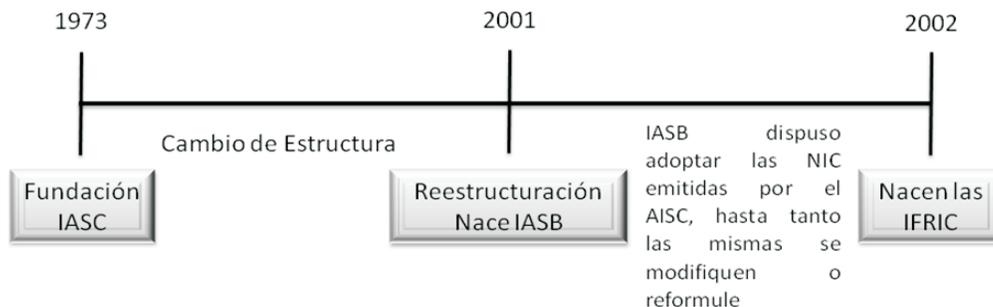


Gráfico 1. Evolución del IASB Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente a los preceptos antes expuestos, LEGIS (2006:245), señala que el objetivo de presentar estados financieros estandarizados internacionalmente, radica en que los mismos deben asegurar información de alta calidad, que sean transparentes para los usuarios y comparables respecto a todos los períodos presentados.

económicas del país, sean totalmente compatibles con las normas internacionales. Es importante destacar que en realidad no se están adoptando dichas normas y que el contexto real es de adaptación, ya que para adoptar debe existir una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento de todas las normas, y en el caso venezolano esto no es así, ya que el BAVEN NIF 0 (Nov. 2008) señala por ejemplo la aplicación en conjunto de la

¹ International Accounting Standards Board

² International Accounting Standards Committee

NIC 29 “*Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*” y el BA VEN NIF N° 2 “*Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC 29*”. En tal sentido se puede decir, que si bien las Ven-NIF³ se diferencian de las NIIF, es un paso hacia delante y que seguramente en el mediano plazo Venezuela tomará el camino de las normas internacionales en un 100%.

2. Fechas de aplicación de las normas

El proceso de adopción o adaptación de las normas y sus interpretaciones se realizará según el siguiente cronograma. (Cuadro 1)

A partir de éstas fechas, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se identificarán con las siglas VEN-NIF, y comprenderán cada una de las normas adoptadas; así como también los Boletines de Adopción (BA VEN NIF) aprobados por el Directorio Nacional Ampliado.

Es importante destacar, que la FCCPV a través del BA VEN NIF N° 1 (2007:8), para efecto del marco de adopción de las normas, categorizan las empresas en función a sectores y a los parámetros de: Números de trabajadores promedio anual y el volumen de ingresos netos. (Cuadro 2)

Cuadro 1
Cronograma de adopción

Entidades	Ejercicio económico para su implementación
Grandes Empresas	Terminados el 31 de Diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediatamente posterior.
Pequeñas y Medianas Entidades	Terminados el 31 de Diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediatamente posterior de manera voluntaria. Y de manera obligatoria a partir de 31 de Diciembre de 2011*

Fuente: Elaboración propia basado del: BA VEN NIF N° 0.

*Es importante destacar, que la fecha inicialmente planteada por la FCCPV, fue para los ejercicios económicos terminados el 31 de Diciembre de 2010, pero en el Directorio Nacional Ampliado, celebrado en la ciudad de Barinas durante los días 27 y 28 de Noviembre de 2009, se acordó estas nuevas fechas.

³ Los PCGA venezolanos (DPC y PT) son derogados por las VEN NIF y los Boletines de Aplicación (BA VEN NIF)

En tal sentido, de acuerdo a lo plasmado en el BA VEN NIF N° 1, la clasificación de una empresa en “grande”, es aquella que exceda uno de los parámetros antes expuestos. Es decir, aquellas empresas que superen en números de trabajadores o en volumen de ingresos netos serán consideradas como grandes empresas para efectos del marco de adopción. Esto significa que las empresas grandes que culminen su ejercicio económico el 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediatamente posterior, deberán preparar y presentar sus estados financieros bajo VEN NIF.

Algo importante que no aclara el boletín, es para que fecha o ejercicio económico se deben considerar los parámetros, 1) si es para el ejercicio en el que se adoptarán las normas (31/12/2008) o el ejercicio inmediatamente anterior (31/12/2007). De acuerdo a la lógica, debería ser para el cierre del ejercicio económico del año de adopción, es decir, para el 31 de diciembre de 2008 ya que éste es precisamente el punto de partida para la adopción de las normas.

Como se puede observar, el BA VEN NIF N° 0, no hace referencia a aquellas empresas

Cuadro 2
Clasificación de las empresas

SECTOR	PARÁMETROS	VALOR
Industrial	N° de Trabajadores	250
	Ingresos Netos	750.000 UT*
Comercial	N° de Trabajadores	50
	Ingresos Netos	1.000.000 UT
Servicio	N° de Trabajadores	100
	Ingresos Netos	500.000 UT
Agrícola o Pecuario	N° de Trabajadores	50
	Ingresos Netos	300.000 UT

Fuente: Elaboración propia basada en BA VEN NIF N° 0

que se rigen por la Ley de Mercado de Capitales, por ejemplo, las que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, las cuales son reguladas por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Para estas empresas, la FCCPV en un aviso de prensa⁴ señala que para dichas empresas la CNV fijará la fecha de adopción; siendo ésta para los ejercicios económicos que inicien el 01 de Enero de 2011 o fecha de inicio inmediatamente posterior, de acuerdo a lo publicado en la Resolución N° 254-2008.

3. Adopción por primera vez

Para el caso venezolano, la adopción por primera vez de las Normas no se realizará según lo tipificado en la Norma Internacional de Información Financiera N° 1 (NIIF 1). Esto se debe a que de acuerdo al BA VEN NIF 0 (Nov. 2008:14), dicha adopción se realizará una vez que la FCCPV declare que se han adoptado sin reserva todas las normas internacionales de información financiera. Se destaca, que aquellas empresas que deseen sustituir los PCGA venezolanos por los VEN NIF podrán utilizar como guía todos los procedimientos

⁴ Publicado en el Universal el 03/03/2007

* UT Valor actual al 13/05/2009 es de Bs. 55,00

y criterios aplicables a nuestro país según lo establecido en la NIIF 1. Así, las grandes empresas, que deben adoptar las normas internacionales de información financiera a partir del 31/12/2008, deben utilizar como guía los procedimientos establecidos en la norma de adopción por primera vez.

Al respecto, todas las organizaciones, indistintamente del tamaño, deben tomar decisiones importantes al momento de adoptar por primera vez las normas internacionales, destacándose entre ellas las siguientes:

- **Decisión 1:** *Identificación de las fechas clave.* Esto significa que la organización debe fijar la fecha en la cual preparará sus primeros estados financieros según las normas internacionales. Esto conlleva a la preparación y presentación de un balance de apertura a la fecha de la transición a las normas.
- **Decisión 2:** Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas según los PCGA venezolanos, que serán derogadas, y las políticas contables que requieren las VEN NIF, seleccionando así únicamente las políticas contables que se aplicarán de acuerdo a las VEN NIF en los periodos futuros.
- **Decisión 3:** Procedimentalmente, las normas de adopción por primera vez, establecen la aplicación retroactiva de cuatro excepciones. A tal propósito, para la aplicación de estas cuatro excepciones se debe determinar la existencia de información necesaria, debido a que la misma es de aplicación retroactiva, por lo que surte efecto en fechas anteriores.
- **Decisión 4:** De igual forma, la NIIF 1 (2006:13), establece la aplicación opcional de otras normas, es decir, el uso de una o más de las doce exenciones.

Es importante destacar que Amat, Perramon, Aguilá, Alemany, Carenys, Monfort, Moya, Monllau, Oliveras, Reguant y Soldevila (2005:21), señalan que “aunque, en general, la aplicación de las políticas descritas en la NIIF 1 tienen un carácter retrospectivo, existen exenciones opcionales”. Este carácter retrospectivo se debe a que la norma asume que la información preparada se encuentra acorde con la normativa contable bajo ambiente NIC. En el ejercicio económico en el que las normas se aplican por primera vez a los estados financieros, los mismos han de ser presentados como si se hubieran preparado en el pasado de acuerdo con las mismas.

- **Decisión 5:** Identificar las divulgaciones requeridas por la NIIF 1.

En términos generales, las decisiones que deben tomar las organizaciones al momento de adoptar por primera vez las normas internacionales, según Amat *et al* (2005:21)

“Implican la necesidad de modificar, los criterios de valoración de las partidas que permanecen desde ejercicios anteriores en el balance en el que se realiza el cambio, modificándolos desde la fecha de la incorporación de dichas partidas, o bien desde el ejercicio en el que fue aplicable la norma en cuestión por primera vez”.

3.1. Balance de transición, período de transición y período de apertura

La NIIF 1 (2006:6), establece que todas las entidades que adopten por primera vez las NIIF deben preparar un balance de apertura con arreglo a normas internacionales en la

fecha de transición. Es decir, este es el punto de partida para la contabilización según las normas internacionales. De igual forma, la NIIF 1 (2006:6), señala que dichos estados financieros no necesitan ser presentados, sin embargo, el mismo es de suma importancia para efectos comparativos de acuerdo a lo tipificado en la NIC 1 (2006:36), porque la misma es relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Al respecto, LEGIS (2006:241), explica que una vez determinado el año de aplicación de las normas internacionales se define cuál es el balance inicial para la aplicación de las mismas. Siguiendo este orden de ideas, las organizaciones que adopten las normas internacionales deben elaborar un balance de transición, el cual recogerá todas las transacciones y eventos que ocurrirán en el período de transición. De esta manera se obtienen los estados financieros que serán comparativos con los estados financieros de apertura, siendo éstos (balance de apertura), los primeros estados financieros bajo ambiente de normas internacionales.

Considerando lo antes expuesto y aplicándolo al campo venezolano, las grandes empresas que adopten las VEN NIF el 31 de Diciembre de 2008, presentarán por lo mínimo el balance de transición o base al 31/12/2006, el cual fue preparado bajo los PCGA venezolanos

derogados y ahora se presentarán de acuerdo con los nuevos VEN NIF.

Estos estados financieros se presentarán como información comparativa a los estados del periodo de transición (01/01/2007 al 31/12/2007), los cuales fueron presentados bajo los PCGA venezolanos derogados a VEN NIF. De esta manera se obtiene el balance al 31/12/2007, el cual será el estado financiero comparativo de acuerdo a lo expresado por NIC 1 (2006:36).

Adicional al balance comparativo al 31/12/2007, preparado bajo ambiente VEN NIF, las grandes empresas deben preparar su primeros estados financieros de acuerdo a VEN NIF al 31/12/2008, el cual será preparado durante el periodo de apertura (01/01/2008 al 31/12/2008); siendo éstos comparativos con los del 31/12/2007. Desde el balance de transición (31/12/2006), se deben incluir todos los activos y pasivos requeridos en las normas. Aquí se excluye cualquier activo y pasivo que no estén permitidos por las mismas y, por ende, clasificándolos de conformidad con las normas internacionales, que en el caso venezolano será de acuerdo a las VEN NIF. (Gráfico 2)

Es importante destacar que LEGIS (2006:242), Amat y Perramon (2005:44) y Alexander y Archer (2005:4.06), señalan algunos criterios de reconocimiento y valoración que se deben utilizar y considerar al momento

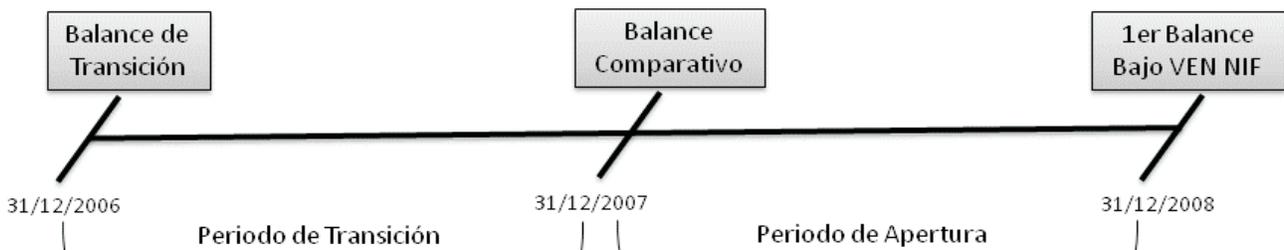


Gráfico 2. Fechas claves. Elaboración propia

de elaborar los balances bajo los VEN NIF, los cuales se describen a continuación:

- i. Aceptar todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido bajo las NIIF.
- ii. No aceptar en el balance inicial partidas de activos o de pasivos cuyo reconocimiento no es permitido bajo NIIF.
- iii. Reclassificar partidas que eran reconocidas bajo requerimientos locales⁵ como de algún tipo de activo o de pasivo o componente de patrimonio, pero que son diferentes tipos de activos, pasivos o patrimonios bajo NIIF.
- iv. Aplicar todas las NIIF al medir todos los activos y pasivos en el balance inicial.

Así, los ajustes resultantes en el balance de transición como resultado de la aplicación de las VEN NIF, deben registrarse en el patrimonio en la cuenta de ganancias retenidas no apropiadas o cualquier otra cuenta que resulte apropiada.

3.2. Políticas contables

Otra de las decisiones importantes que debe tomar la empresa al momento de preparar y presentar los estados financieros bajo ambiente de normas internacionales, es lo que trata de las políticas contables. Para ello, la NIC 8 (2006:1), prescribe los criterios generales para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, en las estimaciones contables y en la corrección de errores, y también las alternativas de

valoración de activos y pasivos que ofrecen las normas internacionales.

Con respecto a ello, la NIIF 1 (2006:7), establece que las entidades usarán las mismas políticas contables en su balance de apertura, como a lo largo de todos los períodos que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las normas internacionales. Es de hacer notar que dichas políticas contables deben cumplir con cada una de las normas vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros.

Las políticas contables que las grandes empresas en Venezuela deben utilizar en su balance de apertura (31/12/07), pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha tomando en cuenta los PCGA venezolanos, es decir, las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC). Dichas diferencias darán origen a ajustes, productos de los sucesos y transacciones anteriores en la fecha de transición (31/12/2006). De ahí que las empresas reconocerán tales ajustes, en la fecha de transición, directamente en la cuenta *Utilidades No Distribuidas*⁶ o en la cuenta de Plusvalía si se trata de incorporaciones, desincorporaciones o modificaciones relacionadas con activos intangibles producto de transacciones de combinaciones de negocios (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

3.3. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF

La tercera decisión importante que deben tomar las organizaciones al momento de adoptar por primera vez las normas, es la relacionada con las excepciones que establece la NIIF 1 (2006: 26). En ésta se expresa de manera taxativa las prohibiciones de aplicar retrospectivamente cuatro aspectos

⁵ En nuestro caso los PCGA venezolanos

⁶ También se conocen como utilidades retenidas

relacionados con otras normas:

1. Baja de activos financieros y pasivos financieros.
2. Contabilidad de coberturas
3. Estimaciones
4. Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Es importante destacar que si bien es cierto que la NIIF 1 tipifica de manera clara la prohibición de aplicar de manera retroactiva algunos aspectos de otras normas, en el caso venezolano tres de las cuatro excepciones no aplican⁷ a la fecha en que en Venezuela está adoptando por primera vez las normas (31/12/2008); las razones de la no aplicación son las siguientes:

- I. Tanto la “**Baja de activos financieros y pasivos financieros**”, la “**Contabilidad de coberturas**” regidas por lo tipificado en la NIC 39 “*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*”; así como también los “**Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**” (NIIF 5); son normas que entraron en vigencia el 01/01/2005. Por lo tanto, esto representa que son normas que se aplicaban en Venezuela por vía supletoria a través de lo enunciado por la DPC N° 0 (1997:47), y al momento que la FC-CPV decide adoptar las NIC / NIIF, los PCGA quedan derogados.
- II. Porque la NIIF 1 (2006), señala que las empresas que adopten por primera vez las normas aplicarán

los requisitos de la NIC 39 y la NIIF 5, de forma prospectiva para las transacciones que tuvieron lugar a partir del 1 de enero de 2005. Esto significa que en las transacciones relacionadas con estas normas (“*Baja de activos financieros y pasivos financieros*”, “*Contabilidad de coberturas*” y “*Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*”), no se deberán reconocer tales transacciones según las normas internacionales.

- III. Si bien es cierto que la intención de la NIIF 1 se basa en asumir que los balances comparativos, así como también el primer estado financiero bajo norma internacional, sean presentados como señalan Mallo y Pulido (2006:82), como si se hubieran preparado en el pasado de acuerdo con las mismas, la NIIF 1 señala claramente la no aplicación retroactiva de estas excepciones.

Referente a la cuarta y última excepción obligatoria, “**las Estimaciones**”, sí tienen aplicación en nuestro país. Ésta consiste en la fecha de transición, las estimaciones serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA venezolanos (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

Para el período de transición, las empresas pueden efectuar estimaciones que, según las normas internacionales, no eran obligatorias de hacer de acuerdo a las DPC. Estas estimaciones se realizarán para lograr coherencia con lo señalado en la NIC 8 “*Políticas Contables*,

⁷ 1) Baja de activos financieros y pasivos financieros (NIC 39); 2) Contabilidad de coberturas (NIC 39); y 3) Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. (NIIF 5)

Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”. Es decir, dichas estimaciones elaboradas reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición.

De igual forma, la NIIF 1 prohíbe el uso de la retroactividad para corregir las estimaciones hechas siguiendo los PCGA venezolanos, a menos que exista evidencia objetiva de un error. **Una compañía sólo ajustará las estimaciones hechas según los PCGA locales cuando la base del cálculo no cumpla con las normas internacionales.**

3.4. Exenciones de aplicar otras NIIF

La NIIF 1 (2006:13), establece la posibilidad opcional de no aplicar retrospectivamente algunas partes de las normas internacionales. En consecuencia, la gerencia puede decidir entre aplicar las doce exenciones opcionales, o sólo aplicar algunas de ellas.

En este orden de ideas, Amat *et al* (2005: 21), dicen que aunque, en general, la aplicación de las políticas descritas tienen un carácter retrospectivo, existen excepciones opcionales al principio de valoración, tal como en el caso venezolano que está adoptando las normas por primera vez el 31/12/2008. Usualmente, se deben utilizar los principios de valoración de la normativa en vigor a 31/12/2008, con la salvedad de que el BA VEN NIF N° 0 señala que las normas de vigor vigente para las fecha de adopción son las del año 2006. Vale la pena aclarar que aunque se adoptaron las normas en el 2008, las normas de vigor que se están utilizando son las del 2006.

De igual forma, tanto Mallo y Pulido (2006:82), como Alexander y Archer (2005), indican que la aplicación retroactiva en su totalidad se encuentra condicionada a:

- ✓ Evitar costos de implantación excesivos.
- ✓ Que el costo de aplicación retrospectiva exceda del beneficio que pudieran

obtener los usuarios sobre el conocimiento de tal información.

Las exenciones son las siguientes:

3.4.1. Combinaciones de negocios

La combinación de negocios consiste en la unión de empresas o negocios separados en una única empresa que informa. El resultado es que la empresa adquiriente obtiene el control de uno o más negocios distintos, es decir, obtiene el control de una o más empresas o negocios adquiridos.

En el caso venezolano, aquellas grandes empresas que adopten por primera vez las normas, de acuerdo a Amat y Perramon (2005:45), y en total armonía con lo representado en la NIIF 1, explican que dichas entidades podrán optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 “Combinación de Negocios”, en las combinaciones realizadas con anterioridad a la fecha de transición. No obstante, si se reexpresa alguna de estas combinaciones pasadas para cumplir con la NIIF 3, todas las posteriores a la fecha de dicha combinación deberán reexpresarse de la misma manera.

3.4.2. Valor razonable o valor revaluado como costo atribuido

De acuerdo a lo señalado en la NIIF 1 (2006:16), las grandes empresas podrán optar en la fecha de transición por la valoración de las propiedades, plantas y equipos (NIC 16), propiedades de inversión (NIC 40) y Activos Intangibles (38) por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha.

Las organizaciones que adoptan las normas por primera vez no requieren reconstruir información de costos para los activos fijos, lo cual representa una **reducción de tiempo** para muchas empresas. Cuando se aplica la exención, el costo es la base para

la depreciación posterior y las pruebas de deterioro del valor. No se requiere que una compañía que aplique el valor razonable como una exención del costo aplique el modelo de revaluación de la NIC 16 en períodos futuros.

Igualmente, la NIIF 1 establece que las empresas que adoptan por primera vez las normas, podrán aplicar el valor razonable o revalorización como costo atribuido a los inmuebles de inversión y a los activos intangibles⁸

3.4.3. Beneficios a empleados

Las empresas que adopten las normas por primera vez pueden optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuales acumuladas al 01/01/07 (fecha de transición). Si la empresa que adopte por primera vez las NIIF decide hacer uso de esta posibilidad, debería aplicarla a todos sus planes de beneficios a empleados.

La aplicación retroactiva del enfoque de banda de fluctuación establecido por la NIC 19, requiere que las compañías determinen las ganancias y pérdidas actuariales a partir de la fecha en que se establecieron los planes de pensión. La exención permite que una compañía adopte el enfoque de banda de fluctuación de manera prospectiva a partir de la fecha de transición.

Es importante destacar que las empresas venezolanas que adoptaron por primera vez las NIIF's, se encontraban utilizando esta norma (NIC 19) "*Beneficios a los Empleados*" como un PCGA venezolano por vía supletoria. En tal sentido, lo que se debe hacer es revisar todos los cálculos para ver si se encuentra un error ya que la política contable no ha cambiado.

3.4.4. Diferencias de conversión acumuladas

Con relación a las diferencias de conversión acumulada que establece la NIIF 1, Alexander y Archer explican que la entidad adoptante "no necesita identificar dichas diferencias en la fecha de transición" (2005:4.10). Ello, debido a las inversiones netas que haya realizado la empresa, y así también clasificarla como un componente separado del patrimonio neto y transferirla con posterioridad, cuando se desapropie la entidad extranjera a la cuenta de resultado, tal y como lo requiere la NIC 21 "*Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*"

De igual forma, Amat y Perramon (2005:46), enfatizan que de esta manera las diferencias de conversión acumulada de todos los negocios en el extranjero se considerarán nulas a la fecha de transición y a ganancia o pérdida de las desapropiaciones posteriores que las operaciones extranjeras excluirán. No se considerarán las diferencias de conversión que hubieran surgido antes de la fecha de transición, e incluirán las diferencias que hayan surgido con posterioridad a la misma.

3.4.5. Instrumentos financieros compuestos

Para las empresas que van a adoptar las normas por primera vez, no tendrán que separar: 1) las utilidades retenidas por los intereses totales del componente del pasivo, y 2) el componente original del patrimonio neto, si el componente del pasivo ha dejado de existir a la fecha de transición (01/01/07), exactamente como lo requiere la NIC 32 en relación a la descomposición de los instrumentos financieros compuestos.

En esta exención, se puede observar lo que ocurre con los beneficios a los empleados. Es decir, las empresas venezolanas que adoptan por primera vez las normas, se encontraban utilizando los instrumentos financieros

⁸ Si cumplen los criterios de la NIC 38 para su reconocimiento y para la realización de las revalorizaciones.

compuestos como un PCGA venezolano. De esta forma, lo que se debe hacer es revisar todos los cálculos para ver si encontramos un error ya que la política contable no ha cambiado.

3.4.6. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

La NIIF 1 (2006:24), indica que una organización dependiente que adopta las normas internacionales con posterioridad a su dominante (casa matriz), medirá sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales en la fecha de transición eligiendo uno de los siguientes criterios:

- I. El importe en libros que hubiera incluido en los estados financieros consolidados de la dominante, establecido en la fecha de transición de esta última.
- II. Los valores en libros exigidos por el resto de la NIIF 1, establecidos en la fecha de transición de la filia.

De acuerdo a lo antes expuesto, se puede decir que si una empresa adopta las normas por primera vez después que su sucursal, la primera valorará en sus estados financieros consolidados, los activos y pasivos de la sucursal por los mismos valores en libros que figuran en los estados financieros individuales de dicha sucursal. Esto lo hará después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieren a los efectos de la combinación de negocio en la que tal empresa adquirió a la filial.

3.4.7. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente

La NIIF 1 (2006), permite que una entidad dé de alta un instrumento financiero como un activo o pasivo financiero al valor razonable

en la fecha de transición a las NIIF, en lugar de hacerlo en el momento de reconocimiento inicial, tal y como lo requiere la NIIF 39.

3.4.8. Transacciones con pagos basados en acciones

Amat, Perramon y Realp (2005:20), señalan que de acuerdo a la NIIF 1, en las transacciones con pago basados en acciones se aconseja, pero no obliga, la aplicación de la NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones” a los instrumentos de patrimonio que fueran concebidas a partir del 07/11/2002 y cuyas condiciones para la irrevocabilidad o consolidación se cumplieron antes de la fecha más tardía entre la fecha de transición a las NIIF o bien el 01/01/2005. Así, el pago basado en acciones es un PCGA venezolano derogado como consecuencia de la adopción de las NIIF.

3.4.9. Contratos de seguro

Las empresas que adoptan las normas internacionales por primera vez no necesitan aplicar los requerimientos sobre la información a revelar de la NIIF 4, “*Contratos de Seguro*”, a la información comparativa que se relacione con ejercicios anuales que hayan comenzado antes del 01/01/05, salvo para la información requerida sobre políticas contables, así como para los activos, pasivos, gastos e ingreso que hubiera reconocido. En el caso venezolano, los contratos de seguros como las transacciones con pagos basados en las acciones eran PCGA venezolano aplicados por vía supletoria.

3.4.10. Cambios en los pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y obligaciones similares incluidos en el coste de las propiedades, planta y equipo

La NIIF 1 (2006:25E), apuntan que la

entidad no estará obligada a añadir o deducir del costo del activo correspondiente los cambios específicos en un pasivo por retiro, restauración o similar que haya ocurrido antes de la fecha de transición a las NIIF; en este caso:

- ✓ Valorará el pasivo de acuerdo con la NIC 37.
- ✓ Estimaré el importe que habría sido incluido en el costo del activo correspondiente cuando surgió el pasivo por primera vez.
- ✓ Calculará la amortización acumulada sobre este importe hasta la fecha de transición.

Por su parte, la CINIIF 1, “Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares”, requiere que los cambios específicos en un pasivo por retiro, restauración o similar, se añadan o se deduzcan del costo del activo correspondiente.

3.4.11. Arrendamientos

Las empresas adoptantes de las normas internacionales pueden determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las normas contiene arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha.

3.4.12. La medición por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial

Esta exención se permite aplicar de manera retroactiva a los requerimientos establecidos en la NIC 39, para la valoración de los instrumentos financieros y siguiendo lo establecido en las disposiciones transitorias de la NIC 39.

4. Revelaciones

La NIIF 1 (2006:35), dispone que las empresas que adoptan por primera vez las normas no tienen exenciones de los

requerimientos de divulgación de otras normas. Esto se hace con la finalidad de brindar todas las revelaciones requeridas por las normas, además de las divulgaciones específicas requeridas por la NIIF 1. El principal objetivo de las divulgaciones consiste en explicar el impacto de la transición.

4.1. Conciliación en los primeros estados financieros según las NIIF

Según las normas internacionales, los primeros estados financieros deben incluir una conciliación de:

- El patrimonio de los PCGA venezolanos anteriores a las NIIF en la fecha de transición y al final del último período en el que la compañía presentó los estados financieros según los PCGA anteriores.
- De la ganancia o pérdida presentada de acuerdo a los PCGA locales anteriores a las NIIF para el último ejercicio en el que la compañía presentó los estados financieros según los PCGA anteriores.

Las conciliaciones deben contener suficiente detalle para permitirles a los usuarios que entiendan los ajustes significativos en el balance y en estado de resultado. Así como también, para distinguir los cambios en las políticas contables debido a la corrección de los errores identificados durante la transición.

4.2. Otras divulgaciones de los primeros estados financieros según las NIIF

En el balance de apertura, las empresas adoptantes por primera vez y que utilicen el valor razonable como costo atribuido para un elemento del activo fijo, para inmuebles de inversión o para activos intangibles, deberán revelar:

- El total acumulado de tales valores razonables

- El ajuste acumulado al valor en libros presentados según los PCGA venezolanos.

4.3. Información comparativa y resúmenes históricos

Con el firme propósito de cumplir lo expresado en la NIC 1, “*Presentación de Estados Financieros*” (2006:36), según las normas internacionales de información financiera en los primeros estados financieros la empresa incluirá, por los menos la información de un año para fines comparativos, dependiendo de las exenciones y excepciones que permiten o exigen no volver a presentar información comparativa reestructurada. Esto no significa que algunas organizaciones no tengan la libertad de decidir en presentar años adicionales de información comparativa de conformidad con las NIIF, o simplemente presentarse por motivos regulatorios.

Una compañía puede decidir presentar un resumen de información histórica para períodos anteriores. La NIIF 1 no requiere que se presente esta información de acuerdo con las NIIF. Una compañía también puede decidir presentar información comparativa adicional siguiendo los PCGA venezolanos. Cuando se presentan resúmenes históricos o información comparativa según un PCGA local, debe señalarse claramente la información que no cumple con las NIIF, y, además, debe describirse la naturaleza de los ajustes principales necesarios para cumplir con las NIIF.

5. Comentarios finales

La decisión tomada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el consejo del IASB (o adaptar las NIC/NIIF en VEN NIF), radica en el deseo

de armonización de la información financiera que las compañías de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado, como resultado de la globalización e integración de los mercados.

El objetivo perseguido con la aplicación de un único grupo de normas para todas las compañías que coticen en un mercado, es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como también un aumento de la transparencia de la información con la intención de atender:

- El rápido crecimiento y los cambios violentos que se están produciendo en los mercados financieros y negocios mundiales.
- La regulación de los negocios internacionales.
- Los desarrollos electrónicos de distribución de información financiera.
- Necesidad de unificar lineamientos y criterios en la presentación de los Estados Financieros a nivel mundial.

Es importante destacar que en Venezuela, pese a la decisión de la FCCPV de adoptar las NIIF, la declaración explícita y sin reservas que deben contener los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la NIIF 1, no es de aplicación en nuestro país, debido a que en los actuales momentos se encuentra en un proceso de adopción parcial por las siguientes razones:

- No se está aplicando de manera irrestricta la Norma Internacional de Contabilidad N° 29, “*Información Financiera en Economía Hiperinflacionaria*” (2006:3), ya que la misma aclara que la reexpresión de los estados financieros se realizará en un estado de hiperinflación. Es decir, cuando la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100 %. Por esta característica, la FCCPV promulgó

los criterios de aplicación de la NIC 29 (BA VEN NIF N° 2), en el cual se establecen las razones de ajustar los estados financieros debido a la inflación.

- De acuerdo a lo establecido en el BA VEN NIF 0 (2008:5), la puesta en práctica en Venezuela de cualquier norma promulgada por el IASB debe ser analizada previamente por el comité técnico de la FCCPV, para su posterior aprobación en un directorio ampliado. A tal propósito, la norma que están utilizando las grandes empresas son las emanadas por el IASB en el 2006, lo que significa que se está empleando una norma con dos años de atraso.

Cabe destacar, que a pesar de no estar adoptando de manera plena las normas internacionales de información financiera, la decisión de la FCCPV fue muy acertada ya que dentro de pocos años las NIIF serán una realidad en todo el mundo. Se pueden citar como ejemplo los países como México⁹, Costa Rica, La Unión Europea, entre otros, que deben presentar las cuentas de acuerdo a las NIC. Adicional a los ejemplos antes citados, Amat, Perramon y Realp (2005:7), mencionan que organismos reguladores como el de los Estados Unidos (el FASB), desde finales del 2002, han puesto en marcha un plan de trabajo con el objetivo de eliminar en el plazo de unos pocos años las diferencias entre las NIC y la normativa contable norteamericana (US GAAP).

Una vez visto este panorama, se debe tener presente que tanto el ejercicio profesional del contador público como la actividad gremial de la Federación deben asumir grandes tareas y retos en los próximos años, ya que de lo contrario la decisión tomada por la Federación

sería algo en vano y sin sentido. Entre esas tareas se pueden mencionar:

- Los Contadores Públicos, ya sean en libre ejercicio como los profesionales bajo relación de dependencia, deben comenzar a realizar un estudio profundo de todas las normas para adaptarse a la nueva normativa contable, es decir, desaprender los principios contables venezolanos y aprender las normas internacionales de información financiera.
 - o Esto conlleva a un proceso de permanente formación y actualización en el conocimiento de las normas, así como también la obligatoriedad de aprender y dominar correctamente el idioma inglés, debido a que las normas son emitidas en dicho idioma.

A nivel de gremio (FCCPV), y como organismo rector de las normas contables en Venezuela, entre los principales retos se pueden señalar los siguientes:

- o Realizar una extensa y profunda campaña de enseñanza y concienciación en lo que se refiere a la aplicación de las normas internacionales de información financiera, resaltando los beneficios que conlleva la adopción de las NIIF. Dicha campaña debe estar enfocada a:
 - Las organizaciones que presentan estados financieros, indistintamente de tamaño y del sector.
 - Organismos solicitantes de estados financieros, como por ejemplo: Las entidades financieras, el SENIAT, Sistema Nacional de Contratista, INCES, IVSS, entre otros.

⁹ En el caso Mexicano, no se está adoptando, sino que ellos adaptaron las normas a su entorno.

- Las universidades venezolanas, con la finalidad de que los egresados de esas casas de estudios se titulen con amplios y sólidos conocimientos en NIIF; así como también instar a las mismas para que incluyan en los pensum de estudios el aprendizaje del inglés.

Pretendiendo concluir, es importante destacar que aquellas empresas que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el BA VEN NIF N° 1, “Definición de Pequeñas y Medianas Entidades”, deben ir preparándose para la adopción por primera vez de las NIIF que tienen como fecha de adopción los ejercicios económicos que terminen el 31 de diciembre de 2010. De igual forma, aquellas empresas que de acuerdo al número de trabajadores y/o utilidades netas, se encuentren cercanas a estos parámetros. Realmente, no tendría sentido buscar alternativas o tal vez vías de escape para aplazar la fecha de adopción, de hecho, este aplazamiento no tiene ningún beneficio ya que, más temprano que tarde, la fecha de adopción por primera vez llegará. Si se evita la adopción, sólo logrará perderse competitividad y no disponer de información de alta calidad, transparente y comparable que permita competir en el mercado local o internacional y soportar sus decisiones operativas y financieras, además, deberán hacer ajustes profundos en sus sistemas de información internos.

6. Referencias

Alexander David y Archer Simon. (2005). *Guía de NIC NIIF de Miller*. Versión Traducida

- por Catacora. Venezuela: RED Contable.
- Amat O.; Perramon J.; Aguilá S.; Alemany F.; Carenys J.; Monfort E.; Moya S.; Monllau T.; Oliveras E.; Reguant F. y Soldevila P. (2005). *Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad NIC*. España: Ediciones Gestión 2000.
- Amat Oriol y Perramon Jordi. (2005). *NIC NIIF. Normas Internacionales de Contabilidad*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Amat Oriol; Perramon Jordi y Realp Josep. (2005). *Las Claves de las NIC NIIF*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1997). *Declaración de Principios de Contabilidad N° 0*
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2008). *Marco de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN NIF N° 0)*
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2008). *Definición de Pequeñas y Medianas Entidades (BA VEN NIF N° 1)*
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2008). *Criterios para la Aplicación de la NIC 29 (BA VEN NIF N° 2)*
- International Accounting Standards Board. (2006). *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Norma Internacional de Información Financiera N° 1
- International Accounting Standards Board. (2006). *Información Financiera en Economía Hiperinflacionaria*. Norma Internacional de Contabilidad N° 29
- International Accounting Standards Board. (2006). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros*.
- International Accounting Standards Board. (2006). *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Norma Interna-

- cional de Información Financiera N° 8
- International Accounting Standards Board. (2006). *Presentación de Estados Financieros*. Norma Internacional de Contabilidad N° 1
- International Accounting Standards Board. (2006). *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. Norma Internacional de Contabilidad N° 39
- International Accounting Standards Board. (2006). *Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas*. Norma Internacional de Información Financiera N° 5
- LEGIS. (2006). *Aplicación por primera de las NIIF*. "Revista Internacional LEGIS de Contabilidad & Auditoría". Julio – Septiembre 2006. N° 27. Bogotá Colombia. (239 246).
- Mallo Carlos y Pulido Antonio. (2006). *Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF). Las Normas Internacionales de Información Financiera*. Madrid: Thomson.
- República Bolivariana de Venezuela. (2009). Resolución 254-2008 de la Comisión Nacional de Valores, publicado en Gaceta Oficial N° 367.241 el 29-01-09

Problemática y desafíos actuales de la vinculación universidad empresa: El caso mexicano

Saavedra G., María L.

Saavedra G., María L.

Contadora Pública, Especialista en Finanzas, Maestría en Administración, Doctorado en Administración. Profesora de la Universidad La Salle, México.
maluisasaavedra@yahoo.com

Recibido: 01-03-2009
Revisado: 16-07-2009
Aceptado: 25-09-2009

El objetivo de este trabajo es generar conciencia entre la comunidad académica y empresarial acerca de la importancia de vincular los proyectos de investigación con las entidades que se dedican al fomento de las empresas, y con las empresas mismas, dado que la vinculación surge como un gran desafío para las universidades en el entorno globalizado y cambiante en el que toca desempeñarse como profesional.

Se presenta una introducción breve, luego se expone el problema de la vinculación, así como los enfoques de la misma. En otro apartado se destaca cuáles son las ventajas y las barreras de la vinculación, así también se describen las estrategias que permiten cerrar la brecha entre lo que se enseña y lo que demanda el mercado laboral. Posteriormente, se hace referencia a los objetivos que debe perseguir la vinculación, se caracteriza la triple hélice de la vinculación y se presenta en forma resumida un diagnóstico de la vinculación entre universidad y empresa. Finalmente, se señala cuales podrían ser las estrategias para cerrar la brecha entre lo que se enseña en las Instituciones de Educación Superior y lo que demanda el mercado laboral. Además, se exponen las recomendaciones para superar las dificultades de la vinculación, así como también los aspectos que se deben considerar para evaluar la vinculación.

Palabras clave: Vinculación, empresa, mercado laboral.

RESUMEN

The aim of this work is to generate awareness among the academic and business community about the importance of linking research projects with institutions that are dedicated to enterprise development, and the companies themselves, since the link comes as a great challenge for universities in a globalized and rapidly changing environment which you have to fulfill as a professional.

A brief introduction is presented, and the problem of linkage and its approaches are stated. In another section the advantages and barriers to the linkage are highlighted, the strategies to close the gap between what is taught and what the labor market demand are also described. Subsequently, the objectives to be pursued by the linkage are mentioned. The triple helix link is characterized and a diagnosis of it between university and company is presented in a summary form. Finally, the strategies for bridging over the gap between what is taught in institutions of higher education and what the labor market demands are pointed out. In addition, the recommendations for overcoming the difficulties of linking, as well as aspects that must be considered in order to assessing the links are set out.

Keywords: Linkage, business, labor market

ABSTRACT

1. Introducción

El desarrollo de las empresas se logra en la medida que se alcancen los objetivos especificados y en que se puedan fortalecer sus procesos, de manera que puedan ser innovadores, competitivos y reconocidos dentro de su entorno. Las empresas se ven cada día más presionadas para sobrevivir y crecer en un mercado global. De aquí la necesidad imperativa de encontrar la ventaja competitiva que le permita alcanzar estos objetivos. Ya hace varios años Drucker (1999:129), lo había señalado: “La única ventaja competitiva de cualquier organización es su capital humano”, pues en el mismo es donde reside el conocimiento. Por esta razón, el capital intelectual es un aspecto fundamental para la sobrevivencia de las organizaciones, lo que sirve para mantener su fuerza competitiva ya que integra aspectos estructurales de capital (integrado por la organización, relaciones y activos intangibles), y el capital humano

(conformado de competencia, actitudes y agilidad intelectual).

Uno de los factores para lograr la competitividad de las instituciones es la interacción entre académicos y empresarios mediante mecanismos de vinculación entre empresas, tanto públicas como privadas, con el aspecto formal de la educación que se propicia en las universidades, las cuales cuentan con talento humano y ciencia (Láscaris, 20023; Espinosa y Loyola, 1997:186).

Varios autores (Martínez Pavez, citado en Moctezuma (1996:2); Muiño (1996:1), han coincidido en señalar la necesidad de construir un puente entre el mundo de la investigación y el sector productivo y esto sólo puede darse en el marco de una cooperación efectiva.

Sin embargo, esta cooperación se ha visto limitada dado que los comportamientos de las empresas y de las universidades son antagónicos, como podemos ver a continuación:

Cuadro 1
Empresa vs. Universidad

Empresa	Universidad
No asumen los suficientes riesgos de cara a la innovación tecnológica: son conservadoras.	Escasa vinculación con las necesidades socioeconómicas del país.
Demanda de medidas proteccionistas.	Excesiva personificación de las actividades, con una acentuada atomización de medios y proyectos.
Tendencia a las operaciones de carácter especulativo que transforman a las empresas en negocios	Debilidad en las actividades y el desarrollo de estudios avanzados.
Preferencia por las operaciones a corto plazo y con alta seguridad, lo que orienta a la compra de tecnología del exterior.	Aparente priorización de la formación extensiva (concesión de títulos), sobre la formación intensiva.
Fuerte individualismo que dificulta el trabajo en equipo.	Crisis de identidad debido a factores como la masificación, devaluación de títulos, etc.

Fuente: Elaboración propia, con base en Reséndiz (1998:4)

En México, la cultura de la vinculación entre empresa y universidad se encuentra en un nivel básico y ésta se da fundamentalmente en tres aspectos (Casalet y Casas, 1998:23):

- a. En áreas de reclutamiento, donde las empresas participan con las universidades con las que tienen algún acuerdo en su bolsa de trabajo, así como en eventos y ferias de reclutamiento, en las que se da prioridad a los estudiantes de tales instituciones por el reconocimiento que tienen éstas y/o sus egresados. Sin embargo, en este punto, las empresas no se han involucrado en el diseño y desarrollo de los planes y programas de estudio de las instituciones que les proveen de personal.
- b. Otro tipo de acercamiento entre empresa y universidad es el que se logra con la participación en la elaboración de casos prácticos. Esto se realiza, básicamente, en las áreas de mercadotecnia y administración

de recursos humanos, lo que sirve de apoyo para revisar aspectos académicos, utilizándose de manera confiable pero muy limitada.

- c. Por último, se tiene la vinculación entre empresa y universidad, donde se cuenta con la apertura por parte de las empresas para que los estudiantes realicen prácticas profesionales en las áreas donde los académicos, durante el diseño y desarrollo de los planes y programas de estudio, han determinado que puede ser formativo. De esta manera, los alumnos conocen y desempeñan alguna función de manera básica dentro de la empresa, aunque estas prácticas solamente se realizan para integrarse a niveles operativos, en la mayoría de los casos. Así tenemos que lo que las universidades denominan vinculación, se centra básicamente en los aspectos siguientes:

Cuadro 2
Modalidades de vinculación

Modalidades de vinculación	de	%
Prácticas profesionales		76%
Estadías técnicas		54%
Servicio social		78%
Visitas a empresas		83%
Residencias profesionales		40%
Programa emprendedor		41%

Fuente: Casas y Casalet (1998:43)

Es necesario, por lo tanto, detectar oportunidades para promover la aplicación del conocimiento y así fortalecer a las empresas y contribuir a encontrar soluciones a su problemática, ofreciendo los resultados de la investigación en la solución de la misma.

Este trabajo se desarrollará utilizando investigación documental con el fin de identificar los diferentes enfoques de la misma y fundamentar los principales aspectos de este tópico.

2. El problema de la vinculación

A pesar de que en muchos países de Latinoamérica a lo largo de los años se han desarrollado diversos mecanismos y modalidades de integración entre las universidades y las empresas, vincular instituciones tan diferentes como éstas presenta problemas que van desde la definición conceptual debido a que influyen distintos aspectos relativos a la orientación y objetivos de las partes, hasta los aspectos éticos y de dinámica organizacional (Dos Santos, 1990:211).

La universidad, pretende generar conocimientos y difundirlos con el fin de lograr el mayor impacto posible en la búsqueda del bienestar social. Esta ética implica valores de libertad ya que los investigadores y desarrolladores universitarios siempre han tenido libertad para elegir sus materias de investigación y trabajo.

La empresa, en un contexto capitalista tiene objetivos utilitarios muy claros en la mayoría de los casos, de tal manera que requiere de investigación aplicada con definiciones específicas orientadas a la solución de sus propios problemas. Además, sus valores por definición no buscan la difusión sino la apropiación de los resultados.

Existen otros problemas de dinámica organizacional. En general, la respuesta y

la logística comprendida en la firma de un convenio para amparar los trabajos de un proyecto, resultan lentos en el caso de los Institutos y los Centros de Investigación de las Universidades. Por esta razón, generalmente se prefieren proyectos de larga duración con impacto social y político. La empresa por su parte requiere respuestas rápidas y flexibles que puedan darse a través de una carta de intención sin la necesidad de establecer convenios de colaboración (Vega, 1997:2574).

No todos los aspectos relacionados con la Vinculación son un problema. En ese sentido, Solleiro (1990:176), menciona que existen motivaciones específicas para que la misma se realice. La universidad ve a la industria como fuente de recursos financieros y pretende hacer contribuciones intelectuales de importancia para la sociedad y en muchos casos a través de las empresas, mientras que la empresa pretende tener acceso a recursos humanos calificados a través de las universidades, tener una ventana abierta hacia la ciencia y la tecnología y en algunos otros casos tener acceso a las instalaciones y equipos universitarios¹.

Según Waissbluth (1995:161), el período de aprendizaje y de entendimiento mutuo entre las partes debe generar diversos aspectos regulatorios para la operación de los diferentes esquemas de vinculación. Esto requiere de la definición de criterios de evaluación específicos, tanto de la calidad de los trabajos como de las remuneraciones que los académicos involucrados recibirán por los mismos.

¹ Esto en razón de que, según Ruíz (1997:34), las universidades deben vincularse principalmente con las micro, pequeñas y medianas empresas, con particular impacto en la difusión de ideas, así como en el empleo, la distribución del ingreso, la productividad y el crecimiento económico, entre otras variables. Por otro lado, aclara que las empresas grandes no necesitan este tipo de vinculación puesto que ya cuentan con sus propias fuentes de desarrollo tecnológico e innovación.

Desde 1990, Solleiro (1990: 190) señalaba que uno de los problemas más delicados para la vinculación de la investigación universitaria con el sector productivo se refiere a la falta de criterios para evaluar y reconocer académicamente el trabajo que los investigadores realizan orientado a proyectos tecnológicos, cuyos resultados no necesariamente pueden ser publicados. Este problema ha sido permanente y persiste en la actualidad.

Al parecer, hoy todavía no contamos con criterios adecuados para realizar estas evaluaciones. Los criterios generales para la evaluación del personal académico del subsistema de la investigación científica, emitidos por la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, pueden tener dos lecturas. Por ejemplo, si se leen considerando una clasificación jerárquica de apartados, conceden una calificación inferior para los productos propios del desarrollo tecnológico respecto a los productos de la publicación de resultados científicos, tanto para investigadores como técnicos académicos. Por otra parte, si se leen sin pensar en la jerarquía de orden ortográfico entre apartados, pareciera que los criterios conceden igualdad de importancia al hecho de publicar y desarrollar tecnología, pero cuando esto es llevado a la práctica la sensación que prevalece entre los académicos es la consideración del desarrollo tecnológico como un área de inferior importancia.

De cualquier forma, con sus altas y sus bajas, aparentemente hay una percepción generalizada de que los beneficios generados de la interacción universidad-empresa son mayores que los problemas.

Campos y Sánchez (2005), han señalado que el fracaso de vinculación de la educación superior no es un problema exclusivo de México, los países de América Latina ya han contado con esta misma ingrata experiencia.

De este modo, Arocena y Sutz² han encontrado que:

- En Brasil, sólo 8.3% de las empresas declararon que la vinculación con la universidad fue importante para el desarrollo y logro de innovaciones.
- En México, sólo 2.07% de los proyectos innovadores contenían acuerdos de cooperación con universidades (INEGI, 2006).
- Venezuela reporta que sólo 3.5% de las empresas tiene vinculación con las universidades.
- En Chile la proporción se eleva a 25% de empresas que han realizado contratos con universidades.
- En Argentina 4% de las empresas consideran que las universidades son las propiciadoras de las ideas para la innovación.
- En Uruguay 10% de la asesoría contratada a organismos públicos de carácter tecnológico corresponde a la Universidad de la República.

Lo anterior demuestra lo poco que, en este proceso, son consideradas las universidades por las empresas, y que por lo tanto la tarea por realizar aún esta pendiente.

3. Enfoques de la vinculación

De acuerdo con Campos y Sánchez (2005), existen tres enfoques respecto a la vinculación, los cuales son:

² Citados en Campos y Sánchez (2005).

a. El enfoque economicista³

Aquí la vinculación se ve básicamente como la venta de servicios con el fin de lograr que la universidad pueda acceder a recursos (Solleiro, 1990:168, Haro, 2003). Sin embargo, la experiencia de Universidades como la UNAM⁴ o la UAM⁵, las cuales con base en investigación de calidad han cristalizado importantes convenios y contratos de asesoría, señalan que los recursos económicos que representan los mismos son cantidades porcentualmente poco significativas con relación al presupuesto total. Con esto queda demostrado que la vinculación no resuelve de manera importante la falta de recursos financieros de las universidades y, por consiguiente, basar la vinculación en este único enfoque la dejaría carente de contenido.

Otra vertiente del enfoque economicista, consiste en considerar la vinculación como válida sólo si se realiza en el sector productivo de la economía, específicamente en el sector industrial, dada la importancia de la transferencia de tecnologías⁶.

Chiodi (2005:26), señala que la vinculación surge desde mediados del siglo XX debido a la necesidad que existe por parte de la universidad de diversificar sus fuentes de

financiamiento. En los países desarrollados este hecho dio origen a la universidad empresarial⁷.

Las empresas se ven cada vez más obligadas a entrar en los procesos de innovación, ya que es la clave estratégica para mantener y mejorar su posición en el mercado. En este contexto, la vinculación debe verse como un proceso continuo que se puede aprovechar en tres planos (UNCTAD, 1993): 1) Formación del Staff de las empresas, 2) Acuerdos de cooperación y transferencia de conocimientos, 3) Interacción entre investigadores y profesionales, como medio de facilitar el flujo de información sobre tecnologías.

Fernández, *et al.* (2000:2), señalan que existen cinco tipos de universidades: Académica, Clásica, Social, Empresarial y Emprendedora. En cuanto a la universidad empresarial, considera que los conocimientos, además de ser difundidos mediante los cauces docente y científico habituales, tienen un “valor” de mercado y, por tanto, pueden venderse. Por esta razón, enfoca una parte de sus actividades docentes y de I+D con criterios empresariales y se preocupa de gestionar eficazmente la cooperación con la sociedad, es decir, son universidades que han aprendido a desarrollar la gestión de tecnologías para fortalecer la cooperación con su entorno (Smilor, *et al.* 1993:7, Pérez, *et al.* 2006). Otro enfoque acerca de la universidad empresarial, es aquel donde las empresas se convierten en educadoras con el objetivo de que los recursos humanos que integran la organización de una empresa sean capacitados en función de las estrategias y objetivos que marca la propia organización (Gutierrez, *et al.*). La universidad

³ Este enfoque es coincidente con la teoría del capitalismo académico, el cual señala el uso que hacen las universidades de sus académicos con el fin de incrementar sus ingresos, ver. Ibarra (2003:162).

⁴ Universidad Nacional Autónoma de México.

⁵ Universidad Autónoma Metropolitana.

⁶ Es el traspaso de conocimiento desarrollado por una persona, empresa e institución a un tercero, para incrementar su producción, productividad, competitividad y rentabilidad. Este know-how puede servir para: a) la generación de nuevos productos b) la introducción de mejoras a un proceso existente c) nuevos procesos d) nuevas formas de organizar el trabajo. Ver: Molina, 2004.

⁷ A este respecto Kristensen (1999:35), ha señalado que la universidad empresarial es aquella que es capaz de generar sus propios recursos a través de la vinculación con el sector productivo.

empresarial, pero con un matiz importante en sus objetivos. Más que como un bien económico objeto de intercambio, utiliza el conocimiento como un potencial al servicio de los objetivos de su entorno socioeconómico. Esto es, un recurso que adecuadamente gestionado, le permite desempeñar un papel más activo en su contexto social. Así también, Romero (2008:33), explica que la universidad emprendedora logra alejarse del control gubernamental, consigue independencia financiera y asume una actitud innovadora.

b. El enfoque fiscalista

Con base en este enfoque, la vinculación se valida sólo en la medida en que se acortan las distancias materiales (físicas), entre universidad y sociedad. De modo que consideran casi cualquier cosa susceptible de ser reconocida como vinculación, desde la instalación de un consultorio dental en un barrio pobre hasta la transferencia de tecnología. Este enfoque es el más tradicional y el que ha creado más confusión sobre el entendimiento de la vinculación, sin embargo, estas funciones aún se encuentran asignadas a las áreas de vinculación sin caer en cuenta que sólo son funciones de extensión universitaria.

Por un lado están Alcántar y Arcos (2004:3), quienes señalan que es importante para la universidad conocer cuál es la percepción que tiene de ella la sociedad, por lo cual se estima que la vinculación puede convertirse en un instrumento de promoción de la universidad y sugiere que la misma debería preocuparse por establecer vinculación también con los sectores sociales⁸. De acuerdo con Martínez (2000:21),

⁸ En este sentido, ellos definen la vinculación como "el medio que permite interactuar con su entorno, coordinando eficaz y eficientemente sus funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios, a la vez que favorece su capacidad de relacionarse con los sectores productivo y social en acciones de beneficio mutuo, lo que favorece su posicionamiento estratégico".

las funciones sustantivas de la docencia, investigación y difusión se deben planear con miras a contribuir al desarrollo integral de la sociedad. Así también Gould (2001:2), ha mencionado que la vinculación es un fenómeno social y humano, pues se puede considerar como una actividad transformadora e integradora que forma parte del proceso de cambio del siglo XXI. Varela (1999:65), en sus estudios sobre vinculación ha coincidido con estos últimos autores en cuanto a que las universidades pueden vincularse también con sectores distintos al tecnológico o industrial.

De acuerdo con Covarrubias (1996:12), el sector productivo, el sector social y las instituciones educativas, conforman un proceso de retroalimentación continua para integrar el proceso de vinculación. Esto implica que la misma sea concebida como la relación de la institución en su conjunto con la sociedad, considerando a esta última de manera integral. Es decir, que no sólo se consideren los sectores productivos, sino también al sector social (agrupaciones civiles, gobierno, partidos políticos, etc.). La idea es que todas las áreas de conocimiento que se cultiven en las instituciones de educación superior aporten algo a la sociedad. Así, esa dinámica, se convertiría en una acción de doble sentido: De las instituciones de educación superior a la sociedad y de ésta a las instituciones de educación superior (ANUIES, 2000:171).

Siguiendo este orden de ideas, Lascaris y Aguilar (2006:19), afirman que la universidad, sin renunciar a sus obligaciones docentes y científicas, ha entrado en una fase de compromiso con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno.

Reséndiz (1998:6), ve a la vinculación entre empresas e instituciones educativas como un desafío en el cual las empresas dejen de ser vistas por las instituciones educativas y ellas mismas, como simples reclutadoras de

personal entrenado por alguien más. De otro lado, en una sociedad cada vez más compleja y que aspira a la modernidad, las empresas, al igual que las universidades, son poseedoras y transmisoras de grandes porciones de conocimiento y tecnología. En consecuencia, deben ser consideradas en sí mismas y por la sociedad como partícipes de pleno derecho en la formación de los jóvenes.

Fernández, *et al.* (2000:3), señala un tipo de universidad que denomina "Social" e indica que es aquella que se atribuye un papel activo para la discusión y resolución de problemas de la sociedad en la cual se inserta.

Por último Martínez, *et al.* (2006), han desarrollado el enfoque de la responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social. Al respecto, aclaran que las universidades no sólo deben estar atentas a las necesidades del ambiente que los rodea sino que también deben ser un factor importante para promover el cambio social y el desarrollo del entorno, siendo esto coincidente con lo que señala Muiño (1996:3), al referirse a la vinculación como instrumento para promover el cambio. Así también, Raga (1998:119), señala que el nuevo enfoque de la universidad debe contribuir con decisión a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad. El mismo autor sostiene que esas dificultades deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas y políticas insatisfechas que requieren soluciones a largo plazo, comprometen la participación de amplios sectores públicos y privados, y sobre todo requieren de nuevos esfuerzos y formas de cooperación ciudadana.

c. La vinculación como nueva función de las universidades

Las funciones tradicionales de las universidades: docencia, investigación y

extensión, resultan insuficientes para el entorno en que se encuentran inmersas las mismas, es por ello que resulta necesario volver los ojos hacia la vinculación ya que la misma es una función que permite a las universidades realinear sus objetivos y visiones del futuro. Sólo así lograrían identificarse como instituciones interesadas en participar en la solución de las problemáticas que enfrentan los ciudadanos en las regiones donde se encuentran localizadas, o de la sociedad en general.

Como se puede apreciar, la vinculación no se puede abordar desde un único enfoque, pues esto lleva a una concepción reduccionista de la misma. En este sentido, Alcántar y Arcos (2007:7), han manifestado que ese tipo de concepción empobrece el concepto de vinculación, el cual podría tener un alcance extraordinario. Para ello, se necesita que la vinculación sea concebida como la relación de la institución en su conjunto con la sociedad, considerando también a esta última de manera integral. Esto es, no limitada solamente a los sectores productivos, sino incluyendo también al sector social (agrupaciones ciudadanas, órganos de gobierno, partidos políticos, etc.). La idea es que todas las áreas del conocimiento que cultivan las Universidades aporten algo a la sociedad, mientras que esta última corresponda a su vez con aportaciones valiosas, que podrían ser económicas o no.

3. Ventajas de la vinculación

Haro (2003), afirma que en México el factor determinante en la vinculación universidad empresa, no es estrictamente la innovación tecnológica que genera, sino el cambio sustancial en las estrategias y actitudes de un sector productivo que manifiesta una creciente disposición de hacer llegar sus demandas a las instituciones de educación superior. Esta orientación puede en parte suplir la

necesidad en las universidades de obtener fuentes de financiamiento que impulsen la investigación y formación de recursos humanos. Este planteamiento coincide con lo que expresa Castañeda (1996:9), quien ha dicho que a través de la vinculación se puede lograr, además, una difusión más amplia del conocimiento que generan estas casas de estudios superiores, contribuir a la solución de problemas sociales y económicos, y también incrementar su prestigio y competitividad académica.

Por otro lado, Castañeda (1996:11), añade que el sector empresarial se beneficia por el acceso a la ciencia que aporte conocimientos que puedan traducirse en innovaciones básicas, y un soporte técnico que le permita generar productos de alto contenido tecnológico. En ese mismo sentido, Muiño (1996:7), indica que la vinculación es una estrategia que permitirá acelerar la actualización tecnológica de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de elevar su capacidad competitiva y los índices de rendimiento de este sector.

Un aspecto que se considera de vital importancia para las instituciones de educación superior, es la capacidad que debe tener para adaptarse a los cambios de su entorno y según Martínez (2004:4), esto sólo será posible a través de la vinculación.

4. Barreras para la vinculación

Castañeda (1996:2), menciona que entre los principales obstáculos que se presentan para una efectiva vinculación se encuentran:

- a) La poca preocupación por generar vinculación, tanto por parte del sector empresarial como por el sector educativo.
- b) La dificultad para establecer una comunicación entre ambas partes debido a la diferencia cultural de las mismas, que pareciera que hablan un idioma distinto.

- c) La diferencia que existe entre los propósitos que animan a las partes, ya que lo que es valioso para el sector educativo, puede no serlo para el sector empresarial.

Los puntos b y c, podrían ser una consecuencia de la brecha que existe entre lo que se observa como formación en la universidad y lo que requiere la empresa, en este aspecto Candy y Crebert (1991:577), han señalado que la educación superior produce un estudiante que cuenta con:

- Currículo fijo.
- Conocimiento de una disciplina de estudio particular, pero con una comprensión amplia de su área de investigación.
- Resolución de problemas en un marco teóricamente coherente.
- Costumbre de un salón de clases con instructores e instrucciones.
- Costumbre de trabajar para alcanzar objetivos educacionales prefijados.
- Costumbre de recibir recompensas o penalidades por evaluaciones externas.
- Aplicación de procesos intelectuales abstractos a la solución de problemas.
- Manipulación de símbolos (variables en juego para la toma de decisiones).
- Expresión de pensamientos, ideas, opiniones y soluciones en forma escrita.
- Realización de tareas en forma escrita, donde el proceso es frecuentemente tan importante como el contenido.
- Escritura de ensayos, reportes e informes, en un período amplio de tiempo.
- Investigación o realización de proyectos a largo plazo.
- Conciencia de que es un estudiante en un ambiente de aprendizaje.
- Competitividad en beneficio propio, persiguiendo metas personales tales

como recompensas, acreditación y premios.

- Introverso y aislado en sus hábitos de estudio.
- Celoso de su investigación personal.
- Poco desarrollo de técnicas interpersonales.
- Expectativas de obtener alto sueldo, puestos de alto nivel, acordes con sus calificaciones escolares (Robinson, 2006:21).

De otro lado, la empresa requiere del graduado (Candy y Crebert (1991:577):

- Aprendizaje basado en problemas.
- Conocimiento de un amplio rango de disciplinas, pero con una especialización apropiada de conocimientos y habilidades.
- Solución de problemas en la práctica con eficiencia en costos y tiempo.
- Trabajo en la oficina o en el campo en los cuales no existe una demarcación clara entre el instructor y el aprendiz.
- Trabajo sin objetivos educativos pre-fijados.
- Uso de la autocrítica y la autoevaluación y además que reciba aprobación o desaprobación externa.
- Hábil para aplicar procesos de pensamiento crítico o lateral a la solución de problemas.
- Hábil para usar herramientas disponibles en la industria.
- Acostumbrado a expresar pensamientos, ideas, opiniones y soluciones oralmente.
- Acostumbrado a ser evaluado por su efectividad oral y persuasión.
- Acostumbrado a realizar resúmenes de reportes escritos y orales en un corto plazo.
- Con metas orientadas a ganancias de corto plazo.

- No es consciente de su propio aprendizaje dentro de la organización no obstante aprende informalmente.
- Competitivo en beneficio del grupo o la organización, persiguiendo metas de la compañía o grupo.
- Extroverso y gregario.
- Comparte los resultados de investigación con los miembros de su equipo.
- Poseedor de técnicas interpersonales bien desarrolladas.
- No les interesa los grados académicos y mencionan que son más importantes los conocimientos técnicos para tener éxito en el trabajo (Robinson, 2006:21).

Está claro que las caracterizaciones que se presentan aquí representan los extremos y raramente se encuentran en su forma pura, Ocampo (1996:9), opina que en la práctica muchas de estas dimensiones ocurren entre los dos extremos o en combinación. Sin embargo, las instituciones de educación superior deben conocer debidamente estas diferencias con el fin de adaptar su currícula a las necesidades del entorno.

Payán (Citado en Campos y Sánchez, 2005), indica que la posibilidad de inicio de la vinculación sólo se dará en la medida que exista un mínimo nivel de desarrollo de la investigación. Es decir, que no puede haber una vinculación real si no existe la materia prima de intercambio que, en este caso, sería precisamente los resultados de la investigación, los cuales, además, deben ser viables de desarrollarse y aplicarse.

5. Objetivos que debe perseguir la vinculación

Según Resendíz (1998:21), debe existir una comunicación continua entre universidad y empresa, con los siguientes objetivos:

1. Afinar la currícula de los programas educativos con las capacidades que las empresas requieren de sus profesionales y técnicos.
2. Prever conjuntamente, las necesidades de la empresa y las capacidades que deberán tener los estudiantes para enfrentar el futuro.
3. Intercambiar conocimientos y avances técnicos, aprovechando la ventaja del acceso a la información en tiempo real.
4. Prever las implicaciones de los avances y planear juntos los cambios que deberán hacerse para adaptarse a los mismos.
5. Desarrollar de manera conjunta criterios y métodos de evaluación de conocimientos y habilidades relevantes para fines laborales y académicos.
6. Preparar al estudiante para enfrentar la realidad laboral.
7. Los conocimientos que poseen las universidades y empresas son mutuamente complementarios, los constantes cambios en el entorno hacen necesaria una actualización constante de los cuadros profesionales de las empresas y de los académicos de las universidades, un acuerdo entre ambos entes puede cubrir esta necesidad a bajo costo.
8. Resolver los problemas de las empresas con base en el conocimiento científico y creatividad, de tal manera que sean soluciones que permanezcan y sean efectivas tanto a corto como a largo plazo.

6. La triple hélice de relaciones universidad-empresa-gobierno

Según Arocena y Sutz, (citados en Campos y Sánchez, 2005) en una economía globalizada

y basada en el conocimiento, la vinculación debe adoptarse como la necesidad de considerar las relaciones entre universidad-empresa-gobierno en una triple hélice cuya concepción se resume así:

- a. Parte de una visualización en espiral de la innovación.
- b. Se presenta como un modelo de desarrollo de las relaciones entre tres esferas institucionales (universidad-empresa-gobierno).
- c. Pretende captar la evolución de los diferentes vínculos que se establecen en las distintas etapas tanto de la capitalización del conocimiento, como del proceso de innovación.
- d. Destaca cuatro dimensiones de las relaciones entre esas esferas:
 - d.1 Transformación en cada una de las hélices.
 - d.2 La influencia de una hélice en otra.
 - d.3 El surgimiento de una nueva capa “trilateral” de redes y organizaciones a partir de la interacción entre las tres hélices.
 - d.4 El “efecto recursivo” de esa interacción sobre cada hélice y en la sociedad en su conjunto.

Hay dos tipos de triple hélice:

1. La universidad, empresa y el gobierno están interconectados, pero cada uno desempeñando su rol tradicional.
2. Hay interrelación, cada hélice asume nuevos roles que antes eran de las otras (ejemplo: las universidades forman empresas y establecen políticas de investigación y desarrollo regionales), con lo cual en los espacios de interacción se crean nuevas instituciones.

La base de esta triple hélice consiste en que la innovación no es sólo cosa de las empresas, sino también “una cuestión de Estado”, lo que lleva a legitimar y presentar a la luz pública un conjunto de prácticas políticas en parte nuevas y en parte viejas pero ahora ideológicamente admisibles. La triple hélice implica acercamientos, acoplamientos y diálogos, ya que ahora los diálogos son posibles fundamentalmente porque hay un actor, el universitario, que ha aceptado hablar una nueva lengua.

7. Características de la vinculación universidad - empresa en México

En el año de 1996, Casalet y Casas (1998:25), realizaron una investigación⁹ con el objetivo de explorar las características de la vinculación entre la Universidad y la Empresa desde el punto de vista de las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas. Los resultados se resumen a continuación:

9 Al año 2008, no existe información más reciente acerca de este tema que involucre a todas las Instituciones de Educación Superior Mexicanas.

Cuadro 3
Características de la vinculación (Estudio empírico en México)

Características	Resultados
La vinculación como actividad institucional	<ul style="list-style-type: none"> - 82% de las IES¹ realizan actividades de vinculación - 16% de las IES, no realizan actividades de vinculación (desconfianza o falta de información de las empresas, falta de contactos y falta de recursos propios).
Organización institucional para la vinculación	<ul style="list-style-type: none"> - 54.2%, es administrada por una instancia específica para tal fin (departamento o área de vinculación). - 24.1%, es administrada por la rectoría o dirección general - Otras: Extensión, Intercambio académico, planeación o secretaría académica.
Funciones institucionales de la vinculación	<p>Las cinco principales actividades que realizan las IES son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de consenso en el interior de la institución acerca de la necesidad de la vinculación (80.3%). 2. Identificación de las potencialidades de la docencia, la investigación y la extensión para realizar proyectos de vinculación (78.8%). 3. Diagnósticos para determinar las necesidades de los sectores productivos (77.8%) 4. Coordinación de la planeación de la vinculación con la planeación académica (69%). 5. Desarrollo de enlaces de colaboración con otras IES para desarrollar proyectos de vinculación (685).
Marco legal	- No se encuentra claramente definido en la mayoría de las IES
Fuentes de financiamiento	- El monto de financiamiento proveniente de la vinculación, tanto por parte del sector privado como por parte del gobierno, es muy bajo en general.
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Personas que laboran en unidades de vinculación: 5.6 personas de tiempo completo y 2.1 personas de medio tiempo, en promedio. - 20% de los académicos participan en actividades de vinculación. - La mayoría de los académicos involucrados pertenecen a las áreas de ingeniería y tecnología. - 58.6% llevan a cabo convenios de colaboración para hacer uso de laboratorios y equipo para atender los proyectos de vinculación.
Convenios interinstitucionales	
Modalidades y actividades de vinculación	<p>En el ámbito de la formación profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La visita a empresas b) Servicio social c) Prácticas profesionales <p>En el ámbito de fortalecimiento a la docencia e investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Acceso a la infraestructura de la institución por parte de la empresa b) Elaboración de tesis o proyectos que plantean problemas de las empresas y soluciones a los mismos c) Acceso a la infraestructura de la empresa por parte de la institución. <p>En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Servicios de asesoramiento b) Servicios de asistencia técnica c) Servicios de consultoría d) Servicios de información y documentación e) Proyectos de investigación conjunta <p>En el ámbito de la extensión</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Educación continua b) Ferias y exposiciones c) Foros
Estructura para la vinculación	<p>Formas organizativas que las instituciones han creado como resultado de la vinculación:</p> <p>Es bastante baja sin embargo destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Incubadoras de empresas b) Fundaciones y centros de competitividad c) Compañías Star-up² d) Compañías Spin Off³

¹ Instituciones de Educación Superior.

² Son compañías que tienen un alto potencial de crecimiento en los primeros años, pero no permanecen mucho tiempo en el mercado.

³ Así se denominan las iniciativas empresariales nacidas a partir de una idea generada en otra organización ya existente, que las acoge para su desarrollo.

<p>Proyectos de vinculación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de proyectos 4,831 - Predominio de empresas del sector servicios - Predominio de empresas pequeñas y medianas
<p>Obstáculos para la vinculación</p>	<p>Para las Universidades públicas y los institutos de investigación públicos y privados, los principales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de estímulo y reconocimiento para la vinculación b) Falta de recursos económicos c) Agregando a estos los institutos tecnológicos: c) Falta de infraestructura para el desarrollo de investigación <p>Para las empresas, los principales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desconocimiento de los beneficios de la vinculación b) Falta de recursos económicos y/o estímulos c) La incertidumbre que implican los proyectos de vinculación <p>Obstáculos de carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de apoyo gubernamental b) Falta de coordinación en los apoyos gubernamentales c) Divergencia en torno a los tiempos del proyecto d) Incompatibilidad entre la oferta y demanda de servicios e) Falta de comunicación entre ambas partes
<p>Beneficios para la vinculación</p>	<p>Universidades públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Oportunidad de mayor desarrollo profesional b) Enriquecimiento de la docencia e investigación c) Generación de nuevas fuentes de financiamiento d) Mejoramiento de la imagen de la institución en la comunidad <p>Las universidades privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mayor aceptación de egresados en el mercado de trabajo b) Mayor pertinencia social de la institución c) Fortalecimiento de la docencia e investigación <p>Beneficios para las empresas, desde el punto de vista de las IES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Colaboración en la solución de un problema de la empresa b) Posibilidad de aumentar utilidades, reducir costos y aumentar ventas.
<p>Factores de éxito de la vinculación</p>	<p>Para las IES públicas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La fortaleza académica de la institución b) La disponibilidad de financiamientos para desarrollar proyectos c) La valoración de la ciencia y la tecnología como elementos indispensables para el desarrollo. d) Gestión adecuada e) Generación de cultura innovadora en la empresa <p>Para las IES privadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Generación de empresas con cultura innovadora b) Fortaleza académica de la institución c) Disponibilidad de financiamiento para desarrollar proyectos

Fuente: Elaborado con base en: Hidalgo (1998:1)

Como se puede observar en el cuadro 3, la problemática de la vinculación en México se puede resumir así: Más del 80% de las IES realizan actividades de vinculación, sin que necesariamente esto signifique que exista intervención en la solución de los problemas de las empresas, pues se sabe que en la mayoría de los casos lo que se ha realizado son mayormente diagnósticos para determinar las necesidades de los sectores productivos, así como prácticas profesionales y servicio social principalmente (ver cuadro 2) Sólo la mitad de las IES cuentan con una instancia específica para gestionar la vinculación, mientras que el marco legal de esta actividad no se encuentra claramente definido en la mayor parte de éstas, lo que estaría dificultando la realización de esta actividad al encontrar trabas burocráticas y legales. Así también, el financiamiento para realizar actividades de vinculación resulta insuficiente y sólo un 20% del personal realiza estas actividades, mostrando con esto la escasez de recursos financieros y humanos que estaría frenando esta actividad.

Otro aspecto importante a resaltar, es que las empresas consideran como obstáculo de la vinculación la incertidumbre que implica echar a andar un proyecto de vinculación. Lo anterior estaría indicando la desconfianza que existe por parte del sector empresarial hacia las universidades. Por otra parte, los académicos manifiestan que no reciben suficiente estímulo y reconocimiento por la realización de actividades de vinculación, lo cual demuestra la necesidad de cambiar los esquemas de retribución en las IES.

La vinculación también trae beneficios para las IES, entre los principales se encuentran el mejoramiento de la imagen de la institución y para la empresa la posibilidad de reducir costos y aumentar ventas. Entre los factores de éxito de la vinculación se encuentran la gestión adecuada, la fortaleza

académica de la institución y la disponibilidad de financiamiento.

Creemos que mientras las IES se manejen con un lenguaje diferente a las empresas, será difícil cerrar la brecha existente entre ambos y lograr que el proceso de vinculación surja de una manera natural. Por esta razón, a continuación se enuncian un conjunto de estrategias para cerrar esta brecha.

8. Estrategias para cerrar la brecha entre lo que se enseña en las IES y lo que demanda el mercado laboral

De acuerdo con Watters (2000:89), la clave se encuentra en formar capacidades genéricas que permitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida y provean a los estudiantes capacidades para su desarrollo autónomo.

Estas capacidades genéricas se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Como se puede apreciar en el cuadro 4, estas capacidades consisten en generar un capital humano con conocimientos, habilidades, aptitudes y valores acordes con las demandas de las organizaciones de hoy en día.

9. Recomendaciones para superar las dificultades en las relaciones de vinculación entre empresas y universidades

Los problemas que se presentan en la relación empresas y universidades aminoran los efectos positivos que éstas pudieran tener, por esta razón Montoro y Mora (2006), han elaborado seis recomendaciones para superar las dificultades:

- a. Marco legal que regule las relaciones entre ambas partes.
- b. Proteger la titularidad de las patentes que pudieran obtenerse por la I+D universitaria.
- c. Determinar los derechos de publicación de los resultados del investigador.

Cuadro 4

Capacidades genéricas definidas por QUT (Teaching and learning plan)

1	Conocimiento/solución de problemas
	Poseen coherentes y amplios conocimientos teóricos y prácticos al menos en una disciplina Son hábiles para definir y resolver problemas en al menos una disciplina Son hábiles para recuperar, evaluar y usar información importante Son hábiles para utilizar tecnologías simples y avanzadas en su propio aprendizaje Están preparados para aprender durante toda la vida, intelectualmente desarrollados, reflexivos y críticos y de pensamiento creativo Son hábiles para adaptarse a una cultura desconocida y operar en un medioambiente social y culturalmente diverso. Poseen habilidades efectivas de comunicación oral y escrita Son conscientes de sus propias fortalezas y limitaciones
2	Etico/actitudinal
	Posee un sentido de comunidad y responsabilidad profesional Valora y promueve la verdad, puntualidad, honestidad, lealtad y estándares éticos Se confía en su habilidad para aprender independientemente e interdependientemente Deseo continuo de desarrollo intelectual Está dispuesto a hacer frente a la ambigüedad e iniciar y participar en el cambio según corresponda Aprecia la diferencia de género, cultura y costumbres
3	Social/relacional
	Habilidad para trabajar independientemente Habilidad para jugar un rol cooperativo y productivo como miembro de un equipo o como líder Acepta responsabilidades y obligaciones, hace valer sus derechos individuales y respeta el derecho de los demás Habilidad para participar en la sociedad y contribuir en actividades intelectuales, sociales y culturales a nivel local e internacional Hábil para trabajar de manera eficaz y con sensibilidad tanto en su propio país como fuera de él

Fuente: Elaboración propia con base en Watters (2000:89)

- d. Diseñar un adecuado sistema de incentivos y recompensas consistente con los objetivos de transferencia tecnológica.
- e. Identificar los factores que mejoran los niveles de éxito entre las partes.
- f. Personas o instituciones de enlace entre la empresa y la universidad.

10. Evaluación de la vinculación

Campos y Sánchez (2005), dicen que no existe una cultura de evaluación de proyectos

de investigación ni de los de vinculación. De allí que sea tan difusa la opinión que emiten los usuarios sobre los resultados finales.

Por su parte, Gould Bei (1997:16), sugiere que es necesaria la evaluación de los proyectos de vinculación, la cual debe considerar los siguientes elementos:

- a. Identificar los objetivos del proyecto.
- b. Especificar los criterios y el proceso de evaluación.
- c. Aplicar los criterios mediante la recopilación y análisis de información.

- d. Realizar un juicio de valor.
- e. Tomar acciones correctivas si existen discrepancias entre los resultados planeados y los logrados.

Es conveniente evaluar los proyectos en dos momentos: 1) periódicamente, de acuerdo con el calendario de acciones establecido durante la etapa de planeación e incluido en el convenio, y 2) al terminar el proyecto.

Las evaluaciones parciales también conocidas como informes de avances, deben abarcar fundamentalmente ocho puntos:

1. Datos generales de la empresa y los investigadores participantes.
2. Los resultados planteados para ese período y los que se lograron.
3. Un análisis de los resultados logrados.
4. Los problemas que se presentaron y las soluciones adoptadas.
5. Situación presupuestal financiera actual.
6. Resultados a lograr durante el próximo período.
7. Identificación de posibles problemas futuros y previsión de soluciones.
8. Actualización del cronograma de trabajo y si es necesario del presupuesto.

Se considera que la evaluación de un proyecto de vinculación debería poner énfasis en el resultado de la intervención por parte de los investigadores, ya sea que se trate de la mejora de un proceso productivo o en la elaboración de un proyecto de inversión, por mencionar algunos ejemplos. En el primero la evaluación debería centrarse en si realmente aumentó la productividad de la planta; en el segundo se debería someter el proyecto ante entidades externas con el fin de obtener algún tipo de apoyo: financiero, logístico, etc.

10. Conclusiones

La problemática de la vinculación universidad empresa, se centra principalmente en el lenguaje totalmente heterogéneo que maneja cada una de ellas, ya que pareciera que ambas persiguen propósitos distintos.

Por un lado, está el enfoque economicista de la vinculación que muestra la misma como una estrategia para que la universidad capte los recursos financieros que tanta falta le hacen. Para ello describen dos tipos de universidades: la universidad empresarial y la universidad emprendedora. La primera tiene como prioridad comercializar el conocimiento; la segunda, aparte de comercializar el conocimiento, se preocupa porque los mismos sean útiles para resolver los problemas de su entorno.

Por otro lado, se tiene el enfoque fiscalista de la vinculación que defiende el hecho de que ésta debe darse en un plano en el que la universidad asume un papel activo en la discusión y resolución de problemas de la sociedad en la cual se inserta.

La vinculación vista como una nueva función de las universidades, rescata el hecho de que las funciones actuales de las mismas son insuficientes para el entorno en que se encuentran inmersas. Por lo tanto, se debe establecer la vinculación con el fin de participar en la solución de las problemáticas que afectan el ámbito que circunda a la academia.

Algunos podrían pensar que el enfoque de vinculación más conveniente para la universidad es el economicista, sin embargo, Campos y Corona (1994:7), señalan que en la actualidad la vinculación no debe perseguir como objetivo principal la ampliación de los recursos financieros, sino el mejoramiento de la calidad de los procesos docentes y de producción científico tecnológica dentro de las instituciones universitarias. De esta manera, ambos entes se benefician con los resultados de la vinculación.

El desafío de la universidad actual es refrendar su compromiso con la sociedad, preparando los recursos humanos que la misma necesita, para esto es necesario cerrar la brecha entre lo que se enseña en las universidades y lo que demanda el mercado laboral, estableciendo un constante monitoreo de la evolución de las empresas y ajustando constantemente los currícula de estudios como una respuesta a esas necesidades. Cuando las instituciones de educación superior hayan demostrado entonces que son capaces de generar el capital humano idóneo y capaz de enfrentar la realidad, las empresas tendrán menos desconfianza y habrá mayor probabilidad de establecer la vinculación vía proyectos empresariales.

11. Referencias

- Alcántar, Víctor y Arcos, José. (2004). *La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de educación superior*. Revista electrónica de investigación educativa, 6 (1). Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol6no1/contenido-enriquez.html> [Consultado: 2008, Diciembre, 1].
- ANUIES. (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de desarrollo*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Campos, Guillermo y Sánchez, Germán. (2005). *La vinculación universitaria: ese oscuro objeto del deseo*. Revista electrónica de investigación educativa, Vol. 7, N° 2. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol7no2/contenido-campos.html> [Consultado: 2008, Noviembre, 4].
- Campos, Miguel y Corona, Leonel. (1994). *Universidad y vinculación: nuevos retos y viejos problemas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Candy, P.C. y Crebert, R.G. (1991). *Ivory Tower to Concrete Jungla: To difficult Transition from the Academy to the Workplace as Learning Environments*. *Journal Of Higher Education*, Vol. 62, N° 5, (570 592).
- Casalet, M. y Casas Rosalía. (1998). *Un diagnóstico sobre la vinculación Universidad-Empresa*. México: Conacyt Anuies.
- Castañeda, Margarita. (1996). *La universidad y su vinculación con el sector productivo*. *Revista: Educación Superior*. México: ANUIES, No 97, Enero-Marzo.
- Chiodi, Franco. (2005). *La vinculación Universidad-Empresa en Olavarría: Un análisis de los factores claves y recomendaciones para su promoción y desarrollo*. Tesis de grado de Maestro en Economía y desarrollo industrial. Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina.
- Dos Santos, S. (1990). *Evolución institucional de la vinculación de la universidad con el sector productivo, Vinculación Universidad Sector Productivo*. Centro Universitario de Desarrollo CINDA. Santiago de Chile Chile, (193 234).
- Drucker, Peter. (1999). *Los desafíos de la Administración en el siglo XXI*. Argentina: Sudamericana.
- Espinosa, Amparo y Loyola, Antonio. (1997). *La vinculación como conexión entre la acción universitaria y el desarrollo competitivo de una región*. En: *Estrategias para el impulso de la vinculación Universidad-Empresa*. ANUIES. México: Pallán y Ávila, (173 187).

- Fernández de Lucio, Ignacio; Castro, Elena; Conesa, Fernando y Gutiérrez, Antonio. (2000). *Las relaciones universidad-empresa: entre la transferencia de resultados y el aprendizaje regional*. Espacios, Vol. 21, Núm. 2, (1-6).
- Gould, Giacomo. (1997). *Vinculación universidad sector productivo. Una reflexión sobre la planeación y operación de programas de vinculación*. UABC.
- _____. (2001). *Guía práctica para la administración de la vinculación*. Manuscrito inédito. UABC.
- Gutiérrez, Luis; Sánchez, Juan; Arrizabalaga, Ana. (2002). *Las empresas se convierten en educadoras*. En las memorias del Tercer Congreso nacional y segundo Internacional Congreso Retos y expectativas de la Universidad. Ixtapan de la Sal. Estado de México.
- Haro, Luis. (2003). *Vinculación con los sectores Educativo, Social y Productivo*. CECU: UNAM. En las memorias del Seminario de Diagnósticos Locales.
- Hidalgo, Jesús. (1998). *Reseña: Un diagnóstico sobre la Vinculación Universidad-Empresa*. Revista Educación Superior. No 107, México: ANUIES, Julio-Septiembre.
- Ibarra, Eduardo. (2003). *Capitalismo académico y Globalización. La universidad reinventada*. Educación Social, Campinas, Vol. 24, N° 84, (1059-1067).
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). (2006). *Encuesta nacional de Innovación*. México: INEGI.
- Kristensen, Bente. (1999). *The University as a corporate university learning*. Higher Education in Europe, Vol. 24, Núm. 1, (35-45).
- Láscaris, Tatiana. (2002). *Estructura Organizacional para la innovación tecnológica. El caso de América Latina*. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, Organización de Estados Americanos para la educación la ciencia y la cultura, N° 3, Mayo-Agosto.
- Láscaris, Tatiana y Aguilar Guillermo. (2006). *Comparación internacional de mejores prácticas de vinculación universidad-sector productivo*. Costa Rica: CENAT.
- Martínez, Cybthia; Mavarez, Ramón; Rojas, Ligibther; Rodríguez, Josefina; Carvallo, Belkis. (2006). *La Responsabilidad Social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social*. En las memorias del I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS +I. Ciudad de México México.
- Martínez, Felipe. (2000). *Los nueve retos de la Educación Superior*. ANUIES: Biblioteca de educación Superior. Serie: Investigaciones.
- Moctezuma, Patricia. (1996). *Universidad sector productivo nuevas formas de vinculación, parques tecnológicos e incubadoras*. Revista Educación Superior. México: ANUIES, No 97, Enero-Marzo. Santiago de Chile Chile: CINDA.
- Molina, Marcelo. (2004). *Vinculación universidad empresa a partir de la investigación universitaria*. Proyecto Alfa: Santiago de Compostela.
- Montoro, María y Mora Eva. (2006). *Hacia una gestión eficaz de las relaciones entre empresas y universidades*. Universia Business Review. Segundo trimestre, N° 10, (38-53).

- Muiño, Juan. (1996). *La Transferencia de Tecnología en la Pequeña y mediana Empresa en Alemania*. *Revista Educación Superior*. No 99, México, ANUIES, Julio septiembre.
- Ocampo, Alfonso. (1996). *La Empresa y la Universidad cambios para el Siglo XXI*. *Revista Educación Superior*, ANUIES, N° 98, Abril Junio.
- Pérez, Pilar; Suchil Óscar; Márquez, Alejandro. (2006). *En las memorias del I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS +I*. Ciudad de México México.
- Reséndiz, Daniel. (1998). *La Vinculación de Universidades y Empresas: un asunto de interés público y privado*. *Revista Educación Superior*, ANUIES, N° 106, Abril-Junio.
- Robinson, Shane. (2006). *Graduate's and Employers' Perceptions of entry-level employability skills needed by agriculture, food and natural resource graduates*. Dissertation, doctor of Philosophy, University of Missouri, Columbia.
- Romero, José. (2008). *Experiencias de vinculación Universidad-sector productivo y social en la BUAP*. México: ANUIES.
- Ruiz, Clemente. (1997). *El reto de la educación superior en la sociedad del conocimiento*. Colección Biblioteca de la Educación Superior. México: ANUIES.
- Smilor, R.W; Gibson; Djenn, Dietrich y David. (1993). *L'université entrepreneuriale: le rôle de l'enseignement supérieur américain dans la commercialisation de la technologie et le développement économique*. *Revue internationale des sciences sociales*. Février, No. 135-158, (3 14).
- Solleiro, José. (1990a), *Gestión de la Vinculación Universidad -Sector Productivo, Vinculación Universidad Sector Productivo*. Centro Universitario de Desarrollo CINDA, Santiago de Chile Chile, (167 192).
- UNCTAD. (1993). *Taller "Universidad y Empresa en un Nuevo Escenario Competitivo"*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Varela, G. (1999). *Los patrones de la vinculación universidad empresa en Estados Unidos y Canadá y sus implicaciones en América Latina*. En Casas y Luna (Coords.), *Gobierno, academia en México: Hacia una nueva configuración de relaciones*. México México, Universidad Nacional Autónoma de México, (27 67).
- Vega L., Vega E. (1997), *Un eslabón perdido en el proceso de incorporación de soluciones tecnológicas en la micro y pequeña empresa mexicana: la empresa virtual de desarrollo tecnológico*. Memorias del VII Seminario Latinoamericano de Gestión Tecnológica, Tomo III, La Habana Cuba, (2573 2584).
- Waissbluth M. (1995). *Regulación Académica de la Vinculación, Vinculación Universidad Sector Productivo*. Centro Universitario de Desarrollo CINDA, Santiago de Chile Chile, (151 163).
- Watters, James. (2000). *Pitfalls in the development of generic attributes in undergraduate students*. In Appleton, K. and MacPherson, C. and Orr, D., Eds. *Proceedings Lifelong Learning Conference: Inaugural International Lifelong Learning Conference*, Yeppoon, Central Queensland, Australia, (88 94).

El retorno a la teoría clásica del balance

Sousa F., Francisco

Sousa F., Francisco
Doctor en Ciencias Económicas y
Empresariales
Profesor Asociado de Economía
Financiera y Contabilidad
sousaf@unican.es

Recibido: 03-09-2008
Revisado: 06-02-2009
Aceptado: 27-03-2009

Con este trabajo pretendemos incorporarnos al debate suscitado a lo largo del siglo XX sobre el valor relativo de los estados financieros, según el cual han predominado en los modelos de información financiera los planteamientos de los economicistas, concretados en el enfoque “ingresos-gastos” sobre el que se sustenta la teoría dinámica del balance.

Pero, desde la emisión del Marco Conceptual, y particularmente ahora a los inicios del siglo XXI con la adopción a escala mundial de las NIIF del IASB, fundamentadas en el enfoque “activos-pasivos” propugnado en el referido marco de conceptos, asistimos en la comunidad contable internacional a un retorno a la teoría estática o clásica del balance defendida por los patrimonialistas, que tal como estudiaremos tiene consecuencias trascendentales en la configuración de los estados financieros, dado que conforme al mismo ya no se podrán incluir en el balance elementos que no satisfagan las definiciones de activos y pasivos.

Palabras clave: Marco Conceptual, NIIF del IASB, enfoque “Activos-Pasivos”, enfoque “Ingresos-Gastos”, economicistas, patrimonialistas, teoría estática o clásica del balance, teoría dinámica del balance.

RESUMEN

The aim of this paper is to join the debate raised over the course of the 20th Century about the relative value of the financial statements, according to which the financial reporting models of the economicists have predominated, materialised in the form of the “revenues-expenses” approach which supports the Dynamic Balance Theory.

But, since the arrival of the Conceptual Framework and particularly now, at the beginning of the 21st Century, with the adoption on a world scale of the IASB’s IFRS based on the “assets-liabilities” approach advocated in the aforementioned framework of concepts, in the international accounting community we are witnessing a return to the Static or Classic Balance Theory, upheld by the patrimonialists, which as we will see it has far-reaching implications for the composition of financial statements, given that it will not allow items in the balance sheet that do not satisfy the asset and liability definitions.

Key words: Conceptual framework, IASB’s IFRS, “Assets-Liabilities” Approach, “Revenues-Expenses” Approach, economicists, patrimonialists, static or classic balance theory, dynamic balance theory.

ABSTRACT

1. Introducción

A lo largo del siglo XX hemos asistido a un controvertido debate en el seno de la doctrina y regulación contables con respecto al valor relativo de los estados financieros. Esta discusión irrumpió con fuerza en los países de la Europa Mediterránea y latinoamericanos a mediados de dicho siglo con las posturas enfrentadas entre los “patrimonialistas” defensores de la teoría estática o clásica del balance y los “economicistas” posicionados a favor de la teoría dinámica del balance. Básicamente, esto coincidía a su vez en la literatura contable anglosajona con el enfoque “activos-pasivos” *versus* enfoque “ingresos-gastos” para la determinación del resultado.

Los primeros propugnaban que el objetivo esencial de la información contable es revelar la riqueza de la empresa, con lo que del conjunto de estados financieros el balance representa el elemento esencial, y la cuenta de resultados queda subordinada al mismo para recoger las diferencias registradas entre dos situaciones netas consecutivas.

En sentido contrario, los segundos defendían que la cuenta de resultados es la que contiene la información verdaderamente relevante, quedando por tanto el balance supeditado a ella. De tal modo, que este último recoge partidas cuya única finalidad es imputarlas como gastos o ingresos, y cuando proceda, a resultados.

Gonzalo (1996:572), nos señala que para entender esta polémica hemos de remontarnos muchos años atrás, dado que a lo largo de varios siglos que van desde la generalización de la partida doble en la Alta Edad Media, el fin de la información contable era mostrar la situación financiera en un momento del tiempo. Así, de la comparación de dos situaciones patrimoniales consecutivas, el comerciante tomaba las decisiones con respecto a la marcha de su negocio.

Sin embargo, como el autor nos confirma, con la revolución industrial surge la idea del resultado periódico y su cálculo, que llevó aparejado en los dos últimos siglos el desarrollo de la contabilidad basada en el principio del devengo *-accrual basis-*, en contraposición al criterio de caja *-cash basis-*. Esto se sumó a la necesidad de calcular resultados periódicos como base para el reparto de dividendos y motivó el desplazamiento del interés hacia la cuenta de pérdidas y ganancias en detrimento del balance.

Con este trabajo pretendemos adentrarnos en este antiguo debate, aún vigente en nuestros días, destacando el regreso a la teoría estática o clásica del balance a propósito de la adopción de las NIIF del IASB. Fundamentadas éstas en su Marco Conceptual, con el correspondiente impacto en la configuración de los estados financieros a escala mundial por la tendencia a converger los modelos contables a nivel internacional con el cuerpo normativo de dicho organismo.

2. El predominio de los planteamientos de los “Economicistas” (Enfoque “Ingresos-Gastos” *-Revenues/Expenses View-*)¹

Los factores adquiridos para la producción que no hayan sido incorporados al proceso productivo, donde deben ser tratados apropiadamente como

¹ Los contenidos específicos de los enfoques “ingresos-gastos” y “activos-pasivos” corresponden a un apartado actualizado y adaptado a los objetivos del presente artículo del trabajo: *Los estados financieros bajo el enfoque activos-pasivos del Marco Conceptual del IASB*, inédito tanto en España como a nivel internacional, ganador de un Accésit del Premio de Investigación Contable “Carlos Cubillo Valverde”, convocado por la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), en colaboración con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)-Ministerio de Economía del Gobierno de España (Convocatoria 2002), que recayó en el Francisco Sousa Fernández, autor de este artículo, y en Francisco Javier Martínez García, de la Universidad de Cantabria (España).

‘costes de ventas’ o ‘gastos’, se denominan ‘activos’, y como tales se representan en el balance. Sin embargo, no debemos pasar por alto, que estos ‘activos’ son ‘cargas en suspenso por ingresos’, esperando la futura correlación con los ingresos, para así ser tratados como ‘costes de ventas’. Paton y Littleton (AAA, 1940:25). Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del cual se espera obtener en el futuro beneficios económicos para la misma. Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla con la definición de elemento siempre que: a. sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la empresa, y b. la partida tenga un coste o valor económico que pueda ser medido con fiabilidad. Marco Conceptual del IASB (1989, párrafos 49.a y 83).

Resulta conocido que en función de las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros que se adopten, la información contenida en los estados contables podrá verse afectada significativamente, tanto en su dimensión cualitativa como cuantitativa.

Las anteriores referencias al concepto de activo, concepto éste fundamental de la contabilidad, representan una buena prueba de ello. Así, en la influyente obra de Paton y Littleton, no estamos ante un concepto autónomo, ya que éste aparece supeditado al concepto de gasto, al considerar activos aquellas cargas pendientes de imputar a

ejercicios futuros de cara a cumplir en sus términos originarios más estrictos con el principio de correlación de ingresos y gastos.² De acuerdo con estos planteamientos, el estado contable que contiene los conceptos relevantes (gastos e ingresos), es la cuenta de pérdidas y ganancias, quedando los elementos del balance (activos y pasivos), supeditados al cálculo del resultado.

Bajo este enfoque “ingresos-gastos”, los elementos conceptuales del balance, que definen la situación financiera de la empresa, quedan subordinados a la determinación del resultado, con lo que el mismo es un subproducto derivado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, las definiciones de ingresos y gastos son las prioritarias y quedan condicionadas a éstas las de activos y pasivos.

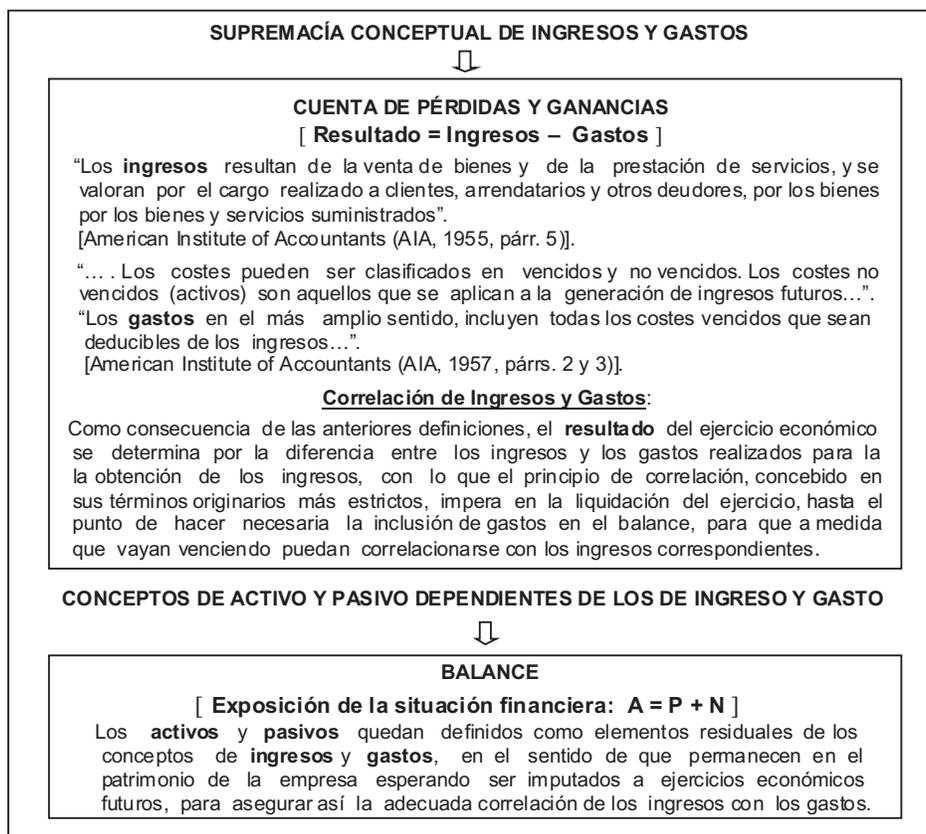
Como vimos en las citas iniciales de este apartado, los planteamientos de Paton y Littleton (1940:67), entre otros, constituyen claros exponentes de este enfoque. Dichos autores manifiestan que “...La cuenta de pérdidas y ganancias informa de la imputación de gastos e ingresos al período, y el balance muestra los costes incurridos que han de ser razonablemente imputados a ejercicios futuros. Sirve, por tanto, como medio para transferir costes no amortizados, los aún no deducidos, y representa el elemento de unión entre sucesivas cuentas de pérdidas y ganancias...”. En el Cuadro 1 recogemos estos planteamientos.

En línea con estas concepciones teóricas, el AICPA (1970, párr. 132) en su *APB Statement* No. 4, contempla las siguientes definiciones de activos y pasivos:

Los Activos son recursos económicos de una empresa que se reconocen y valoran de conformidad

² Puede consultarse el trabajo de García-Olmedo (2001).

Cuadro 1 El resultado contable desde la óptica “ingresos-gastos”



Fuente: Elaborado a partir de los Accounting Terminology Bulletins Nos. 2 y 4 del American Institute of Accountants (AIA), (actual AICPA).

con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dentro de los activos también se incluyen determinadas cargas diferidas que no son recursos, pero se reconocen y miden de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Pasivos son deudas de una empresa que se reconocen y valoran de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los pasivos también incluyen ciertos ingresos diferidos que no son obligaciones, pero se

reconocen y miden de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sprouse (1966), denominó a estas cargas e ingresos diferidos que se incluían en el Balance “What-You-May-Call-Its”. Desde entonces en la comunidad contable norteamericana así se designa lo que en España y los países latinoamericanos podría corresponderse con los gastos de constitución y de ampliación de capital, los gastos por intereses diferidos y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

García-Olmedo (2001:50), nos traduce esta insólita expresión como “llámelo-usted-

como-quiera” o “lo-que-sea”, y coincidimos con él al destacar este despropósito del AICPA al considerar como activos a recursos económicos que no lo son, e igualmente, considerar como pasivos a partidas que efectivamente no son deudas.³

Estos planteamientos, con una absoluta primacía del cálculo del beneficio periódico sobre la exposición financiera, suponen la incorporación al balance tanto de cargas como de ingresos diferidos. No obstante, una vez adoptado un determinado modelo de Marco Conceptual, como más adelante estudiaremos, ya no será posible reconocerlos dentro de este estado contable por no satisfacer las definiciones y criterios de reconocimiento correspondientes.

Por otra parte, como se habrá podido comprobar, no estamos sino ante los supuestos de la Teoría Dinámica del Balance de Schmalenbach (1953:47), cuando establece que “el Balance dinámico dispone de un satélite que, en numerosos casos, resulta imprescindible y siempre es útil: la cuenta de pérdidas y ganancias. En la contabilidad por partida doble, esta cuenta empareja siempre con el balance, como una mano con la otra. Ambos están relacionados y cooperan mutuamente a la consecución de un fin uniforme. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra, de forma más o menos resumida, los movimientos habidos durante un período contable, y el balance presenta la situación resultante de esos movimientos”.

En definitiva, esta teoría propugna que la finalidad principal del balance no es la de informar la posición financiera de la empresa, sino la determinación de la “economicidad”

³ Sprouse (1978:69), señala que estas partidas son el escollo que prohíbe la reconciliación entre los enfoques “ingresos-gastos” y “activos-pasivos”.

de la misma. De ahí, la denominación de “economicistas” que se atribuyó a los tratadistas, principalmente de países de la Europa mediterránea y latinoamericanos, seguidores de estos planteamientos del influyente autor alemán.

3. El resurgir de los planteamientos de los “Patrimonialistas” con la adopción del enfoque “Activos-Pasivos” -Assets / Liabilities View- del Marco Conceptual

La búsqueda de fundamentos teóricos en las que se apoyen las normas contables es antigua, pero no fue sino hasta la década de los setenta del siglo XX, con el inicio de la emisión de los SFAC por el FASB, cuando se recogen tales planteamientos dentro de lo que conocemos como Marco Conceptual.

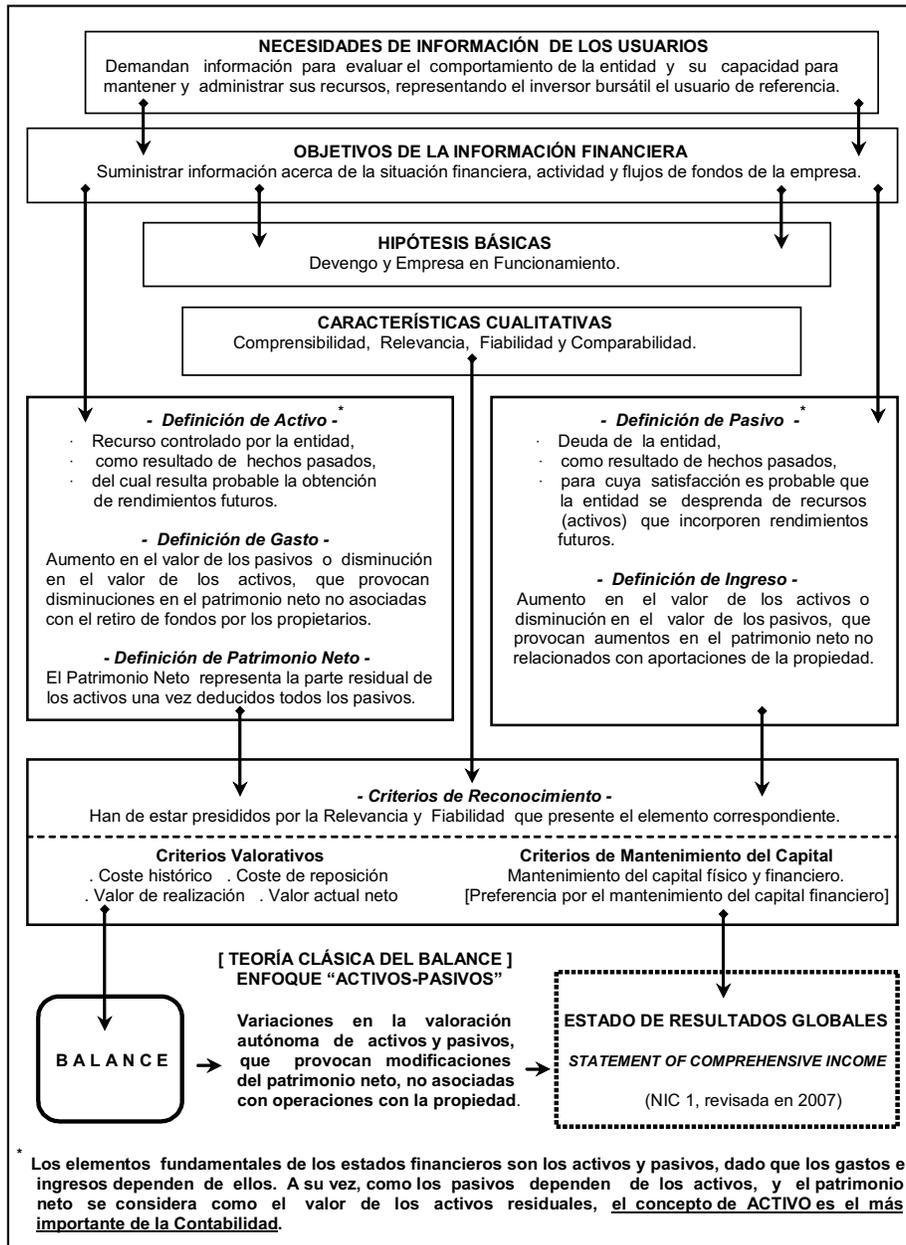
De acuerdo con Gabás (1991:19), “un marco conceptual en contabilidad financiera es: una teoría contable de carácter general que plantea una estructuración lógico-deductiva del conocimiento contable y define una orientación básica para el organismo responsable de elaborar normas contables de obligado cumplimiento”.

En esta estructuración lógico-deductiva del conocimiento contable, las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros están estrechamente vinculados tanto a las necesidades de los usuarios y a los objetivos de la información financiera (primeros términos de la

⁴ Término empleado por Rodríguez Sastre (1953) en el prólogo de la obra de Schmalenbach, publicada originalmente en 1919: *Balance Dinámico* (traducción de la decimoprimera edición alemana), cuando afirma que: “La doctrina dinámica considera al balance como un resumen numérico que tiende a reflejar la ganancia lograda en la explotación del período económico correspondiente. La misión principal no es la fijación del estado patrimonial de la empresa al finalizar el período, y sí, en cambio, la determinación de la *economicidad* de la empresa. La comparación de los balances de los distintos períodos ha de marcar el dinamismo (*movimiento de la economicidad*) de la empresa y orientar así al empresario en sus decisiones”.

Cuadro 2

Itinerario lógico-deductivo a seguir para la definición y el establecimiento de los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros en el Marco Conceptual



Fuente: Elaborado esencialmente a partir del Marco Conceptual del IASB (1989) y la NIC 1 (2007).

deducción), como a las hipótesis básicas de devengo y empresa en funcionamiento y a las características cualitativas de relevancia y fiabilidad. Esto se hace con la pretensión de configurar un modelo de información financiera netamente orientado al suministro de información útil a los interesados en el funcionamiento de la empresa. En el Cuadro 2 quedan recogidos estos planteamientos.

Siguiendo a Túa (2000:189), el itinerario lógico-deductivo del Marco Conceptual se ajusta a los planteamientos actuales de la teoría del conocimiento. Según esta teoría, cualquier formalización es una explicación de la realidad que se lleva a cabo a través de la asunción de las hipótesis correspondientes, para lo cual la lógica normativa, teleológica, o simplemente finalista, en la medida que relaciona medios y fines, es la adecuada al paradigma de utilidad.

Trasladando estos supuestos al contexto de nuestro trabajo, las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros, lejos de quedar vinculados al objetivo de medición del beneficio, característica de épocas anteriores y todavía presente hoy en muchas normas y prácticas contables, se ubican dentro del entramado conceptual del Marco. Esos elementos representan, entre otros, los medios para conseguir la finalidad última, que no es otra, como ya hemos señalado, que la de atender adecuadamente las necesidades informativas del usuario.

Para lograr esta finalidad, el Marco Conceptual ha optado por el enfoque "activos-pasivos" de cara a la determinación del resultado, según el cual las definiciones relevantes son las de activos y pasivos, quedando supeditadas las de ingresos y gastos a aquéllas. En consecuencia, aún reconociendo la importancia del resultado para los usuarios, se pone también énfasis

en el hecho de informar de la auténtica situación financiera de la empresa, libre de interferencias provenientes del cálculo del beneficio con apoyos en principios, reglas y convenciones que no harían sino desvirtuar la consabida dualidad inversión-financiación $A = P + N$.

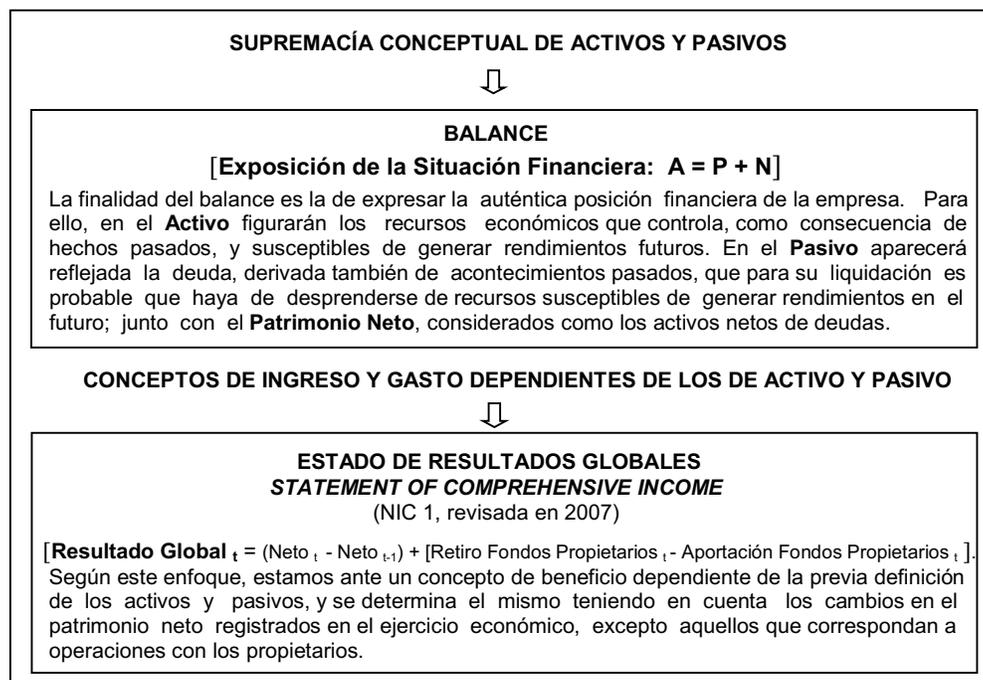
Así, tal como ha quedado recogido en el cuadro 2, en el Marco Conceptual los activos y pasivos se definen de forma autónoma y mucho más precisa que de acuerdo con el enfoque "ingresos-gastos", con lo que determinados gastos que se activaban o ciertas provisiones no tendrán cabida en el balance por no adecuarse a la definición y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros. Bajo esta concepción, el resultado contable se determina por el traslado al estado de resultados globales según la NIC 1 (2007), de las variaciones en la valoración autónoma de activos y pasivos que afecten al patrimonio neto y distintos de las operaciones con la propiedad, quedando por tanto los elementos de este estado contable (gastos e ingresos), supeditados al balance.

De acuerdo con Rutherford (1995:95, citado en Storey y Storey, 1998:84), el Marco Conceptual "descansa en el lecho de roca del balance", y considera que los defensores del enfoque "ingresos-gastos" no han sido capaces de encontrar unas definiciones de los elementos de los estados financieros que sean rigurosas, coherentes y consistentes y que hagan referencia a planteamientos de fondo, y no simplemente a cuestiones referidas al proceso de reconocimiento en sí mismo.

En este sentido, Gonzalo (2000:252), afirma que "el marco conceptual y la preocupación de los teóricos y los prácticos han hecho virar ciento ochenta grados la atención tradicional hacia el resultado de las empresas, cambiándola por un *énfasis mucho más pronunciado por las valoraciones*

Cuadro 3

El resultado contable desde la óptica “activos-pasivos” del Marco Conceptual



Fuente: Elaborado a partir del Marco Conceptual del IASB (1989) y de la NIC 1 (2007).

contenidas en el balance de situación, en otras palabras, ahora se tiende a valorar los activos y pasivos autónomamente, y algunas de sus variaciones se incluyen como ingresos y gastos para determinar el resultado”. En el Cuadro 3 esquematizamos estos planteamientos.

Por su parte, Túa (2000:188), nos indica que “estas ‘novedades’ en los conceptos, que aparentemente pueden parecer banales, han tenido importantes implicaciones para la regulación contable y seguramente la seguirán teniendo en un futuro. Como ejemplo característico puede servir, entre otros, la inclusión por el IASB—actual IASB-, en el activo de los bienes poseídos en arrendamiento financiero por la empresa (NIC 17), o la

consideración como auténticos pasivos de las provisiones (NIC 37), sin olvidar el interesante debate suscitado en torno a la contabilización de los instrumentos financieros (NIC 39)”.

Asimismo, este autor considera que “los cambios en los conceptos son tan grandes o tan pequeños como cada uno quiera considerar”, pero le parecen importantes, dado que “especialmente, ponen de manifiesto que la alteración esencial introducida por el Marco Conceptual en relación con documentos anteriores se inserta de lleno dentro del paradigma de utilidad”.

En la obra de Storey y Storey (1998:76), se señala que el énfasis del FASB en los activos y pasivos de cara a la definición de los

elementos de los estados financieros llegó a ser un tema muy controvertido,⁵ porque puso de relieve las tensiones en el pensamiento y la práctica contables entre dos enfoques esencialmente incompatibles con respecto a la configuración del resultado empresarial, a saber (Hendriksen, 1982:137-171), explica:

El resultado es el incremento en la riqueza de la empresa". (Basado en los cambios de valor de activos y pasivos que afecten al patrimonio neto, excepto operaciones con los propietarios).

El resultado es el indicador del rendimiento *-performance-* de la empresa y de su *management*". (Basado en las transacciones y en el principio de realización bajo el modelo del coste histórico).

Esta controversia, aún con plena vigencia, radicaba en el hecho de que el FASB consideraba que las definiciones de los elementos de los estados financieros son superiores a los criterios de reconocimiento y de valoración o a la revelación de información, lo que lleva aparejado un concepto de beneficio como "incremento de la riqueza empresarial", en un mundo, en parte, reacio a esta concepción. En 1980 se oficializó esta postura al aprobar el SFAC 3.

Interesa resaltar que los planteamientos de este enfoque quedan alineados con la Teoría Clásica o Estática del Balance, la cual propugna que la finalidad del balance es "la fijación de la situación patrimonial, siendo el conocimiento del resultado de la empresa una consecuencia lógica y necesaria del establecimiento de la mencionada situación

patrimonial, ya que dicho resultado viene dado, en definitiva, y a través de toda la mecánica contable, por la diferencia entre dos situaciones patrimoniales consecutivas" (Fernández Pirla, 1974:164-165).

Sin embargo, para que tenga validez la anterior teoría se requiere la existencia de homogeneidad en las valoraciones de los elementos de los estados financieros porque, de lo contrario, en entornos de inestabilidad monetaria seguirá presentando limitaciones.

Para solventar esta insuficiencia en economías con un fuerte proceso inflacionista, como por ejemplo en el caso en Alemania después de la primera guerra mundial, se desarrolló la Teoría Dinámica del Balance de Schmalenbach, ya citada. Esta teoría está centrada en la preocupación por la determinación del beneficio⁶ teniendo en cuenta la inestabilidad monetaria, con lo que el balance representaba un medio más para la consecución de esta finalidad.

Fernández Pirla (1974:170-176), aún destacando los aspectos positivos de la Teoría Dinámica del Balance, indica como inconveniente que ésta: "nos permitirá un conocimiento mucho más real del beneficio del ejercicio, pero el balance formado según la misma no nos ofrecerá necesariamente la auténtica situación de la empresa en períodos de inestabilidad monetaria...", "... porque el balance, de acuerdo con la técnica expuesta *-Teoría Dinámica-*, sigue siendo un conjunto de partidas heterogéneas en su valor, e inexpresivo, por consiguiente, de la auténtica situación hacendal". El autor refiere que "este obstáculo viene a tratar de salvarlo la concepción orgánica o dualista de los

⁵ Controversia que subyació después de la emisión del *Discussion Memorandum* relativo a las definiciones de los elementos de los estados financieros previo a la emisión del SFAC 3 (FASB, 1976).

⁶ Prueba de esta orientación de los estados contables al beneficio la tenemos con la terminología utilizada por los tratadistas defensores de la Teoría Dinámica: "el objetivo del balance es la fijación de la 'economicidad' de la empresa", "teoría del balance de resultados", "la cuenta de resultados balanceada".

balances, que atribuye a la contabilidad y al balance dos objetivos igualmente importantes, relacionados, pero no subordinados: a. Determinación de los beneficios reales y b. Fijación de la auténtica situación económica”, destacando a Schmidt: Die Organische Tageswertbilanz, como uno de los defensores de esta teoría.

No obstante, las anteriores concepciones con un marcado sesgo a favor del cálculo del beneficio no pueden llevar a minusvalorar el protagonismo que ha tenido el enfoque “ingresos-gastos” al aportar muy valiosas soluciones doctrinales a los problemas contables de su época. Pero, en la década de los sesenta del siglo XX el paradigma del beneficio verdadero *-true income-* pierde vigencia para irrumpir con fuerza el paradigma de utilidad, predominante hasta nuestros días, según el cual el objetivo de la información financiera es el suministro de información útil para fundamentar adecuadamente la toma de decisiones económicas por encima de cualquier concepción normativa para la determinación del beneficio.

Gonzalo (1996:572-573), como ya hemos referido, indica que en la alta Edad Media “de la comparación de dos situaciones sucesivas, el comerciante sacaba sus propias conclusiones sobre la marcha del negocio”. De ahí que podemos deducir que el enfoque “activos-pasivos” ya estaba implícito en ese momento histórico, cuando se generaliza la partida doble y la finalidad de la información contable no era otra que mostrar la situación financiera en un momento del tiempo.

Aunque no podemos negar que el enfoque “ingresos-gastos” ha predominado a lo largo de la historia como podemos deducirlo claramente de estas otras afirmaciones ya referidas por el mismo autor “la aparición, coetánea con la revolución industrial de la idea del resultado periódico, así como el

desarrollo derivado, en los dos últimos siglos, de la contabilidad con base en el criterio del devengo (*accrual basis*), opuesto al criterio de caja (*cash basis*) y la necesidad imperiosa de calcular resultados periódicos para poder distribuir dividendos, han colocado en el primer plano de las preocupaciones teóricas y prácticas a los estados de resultados”.

Ahora bien, este autor también nos confirma que en la actualidad, “la batalla por el valor relativo de los estados contables se decanta, al menos en la parte teórica, por los viejos patrimonialistas, que ven en el balance de situación el elemento esencial para seguir la evolución”.

Por otra parte, tal como lo consideran Sprouse y Moonitz (1962), cuyo aporte constituye uno de los apoyos teóricos esenciales del trabajo de Cea (1973:169), en el caso de que los precios futuros se conociesen o pudiesen estimarse con un alto grado de precisión, el resultado contable calculado por comparación entre las posiciones financieras de dos momentos de tiempo consecutivos (enfoque “activos-pasivos”), serían iguales a los determinados al comparar ingresos y gastos (enfoque “ingresos-gastos”). De tal modo, que se podría seguir cualesquiera de estos dos enfoques no siendo necesaria la distinción entre resultados materializados o no materializados (realizados o no realizados).

Sin embargo, como los autores refieren, ante una situación de precios cambiantes tal como evidentemente sucede en la realidad y con carácter general, la tendencia en los modelos de información financiera ha sido diferir el reconocimiento de los resultados hasta el momento de la venta u otro momento apropiado para la realización. Por supuesto, esto conlleva a consecuencias, las cuales podemos considerar limitaciones del más tradicional enfoque “ingresos-gastos” frente al enfoque “activos-pasivos”:

- Los cambios en los precios específicos de partidas individuales, tales como existencias, inmovilizados o inversiones financieras, no se reflejarían hasta que se materializaran, con lo que el beneficio total de los mismos se refleja en el período en que se materializa y no se distribuye entre los períodos en que se va generando, como plantea el enfoque “activos-pasivos”.
- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias están forzosamente engarzados manteniendo así los distintos elementos por sus costes históricos, aún cuando sus valores actuales sean mayores o menores, pues la valoración se rige por la regla de la materialización, aplicada al cálculo del beneficio y no por la determinación independiente del valor de cada elemento en sí mismo, característica central del enfoque “activos-pasivos”.

4. Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo, hemos puesto de manifiesto la existencia de dos concepciones contrapuestas respecto a la definición y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros, con los consecuentes efectos en la configuración de los estados contables. Ello obedece, en buena parte, a que las especificaciones y los conceptos contables también son creaciones de la mente humana con la particularidad de que están referidos a entes y sucesos reales vinculados con la ontología realista de base positiva, y sustentados también en ideas con fundamentos próximos a la ontología idealista, de orientación normativa.

El debate suscitado a lo largo del siglo XX y aún en discusión a inicios del siglo XXI, en relación con los supuestos o ideas divergentes que subyacen en el enfoque “activos-pasivos” *versus* enfoque “ingresos-gastos”, no hace sino corroborar las anteriores argumentaciones en

el contexto de la conceptualización en la ciencia contable.

El Marco Conceptual, alejado del objetivo idealista consistente en la búsqueda de un “beneficio verdadero”, se inserta netamente en el paradigma de utilidad, pretendiendo un objetivo, un ideal distinto, cual es el de satisfacer las necesidades de los usuarios de la información financiera.

Para alcanzarlo, dentro de su entramado conceptual lógico-deductivo, opta por unas definiciones de los elementos de los estados financieros en las que los activos y pasivos son los fundamentales, dado que los ingresos y gastos dependen de ellos. A su vez, como el concepto de pasivo depende del de activo, y el patrimonio neto es considerado como el valor de los activos residuales, el concepto de activo se convierte en el más relevante de la contabilidad.

Todo ello, junto con unos criterios de reconocimiento presididos por la relevancia y la fiabilidad que presente el elemento en cuestión, conducen a configurar un balance que expresa en su concepción más genuina la dualidad inversión-financiación concretada en la consabida ecuación $A = P + N$. Así, queda libre de interferencias tendentes al “cálculo correcto del beneficio”, basadas en la aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos en sus términos originarios más estrictos, en una concepción legalista del principio de registro, y en los principios de prudencia y del coste histórico, representando los pilares esenciales sobre los que se han edificado los modelos de información financiera durante el siglo XX.

Estos enfoques del Marco Conceptual suponen un retorno a los planteamientos de la teoría clásica o estática del balance, propugnada por los patrimonialistas y revela el ocaso de los supuestos de la teoría dinámica del balance. Teoría esta defendida por los

economicistas con notable influencia en los modelos de información financiera a lo largo del siglo XX.

Las NIIF del IASB, y en particular la NIC 1 *Presentación de estados financieros* que ha sido revisada en el año 2007 y entra en vigor el primero de enero de 2009, no son sino una concreción de la lógica finalista que caracteriza al Marco Conceptual. En consecuencia, los estados financieros formulados conforme a las normas internacionales, posicionadas como hemos constatado del lado de la teoría clásica del balance, están en mejores condiciones de cubrir los objetivos de la información financiera y satisfacer así de forma adecuada las necesidades de los interesados en el funcionamiento de la empresa y, en especial, las del inversor bursátil quien es considerado como usuario de referencia.

Por otra parte, queremos resaltar que con la reforma de los modelos contables para adaptarlos al cuerpo normativo del IASB, particularmente los de Europa Continental y los latinoamericanos caracterizados por el sesgo histórico hacia la protección patrimonial de acreedores y la elaboración de una información con propósitos fiscales, desaparecen del Balance elementos propios de la teoría dinámica o del enfoque “ingresos-gastos”. Entre estos elementos podemos destacar determinadas provisiones que no representan auténticos pasivos, los gastos de constitución y de ampliación de capital, los gastos por intereses diferidos y los ingresos a distribuir en varios ejercicios, para que así dicho estado contable exprese en su concepción más genuina la dualidad inversión-financiación de acuerdo con el enfoque “activos-pasivos” coincidente a su vez con los planteamientos de la Teoría Estática o Clásica y, de este modo, quede exento en nuestro entorno de influencias conducentes al cálculo del beneficio.

Por último, la incorporación del itinerario lógico-deductivo del Marco Conceptual, y dentro de éste las definiciones de los elementos de los estados financieros a los cuerpos normativos a escala internacional con un claro posicionamiento a favor de la teoría estática del balance, contribuirá a desterrar definitivamente de la docencia de la contabilidad en nuestras aulas universitarias, si no lo ha hecho ya, aquella definición de antaño según la cual “se consideran activos al conjunto de bienes y derechos propiedad de la empresa”. Indudablemente, este es un argumento propio de un sistema contable legalista inclinado hacia el control de la empresa y que va perdiendo claramente posiciones a favor de otro modelo de información financiera más orientado al suministro de información relevante al inversor.

5. Referencias

- American Institute of Accountants (AIA), (actual AICPA). (1955). Committee on Accounting Terminology. Accounting Terminology Bulletin No. 2. *Proceeds, Revenue, Income, Profit and Earnings*. New York United States.
- _____. (1957). Committee on Accounting Terminology. Accounting Terminology Bulletin No. 4. *Cost, Expense and Loss*. New York United States.
- American Institute of Certified Public Accountants, AICPA. (1970). APB Statement No. 4. *Basic Concepts and Accounting Principles Underlying Financial Statements of Business Enterprises*. New York United States.
- Cea García, J.L. (1973). “Los Principios de Valoración en la Doctrina Contable: su Aplicación”. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, N° 4, Madrid.
- Fernández Pirla, J. M^a. (1974). *Teoría Económica de la Contabilidad*. Madrid: Editorial ICE. Octava edición.
- Financial Accounting Standards Board, FASB (1976). *Conceptual Framework for Financial Accounting and Reporting: Elements of*

- Financial Statements and their Measurement*. Discussion Memorandum, FASB. Norwalk United States.
- Gabás Trigo, F. (1991). *Marco Conceptual de la Información Financiera*. AECA. Madrid España.
- García-Olmedo Domínguez, R. (2001). *Esplendor y Ocaso del Principio de Correlación (El Declive del Principio de Correlación de Ingresos y Gastos tras la Generalización de un Determinado Modelo de Marco Conceptual)*. Premio "Carlos Cubillo Valverde" para Trabajos Cortos de Investigación en Contabilidad (III Edición). Convocado por ASEPUC en colaboración con el ICAC, Ministerio de Economía, ICAC. Madrid España.
- Gonzalo Angulo, J. A. (1996). *La Propuesta para 'dar Valor a los Informes de las Empresas' (MCRV): Posibilidades de Implantación en España de una Contabilidad a Valores de Mercado*. En Ensayos sobre Contabilidad y Economía, en Homenaje al Profesor Ángel Sáez Torrecilla. Tomo II. Contabilidad de Gestión y Economía Financiera. ICAC. Madrid España, 571-589.
- _____. (2000). Criterios de Valoración y Mantenimiento del Capital. En Túa, El Marco Conceptual para la Información Financiera. Análisis y Comentarios. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA. Madrid España, 225-261.
- Hendriksen, E. S. (1982). *Accounting Theory*. Homewood United States: Richard D. Irwin Inc. International Edition. Fourth edition.
- International Accounting Standards Board, IASB. (1989). *Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements*. En International Financial Reporting Standards. Bound Volume 2008. IFRS®, IASB, IASC Foundation. London England.
- _____. (2007). *IAS 1. Presentation of Financial Statements*. En International Financial Reporting Standards. Bound Volume 2008. IFRS®, IASB, IASC Foundation. London England.
- Paton, W.A. y Littleton, A. C. (1940). *An Introduction to Corporate Accounting Standards*. American Accounting Association, AAA. Chicago United States.
- Rodríguez Sastre, A. (1953). *Prólogo de la Obra de E. Schmalenbach (1953) Balance Dinámico*. Traducción de la Undécima Edición Alemana. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ICJCE. Madrid España, 7-16.
- Rutherford, B. (1995). *Accountancy Issues They Manipulate. You Smooth. I Self-Hedge: Perhaps the World's Finest Know a Thing or Two After All. Accountancy Issues*. *Accountancy*, June, (95).
- Schmalenbach, E. (1953). *Balance Dinámico*. Traducción de la Decimoprimer Edición Alemana. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ICJCE. Madrid España.
- Schmidt, F.(1927). *Die Industriekonjunktur – Ein Rechenfehler. The Business Cycle—a Calculation Error. Zeitschrift für Betriebswirtschaft*, 4, (1-29), (87-114), (165-199).
- Sprouse, R. T. (1966). *Accounting for 'What-You-May-Call-Its'*. *Journal of Accountancy*, (45-53).
- _____. (1978). The Importance of Earnings in the Conceptual Framework. *Journal of Accountancy*, (64-71).
- Sprouse, R. T. y Moonitz, M. (1962). *A Tentative Set of Broad Accounting Principles for Business Enterprises*. Accounting Research Study No. 3. American Institute of Certified Public Accountants (AICPA). New York United States.
- Storey, R. K. y Storey, S. (1998). *The Framework of Financial Accounting Concepts and Standards, Special Report*. Financial Accounting Series, FASB. Norwalk United States.
- Túa Pereda, J. (2000). *Principios Contables Versus Hipótesis Básicas*. En Túa, El Marco Conceptual para la Información Financiera. Análisis y Comentarios. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA. Madrid España: 161-19

Valor pronóstico del k-ésimo período académico en el rendimiento de los alumnos de la FACES-ULA¹

Varela, José L.; Sinha, Surendra;
Ponsot B., Ernesto; Valera, Jorge

Varela, José L.

Licenciado en Matemáticas.
M.Sc. en Matemáticas
Profesor Asistente en el Instituto
Universitario de Tecnológica de Cumaná.
leovarela01@hotmail.com,
leovarela01@gmail.com

Ponsot B., Ernesto

Ingeniero de Sistemas
M. Sc. en Estadística Aplicada
Profesor Asociado en la Universidad
de Los Andes, Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales (FACES).
ernesto@ula.ve; <http://webdelprofesor.ula.ve/economia/ernesto>

Recibido: 12-06-2008
Revisado: 19-01-2009
Aceptado: 27-03-2009

Sinha, Surendra

B.Sc.(Agr.), (Bihar University, India)
MSc y Doctor of Philosophy (PhD)
in Statistical Genetics (Oregon State
University, Corvallis, U.S.A.).
Profesor Titular en la en la Universidad
de Los Andes, Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales (FACES).
sinha32@yahoo.com; <http://mipagina.cantv.net/ssinha/>

Valera, Jorge

Ingeniero de Sistemas.
Profesor en la Universidad Nacional
Experimental del Táchira.
jorgevalera39@hotmail.com

Se presenta un modelo de regresión logística (el modelo de posibilidad proporcional). El mismo permite establecer si factores como Edad y promedio en los $k=1, \dots, 4$ períodos académicos de la carrera explican el rendimiento en el resto de la carrera y de igual manera interpretar los resultados en términos de posibilidad. El rendimiento se mide en base al promedio de calificaciones. La muestra consta de 985 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Los Andes (ULA), con ingreso a partir del año 2003. Se probó estadísticamente que el período académico que mejor pronostica el rendimiento estudiantil en cada una de las carreras es el primero. La Edad contribuye a explicar el rendimiento estudiantil sólo en la carrera de Contaduría no siendo así para las otras carreras. Se encontró que hay diferencias significativas en el rendimiento para cada una de las carreras de dicha Facultad.

Palabras clave: Regresión logística, modelo de posibilidad proporcional, rendimiento estudiantil.

RESUMEN

A logistic regression model (the proportional odds model) is presented. It enables to determine whether factors such as Age and the grade point average in the $k=1, \dots, 4$ career academic periods explain the performance in the rest of the career and similarly to interpret the results in terms of possibility. The performance is measured based on the average grades. The sample consists of 985 students from the Faculty of Economics and Social Sciences (FACES) of the University of Los Andes (ULA), with admission since the year 2003. It is statistically established that the academic period that best predicted the student achievement in each of the career is the first. The Age helps explain student achievement only in the career of Accountancy but not in the other ones. It was found that there are significant differences in the performance for each of the careers in that Faculty.

Keywords: Logistic regression, proportional odds model, student achievement.

ABSTRACT

¹ Este trabajo fue elaborado en el marco del "Seminario de Modelos Lineales Generalizados" del Doctorado en Estadística, IEAC-FACES-ULA, conducido por el profesor Surendra Sinha

1. Introducción

El bajo rendimiento estudiantil es uno de los problemas más graves que actualmente tiene el sistema universitario en Venezuela. De ahí que, el conocimiento de las causas que hacen que el rendimiento sea bajo permitiría implementar políticas para mejorarlo.

Según la literatura revisada, el problema del rendimiento estudiantil se ha atacado básicamente desde dos enfoques: el primero se basa en la presentación de estadísticas descriptivas (Maldonado y Álvarez, 2005), mientras que el segundo se basa en la aplicación de la estadística clásica.

En la Universidad de Los Andes (ULA), algunos autores han estudiado el problema del rendimiento estudiantil dentro del segundo de los enfoques. González (1989) y Garnica et al (1991), abordaron el tema basados en modelos LISREL y Análisis Discriminante, respectivamente. Más recientemente, Reyes (2001), basó su estudio en un análisis estadístico multivariante. En tanto que Ponsot et al (2008) y Valera et al (2008), basan sus estudios en la metodología de regresión logística pero indagando sobre objetivos distintos a los de esta investigación.

En este trabajo se estudia el problema del rendimiento estudiantil buscando un valor pronóstico de la carrera basado en el menor número de períodos académicos cursado por los estudiantes y utilizando para ello la metodología de regresión logística. La misma se basa en el modelo de probabilidad proporcional y en el cálculo de logits acumulados, y permite de esta manera interpretar los resultados en términos de posibilidades, respaldando los resultados a través de la inferencia clásica. El estudio se limitó únicamente a los estudiantes de FACES, sin embargo, la metodología utilizada puede aplicarse a cualquier facultad dentro de la ULA o alguna otra institución educativa.

Objetivo general

Encontrar medidas de pronóstico sobre el rendimiento estudiantil en la FACES-ULA.

Objetivos específicos

1. Determinar el número de períodos académicos iniciales requerido por carrera (Administración, Contaduría, Economía y Estadística), para establecer el mejor pronóstico del rendimiento estudiantil.
2. Aplicar la metodología de regresión logística para pronosticar el rendimiento estudiantil.

2. Metodología utilizada.

2.1 Descripción de los datos.

El presente estudio se basa en datos de estudiantes de las carreras de Administración (*Adm*), Contaduría (*Cont*), Economía (*Eco*) y Estadística (*Estad*) de la ULA. Los datos se obtuvieron gracias a la colaboración de la Dirección de Servicios de Información Administrativa de la ULA, en la persona de su coordinador, y constituyen la fuente oficial de la información sobre inscripciones estudiantiles semestre a semestre.

La población de estudiantes va desde el año 1974 hasta el año 2007. La base de datos contiene información acerca de 10.584 alumnos de la Facultad de ciencias Económicas y Sociales (FACES). No obstante, en conversaciones sostenidas con quienes facilitaron los datos, se ha concluido que la máxima confiabilidad se obtendría en los datos correspondientes a los alumnos cuyo ingreso haya ocurrido desde el año 2003 al 2007. Por tal motivo, se consideró ese período de tiempo como base para realizar el estudio. El cuadro 1 muestra el número de estudiantes registrados en FACES por carreras desde el año 2003 hasta el año 2007.

Cuadro 1
Alumnos ingresados en los años 2003-2007 en la FACES-ULA

Año de ingreso	Carreras				Total
	<i>Adm</i>	<i>Cont</i>	<i>Eco</i>	<i>Estad</i>	
2003	74	84	56	27	241
2004	154	165	79	50	448
2005	184	197	102	54	537
2006	242	225	121	44	632
2007	142	145	81	26	394
Total	796	816	439	201	2252

Fuente: Elaboración propia

Para fines del estudio, esto deja en principio un total de 2.252 alumnos. Los datos consisten básicamente de edades y promedios de notas de cada estudiante. Además, como criterio de selección, de los 2.252 se consideraron sólo los estudiantes con un mínimo de 5 períodos cursados dentro de la carrera, esto para hacerlos comparables, entendiéndose como período cursado el lapso durante el cual el estudiante cursa asignaturas (Semestres ó mini-semesteres). Quedan para el estudio un total de 985 estudiantes, de los cuales 345 corresponden a la carrera de *Adm*, 403 a la carrera de *Cont*, 184 a *Eco* y 53 a *Estad*. Puesto que el tamaño de muestra en las carreras de *Eco* y *Estad* no son muy grandes (lo cual puede presentar problemas de convergencia en los modelos utilizados), se consideraron dichas carreras como una sola.

Se cuenta con las siguientes variables: Carrera, Edad, $PromP_1$, $PromPR_1$, $PromP_2$, $PromPR_2$, $PromP_3$, $PromPR_3$, $PromP_4$, $PromPR_4$. La tabla 2 muestra la descripción de cada una de las variables, el nivel de referencia y la categoría

definida en uno de los niveles. La variable $PromP_1$ se refiere al promedio del primer período cursado por cada uno de los estudiantes, mientras que la variable $PromPR_1$ se refiere al promedio del resto de los períodos cursados por cada uno de los estudiantes. Por ejemplo, supongamos que un estudiante cualquiera ha cursado 6 períodos en la carrera de *Estad*, entonces $PromP_1 = 15,2$ implica que el estudiante obtuvo un promedio de calificaciones de 15,2 puntos durante el primer período de asignaturas cursado. $PromPR_1 = 16,1$ implica que el estudiante obtuvo un promedio de calificaciones de 16,1 puntos correspondiente a las asignaturas cursadas en los períodos 2, 3, 4, 5 y 6. Por otra parte, la variable $PromP_2$ se refiere al promedio de notas en los dos primeros períodos cursados, mientras que $PromPR_2$ se refiere al promedio de notas del tercer período cursado en adelante. De manera análoga se definen las variables $PromP_3$, $PromPR_3$, $PromP_4$ y $PromPR_4$. Es importante destacar que para el cálculo del promedio de notas no se consideraron las asignaturas retiradas legalmente por el alumno,

ni aquellas cuya calificación fue asentada estando el alumno incurso en medidas de rendimiento estudiantil. También puede observarse que la variable de respuesta $PromPR_k$ (para todo $k=1, \dots, 4$), es originalmente continua pero fue categorizada para este estudio. Se tomaron

en cuenta tres niveles de respuesta (3, 2 y 1), indicando esto el aumento en el promedio de notas en la variable de respuesta $PromPR_k$ (para todo $k=1, \dots, 4$), de *deficiente* a *bueno*. Análogamente, se realizó este procedimiento para la variable explicativa $PromP_k$ (para todo $k=1, \dots, 4$).

Cuadro 2
Descripción de las variables

Variable	Descripción	Rango	Categoría
		3. Mayor o igual que 21 años	≥ 21
Edad	Edad de ingreso a la ULA.	2. Entre 19 y 20 años	[19;20]
		1. Menor o igual que 18 años	≤ 18
		3. Promedio mayor que 15 puntos	> 15
$PromP_k$	Promedio de notas obtenido hasta el k -ésimo período académico cursado por cada estudiante	2. Promedio entre 10 y 15 puntos	[10;15]
		1. Promedio menor que 10 puntos	< 10
		3. Promedio mayor que 15 puntos	<i>Bueno</i>
$PromPR_k$	Promedio de notas obtenido desde el $(k+1)$ -ésimo período académico cursado por cada estudiante en adelante.	2. Promedio entre 10 y 15 puntos	<i>Regular</i>
		1. Promedio menor que 15 puntos	<i>deficiente</i>
Carrera	Carrera que cursa.	Administración Contaduría Economía o Estadística	<i>Adm</i> <i>Cont</i> <i>Eco-Estad</i>

Donde $k=1, \dots, 4$ denota los primeros 4 períodos académicos cursados por cada estudiante

Fuente: Elaboración propia

Luego de categorizadas las variables, se procedió a obtener las tablas de contingencia. El cuadro 3 muestra de manera resumida, para las carreras de *Administración* y *Contaduría Pública*, la cantidad de estudiantes con $PromPR_k$ ($k=1, \dots, 4$) *bueno*, *regular* o *deficiente* dentro de cada uno de

los grupos de edad y $PromP_k$ ($k=1, \dots, 4$), teniendo en cuenta que cuando se estén observando valores de la variable $PromPR_k$ (para algún valor de k), se asumirá el mismo valor de k para la variable $PromP_k$.

Cuadro 3
Calificaciones de estudiantes para las carreras de Administración y Contaduría considerando las variables Edad, PromP_k, PromPR₁, PromPR₂, PromPR₃ y PromPR₄.

Carrera	Edad	PromP _k	PromPR ₁			PromPR ₂			PromPR ₃			PromPR ₄			
			bueno	regular	defi.	bueno	regular	defi	bueno	regular	Defi	bueno	regular	defi	
Adm	<=18	>15	19	5	0	20	5	0	24	3	1	25	5	1	
	"	10-15	15	47	4	17	51	5	12	57	5	13	52	5	
	"	<10	1	20	15	0	14	14	0	12	12	1	13	11	
	19-20	>15	14	3	0	13	2	0	13	5	0	14	4	0	
	"	10-15	5	72	5	11	78	8	14	81	5	18	80	5	
	"	<10	1	42	15	0	33	12	0	25	14	1	27	8	
	"	>=21	>15	6	5	0	5	4	0	9	2	0	9	2	0
	"	"	10-15	4	23	2	5	26	3	4	26	2	7	23	2
	"	"	<10	0	12	10	1	10	8	1	8	10	2	11	6
	Cont	<=18	>15	48	1	0	47	3	0	49	3	0	50	5	0
"		10-15	15	52	3	14	60	4	16	58	4	11	62	4	
"		<10	1	25	8	1	16	8	1	14	8	2	12	7	
19-20		>15	34	7	0	34	4	0	37	1	0	39	3	0	
"		10-15	14	50	8	20	63	6	20	63	8	20	64	8	
"		<10	1	39	15	0	27	14	1	25	13	2	17	15	
"		>=21	>15	14	5	0	12	6	0	11	6	0	11	6	0
"		"	10-15	3	29	4	6	33	4	4	37	5	6	37	5
"		"	<10	0	16	11	0	12	9	1	9	9	1	7	9

Donde $k=1, \dots, 4$ denota los primeros 4 períodos académicos cursados por cada estudiante y *defi.*=deficiente

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el cuadro 4 muestra de manera resumida, para la carrera de *Eco-Estad*, la cantidad de estudiantes con PromPR_k ($k=1, \dots, 4$) bueno, regular o deficiente dentro de cada uno de los grupos de Edad y PromP_k ($k=1, \dots, 4$).

Al igual que la tabla 3, debe tenerse en cuenta que cuando se estén observando valores de la variable PromPR_k (para algún valor de k), se asumirá el mismo valor de k para la variable PromP_k.

Cuadro 4
Calificaciones de estudiantes para las carrera Economía y Estadística considerando las variables Edad, Edad, PromP_k, PromPR₁, PromPR₂, PromPR₃ y PromPR₄.

Carrera	Edad	PromP _k	PromPR ₁			PromPR ₂			PromPR ₃			PromPR ₄			
			bueno	regular	defi										
Eco-Estad	<=18	>15	14	6	0	16	5	0	15	4	0	17	4	0	
	"	10-15	8	44	8	6	42	11	8	42	10	7	45	9	
	"	<10	0	8	6	0	7	7	1	11	3	4	5	3	
	19-20	>15	6	10	0	7	5	0	8	6	0	8	4	0	
	"	10-15	6	56	3	7	58	7	7	55	9	5	58	8	
	"	<10	0	11	9	0	9	8	3	6	7	4	8	6	
	"	>=21	>15	3	1	0	2	1	0	4	0	0	3	1	0
	"	"	10-15	1	19	6	4	16	4	2	19	2	3	17	2
	"	"	<10	0	7	5	1	7	7	0	6	9	0	6	10

Donde $k=1, \dots, 4$ denota los primeros 4 períodos académicos cursados por cada estudiante y *defi.*=deficiente

Fuente: Elaboración propia

2.2 Regresión logística

La regresión logística es una técnica de modelado estadístico que es apropiada cuando se tiene una variable de respuesta del tipo categórica. La misma describe la relación entre una variable de respuesta categórica y un conjunto de variables explicativas. La variable de respuesta es frecuentemente dicotómica (dos niveles), sin embargo, puede ser politómica (más de dos niveles). Estos niveles en la variable de respuesta pueden ser de escala nominal u ordinal.

Para el caso de estudio, la variable de respuesta $PromPR_k$ ($k=1, \dots, 4$) es *politómica*, puesto que tiene tres niveles (*bueno*, *regular* y *deficiente*), y, además, dichos niveles son de escala ordinal. En este caso se modelan

funciones llamadas *logits acumulados* por medio del *modelo de posibilidad proporcional* (McCullagh:1980).

2.3 Modelo de posibilidad proporcional

Se consideran cuatro modelos para cada carrera. Para ilustrar la manera en la que se usa el *modelo de posibilidad proporcional* tomemos los datos de la tabla 3, sólo para la carrera de *Adm*. El cuadro 5 muestra las variables a ser consideradas para cada uno de los modelos dentro de dicha carrera. Como se puede observar, el modelo1 consiste en tomar como variables explicativas la Edad y $PromP_1$, y como variable de respuesta $PromPR_1$. Para efectos ilustrativos del *modelo de posibilidad proporcional* nos quedaremos con este primer modelo.

Cuadro 5
Variables a ser consideradas en cada uno de los modelos dentro de la carrera de Administración.

Modelo	Variables	
	Variables explicativas	Variable de respuesta
Adm1	Edad	$PromP_1$
Adm2	Edad	$PromP_2$
Adm3	Edad	$PromP_3$
Adm4	Edad	$PromP_4$

Fuente: Elaboración propia

Asumiendo que los datos provienen de un muestreo estratificado simple, o que por lo menos son conceptualmente representativos de una población estratificada, los mismos tienen la siguiente verosimilitud:

$$\Pr(n_{hij}) = \prod_{h=1}^3 \prod_{i=1}^3 n_{hi+}! \prod_{j=1}^3 \frac{\pi_{hij}^{n_{hij}}}{n_{hij}!}, \text{ donde } \sum_{j=1}^3 \pi_{hij} = 1$$

$$\text{y } n_{hi+} = (n_{hi1} + n_{hi2} + n_{hi3})$$

con n_{hi1} , n_{hi2} y n_{hi3} son el número de personas de *h*th Edad y con *i*th promedio de notas en el primer período.

Una posible estrategia de análisis consiste en crear una variable de respuesta dicotómica combinando dos de los niveles de la respuesta y de esta manera basar un modelo sobre $\Pr(\text{obtener un promedio } \textit{bueno} \text{ en el resto de la carrera})$ versus $\Pr(\text{obtener un promedio } \textit{regular o deficiente} \text{ en el resto de la carrera})$ o $\Pr(\text{obtener un promedio } \textit{bueno o regular} \text{ en el resto de la carrera})$ versus $\Pr(\text{obtener un$

promedio *deficiente* en el resto de la carrera). Cabe destacar que como hay un orden natural para estos niveles de respuesta, tiene sentido considerar una estrategia que tome ventaja de este orden. Consideremos las cantidades,

$$\theta_{hi1} = \pi_{hi1}, \quad \theta_{hi2} = \pi_{hi1} + \pi_{hi2}, \quad (1)$$

donde π_{hi1} denota la probabilidad de obtener un promedio *bueno* en el resto de la carrera, π_{hi2} denota la probabilidad de obtener un promedio *regular* en el resto de la carrera y π_{hi3} denota la probabilidad de obtener un promedio *deficiente* en el resto de la carrera. En tanto que, θ_{hij} representa las probabilidades acumuladas, es decir: θ_{hi1} es la probabilidad de obtener un promedio *bueno* en el resto de la carrera, y θ_{hi2} es la probabilidad de obtener un promedio *bueno* o *regular* en el resto de la carrera (según los niveles *h*-ésimo y *i*-ésimo de las variables Edad y PromP_k respectivamente).

Para una respuesta dicotómica se calcula una función logit para cada subpoblación, no obstante, para una respuesta *politómica* se genera más de un logit para cada subpoblación. En este caso, como se tienen datos ordinales se calculan logits acumulados, los cuales están basados en probabilidades acumuladas. Para tres niveles de respuesta se calculan dos logits acumulados:

$$\text{logit}(\theta_{hi1}) = \log \left[\frac{\theta_{hi1}}{1 - \theta_{hi1}} \right] = \log \left[\frac{\pi_{hi1}}{1 - \pi_{hi1}} \right] = \log \left[\frac{\pi_{hi1}}{\pi_{hi2} + \pi_{hi3}} \right] \text{ y}$$

$$\text{logit}(\theta_{hi2}) = \log \left[\frac{\theta_{hi2}}{1 - \theta_{hi2}} \right] = \log \left[\frac{\pi_{hi1} + \pi_{hi2}}{1 - \pi_{hi1} - \pi_{hi2}} \right] = \log \left[\frac{\pi_{hi1} + \pi_{hi2}}{\pi_{hi3}} \right]$$

Estos logits acumulados son los logaritmos de posibilidad de obtener un promedio *bueno* a *regular* o *deficiente* en el resto de la carrera y los logaritmos de posibilidad de obtener un

promedio *bueno* o *regular* a *deficiente* en el resto de la carrera respectivamente. Ambos logaritmos de posibilidad parten de lo más favorable a lo menos favorable. El *modelo de posibilidad proporcional* toma ambos casos en cuenta.

El modelo que aplica para ambos logits de manera simultánea para cada combinación de Edad y PromP₁ es,

$$\text{logit}(\theta_{hik}) = \alpha_k + x'_{hi} \beta_k$$

donde *k* indexa los dos logits, x_{hi} es el vector en la matriz de diseño correspondiente al logit y β_k el vector de parámetros para cada logit. Esto dice que hay parámetros de intercepto separados α_k y diferentes conjuntos de parámetros de regresión β_k para cada logit.

Al tomar diferencias en los logits entre dos sub-poblaciones para este modelo, se obtiene,

$$\text{logit}(\theta_{hik}) - \text{logit}(\theta_{hi'k}) = (x_{hi} - x_{hi'})' \beta_k \text{ para } k = 1, 2.$$

de manera que es necesario mirar las diferencias en los logits simultáneamente para comparar la respuesta entre dos sub-poblaciones. El supuesto para que se pueda aplicar el *modelo de posibilidad proporcional* es que $\beta_k = \beta$ para todo *k*, simplificando el modelo como

$$\text{logit}(\theta_{hik}) = \alpha_k + x'_{hi} \beta$$

Este modelo puede también establecerse como

$$\theta_{hik} = \frac{\exp(\alpha_k + x'_{hi} \beta)}{1 + \exp(\alpha_k + x'_{hi} \beta)} \quad (2)$$

En notación matricial el modelo puede expresarse como en la tabla 6. Este modelo corresponde a uno de efectos principales, y la parametrización es del tipo incremental, donde los parámetros α_1 y α_2 son los interceptos

para el primero y segundo logit acumulado respectivamente, β_1 es el efecto incremental para Edad de 19 a 20 años, β_2 es el efecto incremental para Edad ≥ 21 años, β_3 es el efecto incremental para PromP₁ entre 10 y 15 puntos, y β_4 es el efecto incremental para PromP₁ > 15 puntos. Como los estudiantes con

Edad ≤ 18 años y con PromP₁ < 10 puntos son descritos por los interceptos α_1 y α_2 para el primero y segundo logit acumulado respectivamente, estas celdas se conocen como celdas de referencia.

Cuadro 6
Modelo de efectos principales para el logit en notación matricial

$$\begin{bmatrix} \text{logit}(\theta_{111}) \\ \text{logit}(\theta_{112}) \\ \text{logit}(\theta_{121}) \\ \text{logit}(\theta_{122}) \\ \text{logit}(\theta_{131}) \\ \text{logit}(\theta_{132}) \\ \text{logit}(\theta_{211}) \\ \text{logit}(\theta_{212}) \\ \text{logit}(\theta_{221}) \\ \text{logit}(\theta_{222}) \\ \text{logit}(\theta_{231}) \\ \text{logit}(\theta_{232}) \\ \text{logit}(\theta_{311}) \\ \text{logit}(\theta_{312}) \\ \text{logit}(\theta_{321}) \\ \text{logit}(\theta_{322}) \\ \text{logit}(\theta_{331}) \\ \text{logit}(\theta_{332}) \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 1 & 0 & 0 & 0 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 0 & 0 & 0 & 0 \\ 1 & 0 & 0 & 0 & 1 & 0 \\ 0 & 1 & 0 & 0 & 1 & 0 \\ 1 & 0 & 0 & 0 & 0 & 1 \\ 0 & 1 & 0 & 0 & 0 & 1 \\ 1 & 0 & 1 & 0 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 1 & 0 & 0 & 0 \\ 1 & 0 & 1 & 0 & 1 & 0 \\ 0 & 1 & 1 & 0 & 1 & 0 \\ 1 & 0 & 1 & 0 & 0 & 1 \\ 0 & 1 & 1 & 0 & 0 & 1 \\ 1 & 0 & 0 & 1 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 0 & 1 & 0 & 0 \\ 1 & 0 & 0 & 1 & 1 & 0 \\ 0 & 1 & 0 & 1 & 1 & 0 \\ 1 & 0 & 0 & 1 & 0 & 1 \\ 0 & 1 & 0 & 1 & 0 & 1 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \alpha_1 \\ \alpha_2 \\ \beta_1 \\ \beta_2 \\ \beta_3 \\ \beta_4 \end{bmatrix}$$

Fuente: Elaboración propia

Una vez se ha corrido el modelo, es necesario asegurar el buen ajuste de los datos. Lo primero que debe verificarse es la suposición de *posibilidad proporcional*. Existen programas que permiten verificar dicha suposición por medio de una prueba o Test de puntuación, donde la hipótesis nula es que $\beta_k = \beta$ para todo k , es decir, que los efectos son los mismos para cada logit acumulado. De otro lado, para asegurar el buen ajuste de los datos, las dos pruebas de bondad de ajuste más utilizados son el chi-cuadrado de Pearson y el chi-cuadrado razón de verosimilitud conocido como *deviance*.

Es importante destacar que en el caso en que se rechace la hipótesis nula en la prueba de puntuación para la suposición de posibilidad proporcional, es necesario considerar otro modelo tal como logit generalizado (ver Stokes et al, 2000:257-264).

3. Resultados

El cuadro 7 muestra tanto la prueba de puntuación para la suposición de *posibilidad proporcional* como las pruebas de bondad de ajuste (Deviance y Pearson), para cada uno de los modelos dentro de cada una de

las carreras (los valores de los grados de libertad, denotados como DF, tanto para la prueba de *posibilidad proporcional* como para las pruebas de bondad de ajuste son 4 y 12 respectivamente para todos los modelos). En la misma puede observarse que con excepción del modelo *Eco-Estad* para la carrera de *Eco-Estad*, en todos los demás modelos se acepta

la hipótesis nula para la prueba de posibilidad proporcional. Es importante aclarar que ambas pruebas de bondad de ajuste, tanto el Deviance como el de Pearson, indican que todos los modelos con excepción del modelo *Eco-Estad 4* para la carrera de *Eco-Estad* ajustan de manera adecuada los datos.

Cuadro 7
Estadísticos de bondad de ajuste y posibilidad proporcional
para todos los modelos ($\alpha = 5\%$).

Modelo	Prueba de bondad de ajuste							
	Prueba puntuación para sup. de posibilidad proporcional		Deviance			Pearson		
	ChiSq	Pr> ChiSq	valor	Valor/DF	Pr> ChiSq	valor	Valor/D F	Pr> ChiSq
<i>Adm1</i>	7.7595	0.1008	14.1371	1.1781	0.2920	13.3342	1.1112	0.3452
<i>Adm2</i>	5.7821	0.2160	15.494	1.2912	0.2155	14.17	1.1812	0.2897
<i>Adm3</i>	8.5473	0.0735	11.2066	0.9339	0.5113	19.22	1.6022	0.0832
<i>Adm4</i>	6.9431	0.1389	8.2010	0.6834	0.7692	11.25	0.9383	0.5068
<i>Cont1</i>	2.9578	0.5649	9.895	0.8246	0.6252	8.6067	0.7172	0.7361
<i>Cont2</i>	2.0422	0.7280	8.4733	0.7061	0.7471	7.0522	0.5877	0.8541
<i>Cont3</i>	2.9280	0.5699	9.0310	0.7526	0.7003	9.8194	0.8183	0.6318
<i>Cont4</i>	8.4751	0.0756	11.811	0.9843	0.4609	13.1705	1.0975	0.3568
<i>Eco-Estad 1</i>	5.9294	0.2045	13.4882	1.1240	0.3346	12.2323	1.0194	0.4272
<i>Eco-Estad 2</i>	3.8064	0.4328	7.1378	0.5948	0.8484	6.6864	0.5572	0.877
<i>Eco-Estad 3</i>	4.5722	0.3341	18.5758	1.5480	0.0993	21.6930	1.8078	0.04
<i>Eco-Estad 4</i>	24.3737	<.0001	26.5138	2.2095	0.0091	33.7976	2.8165	0.0007

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que lo que se busca es conseguir un valor pronóstico de la carrera basado en el menor número de períodos cursado por los estudiantes, el criterio utilizado para escoger el modelo que mejor ajuste los datos consiste en tomar para cada carrera aquel modelo que ajuste de manera satisfactoria los datos y además esté basado en el menor número de períodos académicos cursados por los estudiantes. En la tabla 7, para la carrera de *Adm* cualquiera de los modelos ajusta de manera satisfactoria los datos, de manera que basado en el criterio de escogencia del modelo se tiene que el modelo *Adm1* es el que mejor ajusta los datos y de aquí que el primer

período académico cursado por los estudiantes sirve como pronóstico del rendimiento estudiantil en el resto de la carrera. El mismo criterio se usa para las carreras de *Cont* y *Eco-Estad*, y, al igual que para *Adm*, el primer período académico sirve como valor pronóstico del rendimiento estudiantil en ambas carreras.

El cuadro 8 muestra la significancia de los efectos para cada uno de los modelos que mejor pronostican el rendimiento estudiantil, docimando la hipótesis de nulidad de los efectos presentes en cada uno de los modelos. Para ello fue usada la prueba de Wald.

Cuadro 8
Análisis para los efectos principales ($\alpha = 5\%$).

Análisis de efectos						
Modelo	Edad			PromP ₁		
	DF	ChiSq Wald	Pr>ChiSq	DF	ChiSq Wald	Pr>ChiSq
<i>Adm1</i>	2	2.9750	0.2259	2	109.7954	<.0001
<i>Cont1</i>	2	11.7942	0.0027	2	153.4125	<.0001
<i>Eco-Estad 1</i>	2	1.9935	0.3691	2	66.2534	<.0001

Fuente: Elaboración propia

A un nivel del 5%, se afirma que el efecto PromP₁ resulta significativo para cada uno de los modelos, mientras que el efecto Edad solo resulta significativo para el modelo Cont1. Indicando esto que tanto la Edad como PromP₁ contribuyen a explicar el rendimiento en la carrera de Cont, mientras que para las

carreras de Adm y Eco-Estad el factor que contribuye a explicar el rendimiento en la carrera es PromP₁.

El cuadro 9 contiene tanto la estimación de los parámetros como de las posibilidades (sólo para los efectos que resultaron significantes).

Cuadro 9
Estimación de parámetros y posibilidades ($\alpha = 5\%$).

Carrera	Parámetro		DF	Estim.	Error stand	ChiSq Wald	Pr>ChiSq	Estim. de Posib.	95% Wald Lím. De conf.	
	intercepto	<i>bueno</i>	1	-3.78	0.39	91.04	<.0001			
	intercepto	<i>regular</i>	1	0.85	0.26	10.12	0.0015			
<i>Adm.</i>	PromP ₁	10-15	1	2.09	0.33	38.06	<.0001	8.1	4.172	15.7
	PromP ₁	>15	1	5.09	0.48	109.74	<.0001	164.02	62.79	422.2
	intercepto	<i>bueno</i>	1	-2.89	0.35	68.12	<.0001			
	intercepto	<i>regular</i>	1	1.37	0.28	23.76	<.0001			
	Edad	19-20	1	-0.54	0.28	3.74	0.0529	0.582	0.336	1.007
<i>Cont</i>	Edad	>=21	1	-1.14	0.33	11.71	0.0006	0.319	0.166	0.61
	PromP ₁	10-15	1	1.69	0.31	29.74	<.0001	5.443	2.961	10
	PromP ₁	>15	1	5.36	0.44	149.05	<.0001	214.036	90.440	506.5
	intercepto	<i>bueno</i>	1	-3.97	0.48	68.12	<.0001			
	intercepto	<i>regular</i>	1	0.47	0.37	1.63	0.2012			
<i>Eco- Estad</i>	PromP ₁	10-15	1	1.86	0.38	23.01	<.0001	6.451	3.012	13.82
	PromP ₁	>15	1	4.43	0.54	65.93	<.0001	83.744	28.759	244

Fuente: Elaboración propia

La interpretación para las estimaciones de las posibilidades son las siguientes:

1. Un estudiante en la carrera de *Adm* con un promedio en el primer período entre 10-15 puntos, tiene $e^{2.09} \approx 8.1$ veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.
2. Un estudiante en la carrera de *Adm* con un promedio en el primer período >15 puntos, tiene $e^{5.09} \approx 164$ veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.
3. Un estudiante en la carrera de *Cont* con Edad de ingreso entre 19-20

años, tiene $1 / 0.582 = 1.72$ veces más posibilidad de obtener un promedio *deficiente* versus *regular* o *bueno* (igualmente para *deficiente* o *regular* versus *bueno*), en el resto de la carrera que un estudiante con Edad de ingreso <=18.

4. Un estudiante en la carrera de *Cont* con Edad de ingreso >= 21 años, tiene $1 / 0.319 = 3.13$ veces más posibilidad de obtener un promedio *deficiente* versus *regular* o *bueno* (igualmente para *deficiente* o *regular* versus *bueno*), en el resto de la carrera que un estudiante con Edad de ingreso <=18.
5. Un estudiante en la carrera de *Cont* con un promedio en el primer período entre 10-15 puntos, tiene 5.443 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o

- regular versus deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.
6. Un estudiante en la carrera de *Cont* con un promedio en el primer período >15 puntos, tiene 214 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.
 7. Un estudiante en la carrera de *Eco-Estad* con un promedio en el primer período entre 10-15 puntos, tiene 6.45 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.
 8. Un estudiante en la carrera de *Eco-Estad* con un promedio en el primer período >15 puntos, tiene 83 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.

Por último, para ver si existen diferencias significativas entre las carreras, se hizo un modelo (asumiendo que el período académico que mejor pronostica el rendimiento estudiantil es el primero), donde se tomaron en cuenta como variables explicativas Carrera y PromP₁, y como variable de respuesta PromPR₁. En este caso la prueba de puntuación para la suposición de posibilidad proporcional da un valor-p de 0.2479 con 4 grados de libertad y un valor de ChiSq = 5.4085, indicando esto que se acepta la hipótesis de posibilidad proporcional. Por otro parte, la prueba Deviance con 12 grados de libertad da una probabilidad de 0.4527 con un valor de 11.9124, indicando esto que el modelo ajusta perfectamente los datos, y además valor/DF=0.9927 lo que indica que no hay problema de subdispersión. La prueba de Wald para el análisis de los efectos con 2 grados de libertad arrojó los valores ChiSq de Wald 18.4 y 348.13 con una probabilidad de 0.0001 y < 0.001 para los efectos Carrera y PromP₁ respectivamente, indicando esto que tanto la Carrera como PromP₁ contribuyen a explicar el rendimiento de los alumnos en FACES. Los resultados correspondientes a la estimación de los parámetros y posibilidades pueden observarse en el cuadro 10.

Cuadro 10

Estimación de parámetros y posibilidades considerando la Carrera como factor ($\alpha = 5\%$).

Parámetro		DF	Estim.	Error stand	ChiSq Wald	Pr>ChiSq	Estim. de Posib.	95% Wald Lím. De conf.	
intercepto	<i>bueno</i>	1	-4.31	0.27	257.43	<.0001			
intercepto	<i>regular</i>	1	0.08	0.19	0.21	0.6424			
Carrera	<i>Adm</i>	1	0.53	0.19	7.25	0.0071	1.7	1.15	2.5
Carrera	<i>Cont</i>	1	0.83	0.19	18.39	<.0001	2.3	1.57	3.35
PromP ₁	10-15	1	1.94	0.19	98.41	<.0001	7	4.7	10.2
PromP ₁	>15	1	5.06	0.27	343.7	<.0001	158	92.5	270

Fuente: Elaboración propia

La interpretación para las estimaciones de posibilidad en este caso son las siguientes:

1. Un estudiante de FACES que curse la carrera de *Adm* tiene 1.7 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante que curse la carrera *Eco-Estad*.
2. Un estudiante de FACES que curse la carrera de *Cont* tiene 2.3 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante que curse la Carrera *Eco-Estad*.
3. Un estudiante de FACES con un promedio en el primer período entre 10-15 puntos, tiene 7 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.
4. Un estudiante de FACES con un promedio en el primer período >15 puntos, tiene 158 veces más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10.

4. Conclusiones

Al analizar los resultados obtenidos luego de aplicar cada uno de los modelos al caso de estudio se concluyó lo siguiente:

1. El modelo de posibilidad proporcional aplicado dentro de la metodología de regresión logística, sirve para explicar perfectamente el rendimiento estudiantil dentro de cada una de las carreras (*Adm*, *Cont* y *Eco-Estad*).
2. Aunque cualquiera de los cuatro primeros períodos académicos sirven como pronóstico del rendimiento estudiantil para cada una de las carreras (con excepción del cuarto período académico para la carrera *Eco-Estad*), se tiene que el período académico que mejor pronostica el rendimiento estudiantil dentro de cada una de las carreras es el primero.
3. Teniendo en cuenta la conclusión número 2, las variables Edad y $PromP_1$ contribuyen a explicar el rendimiento en la carrera de *Cont*, mientras que para las carreras de *Adm* y *Eco-Estad* la variable que contribuye a explicar el rendimiento es $PromP_1$.
4. El análisis de los resultados de la tabla número 9, específicamente los puntos 2, 6, y 8, afirman que para todas las carreras, un estudiante con rendimiento mayor a 15 puntos en el primer período académico, tiene una posibilidad muy elevada de obtener un rendimiento bueno en la carrera.
5. Al considerar un modelo tomando en cuenta la carrera como variable explicativa y $PromP_1$, se tiene que la variable Carrera contribuye a explicar el rendimiento estudiantil, y el análisis de los resultados indica que tienen más posibilidades de tener un rendimiento *bueno* versus *regular* o *deficiente* los estudiantes de *Cont* que los de *Adm* respecto a los de *Eco-Estad*. De igual manera, se reafirma la conclusión número 4, puesto que en la interpretación para las estimaciones de posibilidad de

la tabla 10 se observa que un estudiante de FACES con un promedio en el primer período >15 puntos, tiene mucha más posibilidad de obtener un promedio *bueno* versus *regular* o *deficiente* (igualmente para *bueno* o *regular* versus *deficiente*), en el resto de la carrera que un estudiante con un promedio en el primer período <10. Esto sugiere que los esfuerzos realizados por las autoridades con el fin de mejorar el rendimiento estudiantil dentro de la FACES, debe centrarse en el primer período académico cursado por los estudiantes.

Mérida Venezuela: Universidad de Los Andes.

Stokes, M. E.; Charles S., D. y Gary G., K. (2000). *Categorical Data Analysis Using The SAS System, Second Edition*. Cary, NC: SAS Institute Inc.

Valera, J.; Sinha, S.; Varela, J. y Ponsot, E. (2008). *Modelo de regresión logística: una aplicación en la predicción del rendimiento estudiantil universitario*. Sometido a arbitraje en la revista Ciencia e Ingeniería, Facultad de Ingeniería, ULA Mérida Venezuela.

5. Referencias

- Garnica, E.; González, P.; Díaz, A. y Torres, E. (1991). "Análisis discriminante. Estudio del rendimiento estudiantil". *Revista Economía*, N° 6, Mérida Venezuela.
- González M., P. (1989). "Aplicación del LISREL al análisis del rendimiento estudiantil". *Revista Economía*, N° 4, Mérida Venezuela.
- Maldonado, E. y Álvarez, A. (1995). *Diagnóstico del rendimiento estudiantil en la Escuela de Economía (1983-1989)*. Mérida Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ULA.
- McCullagh, P. (1980). *Regression Models for Ordinal Data*. *J. R. Statist. Soc.*. Vol. 42, N° 2, (109-142).
- Ponsot, E.; Sinha, S.; Varela J. y Valera J. (2008). *Un Modelo de Regresión Logística en los Estudios Universitarios: Caso FACES ULA*. Sometido a arbitraje en la revista Actualidad Contable FACES, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ULA Mérida Venezuela.
- Reyes, V. (2001). *Estudio del rendimiento estudiantil de FACES-ULA, a través de un análisis estadístico multivariante*.

La postura de los contadores públicos sobre la independencia¹

Viloria, Norka

Viloria, Norka

Doctora en Educación
M.Sc. en Administración.
Lic. Contaduría Pública.
Profesora Titular de la FACES-ULA
nviloria@ula.ve.

Recibido: 12-06-2008
Revisado: 19-01-2009
Aceptado: 27-03-2009

La independencia del trabajo del auditor resulta una cualidad de trascendencia en el mundo de los negocios. La auditoría agrega un grado de confianza mayor a la información contable. La independencia del auditor se relaciona con la emisión de juicios objetivos, íntegros y confiables de la información mostrada por la contabilidad. Se puede segmentar en tres grupos a los interesados en la independencia del auditor: los organismos emisores y reguladores, los presuntos usuarios y los propios contadores. En este artículo se analizará la postura de los contadores públicos, utilizando un enfoque cualitativo sobre las respuestas obtenidas de un grupo estratégico caracterizado por el investigador. Los contadores relacionan la independencia con libertad de acción y de pensamiento, reconocen las amenazas y las salvaguardas, pero, también reconocen la debilidad en la aplicación del criterio de independencia. Es importante reforzar el componente ético y la responsabilidad social de la profesión

Palabras clave: Independencia, amenazas, salvaguardas.

RESUMEN

The independence of the auditor's work is a quality of significance in the business world. The audit adds a greater degree of trusting to the accounting information. The auditor independence is related to the issue of objective, complete and reliable judgments about the information displayed in the accounts. Three groups of stakeholders who are interested in the independence of the auditor can be: issuing and regulatory organizations, potential users and accountants themselves. This article will analyze the position of the Certified Public Accountants, using a qualitative approach to the answers obtained from a strategic group characterized by the researcher. C. P. Accountants relate independence with freedom of action and thought, they recognize the threats and safeguards, but also recognize the weakness in the application of the independence criterion. It is important to strengthen the ethical component and the social responsibility of the profession.

Key words: Independence, threats safeguards

ABSTRACT

¹ Esta investigación fue financiada por el CDCHT-ULA bajo el código de proyecto E-284-07-09-B

1. La independencia vista desde las perspectivas de los organismos emisores y reguladores, los usuarios y los contadores públicos

La independencia del trabajo del auditor resulta una cualidad de trascendencia en el mundo de los negocios. En este sentido, Cañibano expresa que “es difícilmente concebible una sociedad organizada conforme a los criterios rectores de la economía de mercado sin que, al mismo tiempo, se preocupe de que sus unidades presenten una información rica en calidad y contenido, con las suficientes garantías para dotarla de fiabilidad y credibilidad social” (1982: 16). La actividad auditora cumple con el rol de agregar confianza y credibilidad a la información contable que generan las empresas, y que es utilizada por el mercado en distintos grados y modalidades. Lograr información financiera de calidad y confiable es prioritario en el desarrollo de los mercados y el funcionamiento del comercio.

Para que el papel de la auditoría (generar credibilidad y confianza de la información), pueda lograrse, se requiere de un aspecto crucial: la independencia del auditor. La independencia se relaciona con la emisión de juicios objetivos, íntegros y confiables de la información mostrada por la contabilidad de una organización, por parte de un profesional que realiza su examen sistemático. Existen posiciones encontradas en cuanto a estos conceptos, por ejemplo, para Pettit “la independencia es la ausencia de vínculos económicos y jurídicos respecto de la sociedad auditada” (1996:134), y para Lindberg y Beck (2002: Página) “la independencia está socialmente definida mediante su vertiente de apariencia.” Es decir, existen criterios jurídicos-económicos que perfilan la independencia, pero también existen criterios subjetivos construidos por la actuación del propio contador y de los usuarios de la información”.

La independencia es una cualidad del profesional en ejercicio de la auditoría. Se supone que existe independencia cuando el juicio del auditor no es influido por consideraciones externas a la realización del trabajo (el criterio de Pettit), o percepciones internas o propias a la personalidad y relaciones personales del auditor (el criterio de Lindeberg y Beck). Ambos criterios son recogidos por el Código de Conducta de IFAC (2006), el cual establece en el párrafo 290.8 que se requiere que la independencia sea tanto mental como en apariencia.

Tradicionalmente, se han considerado como peligros o amenazas a la independencia del auditor, aspectos tales como: la administración o asesoramiento de la empresa a la cual se le hace la auditoría, la posesión de forma directa o indirecta de importantes cantidades de acciones de la sociedad auditada, los vínculos de consanguinidad o afinidad con la gerencia de la empresa auditada y la subordinación de los criterios profesionales a las opiniones o intereses de los clientes auditados.

Para efectos del artículo, se pueden segmentar tres partes interesadas en la independencia del auditor. Una parte se identifica con los organismos reguladores tanto de la profesión como externas a ella, pero altamente relacionados con la información emitida. Una segunda parte se relaciona con los presuntos usuarios de la información auditada, que incluyen no sólo al cliente sino a cualquier persona interesada en la información emitida. Y, una tercera parte, representada por los propios contadores en su rol de auditores. Las tres partes se preocupan por las amenazas a la independencia y su forma de resguardarla en beneficio de obtener una información de calidad es distinta.

Para *los organismos reguladores*, la solución a las amenazas a la independencia

ha sido la normatización. Así se observa en el caso de los organismos emisores de normas contables y de auditoría, específicamente en la Declaración de Normas de Auditoría N° 1, emitida por el Instituto Americano de Contadores Públicos (SAS por sus siglas en inglés), se dispone que “para ser independiente el auditor debe ser intelectualmente honesto, ser reconocido como independiente, debe estar libre de cualquier obligación o tener algún interés para con el cliente, su dirección o sus dueños” (1991:9). Para este organismo, la independencia se relaciona con una cualidad de la personalidad del auditor que se cultiva a lo largo de la vida: la honestidad. La norma en sus apartados 02 al 07, establece algunos parámetros de independencia: encontrarse en ejercicio independiente a su cliente (entendido como no ser empleado de la empresa auditada); no estar predispuesto contra el cliente que se audita; ser aceptado por el público (presuntos usuarios), como independiente y, en lo posible, ser nombrado por los consejos administrativos o los accionistas, más que por los ejecutivos de la sociedad.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), incorporan los criterios de “independencia mental” y de “independencia aparente”. La independencia mental la define como:

El estado mental que permite proporcionar una opinión sin ser afectado por influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo a una persona actuar con integridad, y ejercer la objetividad y escepticismo profesional”. La independencia aparente, se materializa “cuando se evitan hechos y circunstancias que sean tan importantes que un tercero juicioso e informado, con conocimiento de toda información relevante, incluyendo cualquier

salvaguardas que se apliquen, concluiría de manera razonable que la integridad, objetividad o escepticismo profesional o de un miembro del equipo para atestiguar hubieran sido comprometidos (2007:37)

En el marco de la aplicación de las Normas Internacionales para Atestiguar y Auditar (NIAAs), el Código de Ética de IFAC se convierte en la norma de más alta jerarquía. Este Código entró en vigencia en 2006 y, en la sección 290, extiende las amenazas y las salvaguardas relacionadas con la independencia del contador público. También expresa que se requiere de independencia mental y en apariencia, para así evitar que un tercero razonablemente informado pueda colocar en duda la credibilidad del trabajo realizado. Además, establece un listado de amenazas, ampliamente explicado en el texto del código, y que se relacionan con la vinculación del auditor y la empresa auditada. Este listado cubre aspectos tales como: los intereses financieros; las relaciones personales o familiares; relaciones laborales del contador o familiares cercanos; la participación en juntas directivas; servicios de consultoría que se relacionaron con toma de decisiones que afectaron los estados financieros; la prestación de servicios de auditoría interna; la no rotación de auditores por largos períodos de tiempo, y los honorarios contingentes. En muchas de las amenazas anteriormente descritas, la salvaguarda a la independencia que propone el código es la no realización del trabajo de auditoría.

Desde la perspectiva de *los organismos reguladores de los mercados financieros* y la información que se genera para ese sector, la solución ante la dudas sobre la independencia también ha sido legislar. Las normas de las comisiones de valores, leyes

especiales como las bancarias y las leyes de mercado de capitales, en distintos países, han colocado restricciones para asegurar la independencia del auditor. El ejemplo más significativo está representado en la Ley Sarbanes Oxley (2002), emitida por el Congreso de los Estados Unidos y producto de los grandes escándalos financieros entre 1998 y 2001, que alteraron el funcionamiento de los mercados de capitales.

La Ley Sarbanes Oxley (SOX), a pesar de que no fue una ley exclusivamente para regular la auditoría, tuvo un impacto en la forma de hacer negocios de las firmas. El propósito de dicha ley es proteger el interés de los accionistas e inversionistas, pero sobre todo, generar la confianza del público al crear un régimen de supervisión y de sanciones para los auditores, contadores públicos y ejecutivos involucrados en la toma de decisiones de las empresas.

LA SOX exige una mayor presión sobre la independencia de los auditores y fija prohibiciones con respecto a: prestación de servicios distintos a la auditoría; la contratación de personal del cliente en la firma auditora y de personal de la firma en el cliente antes de un año de haber culminado la relación laboral; la teneduría de libros y preparación de estados financieros; el diseño o implementación de sistemas de información financiera; las valoraciones, tasaciones u opiniones sobre aportaciones de activos; los servicios actuariales; el outsourcing integral de servicios de auditoría interna; las funciones de dirección/gestión; la gestión de recursos humanos/servicios de contratación de personal y el asesoramiento de inversiones; las actividades de intermediación o servicios de inversión financiera y los servicios legales no relacionados con la auditoría. También establece que los Comités de Auditoría deberán autorizar los servicios de auditoría de cuentas y la rotación de los socios encargados de las auditorías.

La SOX tuvo un gran impacto, pero otros países han tomado parte en la legislación sobre la independencia del auditor. Por ejemplo, España está modificando su ley de auditoría y aspira constituir “una serie de parámetros en orden a reforzar la independencia de las firmas de auditoría respecto de sus clientes, apuntalar el sistema público de supervisión y control de calidad y clarificar el régimen de responsabilidades de los profesionales en relación a los estados financieros de las empresas que auditen”. (13/08/09, EUROPA PRESS)

Los *presuntos usuarios* también buscan garantizar la independencia de los auditores, aunque para ellos sus mecanismos están más relacionados con la imagen profesional. Los usuarios de la información financiera presuponen, comúnmente, que la información financiera avalada por un contador público es la adecuada. Este supuesto a priori descansa en la objetividad, confianza y credibilidad en primera instancia del contador público que generó la información y, en segunda instancia, en el contador público independiente que auditó la información. Ahora bien, la objetividad, la confianza y la credibilidad son componentes subjetivos que dependen no sólo de cumplir con ciertos requisitos exigidos por la ley y normas contables, sino también de *parecer* ante la comunidad como un profesional íntegro y confiable. Esto es percibido positivamente por los contadores, a quienes les interesa “hacer sentir” a sus usuarios que el trabajo es de calidad, íntegro y objetivo. Por lo tanto, les interesa, entonces, transmitir credibilidad y confianza del trabajo realizado a todos los potenciales usuarios del mismo.

La tercera parte relacionada con la independencia, tal y como se segmentó en este artículo, son *los propios auditores*. El aspecto subjetivo de la independencia del contador público es indudable, ya que se trata de una condición intrínseca a la personalidad

del contador y vinculada a sus valores y a su ética. Aun así, se debe reconocer que la mayoría de los aspectos relacionados con el sujeto - contador permanecen ocultos o, en último caso, resultan difíciles de controlar a través de una norma. Paradójicamente, son estas cualidades del contador como persona las que inciden en la *credibilidad* de su opinión y colocan en tela de juicio el rol de los contadores públicos como auditores. Es decir, el contador puede, en *apariencia*, cumplir con todas las normas y leyes y, sin embargo, no ser efectivamente independiente en su trabajo.

El presente estudio tuvo por objetivo analizar la postura de los contadores públicos sobre la independencia. La importancia radica en que los organismos reguladores suponen que los contadores públicos conocen y siguen las normas de forma fiel, sin que el criterio subjetivo los afecte. Por el contrario, siendo la independencia un criterio altamente subjetivo, es relevante conocer la opinión de los contadores para poder corregir o reforzar las bases de la actuación con independencia del contador.

El estudio se realizó con base en una encuesta que consta de seis preguntas abiertas, éstas abordan desde los conceptos de independencia hasta las medidas de salvaguarda que percibían los contadores públicos en ejercicio de la auditoría. Para escoger al grupo estratégico, se utilizó como criterio que los encuestados fueran contadores públicos y en ejercicio de la auditoría. Debido a que no se requiere de un permiso especial para ejercer como auditor, no existen estadísticas disponibles del número de auditores en Venezuela. Por esa razón, bajo el juicio de la investigadora, se decidió tomar como grupo estratégico a los profesionales asistentes a un encuentro de auditoría organizado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2009). De 264

personas asistentes, se tomó una muestra bajo el criterio de que los encuestados fueran contadores públicos y estuvieran ejerciendo la auditoría. Esto dio como resultado una muestra de 100 contadores, de distintas partes de Venezuela y pertenecientes a firmas grandes y pequeñas. El enfoque para analizar los resultados es cualitativo, a causa de que es importante conocer los conceptos e ideas preconcebidas de los contadores con respecto a la independencia.

2. La independencia del auditor como una cualidad personal

La independencia ha sido entendida como una cualidad de la persona de realizar su ejercicio profesional. Cualidad que se caracteriza por no dejarse influenciar por hechos externos o sentir restricciones o limitantes relacionadas con sus sentimientos o relaciones con sus pares. El suponer que una persona en su rol de contador público es *independiente de las cosas o hechos* que revisa, permite cumplir con el mandato de ley de *dar fe pública o atestiguar* sobre la situación financiera de una empresa cuando se ha realizado una auditoría (Viloria, 2009).

Para autores como Pereda y Alvarado (2001), la independencia es una combinación entre la cualidad individual del contador de actuar sin prejuicios o sesgos y la percepción de la sociedad en que se actúa bajo ese contexto. Para Franco Ruíz:

La independencia se ha entendido como ausencia de cualquier factor o interés contrario a los principios de integridad y objetividad, que pudiera influir en el sentido de los juicios profesionales fundamentados en la realización de actividades de control, con apoyo en unas técnicas y procedimientos aplicados y de los cuales debe conservarse prueba,

fundamento de la evidencia: prueba como respaldo de investigación, evidencia como estado de convicción y juicio como expresión de criterio profesional deben ser consistentes (2002:24).

Al consultarles a los contadores públicos sobre el concepto de independencia, respon-

dieron de formas variadas. Las palabras claves más utilizadas para definirla fueron: libre pensamiento, imparcialidad, objetividad y seguridad. Sin embargo, llama la atención que de todos los entrevistados sólo tres presentaron un concepto, el resto se limitó a expresar los rasgos de la independencia pero no se atrevieron a conceptualizarla.

Cuadro 1
Conceptos de independencia del auditor

ENTREVISTADO	CONCEPTO
1	Es cuando el profesional tiene libre pensamiento para ejecutar su trabajo sin la influencia de ningún tipo que confronte su juicio y su objetividad
2	Es la forma natural de actuación profesional oportuna, de acuerdo a sus conocimientos, capacidad técnica, formación ética y libertad para hacer la auditoría
3	Es pensar y ejercer la profesión con la mayor competencia, objetividad y profundidad, libre de ataduras, dentro de la normativa que rige la profesión.

Nota: Encuestas a los profesionales de la contaduría. 2009

Al compararse los tres conceptos, coinciden en que la independencia se relaciona con la libertad de acción del profesional al ejecutar su trabajo y emitir su informe. Las opiniones

más resaltantes de los que no emitieron un concepto de independencia se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Opiniones más resaltantes sobre la independencia

ENTREVISTADO	CONCEPTO
1	Garantiza la práctica del auditor. Protege los recursos empresariales y esto beneficia la sociedad
2	Cuando el auditor no es independiente, no se ajusta a la realidad
3	Dar claras opiniones y establecer procedimientos que le sirvan a las empresas
4	Es la manera personal aplicada por el auditor para realizar su trabajo
5	Permite el mejor desempeño personal

Nota: Encuestas a los profesionales de la contaduría. 2009

Es importante, entonces, reforzar el concepto de independencia del auditor, no sólo como la libertad de actuación profesional para escoger procedimientos y métodos de auditoría, sino también como una actitud frente al trabajo, que privilegie la ética y la generación de la confianza en los trabajos realizados.

Al consultarles sobre la clasificación que hace el Código de Conducta y las Normas Internacionales de Atestiguamiento y Auditoría (independencia aparente e independencia mental), 98% de los que respondieron no aceptaron la diferenciación, y expusieron que se necesita una independencia real. Una persona respondió indicando su preocupación por el desconocimiento de los conceptos y su continua confusión como uno sólo, otra persona lo relacionó con el alcance de una auditoría. Este punto resulta relevante, ya que se debe iniciar un proceso de divulgación del Código Conducta IFAC y de las NIAAs, donde se clarifiquen estos conceptos y se puedan reconocer las amenazas y salvaguardas a cada situación que afecta la independencia, sea mental o aparente. Por otra parte, la independencia aparente está relacionada con la percepción que los usuarios tienen de ésta, quienes, si están bien informados, pueden decidir si un auditor tuvo conductas inaceptables. De ahí que, resulta importante que el auditor conozca los riesgos asociados con esta tipología de independencia.

3. Las amenazas y salvaguardas de la independencia

El Código de Conducta IFAC (2006), establece una serie de situaciones que amenazan la independencia en los trabajos de auditoría y atestiguamiento. Un listado que podría extraerse del Código es la siguiente:

- La relación del contador público con la organización durante el período de la auditoría,

- El interés financiero poseído por parte del contador público y su grado de control sobre la empresa auditada,
- Los préstamos y garantías asignados al contador público por parte de la empresa auditada,
- Las relaciones cercanas con la empresa auditada, lo cual incluye relaciones de negocios distintas a las derivadas del ejercicio de la contaduría pública,
- Las relaciones personales y familiares entre el contador público y la empresa auditada,
- Las relaciones laborales cercanas entre los empleados de la empresa auditada y los empleados de la firma de auditores,
- Los servicios recientes prestados por la firma de auditores en labores relacionadas con la medición y preparación de información financiera,
- La participación en la junta directiva de la empresa auditada,
- La no rotación del personal de la firma de auditoría a una misma empresa auditada,
- La prestación de servicios de valoración, auditoría interna, diseño de sistemas de información, asignación de personal de la firma de auditores a la empresa auditada,
- Los honorarios contingentes, los obsequios y las amenazas de litigios entre la firma de contadores y la empresa auditada.

En relación con estos aspectos, se consultó a los contadores sujetos al estudio sobre las amenazas que percibían en su independencia al realizar sus trabajos. Sus respuestas se observan en el Cuadro 3.

Cuadro 3 Amenazas a la independencia

AMENAZAS	%
La presión sobre los auditores por parte de alguna parte interesada	20,00
La posibilidad de una actuación alejada de la ética de algún miembro del equipo de trabajo	15,30
La vinculación del auditor con actividades incompatibles	12,70
La inestabilidad laboral	11,00
El círculo político	10,00
Los intereses económicos	10,00
Influencias de los superiores	9,00
Las relaciones interpersonales	7,45
La falta de preparación técnica	4,55
Total	100,00

Nota: Elaboración con base en las encuestas a los contadores públicos.2009

Resalta en las coincidencias las amenazas a la independencia, la presión que pueden recibir los auditores de partes interesadas en algún resultado y que tendrán efecto en la medida en que las actuaciones se alejen de la ética. También aparecen factores no previstos taxativamente en la norma, tales como la inestabilidad laboral en las firmas, y, en el caso particular de Venezuela, el clima político que afecta las actuaciones de todos los profesionales. Es importante observar que los contadores están conscientes de cómo distintos factores, previstos o no en la norma, afectan su conducta como auditores y esto es un indicativo del respeto hacia sus clientes.

En cuanto a las salvaguardas, el código de conducta enumera una serie de conductas organizacionales y aclara que no es un listado exhaustivo:

- Sistemas de supervisión corporativa en la firma de auditores,
- Programas de ética y conducta,

- Procesos de reclutamiento que resalten la contratación de personal competente,
- Controles internos fuertes,
- Procesos disciplinarios
- Gerentes comprometidos con la ética,
- Comunicación efectiva.

En razón de las salvaguardas que toman como firma de auditores frente a las amenazas que percibían a la independencia, las respuestas de los encuestados se observan en el Cuadro 4.

Cuadro 4 Medidas de salvaguardas de independencia

MEDIDAS	%
Charlas sobre ética y responsabilidad del auditor	35
Charlas formativas en procedimientos y normas	22
Elaboración y usos de manuales de auditoría	20
Establecimiento de responsabilidades al personal encargado de la auditoría	5
Supervisión estricta a los grupos de trabajo	5
Comunicación efectiva en el grupo de trabajo	5
Alta remuneración	5
Delimitación de la firma sólo a auditorías	3
Total	100

Nota. Elaboración con base a las encuestas realizadas. 2009

Se observa como el esfuerzo de las firmas se dirige al cumplimiento de las sugerencias del Código de Conducta IFAC, haciendo énfasis en la formación en materias como la ética, las normas y los procedimientos (educación continua), a través de charlas y encuentros y, también, en hacer cumplir los manuales propios de cada firma para hacer las auditorías. Sin embargo, resalta que la dedicación exclusiva de las firmas al trabajo de auditoría es sólo el 3%, a pesar de que la combinación de distintos tipos de negocios con la auditoría podría interpretarse como actividades incompatibles. Precisamente, es este estilo de negocios (donde se realizan auditorías y otras actividades de consultoría), el que genera una de las críticas más acentuadas a las firmas de auditoría por su perjuicio a la credibilidad. Además, existen precedentes de ser uno de los aspectos prohibidos por distintas normas como la SOX, la legislación europea y las propias recomendaciones de UNESCO sobre los mecanismos de transparencia y regulación de la auditoría.

4. Cumplimiento del requisito de independencia

La independencia del trabajo del auditor es un deber profesional, no sólo porque así está normado, sino porque en ello descansa la confianza y credibilidad del trabajo profesional. Para conocer la opinión sobre si se cumple o no con este requisito, se les consultó a los profesionales sobre el cumplimiento cabal del criterio. Sólo el 10% afirmó que se cumple cabalmente con la independencia. Los restantes argumentaron lo expresado en el cuadro 5:

Cuadro 5 Opiniones más resaltantes sobre el no cumplimiento del requisito de independencia

ENTREVISTADO	OPINIÓN
1	Los dictámenes responden a recetas metodológicas y a intereses ajenos a la ética profesional
2	A veces el riesgo profesional es elevado y esto se refleja en el dictamen
3	El poco interés por la información, los vicios establecidos y la política inciden en la independencia
4	La coacción por parte de los clientes afecta la independencia
5	La falta de formación profesional y la no exigencia de requisitos para ser auditor
6	El escaso conocimiento del contador para ejercer la auditoría
7	La poca valoración al trabajo realizado
8	El desgaste ético de la profesión
9	La necesidad financiera de tomar trabajos de alto riesgo profesional

Nota. Elaboración con base en las entrevistas realizadas. 2009

El cuadro 5 resume las opiniones que coincidían entre los que consideraron que no existe un cumplimiento cabal del requisito de independencia. Resalta, más que el elevado porcentaje de quienes dudan del cumplimiento de la independencia, las causas que le adjudican tales como la falta de preparación profesional y el desconocimiento de la norma. Siendo la profesión de alto valor y responsabilidad social, se debe generar una discusión sobre estos aspectos que involucre no sólo al gremio sino también a las universidades. Sólo así se podrá lograr que la mayor cantidad de profesionales se comprometa y reconozca el valor de emitir una opinión, ya que esta duda se transfiere a los usuarios en detrimento de la confianza que se debe generar. Es decir, se debe rescatar la credibilidad de la profesión y eso sólo ocurrirá

si respetamos las normas e internalizamos como profesionales la importancia de nuestra opinión.

5. Un comentario final

Los contadores públicos en ejercicio de la auditoría deben asumir como visión profesional que sin auditor independiente no existe auditoría. La independencia es una cualidad del profesional que se alimenta de algunos criterios aceptados por la sociedad como garantía de la independencia, pero, quizá aún más importante a causa de la actitud que el propio profesional debe contraer frente a cada trabajo.

Los contadores públicos asocian la independencia con conceptos como: libertad de pensamiento, ética, objetividad e imparcialidad, además, están conscientes

de que existen situaciones particulares que la afectan. Dentro de las situaciones que reconocen que afectan la independencia se encuentran las enunciadas por el Código de Conducta IFAC. En el caso venezolano, resaltan tanto la situación política como la inestabilidad laboral. Esta realidad no es más que un indicativo de que en cada país existirán condiciones particulares, lo importante es que el contador sea capaz de determinar los riesgos a la independencia y buscar la mejor solución o salvaguarda al riesgo asociado.

Es fundamental observar que los propios contadores se percatan de que no siempre se es independiente en el ejercicio de la auditoría y que, por lo tanto, esto va a afectar la credibilidad y la confianza que los usuarios depositan en ellos. Ante esta situación, es vital iniciar planes de reforzamiento de los valores éticos, así como también la divulgación de las normas éticas donde se resalte la responsabilidad social de la profesión. No hay que olvidar que en la mayoría de los casos, la decisión de ser o no independiente, no será pública y descansará en la conciencia de cada contador, es decir, es auto-regulada, y en este ámbito prevalece la actuación personal y no la normativa.

6. Referencias

(AICPA) American Institute of Certified Public Accountants. (1975). *Declaraciones sobre normas de auditoría. SAS 1*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Traducción oficial.

Cañibano C., Leandro. (1982). *El futuro de la auditoría en España*. Jornadas sobre el futuro de las empresas auditoras. Madrid España: Fundación Universidad-Empresa.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2003). *Comunicación de la comisión al consejo y parlamento europeo. Refuerzo de la auditoría legal en la UE*. Bruselas: Comunidad Europea.

Franco Ruíz, Rafael. (2002). *Réquiem por la Confianza. Crisis en la contaduría*, *Revista Deslinde*, N° 31, junio-agosto, Colombia: Centro de Estudio del Trabajo (1 12). Ahora disponible en: <http://www.jackaraujo.com/requiemporla.pdf> [Consultado: 2005, Marzo, 3].

IFAC. (2007). *Código de Ética de IFAC para contadores profesionales*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Traducción oficial.

_____. (2007) *Normas Internacionales de Auditoría. Pronunciamientos técnicos*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Traducción oficial.

Lindberg, Deborah y Beck, Frank. (2002). *CPAs' Perceptions of Auditor Independence: An Analysis of Views Before and After the Collapse of Enron*. Working Paper, Illinois State University. Disponible en: <http://accounting.rutgers.edu/raw> [Consultado: 2009, Marzo, 7].

Pereda, José y Alvarado, María. (2001). *La independencia del auditor: propuestas de reforma en los ámbitos español y europeo*. *Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas*, N° 18 (36 47).

Pettit L., María. (1996). *Un supuesto de violación del deber de independencia de los auditores de cuentas: La prestación simultánea en la empresa auditada de servicios de asesoría y auditoría de cuentas*. *Revista Jurídica de Cataluña*, N° 3, España, (121 137).

Ríos, Gustavo. (2003). *Objetividad e Independencia del auditor*. Boletín de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina, N° 1. Disponible en: www.iaia.org [Consultado: 2009, Marzo, 8].

Sarbanes-Oxley Act of 2002, *Pub. L. No. 107-204, 116 Stat. 745*. United States.

Viloria, Norka. (2009). La importancia del concepto de independencia para la auditoría. *Revista Actualidad Contable*, N° 18, Venezuela, Universidad de Los Andes, (115 124).

El Gobierno modificará la ley de auditoría de cuentas para reforzar su independencia y supervisión. Publicado en Madrid: 13/08/09 (EUROPA PRESS). Disponible en <http://www.lukor.com/not-neg/finanzas/portada/09081319.htm>. [Consultado:2009, Agosto, 15].

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

ACTUALIDAD CONTABLE FACES es una revista científica arbitrada, editada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de los Andes -Venezuela. Su objetivo es difundir los resultados de las investigaciones científicas, estudios recapitulativos, resultados de investigaciones en curso y ensayos sobre diversos temas: contables, financieros, políticos, culturales, económicos, legales, tributarios, de mercadeo, costos, gerencia, estadística, sociología, tecnología y otros. **ACTUALIDAD CONTABLE FACES** publicará, además, reseñas bibliográficas, así como documentos, notas e información de las actividades del quehacer universitario que revistan importancia.

Los autores enviarán al Comité Editorial de la Revista cuatro copias impresas de los trabajos; así como también en formato digital en CD con el texto escrito en procesador de palabras WORD bajo Windows ó a través del siguiente correo electrónico: actualidadcontable@ula.ve

Los trabajos serán sometidos al arbitraje por un jurado (externo) que evaluará los siguientes aspectos: pertinencia del tema, solidez de las argumentaciones y conclusiones, estructura y organización interna del trabajo. Los artículos deben ser trabajos inéditos, en tal sentido no deben ser propuestos con anterioridad, ni de manera simultánea en otro medio de comunicación.

El Comité Editorial podrá realizar modificaciones de forma a los trabajos, una vez que estos hayan sido aprobados para su publicación, con el objeto de mantener la uniformidad de estilo de la revista. No se devolverán los originales. Los autores recibirán dos ejemplares gratuitos de la revista en la cual se publique su trabajo.

La revista es de frecuencia semestral. La recepción de artículos se realizará durante todo el año. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: Coordinación de la Revista ACTUALIDAD CONTABLE FACES. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Núcleo La Liria. Edificio "F". Segundo piso. Mérida Venezuela. Teléfonos (0274) 240 11 11 Ext. 1043, (0274) 240 10 42. Fax: (0274) 240 10 40.

CARACTERÍSTICAS DEL TEXTOS

Fuente: Palatino Linotype. Tamaño: 11 ó 12. **Párrafo:** Justificado e interlineado sencillo. **Extensión y tamaño.** Los textos de los autores deberán ser presentados en una sola cara en papel tamaño carta, escritos a un sólo espacio, con una extensión como mínimo de ocho páginas, y un máximo de doce páginas. **Reseñas bibliográficas:** No deben exceder de cuatro páginas.

FORMA Y ESTRUCTURA DEL TEXTO

Título. Debe ser breve, claro y no exceder de quince palabras. La primera letra del título es en mayúscula y el resto en minúscula (exceptuando las preposiciones y los artículos que no dan inicio al título). De igual forma, el mismo debe ser presentado en inglés (se recomienda asesoramiento de especialistas).

Del Autor. Las cuatro copias de los trabajos a ser evaluados, no deben tener identificación del (los) autor (es) ni de la institución a la que esté (n) adscrito (s). En el escrito en formato digital sí debe aparecer los nombres del autor o autores, ubicados debajo del título. Anexar en una hoja aparte un breve currículum, donde se indique los nombres y apellidos, dirección institucional, estudios realizados, cargo e institución donde trabaja, correo electrónico. El resumen curricular debe tener la siguiente extensión máxima: Un autor: 150 palabras; dos autores: 70 palabras cada uno; tres autores: 50 palabras cada uno; cuatro autores o más: nombrar sólo nombres y apellidos, profesión y especialidades cargo e institución donde trabaja.

Resumen y texto. Debajo del nombre del título se debe incluir un resumen en español y en inglés (abstract) (se recomienda asesoramiento de especialistas), con una extensión entre 120 y 150 palabras, que incluya:

objetivo, metodología, resultados y conclusiones relevantes. A continuación del resumen se escribirán las palabras clave en español e inglés, separadas por comas, que identifican los aspectos principales del texto y el contenido no debe ser mayor a dos líneas. El texto principal debe comenzar después de las palabras clave, dejando un espacio en blanco, tomando en cuenta los siguientes aspectos: introducción, método, argumentación (desarrollo) del tema, conclusiones y referencias citadas. Este esquema podrá ser flexible de acuerdo con la especialidad del tema.

El texto se organiza en secciones y sub-secciones. Los títulos y subtítulos deben identificarse con números arábigos de acuerdo con el sistema decimal (ejemplo: 1., 1.1., 1.2., 2.,...), justificados a la izquierda, en negrita, letra tamaño 11 puntos, y con la primera letra de cada palabra en mayúscula y el resto en minúscula (exceptuando las preposiciones y los artículos que no dan inicio al título). Antes y después de una sección y sub-sección deberá incluirse un espacio en blanco.

Notas a pie de página: deben reducirse al mínimo necesario, y se indicarán con un número correlativo en el texto cuya información se pretende aclarar o ampliar. El texto que corresponda a la nota a pie de página, escrito con letra tamaño nueve puntos, se situará en la página en que aparezca dicha nota. Para los números decimales se deberá utilizar comas y no puntos.

Cuadros y gráficos (figuras, dibujos, fotografías, mapas, planos, etc.). Los cuadros y gráficos deberán presentarse en hojas separadas. En su parte superior se ordenarán con números arábigos y llevarán un título breve. Al pie de los mismos se indicará la fuente y alguna leyenda explicativa, en caso de ser necesario. En el texto deberá indicarse con una señal (un número), el lugar donde se insertarán los cuadros y gráficos. Se debe comunicar el nombre del programa en el cual fueron realizados, y/o presentarse en papel de dibujo a tinta china.

Citas de libros en el cuerpo de texto. *Un autor:* Apellido, (Año: Pág.). En el caso de que puedan existir varios autores con el mismo apellido y mismo año, se debe colocar la inicial del nombre para poder diferenciar los autores. Ej.: Martínez, J. (2008:30). *Dos autores:* Flores y Pérez, (2000:101) *Varios Autores:* Smit, Casto y Rodríguez, (2005:18). La primera vez que se hace la cita deben escribirse todos los autores. Después de la primera cita se nombran todos si son uno o dos, se utiliza el apellido del primer autor y *et al* si son 3 o más autores.

Citas artículo de Internet. Cuando el documento es de Internet y posee autoría, se especifica el autor(a) o autores, la fecha publicación, sitio Web y fecha de la última consulta. Ej.: Altuve, (2007) www.elcosmos.com.ve. Consultado: año, mes y día. De dos o mas autores se aplica la misma normativa de las citas de libros pero agregándole el URL o sitio Web. De no poseer autor se menciona el sitio de donde proviene.

Entrevistas. Apellido del entrevistado, y año. Ej.: Araujo, (Consultado. 2004, mayo, 12).

Referencias bibliográficas. Esta sección debe limitarse únicamente a fuentes citadas en el trabajo, evitar referencias a obras no publicadas, debe situarse al final del trabajo y no deben numerarse. Las referencias deben presentarse en orden alfabético y cronológico si hay varias obras del mismo autor; si un autor tiene más de una publicación del mismo año, deben ordenarse literalmente (1998a y 1998b). La referencias con un sólo autor precederán a aquellas en las que ese mismo autor figure con otros. **Para libros:** Apellido, Nombre. (Año). *Título de libro.* Ciudad - País: Editorial. Ej.: Castro Manuel. (1999). *La contabilidad de Gestión.* Madrid – España: Ediciones Deusto. En el caso de que existan dos o más autores se deben señalar todos. Dos autores: Apellido, Nombre y Apellido, Nombre. (Año). *Título de libro.* Ciudad - País: Editorial. Tres y más autores: Apellido, Nombre; Apellido, Nombre y Apellido, Nombre. (Año). *Título de libro.* Ciudad - País: Editorial.

Para libros en la web: Apellido, Nombre. (Año). *Título de libro.* [Documento en línea]. Disponible: Dirección URL. [Consultado: año, mes, día]. **Libro en CD-ROM:** *Título de libro.* (Año). Edición de CD-ROM. Ciudad, País: Editorial. **Para artículos en revistas:** Apellido, Nombre. (Año de publicación de la revista). *Título del artículo, Título de la revista,* número de volumen, número de la revista, país, institución, página donde inicia y finaliza el artículo. Ejemplo.

Borráz, F. (1999). *La Contabilidad como ciencia: Fundamentos y Principios. Actualidad Contable* FACES. Vol. 2, N°. 2, enero-junio, Venezuela, Universidad de Los Andes, (40 52).

En el caso que de la revista sea sólo en versión digital, se debe colocar la fecha de la última consulta. **Para ponencias a congresos y seminarios:** Apellido del autor, nombre. (Año, mes). *Título de la conferencia.* Lugar del evento. Ciudad. País. **Para tesis y trabajos de ascenso:** Apellido, nombre del autor. (Año). *Título.* Trabajo de grado de maestría no publicado, institución, lugar. **Fuentes de Internet:** debe mencionarse la página web y la fecha de la consulta, siguiendo la estructura de la referencia de libros en la Web.

INSTRUCCIONES PARA LOS EVALUADORES

La revista Actualidad Contable FACES es arbitrada, por el sistema doble ciego, por consiguiente los artículos que se publican deben ser sometidos a la evaluación de personas especializadas en el tema objeto de cada artículo.

A los árbitros o evaluadores se les suministra una planilla donde se registran todos los aspectos del artículo que, a criterio del comité de redacción, deben cumplirse. El evaluador calificará el grado de cumplimiento de estos aspectos, y emitirá al final un dictamen definitivo sobre la calidad del artículo. A tal efecto, se enumeran a continuación algunas recomendaciones a tener en cuenta:

1. Los artículos deben ser evaluados bajo un criterio de objetividad, tratando en la medida de lo posible de ser constructivo, sin rechazos a priori o sin argumentación sólida.
2. Toda objeción, comentario o crítica debe ser formulada claramente y por escrito. Debe evitarse el uso de signos poco explicativos sobre el contenido de la crítica o comentario (rayas, interrogaciones, admiraciones, entre otros).
3. Los árbitros deben incluir dentro de su evaluación la ortografía y la redacción, como aportes para mejorar la calidad del artículo.
4. La decisión del árbitro debe ser sustentada con los argumentos respectivos y plasmada en los espacios destinados para tal fin en la planilla de evaluación que se entrega con el correspondiente artículo a evaluar.
5. Los árbitros deben entregar el artículo evaluado a la coordinación de la revista en un lapso no mayor de quince días consecutivos, a partir de la recepción del mismo.

SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA *ACTUALIDAD CONTABLE FACES*

Venezuela: Bs. 25,80, °°

Exterior: \$ 12, °°

Forma de Pago:

1. Depósito en efectivo en la Cta. Cte. N° 432-0-023492. Banco del Caribe, a nombre de Ingresos Propios FACES
2. Enviar fax al (0274) 240 11 65 ó por correo electrónico actualidadcontable@ula.ve copia del depósito bancario y talón de suscripción.

.....

TALÓN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y Apellido: _____

Ocupación: _____

Institución: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Revista N° _____ N° Ejemplares: _____

Depósito N°: _____ Fecha del depósito: _____

Monto: _____

CANJE DE LA REVISTA ACTUALIDAD CONTABLE FACES

La Revista Actualidad Contable FACES tiene especial interés en el intercambio de publicaciones científicas en el campo de la contaduría, finanzas, auditoría, tributos, ambiente, ética, contabilidad del sector público administración epistemología, economía, estadística, computación. A tal efecto, enviar el talón de canje a:

1. Av. Las Américas, Núcleo La Liria, Edificio "F", Piso Dos, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes, Mérida, 5101 – Venezuela.
2. Vía Fax: 58+ 274 240 11 65
3. Correo electrónico: actualidadcontable@ula.ve

.....

TALÓN DE CANJE

Nombre de la Institución: _____

Responsable: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Revista N° _____ Frecuencia: _____

Campo de Estudio: _____

ÍNDICE ACUMULADO DE ARTÍCULOS PUBLICADOS

No. 1. Noviembre 1998

EDITORIAL

Aranguren R., Manuel

ARTÍCULOS

La ética, la moral y el ejercicio profesional

Altuve G., José G.

Costo basado en las actividades (ABC)

Rincón de P., Haydeé

El control interno: Un análisis de la normativa existente

Viloria O., Norka

Reforma Ley Orgánica del Trabajo: Consideraciones generales

Casal de A., Rosa A.

Contratos a futuro

Molina, Víctor H.

No. 2. Junio 1999

EDITORIAL

Aranguren R., Manuel

ARTÍCULOS

La formulación de objetivos en la investigación contable

Zaá M., José R.

Ambiente conceptual e integración de metas

Sulbarán G., Juan P.

Los costos ambientes

Quintero de C., María E.

Venezuela frente a la integración económica regional

Peñaloza de G., Marlene

Las expectativas de una auditoría

Viloria O., Norka

La contabilidad como ciencia: Fundamentos y principios

Borrás A., Francisco

No. 3. Diciembre 2000

EDITORIAL

Aranguren R., Manuel

ARTÍCULOS

Filosofía de la gerencia universitaria

Altuve G., José G.

Las paradojas de la globalización

Peñaloza de G., Marlene

El surgimiento de una nueva sociedad

Aranguren, Manuel; Casal, Rosa A.; Viloria, Norka

La motivación del personal en la pequeña y mediana empresa

Bastidas A., María C.

Hacia la búsqueda del saber científico en la contabilidad

Casal, Rosa A.

Sistemas de acumulación de costos para empresas de servicios

Molina de P., Olga R.; Morillo M., Marisela C.

Cómo elaborar un estado de costos en la producción vendida

Morillo M., Marisela C.

El papel de la contabilidad financiera en las pequeñas y medianas empresas

Peña, Aura E.

No. 4. Enero-Junio 2001

EDITORIAL

Aranguren R., Manuel

ARTÍCULOS

La teoría de acción: Posibilidades de aplicación en el ámbito universitario

Sulbarán, Juan P.

Línea de investigación denominada las ciencias contables y financieras. Su epistemología y aplicabilidad: Tema para la discusión

Contreras, Ismaira; Molina, Olga

Rentabilidad financiera y reducción de costos

Morillo, Marisela

Calidad, productividad y costos: Análisis de relaciones entre estos tres conceptos

Rincón de P., Haydeé

Epistemología de la ciencia contable

Viloria, Norka

Carga fabril: Distribución vs. asignación

Ovideo, Gaudino

No. 5. Enero-Junio 2002

EDITORIAL

Viloria, Norka

ARTÍCULOS

La gerencia municipal del ambiente en el territorio de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT), Venezuela

Ablan B., Nayibe

Capital intelectual y generación de valor

Altuve, José G.

El proyecto educativo como intención ideologizante de la acción de gobierno

Bastidas, María C.; Peña, Aura E.

La corriente positiva y su influencia en la ciencia contable

Casal, Rosa A.; Viloria, Norka

La educación andragógica: Una estrategia frente a los problemas ambientales

Moreno, F.; Quintero de C., María

Diseño de sistemas de costeo: Fundamentos teóricos

Morillo M., Marysela C.

El marketing como filosofía de servicio

Peñaloza, Marlene

**Aspectos contables presentes en la Ley Aprobatoria del Convenio sobre
Diversidad Biológica**

Torres P., María G.

No. 6. Enero-Junio 2003

EDITORIAL

Morillo, Marisela

ARTÍCULOS

**Ideas para impulsar la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y
Sociales de la Universidad de Los Andes (FACES-ULA)**

Casal, Rosa A.

**Cambio de paradigmas, complejidad y educación: Breves comentarios para
fundar un debate**

Ferguson, Alex

Nuevas técnicas de control y gestión de costos en búsqueda de competitividad

Molina de P., Olga R.

**Consideraciones sobre la gerencia universitaria en la Escuela de Economía
de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes**

Monagas, Dulce

La contabilidad de costos y el diseño de mezcla de productos

Morillo M., Marisela C.

**Internet y las comunicaciones corporativas: Reorientando la formación financiera
de las empresas**

Santaella, Germán

La Universidad de Los Andes como organización inteligente

Viloria, Norka

No. 7. Julio-Diciembre 2003

EDITORIAL

Román, Nélida

ARTÍCULOS

Dimensión ambiental en la Universidad de Los Andes, actualidad y perspectivas

Quintero de C., María E.; Saavedra, Sol

La contabilidad dentro de un modelo de educación recurrente del pequeño y mediano empresario: Un enfoque emergente para la eficiencia de la gestión

Peña, Aura E.

Impacto de las fusiones bancarias en los clientes internos. Caso: Fondo Común Banco Universal - Venezuela

Muñoz R., José F.; Requena M., Karen E.

Comentarios acerca del proyecto de Ley de Hacienda Pública Estatal

Ramos, R. Carlos

La actualización del contador público en Venezuela: Un reto permanente

Bastidas, María C.

La contabilidad de costes en los hospitales de EE.UU: La problemática de la asignación de los costes

Monge, Pedro

El problema de clasificación de las microempresas

Tunal S., Gerardo

No. 8. Enero-Junio 2004

EDITORIAL

Bastidas, María C.

ARTÍCULOS

Contabilidad y ambiente: Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción

Ablan B., Nayibe; Méndez V., Elías.

El riesgo en títulos valores. Métodos científicos. Comparación con el método intuitivo basado en la Cosmobiología. Caso: Empresa Alger

Altuve, José

Analfabetismo tecnológico: Efecto de las tecnologías de información

Andrade B., Lucia

Indicadores para el control de gestión de procesos básicos en hoteles

Ferrer, María A.; Gamboa C., Teresa

El margen de operación específico y programable y el punto de equilibrio específico y programable. Luces amarillas en el tablero de las decisiones empresariales

Kaplan, Alfredo

Indicadores no financieros de la contabilidad de gestión: herramienta del control estratégico

Morillo M., Marysela

El neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario

Pérez P., Gabriel; Valencia E., Laura

Las ciencias de la educación a través del proceso administrativo

Viloria, Norka y Casal, Rosa A.

No. 9. Julio-Diciembre 2004

EDITORIAL

Casal, Rosa A.

ARTÍCULOS

El uso del valor actual neto y la tasa interna de retorno para la valoración de las decisiones de inversión

Altuve, José G.

Alternativas de administración de la prestación de antigüedad propuesta en la Ley Orgánica del Trabajo

Chacón, Gildaly; Casal, Rosa A.

Una estimación del tipo de cambio real en Chile para el periodo 1970-1997

Chuecos, Alicia

La pequeña y mediana empresa ante el fenómeno inmanente de la globalización

Peña, Aura E.; Bastidas, María C.

Estimaciones de pasivos ambientales: mediante la técnica obligaciones económicas de los usuarios: Caso: Aguas de Mérida C.A.

Quintero, Luis E.; Anido, José D.

Internacionalización de la Pequeña y Mediana Industria (PyMI)

Rodríguez, Germán

Una Aproximación a un enfoque holístico en auditoría

Viloria, Norka

No. 10. Enero-Junio 2005

EDITORIAL

Peña, Aura E.

ARTÍCULOS

La calidad en la microempresa Merideña y su impacto en el ambiente

Bustos, Carlos

Mecanismos de transmisión de la política monetaria

Chuecos, Alicia

Contabilidad de costos: Una evaluación a la cátedra

Molina, Olga

Las normas internacionales de la contabilidad

Monge L., Pedro

Análisis de la cadena de valor industrial y de la cadena de valor agregado para las pequeñas y medianas industrias

Morillo, Marisela C.

El mix de marketing: Una herramienta para servir al cliente

Peñaloza, Marlene

Política científica venezolana y su influencia en las Universidades: caso LUZ

Suárez, Wendolin; Pereira de H., Lilia.

Automatización de los procesos de trabajo

Tunal, Santiago

No. 11. Julio-Diciembre 2005

EDITORIAL

Ablan B., Nayibe

ARTÍCULOS

**Modelo de educación recurrente para los gerentes del sector público:
un enfoque andragógico**

Bastidas, María C.

Las fronteras de la corporalidad como rasgo epistemológico de la ciencia contable

Casal, Rosa A.; Viloría, Norka

Inequidad de género en las organizaciones. Una visión de Latinoamérica

Hernández, Clotilde; Camarena, María E.

La OPEP: cuarentena y cinco años de historia y dos interpretaciones teóricas

Maldonado V., Fabio

El conocimiento contable

Monagas, Dulce

**Comportamiento del consumo de fluoruro de aluminio en el proceso de reducción
en la empresa CVG-Venalum, Venezuela**

Luzardo, Marianela

La doble imposición por dividendos

Peña, Alirio

**El sistema de información contable en las pequeñas y medianas empresas:
Un estudio evaluativo en el área metropolitana de Mérida**

Peña, Aura E.

**Estructura de colocación y rendimiento inicial de salidas a bolsa: tecnológicas
frente a no-tecnológicas**

Quintana, David; Isasi, Pedro

Factores que inciden en el sistema de control interno de una organización

Viloría, Norka

No. 12. Enero-Junio 2006

EDITORIAL

Altuve, José G.

ARTÍCULOS

**Diseño de un proceso de control para la contabilización de las obras
de dominio público**

Ablan, Nayibe; Vera, Ruth

Los procesos de producción y la contabilidad de costos

Chacón, Galia; Bustos, Carlos; Rojas, Eli S.

El análisis de riesgo cuantitativo como una poderosa herramienta para la planificación estratégica de procesos petroquímicos

Cabeza, María A.; Cabrita, Edgar

Enseñanza del inglés instrumental en contaduría: Herramienta para construir significados

Casal, Rosa A.; Viloría, Norka; Yáñez, Arturo

La triple dimensión cognoscitiva del termino 'Organización'

Chacón, Galia

¿La contabilidad es ciencia o es científica?

Scarano, Eduardo

La medición en contabilidad: Un análisis de sus elementos y limitaciones

Fernández, Liliana; Barbei, Alejandro

Aplicación del principio de la legalidad en la Universidad Autónoma Venezolana

Mora, Freddy

Desarrollo computacional del catálogo de bienes

Ponsot, Ernesto

Los costos ambientales en la actividad agrícola

Quintero, María; Molina, Olga

El turismo e internet, factores de desarrollo en países subdesarrollados.

Caso: Venezuela

Requena, Karen; Muñoz, José

No. 13. Julio – Diciembre 2006

EDITORIAL

Chacon, Galia

ARTÍCULOS

Análisis cuantitativo y mejora de la calidad del costo de capital en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Altuve, José G.

La responsabilidad patronal frente a los infortunios en el trabajo

Cabeza, María A.; Corredor, Edwin

Universidad del Zulia: ¿Insuficiencia o ineficiencia presupuestaria?

Díaz, Jazmín; Anniccharico, Elvira; Marín, Vanessa

Hablando sobre teorías y modelos en las ciencias contables

De Andrade, Gilberto

Análisis de las metodologías fiscales y financieras para el ajuste por inflación establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10

Molina, Víctor

La calidad del egresado: Aspecto vital de la evaluación institucional

Monagas, Dulce

¿Cómo rinden cuentas las gobernaciones venezolanas?

Montes de O., Yorberth; Ochoa, Haydée; Henríquez, Deyanira

La productividad multifactorial y el crecimiento económico en Venezuela

Mora, José

Sistema computarizado de análisis de contribución marginal

Morillo, Marysela

Gestión financiera y participación en el mercado de capitales a través del asesor de inversiones

Pico, Gonzalo; Pulgar, Aidé

Disponibilidad a pagar por un plan de conservación en la sub-cuenca del río Mucujún, Mérida – Venezuela

Rodríguez, Ángel; Sánchez, José

Gerencia basada en valor: La inclusión del costo financiero como un costo de oportunidad

Vera, Mary

Outsourcing y libre comercio: ¿Dilema para Smith y Ricardo?

Maldonado-Veloza, Fabio

EDITORIAL

Rojas, Eli S.

ARTÍCULOS

Costo de capital del largo plazo: Vinculación con la estructura de capital, costo individual y ponderado

Altuve G., José G.

Evolución en la configuración de los sistemas de costeo basado en las actividades

Caldera, Jorge; Baujín P., Pilar; Ripoll F., Vicente; Vega F., Vladimir

Un pequeño ensayo sobre el debate entre lo científico y lo técnico en contabilidad

Casal, Rosa A.; Viloría, Norka

La metodología multicriterial y los métodos de valoración de impactos ambientales (Aspectos básicos generales)

Corral Q., Serafín; Quintero de C., María E.

Modelo de regresión logística multinomial y análisis de correspondencias múltiple: Un estudio de la siniestrabilidad en el IPP-ULA.

Flores P., Elizabeth; Sinha, Surendra; Nava P., Luis A.

Los incentivos y las amenazas que condicionan a la independencia del auditor

López G., Rosario; Pérez L., Aurora V.

Rasgos determinantes de las aptitudes emprendedoras que forman el perfil de los estudiantes de contaduría pública del Núcleo Universitario "Rafael Rangel"

López, Walevska; Montilla, Morelia; Briceño, Militza

Diseño del multimedia sistema de costos predeterminados

Molina de P., Olga R.

Los costos del marketing

Morillo M., Marysela C.

La ética: Fundamento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad

Peña, Aura E.; Bastidas, María

Construcción de indicadores de gestión al programa alimentario escolar de la Zona Educativa del estado Mérida

Rodríguez, José M.

Limitación a la banca por Internet internacional debido a la inexistencia de una regulación uniforme

Villanueva V., Mónica

Reseña: Dalia Barrera Bassols (comp.), Empresarias y ejecutivas, mujeres en el poder
Camarena A., María E.

Reseña. Domínguez Villalobos, Lilia y Brown Grossman, Flor, Estructuras de mercado de la industria mexicana: Un enfoque teórico y empírico

Hernández G., Clotilde

No. 15. Julio - Diciembre 2007

EDITORIAL

Luciani T., Laura

Modelos de educación gerencial para el sector público: Una propuesta dirigida al ser, hacer y como ser

Bastidas, María C.

La ciencia contable, su historia, filosofía, evolución y su producto

Casal, Rosa A.; Vilorio, Norka

La contabilidad de costos, los sistemas de control de gestión y la rentabilidad de la empresa

Chacón P., Galia B.

Lecciones teóricas sobre la OPEP. Del éxito (1973-1974) a la debacle (1986)

Maldonado, Fabio

Efectos tributarios derivados de la adopción de las normas internacionales de información financiera. Caso: Venezuela

Peña M., Alirio

Competitividad de la banca universal desde la perspectiva de sus sistemas de información contable

Peña, Aura E.

Tecnología e innovación factores clave para la competitividad

Peñaloza, Marlene

Plan curricular de la carrera administración de LUZ. ¿Formación integral?

Pereira de H., Lilia; Navarro R., Yasmile; Fonseca C., Neimar

Estructura de las MiPyMEs merideñas desde la óptica de su acceso al financiamiento formal

Sumoza M., Rolando; Ponsot B., Ernesto

Propuesta de un modelo integral de financiación de las empresas depuradoras de aguas residuales

Terceño G., Antonio; Brotons M., José M.; Trigueros P. José A.

No. 16. Enero Junio 2008

EDITORIAL

Rodríguez, José M.

Un análisis de evaluación curricular basado en la funciones de la administración

Altuve G., José G.

Las diferencias salariales en PROULA medicamentos

Bustos F., Carlos

La competitividad a revisión “Caso México”

Castañeda R., David

Un modelo para mejorar la colocación de recién egresados en el ámbito laboral en México

Del Campo G., Refugio A.

Los recursos humanos en el marketing de servicios

Morillo M., Marysela C.

Rendimiento en salidas a bolsa: Un estudio mediante perceptrones multicapa

Quintana, David; Isasi, Pedro

Diseño de un modelo gerencial basado en el cuadro de mando integral para el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido

Quintero D., José H.

No. 17. Julio – Diciembre 2008

EDITORIAL

Casal de A., Rosa A.

Cadena de valor y circuito cárnico bovino en el Municipio Colón del Estado Zulia (Venezuela)

Anido R., José D.; Mora S., Jorge L.

Redes neuronales artificiales a partir de la función de supervivencia de Kaplan-Meier

Luzardo B., Marianela; Chediak, Georges J.; Borges P., Rafael.

El desempeño docente de los contadores públicos a la luz de la sociedad del conocimiento.

Márquez R., María M.

Las condiciones económicas de la relación laboral reguladas en el reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 2006.

Mora B., Freddy A.; Molina, Víctor H.

Un estudio del tratamiento contable del capital intelectual a la luz de la NIC 38

Pacheco, Juan C.

Efectos de la acción productiva de la PyME agroindustrial del área metropolitana de Mérida- Venezuela: Una respuesta basada en indicadores ambientales

Peña, Aura E.; González, Hiner E.

El estudio de inventarios en la cadena de suministros: Una mirada desde el subdesarrollo

Ponsot B., Ernesto.

La propiedad industrial una herramienta de gestión estratégica en las medianas empresas industriales. Caso de estudio: Sector confección textil en el municipio Libertador del Estado Mérida"

Quintero de C., María E.; Zambrano, Eddisabel

Enseñanza de la planificación estratégica: Enfoque hacia la reflexión

Rodríguez, Cruz; González, Sonia L.

Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo

Saavedra G., María L.; Hernández C., Yolanda.

EDITORIAL

Saavedra, María L.

Una aclaración conceptual en el mercado de cambio extranjero

Achong V., Edgar; Toro G., Luis

Gerencia del conocimiento: Modelo de creación de valor y apropiación de la creatividad del capital intelectual

Añez H., Carmen

Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado

Escalante D., Pedro P.; Hulett R., Neyi L.

Planificación de estudios de pago por servicios ambientales en Venezuela

Henao O., Ángela; Pérez R., José A.; Naranjo, María E.

Hacia una periodización de la historia económica de la OPEP (1960-2009)

Maldonado-Veloza Fabio

La Papa: Diversos elementos que intervienen en la cuantificación de su costo de producción

Molina de P., Olga R.

Un modelo de regresión logística del rendimiento en los estudios universitarios: Caso FACES ULA

Ponsot, Ernesto; Sinha, Surendra; Varela, Leonardo; Valera, Jorge

Lineamientos para gestionar y medir el capital intelectual en las empresas

Román, Nélica

La importancia del concepto de independencia para la auditoría

Viloria, Norka



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

CDCHT



El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico y Tecnológico es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos

Objetivos Generales:

El CDCHT, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHT.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

www.ula.ve/cdcht

E-mail: cdcht@ula.ve

Telf: 0272402785/2402686

**Alejandro Gutiérrez
Coordinador General**

